DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 12 de Agosto de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22211

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 274/986.— Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a partir de 1º de enero de 1985.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de mayo de 1986.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondiente al Ejercicio 1985.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, a regir a partir de 1º de enero de 1985, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I) INGRESOS N$ 3.745:700.000

1-	Venta de Servicios	3.049:200.000
2-	Arrendamiento de Eq.	93:600.000
3-	Otros Ingr. Ajenos al Transporte	162:500.000
4-	Aporte Rentas Grales.	10:000.000
5-	Aporte Gob. Central (Serv. de Deuda Boeing 737)	430:400.000

II - PROGRAMAS OPERATIVOS N$ 3.522:986.869

Rubros	Denominación	N$	N$
0	Retrib. Serv. Pers.		228:629.333
010	Pers. Presupuestado	81:593.754	
	Directorio	2:453.055	
021	Pers. Contratado	36:153.796	
042	Pers. Jornalero	2:092.284	
	Antigüedad	15:224.348	
071	Mayor Horario	14:608.110	
072	Horas Extras	20:257.200	
074	Actividad de Vuelo	7:905.189	
075	Compens. al cargo	9:716.988	
076	Horario Nocturno	2:702.986	
078	Aguinaldo	16:452.801	
079	Compens. Madrid	4:726.680	
081	Gast. Repres. Direc. General	347.894	
082	Quebranto de Caja	220.000	
	Adelanto N$ 600	2:631.600	
	Aumento Abril/85	11:542.648	
1	Cargas Legales sobre Serv. Personales		56:197.446
1.1.1	Aporte Patronal al sistema Seg. Soc.	52:379.153	
1.2.3	Aporte Pat. al Fondo Nac. de Vivienda	2:286.293	
1.2.5	Aporte Pat. al Seg. Acc. de Trabajo	1:532.000	
2	Materiales y Suministros		1.076:766.130
3	Serv. no Personales		1.479:201.100
4	Máq., Eq. y Mob. Nuevo		56:289.000
7	Subsid. y Otras Trans.		44:775.860
7.5.1	Prima por Matrim.	150.000	
7.5.2	Hogar Constituido	7:000.000	
7.5.3	Prima por Nacim.	230.000	
7.5.4	Prestac. por hijos	3:000.000	
7.5.9	Prest. por Aliment.	21:231.060	
7.7.3	Becas	2:000.000	
7.7.4	Contrib. por Asist. Médica	10:876.800	
7.7.9	Fondo pre Jubilat.	288.000	
8	Serv. de Deuda y Ant.		581:128.000

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" contienen todos los incrementos salariales otorgados por el Poder Ejecutivo en el Ejercicio 1985.

III- PLAN DE INVERSIONES

Rubro	Denominación	N$
4	Maq. Equip. y Mob. Nuevo	69:000.000
Total	....	69:000.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan que forman parte integrante de éste decreto.

Art. 2º Las partidas de los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios No Personales", 4 "Máquinas, Equipo y Mobiliario", 8 "Servicios de Deuda y Anticipo", incluyen U$S 10:391.000 (dólares diez millones trescientos noventa y un mil), U$S 14:248.985 (dólares catorce millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco), U$S 490.000 (dólares cuatrocientos noventa mil), y U$S 5:811.280 (dólares cinco millones ochocientos once mil doscientos ochenta) respectivamente. Los montos correspondientes a moneda extranjera podrán ser ajustados de acuerdo con las variaciones del tipo de cambio. En caso de que lo ejecutado supere la partida que se autoriza las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea deberá dar conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º El Presupuesto de retribuciones personales para el Ejercicio 1985, a precios de Ene/85 tendrá la siguiente estructura:

Personal de Dirección	Período Ene/Mar	Total en N$
Director General	1	139.590
Directores Ejecutivos	3	213.246
	4	352.836

Personal de Dirección	Período Abr./Dic.	
Presidente	1	698.292
Directores	2	1:282.230
	3	1:980.522

Técnico Profesional "A"		
Grado 1	3	847.260
Grado 2	1	242.076
Grado 3	1	216.876
Grado 4	3	550.548
	8	1:856.760

Técnico Profesional "B"		
Grado 1	1	216.876
Grado 2	1	183.516
Grado 3	1	158.640
	3	559.032

Técnico Aeronáutico		
Supervisor	1	266.544
Jefe de 1ª	6	1:444.536

Personal de Dirección	Período Ene./Mar.	Total en N$
Jefe de 2ª	12	2:333.530
Oficial Calificado	28	4:667.040
Oficial 1º	32	4:014.720
Oficial 2º	22	2:356.464
Auxiliar	26	2:206.464
	127	17:289.288

Personal de Vuelo "A"		
1er. Piloto Jet	19	7:926.192
2do. Piloto Jet	8	2:268.480
Ingeniero de Vuelo	8	1:802.496
	35	11:997.168

Personal de Vuelo "B"		
Auxiliar de Cabina	22	2:208.096

Técnico Operativa	Período Ene./Set.	Total N$
Jefe de 1ª	2	277.794
Jefe de 2ª	2	241.686
Oficial 1º	15	1:500.120
Oficial 2º	5	416.700
Auxiliar	8	500.400
	32	2:936.340

Técnico Operativa	Período Oct./Dic.	
Jefe de 1ª	2	92.598
Jefe de 2ª	2	80.562
Oficial 1º	16	533.376

Técnico Operativa	Período Oct./Dic.	Total N$
Oficial 2º	5	138.900
Auxiliar	8	166.680
	33	1:012.116

Personal Administrativo		
Jefe de 1ª	3	722.268
Jefe de 2ª	7	1:361.220
Jefe de 3ª	7	1:166.760
Jefe de 4ª	55	7:129.980
Oficial	44	4:074.576
Auxiliar	86	6:609.960
	202	21:064.764

Personal de Servicio	Período Ene./Set.	
Jefe	4	305.604
Oficial 1º	10	625.050
Oficial 2º	17	944.469
Auxiliar	27	1:312.686
	58	3:187.809

Personal de Servicio	Período Oct./Dic.	
Jefe	4	101.868
Oficial 1º	10	208.350
Oficial 2º	17	314.823
Auxiliar	23	372.738
	54	997.779

Técnico Rampa	Período: Ene./Set.	Total N$
Supervisor	1	197.334
Jefe de 1ª	2	326.538
Jefe de 2ª	3	424.602
Oficial Calificado	9	1:080.378
Oficial 1º	10	855.720
Oficial 2º	10	766.350
Auxiliar	15	864.810
	50	4:515.732

Técnico Rampa	Período: Oct./Dic.	
Supervisor	1	65.778
Jefe de 1ª	2	108.846
Jefe de 2ª	3	141.534
Oficial Calificado	9	360.126
Oficial 1º	10	285.240
Oficial 2º	10	255.450
Auxiliar	16	307.488
	51	1:524.462
Proceso de datos "A"		
Jefe de Análisis de Prog.	1	252.540
Analista 1º	3	317.228
Analista 2º	3	454.572
	7	1:424.340
Proceso de datos "B"		
Jefe de Operación	1	176.784

Proceso de datos "B"	Período: Oct./Dic.	Total N$
Operador	6	757.656
Graboverificador	6	606.096
Encarg. Mesa Control	2	202.032
	15	1:742.568
TOTAL GENERAL	560	74:649.612

Art. 4º Los funcionarios de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a partir del 1º de enero de 1985, además de su sueldo básico percibirán de acuerdo a lo preceptuado en los artículos siguientes:

4.1 Prima por antigüedad
4.2 Prima por nacimiento
4.3 Prima por matrimonio
4.4 Prima por Hogar Constituido
4.5 Asignación Familiar
4.6 Contribución por Asistencia Médica
4.7 Quebranto de Caja
4.8 Retribución Extraordinaria de Fin de Año
4.9 Prima por alimentación

Art. 5º Prima por Antigüedad. Los funcionarios del Ente percibirán como Prima por Antigüedad una cantidad igual al 2% (dos por ciento) del salario mínimo nacional, fijado por el Poder Ejecutivo, por año de servicio computado en la Administración Pública, con un tope de 30 (treinta) años.

Art. 6º El régimen de Asignaciones Familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento, de acuerdo al decreto 531/984 y a la ley 15.767 del 13 de setiembre de 1985. En lo referente a la Prima por Hogar Constituido N$ 15.60 mensuales por los meses de enero a marzo de 1985; a partir de abril de 1985 se aplica la ley 15.728 del 8 de febrero de 1985 y la ley 15.748 del 14 de junio de 1985.

Art. 7º Cuando el Ente deba excederse en los Rubros autorizados para hacer frente a leyes impositivas o laborales, en las Sucursales del exterior, el Presidente queda facultado para darle cumplimiento siguiendo los trámites normativos de la Ejecución Presupuestal.

Art. 8º Desde la entrada en vigencia de este Presupuesto, ningún funcionario podrá ser designado para desempeñar tareas superiores a su cargo o "en comisión" sin resolución expresa del Directorio.

Art. 9º Compensación por Mayor Horario: Cuando la índole de los servicios requiera una dedicación permanente superior al horario normal de trabajo, los funcionarios que la cumplan percibirán una compensación por Mayor Horario. La dedicación de 8 horas de trabajo diarias por cinco días a la semana o cómputo equivalente a 40 horas semanales, originará una compensación del 33% (treinta y tres por ciento) sobre las remuneraciones sujetas a Montepío. La compensación será concedida a los funcionarios de los diferentes escalafones por resolución de Directorio, quien reglamentará el régimen que se establece en el presente artículo.

Art. 10 Quebranto de Caja: Todo funcionario que maneje dinero en efectivo o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo, en forma directa y permanente, en cantidades superiores a N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) anuales con riesgo pecuniario, será incluido en el régimen a que se refieren los incisos siguientes: El Departamento de Economía y Finanzas, llevará una cuenta individual a nombre de los funcionarios a que refiere el inciso anterior, en la que acreditará el sueldo presupuestal y mayor horario mensual correspondiente al último mes del año anterior. Dicha cuenta generará el interés máximo que abone el Banco de la República Oriental del Uruguay por depósitos en Caja de Ahorros, capitalizando anualmente.

El Directorio girará contra la respectiva cuenta individual, en caso eventual de falta de fondos de la cual sea responsable el titular.

El funcionario tendrá derecho a percibir semestralmente el 50% (cincuenta por ciento) del monto anual acrecentado, deducidos los faltantes de fondos producidos en el período.

Al cesar el funcionario en su relación con la Institución podrá retirar el saldo que tuviera en la cuenta así como sus causahabientes, en caso de fallecimiento una vez transcurrido un año de dicho cese.

El Directorio reglamentará el régimen que se establece en el presente artículo.

Art. 11 La Retribución Extraordinaria de fin de año que estará sujeta a Montepío, será equivalente a la doceava parte de las retribuciones personales, contenidas en los padrones presupuestales sujetos a Montepío, percibidos durante los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año.

Art. 12 Contribución por Asistencia Médica: Cada funcionario tendrá derecho a N$ 1.100 (nuevos pesos mil cien) como contribución al pago de la cuota de afiliación a una Institución de Asistencia Médica ajustándose semestralmente de acuerdo al promedio de aumento de las tres mutualistas de mayor caudal social.

Art. 13 El Personal Navegante: (Primeros Pilotos, Segundos Pilotos, Ingenieros de Vuelo y Auxiliares de Cabina) percibirá la compensación por concepto de Actividad de Vuelo, incrementada en los porcentajes autorizados por el Poder Ejecutivo para las retribuciones personales.

La prima por Actividad de Vuelo se liquidará según la siguiente escala: Piloto e Ingeniero de Vuelo N$ 10.055. Auxiliares de Cabina N$ 4.477 mensuales.

Art. 14 Compensación tripulación aviones Intercontinentales. Los tripulantes que desempeñan funciones a bordo de los aviones intercontinentales, para los que fueran calificados percibirán una compensación de acuerdo a la siguiente escala:
Comandantes (Primer Piloto) N$ 16.747; Co-Piloto N$ 13.397; Ingeniero de Vuelo N$ 9.468; Jefe de Cabina N$ 7.874 y Auxiliares de Cabina N$ 4.190 mensuales.

Art. 15 La remuneración del personal del Escalafón Técnico Profesional se regirán por la siguiente escala:

CATEGORIA "A" (Ingenieros, Contadores y Abogados).

Grado 1 -Con más de 12 años de permanencia en el cargo profesional N$ 32.770.
Grado 2 -Con más de 8 años de permanencia en el cargo profesional N$ 28.089.
Grado 3 -Con más de 4 años de permanencia en el cargo profesional N$ 25.165.
Grado 4 -Sueldo de ingreso para todas las profesiones N$ 21.294.

CATEGORIA "B" (Médicos, Odontólogos y Procuradores)

Grado 1 -Con más de 8 años de permanencia en el cargo profesional N$ 25.165.
Grado 2 -Con más de 4 años de permanencia en el cargo profesional N$ 21.294.
Grado 3 -Sueldo de ingreso para todas las profesiones N$ 18.408.

Art. 16 Los funcionarios pertenecientes a la planilla Técnico Profesional, Categoría "A" y "B" pasarán automáticamente de grado al cumplir los años requeridos en el artículo anterior. De existir vacantes serán promovidas a las mismas y en caso contrario se les otorgará un complemento de sueldo, igual a la diferencia resultante entre el del cargo que es titular y el inmediato superior en su escalafón.

Art. 17 El Personal que el Directorio, por resolución fundada designe para realizar tareas como profesores, además de las específicas de su cargo, percibirá como remuneración complementaria N$ 200 por cada hora de clase.

Art. 18 El personal que cumple tareas en horario nocturno, percibirá una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) del salario hora correspondiente. El Directorio reglamentará la forma de percepción de este beneficio.

Art. 19 Los trabajos fuera de horario se regirán para todos los efectos por reglamentaciones internas.

Art. 20 El Directorio del Ente, por razones fundadas puede ubicar a los funcionarios de acuerdo a los requerimientos del servicio, no generando derecho alguno, compensaciones o diferencias de sueldo.

Art. 21 Se eliminan 4 cargos Aux. Servicio a partir del mes de octubre de 1985 y se crea un cargo de Oficial 1° en la Planilla Técnica Operativa y un cargo Aux. en la Planilla Técnico de Rampa.

Art. 22 Se incorporan al sueldo las compensaciones que perciban por regularización de Sueldos los cargos de las Planillas Técnico Aeronáutico y Técnico de Rampa.

Art. 23 La remuneración del personal de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea se incrementará en los porcentajes de aumento salarial decretados por el Poder Ejecutivo para el Sector Público, quedando autorizadas las ampliaciones de las partidas correspondientes.

Art. 24 Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera pertenecientes al Presupuesto de Inversiones están estimados a la cotización de N$ 100 por cada dólar americano, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución. Las partidas en moneda nacional correspondientes al Presupuesto de Inversiones están expresadas a precios corrientes de 1985.

Art. 25 Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984 de 1° de marzo de 1984 modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para las que solo requerirá la autorización del jerarca del Organismo dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 26 Los funcionarios de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea recibirán como prima por alimentación la cantidad de N$ 600,00 por los meses de enero a junio de 1985, N$ 3.500,00 por los meses de julio a octubre de 1985 y N$ 4.130,00 por los meses de noviembre y diciembre de 1985.

Art. 27 Las horas extras trabajadas en días normales de labor se computarán a tiempo y medio, en tanto que las trabajadas los días sábados, domingo y feriados se computarán a tiempo doble.

Art. 28 Autorízanse los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituídos por el Acto Institucional N° 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación del poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas de la República.

Los créditos presupuestales que se aprueban por el presente decreto incluyen los restituidos ingresados al organismo hasta el 30 de noviembre de 1985.

Art. 29 Las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea dispondrá la distribución programática de las partidas aprobadas en el artículo 1° y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 30 Deróganse todas las disposiciones que en materia de ejecución presupuestal no estén expresamente incluidas en las presentes normas.

Art. 31 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 32 Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI — JORGE SANGUINETTI — RICARDO ZERBINO CAVAJANI — JUAN VICENTE CHIARINO.

ANEXO: INCISO 63 : "PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA"

CUADRO Nº 1: Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por Programa y Proyecto (gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignac. Ptal. 1985	FUENTES DE FINANCIAMIENTO							
		Rentas Generales	FIMTOP	Recursos Propios	ENDEUDAMIENTO Interno	ENDEUDAMIENTO Externo	Otros	1986	1987 y Sgtes.
Programa 201: Inversiones para el desarrollo de las comuniciones aéreas									
Proy. 016: Adq. de equip. para serv. a terceros	50.000			50.000					
017: Compra maq. de taller para apoyo de la operación de Aviones - Boeing 737/200	2.000			2.000					
018: Compra mat. para el armado de bancos de prueba e instrumental y herramientas para complementar dichos bancos de Div. Radio	15.000			15.000					
019: Adq. equ. y herram. especiales para desarrollar trabajos de mantenim. de motores pertinentes en la inspección de zona caliente.	2.000			2.000					
TOTAL PROGRAMA	69.000			69.000					

INCISO 63: "PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA"

CUADRO Nº 2: Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por Proyecto y Rubro (Gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	TOTAL 1985	0	1	2	3	4	5
Prog.201: Inversiones para el desarrollo de las comunicaciones aéreas							
Proy.016: Adq.equ.para serv.a terceros	50.000					50.000	
017: Compra máq.de taller para apoyo de la operación de Aviones Boeing 737/200	2.000					2.000	
018: Compra mat.para el armado de bancos de prueba e instr.,herram. para complementar dichos bancos de Div. Radio	15.000					15.000	
019: Adq.equ.y herram. especiales para desarrollar trabajos de mantenim. de motores pertinentes en la inspección de zona caliente	2.000					2.000	
TOTAL PROGRAMA	69.000					69.000	

INCISO 63: "PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA"

CUADRO Nº 3: Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por Proyecto y Rubro (Gastos totales en miles de U$S)

DENOMINACION DEL PROYECTO	TOTAL 1985	0	1	2	3	4	5
Prog.201: Inversiones para el desarrollo de las comunicaciones aéreas							
Proy.016: Adq.equ.para serv. a terceros	500					500	
017: Compra máq.de taller para apoyo de la operación de Aviones Boeing 737/200	20					20	
018: Compra mat.para el armado de los bancos de prueba e inst.y herram. para complementar dichos bancos de Div. Radio.	150					150	
019: Adq.eq.y herrm. especiales para desarrollar trabajos de mantenimiento de motores pertinentes en la inspección de zona caliente.	20					20	
TOTAL PROGRAMA	690					690	

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución 445/986.— Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. Varelense de Semillas (CALVASE).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de mayo de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. Varelense de Semillas (CALVASE), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acrediten la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos, según consta de fs. 14 a 15. Conferida vista, la referida Cooperativa la evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada a los artículos observados (fs. 18 a 18 vta.);

II) Consultada nuevamente la Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aceptando la nueva redacción dada a los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. Varelense de Semillas (CALVASE);

III) Finalmente se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal y de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno las que se expidieron aconsejando se aprueben los estatutos de la referida Cooperativa, con las modificaciones introducidas a fs. 18 a 19 vta.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia ajustándose los estatutos proyectados con las modificaciones introducidas por los interesados de fs. 18 a 18 vta. a lo que perceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada Sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. Varelense de Semillas (CALVASE), con las modificaciones indicadas de fs. 14 a 15 y nueva redacción dada a los mismos de fs. 18 a 19 vta. de estos obrados y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida en general a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribirse en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 12 de Agosto de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22211

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986 — N$

Edictos judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:

Por semestre	2.160.00

Con reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	2.880.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	2.700.00

Exterior por correo:

Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO LEITAS BRUN o BRUM (Ficha: V.|N.o 290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19173 Ago.7-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL MARIA RUSSO LAGRECA y de HUGO RUSSO MENONI (379|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 18163 Jul.31-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA IPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRE de SEIGAL (Ficha S.|494|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 15 de mayo de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19432 Ago.11-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON FAVEIRO VECCI "Sucesión" (Ficha 1792|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18274 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSENDE (Ficha S.|M6|474|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18717 Ago.6-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DOMINGA ASTESIANO de VARELA (Ficha S. 1835|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19301 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MACIEL MORIXE DE BARRERA (Ficha F. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19216 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA EMILIA PIANO CONTA DE OLAZA y EFRAIN OLAZA ORCAJO (Ficha F. 286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 19270 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUZZO LONGA (Ficha F. 557|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19110 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INES MARGARITA VIGORITO TARLERA y JOSE MARIA VIGORITO GORGA (Ficha F. 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19117 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO MORAES ALVES (Ficha F. 212|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19116 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CARLOS o ALDO CARLO ENRICO BONNET ODINO (Ficha F. 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18566 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGEBORG BUDDENBERG SCHNEEMAN (Ficha F. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17484 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO NUÑEZ ZEBALLO o ZAVALLE (Ficha F. 865|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18430 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIOLETA ABRAHAM MILA (Ficha F. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18367 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO FELIX ERNESTO BAIANO ZAMBELLA, AIDA ZAMBELLA DE MARCO DE ALVAREZ y ROSA PASCUALA ZAMBELLA DE MARCO DE D'ALESANDRO (Ficha F. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18434 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA JULIA REY JAUREGUIBERRY (Ficha F. 299|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18433 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARGARITA BESIO DE NOGARA (Ficha F. 14|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18426 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o JOSEFA ADELA o ADELINA BATTAGLIA AMATO DE BONIFACINO (Ficha F. 308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18617 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ACUÑA TELIS (Ficha F. 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18694 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ITALIA CASTELLARO PISTERNA DE QUIROGA FORTEZA (Ficha F. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19407 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLO (Ficha F. 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14291 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE CROCI BALLERIO (Ficha F. 231|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13107 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F. 305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17762 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CIRIGLIANO COSENTINO (Ficha F. 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17950 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DE LEON RODRIGUEZ (Ficha F. 172|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18265 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOGLIO HERNANDORENA (Ficha F. 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19507 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ PEREYRA (Ficha F. 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19404 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN SIERRA (Ficha F. 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18159 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDEMAR VIEIRA VALVERDE (Ficha F. 313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18158 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA JOSEFINA LABORIDO (Ficha F. 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18217 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA MARCOLINA PASTORINO, (Ficha F. 62 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17964 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE VIDAL (Ficha F. 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19124 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VELLOZAS DE BENEDETTO (Ficha F. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19139 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CAZEAUX de FRESENGA (Ficha F. 62|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19037 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANITA KALFAIAN TABAKIAN (Ficha F. 245|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19034 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO RUIZ DIAZ, (Ficha F. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17962 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALVAREZ de MIRANDA, (Ficha F. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18037 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA AURORA BOSCH SOCA, (Ficha F. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18049 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GERMAN ACOSTA ROCHA (Ficha F. 709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42531 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA RUTH PALERMO VILLAR (Ficha F. 317|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18452 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO REY ABELENDA (Ficha F. 306|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18967 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR RUSSO ENRICO y AIDA DOMINGA ROSA FERRARO CHINOLA (Ficha F. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18770 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ZARRILLO BOVE (Ficha F. 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19536 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN GOMEZ ORIO (Ficha F. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19128 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JUAN o JULIO JUAN MARIA LAGO SCHLAPKOHL (Ficha F. 1040|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19125 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRANDO (S. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19100 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEJEIRA BARRAL (Ficha D. 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19393 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KROJMAL NEMECZ (Ficha D. 352|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18893 Ago.5-v.ago.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIRZA ARIEL SILVA DELORRIO (Ficha D. 386|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18892 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BURGUEÑO, ELSA AMABELIA (Ficha D 125|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18970 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU LUIS ORESTE CLEDON GONZALEZ (F. D. 319|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19007 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las Sucs. de ROSINA GRGIC GRGIC DE TROST y JOSE TROST SKUPEK (Ficha D. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19220 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAMON LUNA SARAVIA (Ficha D.|119|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19250 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DE VITA o DEVITA CORTAZZO (Ficha D.|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19249 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO BREZZO MACERA (Ficha D. 315|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19267 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CHAVARRIA MAURI (Ficha D 1075|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18374 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RODRIGUEZ DE LA FUENTE o de la FUENTE (Ficha D 336|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18546 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 18456 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WINIARSKI o WINIARSKI LIPSKIER (Ficha D. 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17677 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULE SALMANOVICAITE o SALMANOVIC de GOLDMAN (Ficha D. 886|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18215 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NOGEI FALL PIZZORNO (Ficha D. 951|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18214 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA PAIS o PAIS TURRETA de MEYER o MEIER (Ficha D.|123|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18210 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NOELL BASTERO o NOELL BASTERO de BALLESTEROS (Ficha D. 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18296 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HAURAT o HAURAT DE BRADFORD (Ficha D. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18272 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA ó VALERIA CLELIA VASSALLI ó VASSALLI D'EMILIA DE PUPPO (Ficha D. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 600.00 10|pub. 16636 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VASCO LEDESMA LARROSA o SILVA LEDESMA LARROSA (Ficha D Nº 85 bis|86)citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17984 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMRAM ABDALLAH ABRAHAM ZEITUNI, (F. D|323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17974 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO ONETO JAUME (Ficha D. 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18034 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de RODIE ALBERTO KNAPPE KUSTER, (Ficha D. 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18050 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ANTONIO BERETTA o BERETTA CRUBELLATTI (Ficha D.|97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17909 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO ALVES o ALVEZ (Ficha D. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17905 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BOUZA PEREYRA (D. 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17882 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de GENARO TEODORO ROMANO o ROMANO MARQUEZ (Ficha D. 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17607 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VELAZCO BARRERA (Ficha 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19314 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA HUTTON de PASEGGI "Herencia Yacente" (Ficha D. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 12329 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA UHALDE MARENGO (Ficha D. 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18054 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROLANDO MORLAN SANGUINETTI (F. D. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18107 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA SILVA FERNANDEZ DE AGUIAR (Ficha D. 337|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18079 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CAMILO POMES FORMENTINI (Ficha D. 350|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18700 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIS DELIA ZIZICH o ZUZICH ROSAS (Ficha D. 218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18375 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DIARBEKIRIAN SIMONIAN (Ficha D. 986|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14811 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CORNARA o CORNARA SALONIO, FRANCISCO ANTONIO (Ficha D.|5|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 13572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON REMIGIO TORRES TORRES (Ficha D 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18916 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMADO o AMADO DORADO DE FERNANDEZ (D 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18914 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ DELGADO (Ficha D. 351|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de expedición de edictos y publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19445 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO RODRIGUEZ (Ficha D. 993|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19395 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA NELLY BARCELO de RICHARD y CARLOS ALBERTO RICHARD CARDOSO (Ficha D 195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18940 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA ROCCO CONDARDO o CONTARDI DE GARCIA (Ficha D 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18937 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDMAN GALPERIN o GUALPERIN, MIGUEL (Ficha F. N.o 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19406 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SEIGAL IPARRAGUIRRE (Ficha 970|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19431 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRADA DE AROSPIDE, EUGENIA (Ficha F.|54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19479 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA OLGA VARELA ASTESIANO (Ficha F. 526|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18263 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AMATE FERNANDEZ o ALFONSO AMATE (Ficha 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19313 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA SMITH, RICARDO VICENTE (Ficha F. 286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19332 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREZZO MACERA, MARIA ROSA (Ficha F. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19266 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MALLO LOPEZ (Ficha F.|419|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18571 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIESCO, (Ficha F. 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17985 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN PENA FRAGA de NOYA, (Ficha 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17969 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO JOSE AMBROSIO RAFFINETTI (Ficha 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17968 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LA IGLESIA MARTINEZ o DE LA IGLESIA MARTINEZ de RAMA, JULIA (Ficha F. 396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma su sderechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18133 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO GALCERAN BALDILLOU (Ficha 1150|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18212 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEOPOLDO DUQUE GALLO (Ficha F. N.o 783, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18297 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRAVERSO PAZOS, RAUL CONSTANTE y REY DELEO, TERESA (Ficha F. 1335|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 860.00 10|pub. 18228 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PIZZIRUSSO LOFFIEGO (Ficha F. N.o 271|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18891 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ FIALLEGA, AMADORA ENCARNACION (F.|54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16827 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ELENA CAPUTI QUINTANA (F. 1326|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17961 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALMADA (Ficha 1349|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18368 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA BARTORA DOGLIOTTI DE TEJERA (Ficha F. 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18058 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIM ENRICO o JAIME ENRIQUE OSMO LENDIC (417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18056 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CHAVES CASTRO y DELIA CORES CARDOZO (Ficha 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19115 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORSANI de IMPERATORI, ELISA (Ficha F. 182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18371 Ag.1º-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GRASSANO CIERVO (Ficha F|187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18483 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MALLET, FEDERICO LUIS y WIRTH WURTH, ANA MARGARITA (Ficha F. 1002|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18701 Ago.4-v.ago.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MISETICH o MISETIC RELEK o BEBEK (Ficha F. 268|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18000 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA NATALIA PRIETO LARRAMENDI (Ficha F 607|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18545 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BALERIO CAPELETTI (Ficha 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18912 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PESSOLANO CATANESI (Ficha 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18911 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA SILVA VARELA de CARBONE, JUANITA TERESA CARBONE SILVA de CATTANEO y JUAN BAUTISTA CARBONE LACOME (F|18|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18533 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE OTFRIED ROMAN SOCA (Ficha F. N.o 339, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18715 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DARIAS, ROMUALDO (Ficha F.|407|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18773 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don VELACION GILBERTO SILVA NUÑEZ (Fa. 1155|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18721 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SUAREZ (Ficha F. 380|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18777 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SALAS MARTINEZ (Ficha F.|669|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18719 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MONTERO BELTRAN (Ficha 225|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18689 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GASTON NAVARRO LUSSICH (Ficha 261|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19068 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVANCHOW JAZEK o JAZYKE, GREGORIO (Ficha 346|86), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19009 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CUAGLIANO o QUAGLIANO o GUAGLIANO DESANTISI (Ficha 170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19010 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BORRAZAS RAMOS, SOFIA o BORRAZAS de AMESTOY, SOFIA (Ficha F 68|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18369 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELLANES MUÑIZ, DIONIRES y GOROSTIAGA ORGOROSO, SABITA CELINA o CELINA GOROSTIAGA ORGOROSO (Ficha 1317|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9947 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL MACKASCHIAN o MACASLLIAN o MAKASIAN o PAYASLIAN y ATANASIO PAYASLIAN o BOYASLIAN (F. número 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18096 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO ROLANDO GEPP BENNETT (Ficha F.|157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 13324 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. Nº 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 7635 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELLANES MUÑIZ, DIONIRES y GOROSTIAGA ORGOROSO, SABITA CELINA o CELINA GOROSTIAGA ORGOROSO (Ficha 1317|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 980,00 10|pub. 9947 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesinones de ENCARNACION GOMEZ o GOMES SOUZA y LORENZO URIARTE UGALDE (Ficha A 367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19505 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA NOGUEIRA LARROSA y MARCELINA SESARO NOE "Sucesión" (A.|202 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19475 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA CHELOTTI o CHELOTTE y JOSE MARIA RETTA MAINENTTE "Sucesión" (A.|342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19402 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADY HAYDEE GONZALEZ MENDOZA DE ARRIETTA (Ficha A. 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19392 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MAISONAVE o MAISSONAVE SILVA "Sucesión" A.|118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19394 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BARBOZA MARTINEZ "Sucesión" (A|340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18373 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE LA CRUZ PEREIRA VELAZQUEZ "Sucesión" (A.|352|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18698 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A| 100|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 10452 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SOFIO ASHFIELD, "Sucesión" (A|22|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17980 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERNABEL FIGUEREDO,

"Sucesión" (A|315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17977 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CAO de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A|Nº 449|85), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17976 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO RODOLFO MONTES DE OCA "Sucesión" (A|94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18922 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERREIRA SANTOS "Sucesión" (A|182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18938 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA CASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18969 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ALONSO o ALONZO DE MONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18776 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERINO FERNANDEZ FERNANDEZ - "Sucesión" (A|330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18036 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA o CARMEN PELUSO MAZZEI de MELE, "Sucesión" (A|número 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17973 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT CROGNOLA ROLANDO (Ficha A.|703|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18132 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PINEYRO STRATTA - "Sucesión" (A|232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17971 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA APOLINARIA KUHLSEN o KULLSSEN DAPUETO DE BELON "Sucesión" (A.|181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18301 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO RAMOS o RAMOS MARTINEZ (Ficha A. 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18298 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN PERRACCINI FERRACANO, CARMEN FERRACANO de PIZZO y MARIA ISABEL PERRACCINI MARTINEZ "Sucesión" (.|327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18299 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS PRIETO OLIVERA "Sucesión" (Ficha A.| Nro. 1103|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18862 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HELBLING DE VALLEJO o HELBLING CANDAMIL o HELBLING o HELBLING DE TARANTO "Sucesión" (A.|1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18886 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA DELGADO - "Sucesión" (A|317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17972 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELZBEITA o ELZBIETA o ELSA o ELZBETA o ELZIBIETA GEGZNAITE o GEGZNA (A. 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17321 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SOSA MACHADO - "Sucesión" (A|751|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18032 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO VAAMONDE RABUÑAL "Sucesión" (A.|271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17883 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TIMOTEO WERN "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17913 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR NARIO PEDEMONTE - Sucesión (A. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18102 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BONILLA RODRIGUEZ (A. 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18484 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS BOULLOSA DOBAL, "Sucesión" (A. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18534 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PONCE DE LEON PUYO, "Sucesión" (A|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16562 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL POEY o MARIA ISABEL POUEY de FERRIGNO "Suc.", (A. 106|86), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 12411 Jn.11-v.jn.30.
Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO BENJAMIN CORREA AVILA (A.|178|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19127 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PY SANDER de PY "Sucesión" (A.|321|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19171 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA BARLOCCO PEIRANO "Sucesión" (A|320|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19030 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BROLIO LAVIN "Sucesión" (A|21|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19036 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA LUISA TUYA MARTINEZ de LABASTIE "Sucesión" (A|335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19032 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NINA TAKOZ y SEGISMUNDO DLUZNIEWSKI "Sucesiones" (A|343|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19041 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA CUELLO LUMINI o FLORENCIA CUELLO o FLORENCIA LOPEZ o LOPEZ COELHO o LOPEZ CUELLO DE LUMINE o LUMINI y de JULIO HECTOR LUMINE o LUMINI o LUMINI CUELLO o COELHO o LUMINI LOPEZ 'Sucesión" (A.|1465|63). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.100.00 10|pub. 19255 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MAROÑO ARIZA y MARIA LUCIA PALERMO FANTAUZZI "Sucesión" (A.|32|86 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19252 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MIEDZEWICZ RYNKOVSKI "Sucesión" (A. 291|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19248 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERNABE LOPEZ GILARDONI "Sucesión" (A.|335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19242 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR FRANCISCO AGAZZI GERVASO (Ficha A. 374|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19214 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FISCHER ALKSNE o ALAKSNE "Sucesión" (A.|307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19215 Ago.8-v.ago.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CAMPELO (Ficha S. 897 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19401 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO AGUIAR ITUÑO (Ficha S. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19403 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ MENENDEZ (Ficha S. 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19331 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASSARO TORRES, ALFONSO (Ficha S.|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19229 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO DAGO CUELLO (F. S. 267, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19251 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOA MARIA HERNANDEZ MENDIZABAL e ISIDORO AGUSTIN PEREZ DUQUE (Ficha 700|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18915 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO UBALDO GORGOROSO (Ficha 259|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18913 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LORENZO MARTINEZ (Ficha S. 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18910 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de José María Costoya Fernández en autos caratulados: COSTOYA FERNANDEZ, JOSE MARIA "Sucesión" (Fa. S 1002|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18966 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIA MOSKOL o MOSKAL de CIUPYK o CIUPRYK y GREGORIO CIUPEYK o CIUPRIK JUNKIEW o JURKIW o IURKIEW (B 934|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 18919 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACERES DE LAPETINA, IRENE (Ficha S. N.o 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18722 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POUSO PASILIO o PACILIO, BLANCA LIRIA (Ficha S.|268|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18570 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE o ROCCO PETRONE PETRONE (F. 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18568 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES ALBORES, MANUEL (Ficha S.|303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales [illegible], Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18585 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN HERBERT RODRIGUEZ (Ficha S. 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18428 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ ROSETE GUILLERMO ATANASIO (Ficha S|202|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16532 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SINTAS MELIAN (Ficha S. 239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14977 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YANUZZI ó GIANUSSI FIRPO ó FIRPPO, ANGEL SALVADOR (Ficha S. 228| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17982 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERRARA FERRARA de BRUNO (Ficha S.|146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18157 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRO ANTUNEZ, ELODINA (Ficha S. N.o 367, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18216 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL ALVAREZ (Ficha S.|345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18162 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO GUISANDE (Ficha: S.|352|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18885 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALVAN TECHEIRA, FLORENTINO (Ficha S.|232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17914 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA D'ANTONI BULFONE (Ficha S. N.o 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16908 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SASSON MIZES, JOSEPH (Ficha S. 411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17912 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RIOS (Ficha S.|294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17910 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA ODOMIRA PEREZ MENDOZA de CASURIAGA o CAZURIAGA o CASURRIAGA (Ficha S. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17903 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON RAMON GOMEZ (Ficha S. 305|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$.660,00 10|pub. 18055 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA CECILIA SOSA BALLEJO (Ficha S. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17788 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO MORESCO o MARCO FORTUNATO GABRIELE MORESCO MINUZZI (Ficha S 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus drechos. — Montvideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 13323 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA o GEMA ANGELA FREI BRILLA de MUSTO (S.|194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, *Actuario*.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14810 Jun.25-v.jun.30. Jl.21-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO GALLEGO PELETEIRO (S. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. —
1) N$ 660.00 10|pub. 19118 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LAURA ROSSINI BARCA (S.|347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19126 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON MARTINEZ CARABALLO (F. 380|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19172 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA OCHOTORENA PEÑA (Ficha S|1082|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19031 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BRIGIDA RODRIGUEZ GARCIA y ANGEL IGLESIAS BERMUDEZ (Ficha S|1004|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19038 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PENA o WASHINGTON PENA NUÑEZ (S.|368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18584 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de l asucesión de MARIA JASCOVICH de GOLDMAN "Sucesión" (Ficha: E.|341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19478 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIOLINA MIGLIONICO CAVALLO o ANGELICA MIGLIONICO CABALLO "Sucesión" (Ficha: E.|432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19104 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL FELICIANO PERNA o PERNA de los SANTOS "Sucesión" (Ficha E.|408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19140 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE EUGENIO PUJADO DELUCHI y de MARTINA MINATTI de PUJADO "Sucesión" (Ficha E|838|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19035 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER BOTTA de GROSSO "Sucesión" (Ficha E|331|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19039 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROO LADO o YAGO o LAGO "Sucesión" (Ficha E|430|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19040 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) MARIO LENA o LENA DIAZ y de b) MARIA ERINA MELERI VALMADRE o BALMADRE de LENA "Sucesiones" (Ficha E. 1127|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 14800 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ o ALFREDO GONZALEZ PANDO o DE PANDO o de PANDO - Sucesión (Ficha E. 702|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 19291 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) PABLO CHOMIKIAN TEKLIQUEIAN o TEHLIQUEIAN o TEHLIKIAN o PABLO TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN o TEHLIQUEIAN o TEHLIKIAN; y de 2) MARIA PARSEGHIAN ATERIAN de CHOMIKIAN o TCHOMIKIAN - Sucesiones (Ficha E. 390|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 19311 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AGUIRRE PRADO de PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19247 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO LEVI o FERNANDO LEVI MASSIAH y de WILDA LEVI o WILDA LEVI de LEVI o WILDA LEVI D'ORSI "Sucesiones" (Ficha E. 769|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10678 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MACIEL RODRIGUEZ de de LOS SANTOS o de DE LOS SANTOS (Ficha E|70|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18963 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JULIA SALINAS GARRIDO de BARREIRO (Ficha E.|265|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18273 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN GALLERO ACEVEDO (Ficha E.|308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18718 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MICHELE D'ELIA TALAMO o MIGUEL D'ELIA TALAMO y de FRANCESCA TALAMO de D'ELIA o FRANCESA TALAMO MARRANO de D'ELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18723 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JESUS COSTA "Sucesión" (Ficha E. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18775 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO CASABO MUSSIO (Ficha E. 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17731 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VALENTIN OXENFORD u OXENFORD LESBATS, "Sucesión" (Ficha 177|86), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17773 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA ROSA ALONSO ADAMI de NARI, "Sucesión" (Ficha E. 1103|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17785 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFILIA JUANA DARIAS FORTIS de BOSSIO o JUANA PORFILIA DARIAS FORTI o DARIAS FORTI o DARIAS FORTES "Sucesión" (Fa. E. 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18572 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CONSTANTINO LANZA VILLAR o BILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18583 Ago.4-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CREÑA ROSSI de RETANA "Sucesión" (Ficha: E.|360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17918 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO BARALLOBRE ROCA "Sucesión" (Ficha: E.|376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18774 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRANZINI CARZOGLIO "Sucesión" (Ficha E. 323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18771 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CHAGAS SANCHEZ o SANCHEZ de GARRIDO "Sucesión" (Ficha: E.|196|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18713 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA o MARIA AMBROSIA GARCIA de CORNES "Sucesión" (Ficha: E.|258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18787 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO RAMPOLDI NEGRI - "Sucesión" (Ficha: E|367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17981 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA BERNHARD GROSSLICHT (Ficha E. 193|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18485 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NATELLI TELECHEA (Ficha S. 138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18535 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA ó DEOGRACIAS ARAMBILLETE PEREZ de VIEIRA - "Sucesión" (Ficha: E|175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17979 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GANDOLFI FACELLI o FACELLO - "Sucesión" (Ficha: E|36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17975 Jul.31-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO STALKER - "Sucesión" (Ficha: E|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17970 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VICENTE de PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17907 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN FIOL "Sucesión" (Ficha E. 487|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17506 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA ZANELLI FRAIGOLA de LACOSTE "Sucesión" (Ficha: E.|243 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16859 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUTIERREZ MONCADA (Ficha E. 515|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17028 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SILVA GUZMAN de KOLENKO (Ficha E. 1152|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18804 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO AGUSTIN VARLOTTA FERRY o FERRI o FURY "Sucesión" (Ficha E.|394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18890 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALFREDO FORTUNA VERA - "Sucesión" (Ficha E. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18035 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PEREYRA o PEREIRA de ALTEZ "Sucesión" (Ficha: E.|1090|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18161 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON KUTTER AMARILLO "Sucesión" (Ficha: E.|383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18174 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO ISRAEL GONZALEZ JUAREZ (Ficha E.|237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18218 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN JUAN MURO SAENZ "Sucesión" (Ficha: E.|379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18213 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ELEODORO BENE PATRONE - Sucesión (Ficha E. 138|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18059 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL TUTTE BALDOMIR (F. E. 795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17904 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ERNESTO CARNELLI BERRUTI o CARNELLI BERRUTTI y de B) MENCIA JUSTA ROMERO de CARNELLI "Sucesión" (Ficha: E.|87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18229 Jul.31-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BETANCOR y BLAS o BALDOMERO BLAS BETANCOR (Ficha S.|248|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19391 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO COMINOTTI (Ficha: S.|327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19430 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PELUFFO CISNEROS (S.|342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19454 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DA SILVA DA SILVA o da SILVA da SILVA (Ficha S.|279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19477 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA o JOSEFINA MOLINARI de PODESTA (Ficha S.|275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19506 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEL ZOTTO DE BENEDET (S. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19482 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERRARO CERVINI (Ficha S|260|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19042 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LABOURDETTE o ENRIQUE LABOURDETTE FIGGINI (Ficha S 211|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19033 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE TATO DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19312 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HUGO DE LOS SANTOS (Ficha S. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 19317 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO PETTI DIAS o DIAZ y PEDRO PETTI YANNOTTA (Ficha S. Nº 296 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19330 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUA TERESA o TERESA CEAN ANIDO de FONTES (Ficha S. número 337|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19310 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA PAZ CAMARGO (Ficha S. 240|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19213 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ULIVE SOTO (S. 252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19269 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUAN MORATORIO TEJERIA (S. 227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18295 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA GIARDULLO DE BERTAGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 181|86). — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15110 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FONTENLA RUBIÑOS (F. S. 249|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17461 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PEREZ BENTANCOR (S|370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17978 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA LUQUEZ BELTRAN o BERTRAN de MARABOTTO (Ficha S. 228|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Esc. Julia S. Musto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18033 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "BRUNILDA LACUESTA DENIS" (Ficha: S|13|86), por auto Nº 596 de fecha 18 de febrero de 1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17840 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZELMIRA GALAN DE ARGENTA - Herencia Yacente (S. 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 14780 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ALTEZ (Ficha S.|600|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18569 Ago.4-ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDVIKA o EDVIGE LIPICAR o LIPIKAR MAVER (S.|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18589 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BANDERA (S. 485|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18532 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA ARTAJONA ECHARTE de ENDERIZ (S. 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17686 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA ESTHER GALLO SOCA (Ficha S.|817 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17884 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA BARAIBAR OLANO (S. 30986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19268 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIGHIERO URIOSTE (S.|213|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16782 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLF MAIRHOFER SCHINDL (Fa. S.|306|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19174 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL TABAJ ISAAC (S|202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18918 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IRMA PEREZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ CAMPON (S|301|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18917 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ALVAREZ (S|281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18923 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO SEVERO JULIO SALA CRUZ (Ficha S 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18939 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KOHN VOGT (S.159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 12459 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESCOBAR VALDEZ - Sucesión (F. S. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 1 980,00 30|pub. 17036 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA VARELA RAMPONI DE CORREA y ADELA VARELA DE BARLOCCO (S.|683|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14115 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-cv.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO CARLOS TORTEROLO FERRARO (Fa. S 69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18968 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GINART GORDIOLA (S|264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18965 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ VIÑAS o VIÑA (S|667|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18964 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OTERO LOPEZ (S.|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18714 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PASMAN HABERMAN (Ficha S. N.o 246, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18716 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ (Ficha S.|245|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18720 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RIAL VIDAL (Ficha S. 698|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18772 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO ORLANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18769 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JOSEFINA GARCIA SANTOS (Ficha S. 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18427 Agto 1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR RODRIGUEZ o MATEA LEONOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FRACHIA o FRACCHIA (Ficha S.|171|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18211 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SACCO FERRARO S. 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18160 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GABINO APARICIO PORRO (Ficha S. N.o 648|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18152 Jul31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO JESUS ROBERTO VAZQUEZ AMEZAGA (S. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18127 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA IZAGUIRRE o ISAGUIRRE DE BLANCO (S.|731|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18128 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ALMENARA (S. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17911 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CRESTA DE LAITANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17951 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEZZOLANO ROMANO (Ficha S. N.o 702, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17952 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PASQUETTA ARENAS (S. 486|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18057 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BATTAGLIA TUSO de SCELZA (Ficha S. 230|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18119 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA ARROSA PUPPO de RUBIO (Ficha S. 271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17704 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMINA o CARMELA DI FIORE o DIFIURI o DI FLURI LETIER de LARROSA y de ZACARIAS o RICARDO ZACARIAS LARROSA CARDOZO (Ficha S. 690|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17708 Jul.30-v.agto.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFA DIONISIA VIDAL OTERO (Ficha S. 244|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17783 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GENLACIO BOTELLO (Ficha S. 619|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17782 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PARADELA LAGOMARSINO (S. 818|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17786 Jul.30-v.agto.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO SOSA LUPANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 20 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19091 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTIN MESINGUER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19092 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR JUAN DE CUETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18604 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS DE LOS SANTOS, doña CLARA OLIVERA DE LOS SANTOS, don AGAPITO DE LOS SANTOS y doña DOROTEA ACOSTA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que *comparezcan dentro de treinta* días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18603 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA LEMA DE BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18347 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18348 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18349 Agto.1º-v.agto.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO JACQUEZ, MARIA del CARMEN FLORES y BIENVENIDO RODRIGUEZ JACQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 18 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18350 Agto.1º-v.agto.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMANA TEJERA BRITOS y de JUAN DOMINGO DECEJAS o DESEJAS CORUJO (F. C. V. 104|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19024 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN SILVA MARTINEZ y de PABLO AGUSTIN COLMAN SILVA (F.C.V. 105|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19025 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI GONZALEZ (F.C.V. 103|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19026 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ZUNINO y de ORFILIA CONDE (F.C. V. 437 bis|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18549 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNANDEZ de PEREYRA (F. C. V. 175|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18309 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA HERNANDEZ RUIBAL de ALVAREZ DE RON (F. C. V. 187|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Canelones, 7 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18310 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELLORA VALERDE o VALVERDE de SARDI (Ficha Civil V. 144|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, se cita y emplaza a Luis Pedro Sardi Bellora o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.960.00 30|pub. 18316 Agto.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA SANTOS ARBELO, ANGEL RUDECINDO, JUAN JOSE y RAIMUNDO BENITO CALABRIA SANTOS (F. C. V. 131|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18437 Agto.1º-v.agto.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA JOSEFA BRIANO GONZALEZ de CAVALLERO (Ficha B. N.o 209|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesadas para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 21 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 800.00 10|pub. 18738 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNI ZOCCO BASILE (Ficha B. Nº 113|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 24 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 18739 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HYLDA HEBERT FRAQUIA SANCHEZ de ROBINSON (Ficha B N.o 237|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 25 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18740 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PERDOMO RODRIGUEZ o ROMAN MAXIMO PERDOMO RODRIGUEZ (Ficha B. N.o 173|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 10 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18741 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA CAL DE ALCOBA (Ficha V. 349|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 25 de 1973. — Hugo César Meride, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 18742 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SANTANA PEREZ (Ficha B número 457|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 18962 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL CASSINA LANZI (Ficha B. N.o 289|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de julio de 1986. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18872 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO PAIS (F. B. Nº 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 18142 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS IPARRAGUIRRE (Ficha B. N.o 56|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 21 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada
1) N$ 660.00 10|pub. 18737 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ARMELLINO ACEVEDO de GARCIA (Ficha B. N.o 188|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18736 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN GLGUGEGRIO o GLICERIO PRANDO SORIA (Ficha B. N.o 138|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18768 Ago.6-v.ago.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARENCO DICI o DICCI (Ficha 201|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19496 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ JAVIER DE GONZALEZ (Ficha 273|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19366 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO GARRIDO JAVIER (Ficha 259|B.| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18829 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRUCTUOSO PRESA - RUFINA LOPEZ LEMA ó LEMES ó LEMUS de PRESA y LORENZA PRESA LOPEZ (Ficha 235|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18016 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA BURGUEÑO DE LOPEZ (Ficha 255|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18955 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ó MIGUEL ENRIQUE MASTROGIOVANNI SANTORO (Ficha: 177|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18015 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FRANCISCO MILLIER ó MILLER BAUTISTA (Ficha: 237|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18009 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON LAUREIRO QUINTEROS (Ficha: 243|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18010 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GUILLAUMA GUTIERREZ (Ficha 193|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Junio 9 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17851 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO NANDE VALVERDE (Ficha 145|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13031 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WALDEMAR DEUS (Ficha 87|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19316 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DELGADO BELLO (Ficha 652|B.| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18828 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANCELMO RODRIGUEZ ALONZO y GREGORIA MIERES SORIA (Ficha 296|B|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 9, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19315 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO VALENTIN CARREÑO AGUIAR (Ficha 544|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18830 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN EUGENIO o FERMIN EUSEBIO SAGASTA, (Ficha 138|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15683 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE WENCESLAO DENIS CORA (Ficha 226|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 27, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18954 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO o JUAN ALBERTO DE LA PUENTE (Ficha 200|B|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18956 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO BRAULIO FRANCHI MANRIQUE (162|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9. 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18957 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA PRAXEDES ROSAS PEGORRARO DE LOPEZ (Ficha 186|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18958 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA ESPINO DE BON (Ficha: 172|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Pando, junio 9 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 18011 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENEROSO (Ficha 214|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18012 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RECOBA TECHERA (Ficha 208|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18013 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA PELAEZ CAÑARTE DE LEON o DE LEON (Ficha 178|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18014 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAGLIO DELLATURE (Ficha 182|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18017 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DORTA GORRIN (Ficha 488|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18018 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA EVANGELIA CHURY DE CEDRES, OBDULIA ARACELY CEDRES CHURY DE PERLAS y DELTA ILDIS o ILDIS DELTA CEDRES CHURY (Ficha 336|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19367 Ago.11-v.ago.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL GUTIERREZ DE FIGUEREDO (Ficha 224|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19365 Ago.11-v.ago.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA ACUÑA MARENCO (Ficha 236|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19486 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE TEJERA HERNANDEZ (Ficha 238|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 19497 Ago.11-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA CASTRO LOPEZ de RABINO (Fa. 108|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 25 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18450 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOREIRA ALFARO, LEONCIO (Ficha B. N.o 19, año 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 17439 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORBA LEMOS, ATALIBIO (Ficha B. N.o 140, año 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 17438 Jul.28-v.ago.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POMPEYA DIEZ ARELLANO de MARTINEZ (Ficha B.|107|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 20 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19345 Ag.11-v.ag.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VILFREDO BAROLIN BONJOUR (Ficha B.|106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18766 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISA JUANA PEREZ (Ficha 258|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18765 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO JUAN PEDRO MESA LARGUERO (Ficha B.|3|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18764 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO COLMAN (Ficha B.|55|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 28 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18763 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOURDAN (Ficha B.|138|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 9 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18762 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON GASTON BURGUEÑO NUÑEZ (Ficha B. 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18760 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ANTONIA MONTALVETTI MENDEZ de SILBERMAN (Ficha 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 3 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18761 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SUAREZ (Ficha B. 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18759 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DELGADO CABRERA (Ficha 38|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 27 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18758 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS MOROTTI LANERI (Ficha B. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18757 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PARODI OLPA (Ficha B. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18756 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CASIMIRA MARIA o CASIMIRA MARIA ALEJANDRINA MORALES de XAVIER (Ficha B. 109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18754 Agto.6-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA ELISA VICO ZUNINO DE RABINO (Fa. 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19106 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de AMADA LONG BONJOUR DE GEYMONAT (Ficha F. 175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub 18251 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO CASTRO MARTINEZ (Ficha F. 373|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18249 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES SOUTO GONZALEZ (Ficha C. 319|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18248 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO MANITTO (Ficha F. 460|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18246 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ZENON GENES DOMINGUEZ (Ficha F. 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18247 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO GUERRERO (Ficha F. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18250 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIONISIO POLVORA RODRIGUEZ (Ficha F. 91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18252 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LUCERNA RIVERO o MIGUEL ANGEL LUCERNA RIVERO (Ficha E. 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18253 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERGIO BIGLIEM o VIGLIEM ROSTAN (Ficha F. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18254 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ de LEAL y CARLOS ALBERTO LEAL VIERA (Ficha: 340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19338 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DINO FENOUIL COURDIN (Ficha: 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19339 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER DANIEL LAVIEJA GONZALEZ (Ficha: 330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19340 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA LUISI de HERNANDEZ (Ficha 127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19341 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINA BRIOSO GONNET de RIVOIR (Ficha 438|83. Archivo Nº 548|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18755 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA MARIA CECILIA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha: 106|86). — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 18321 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PILAR VERA LEAL (Ficha: 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de junio de 1986 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 18319 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ADOLFO PEREIRA CAMPELO (Ficha: 745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 18318 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA OLGA VIGNA PONTET de ALLIO (Ficha: 29|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de junio de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 18326 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PEYROT COSTABEL (Ficha: 22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 18327 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO FABIAN GONZALEZ CASTRO (Ficha: 214|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 18328 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO PEDRO FAVAT LAUSAROT (Ficha: 807|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18330 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA o SUSANA MARGARITA ROLAND GARROU de ROLAND y ENRIQUE ROLAND MAURIN (Ficha: 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 18329 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura las sucesiones de MARIA LUISA SCHLUEB MARFURT de VALIENTE y ESTEBAN VALIENTE GARCIA (Ficha: 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 18320 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ROSTAN (Ficha: 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17540 Jul.28-v.ago.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELSA DELFIN IGUINI DE BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 18600 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO CESPEDES (F. B. 163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18323 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ADRIAN PUIG BLANCO (F. B. 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18324 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de doña DONATA SILVINA FAGIAN PODESTA de ALARCON (F. B. 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19107 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de doña PURIFICACION MARTINEZ DE FRANCIA (F. B. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19150 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SALES MOREIRA (F. B. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19148 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUSTO JUSTINO BAEZ (F. B. 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19146 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO DOROTEO RIOS RIOS (F. B. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19143 Ago.7-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FONTES RUIZ (F. B. 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19144 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA MOLINA RUIZ DIAZ (F. B. 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19145 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ESTABLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19147 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, doña AURELIA ORESTA BENTANCOR VIERA dispuso la apertura de la sucesión de "Sucesión". (F. B. 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19149 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DINARDI SOMMA (F. B. 90|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18325 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON TORRES y GRIMILDA FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18451 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ELOISA AYCAGUER CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18023 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SENOBIO SANTAÑA (F. B. 62|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18599 Ag.4-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO FASSINI (F. B. 59|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19015 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CIRILO ALZATI CANTONI (F B. 151|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19014 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANDIA NETTO o CARMEN CANDIA NETO de CASELLA (F. B. 265|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19013 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO ARDAN o ARDANCH y MARIA DOLORES LUISA ZUVIRIA o ZUBIRIA OSBALDE de ARDAN o ARDANCH (F. B. 109|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19078 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MOYA CORBO (F. B. 983|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19081 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ENGRACIA PIGNATTA BOCCHIARDO o BOCHIARDO o ELENA PIGNATTA de RODRIGUEZ (F. B. 275|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19082 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORNELIA SANDRO de CASTILLO (F.B. 141|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 24 de 1986. — Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19084 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUADRO MACHIN (F. B. 139|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19085 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIA FLORENTINA PEREZ PEREIRA de RODRIGUEZ y MIGUEL ARCANGER RODRIGUEZ (F. B. 997|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19088 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO ACEVEDO BALZARETTI (F.B. 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, junio 2 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19089 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RAMON CORUJO ROCHA (F. B. 763|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18436 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA ICASURIAGA de LEON de FLAQUE (F. B. 211|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 11 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 17571 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CABRERA CUENCA (F. B. 985|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18186 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZULEMA FERRETTI de MINEAU (F. B. 958|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 26 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19087 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON LUZARDO TEJERA o WASHINGTON LUZARDO TEJERA (F. B. 138-986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19086 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINO GIMENEZ o SEGUNDINO GIMENEZ BUSSI (F. B. 156|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19083 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RENE URSE VIGLIANTE (F. B. 212|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19080 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAULA de RODRIGUEZ (F. B. 990|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19079 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENERANDA VALERIO o VALERIO de GARCIA (F. B. 140|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19077 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE GALLO MELO (F. B. 992|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19076 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERRERI LEMOS (F. B. 222|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19011 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA VALDEZ o ROMANA VALDEZ de SANTOS (F. B. 198|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19012 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HILARIO CATTANEO TEPERINO (F. B. 2|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18183 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGUNDA DENEGRIS de REYES, GUILLERMINA OLGA REYES DENEGRIS de CABRERA y FRANCISCO REYES PEÑA (F. B. 986|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18176 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERCILIA MARTINEZ de AMARO (Ficha B. 1000|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18184 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ ISABEL ESPERANZA MONTI GRANE o MONTI de BARNETO (F. B. 734|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18185 Jul.31-v.agto.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO DEL PINO LAURNAGA (Fa. 196|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 19184 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ALBERTO MONTAÑO BONINO (Fa. 210|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19185 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CECILIO GANDARA LAYES (Fa. 22|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19186 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN o ADRIANO HERNANDEZ GARCIA (Fa. 204|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19187 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERY o NERIS ERNESTO MEDINA SIERRA (Fa. 208|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19188 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA DE LEON o de LEON BELLINI DE ABREU (Fa. 209|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19189 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA LARROSA HERRERA DE MOREIRA (Fa. 205|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19190 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO BERLANGIERI NAPPA (Ficha 206|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19191 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ROMAY DE HERNANDEZ (Ficha 200|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19192 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO MAXIMO CORREA PERLA (Fa. 67|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13198 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA VIGO GONZALEZ DE PIRIZ (Fa. 87|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18849 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANIBAL TRABUCO HERRERA (Fa. 169|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18850 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA EDUVIGES PEREZ RIVERON DE SEGOVIA (Fa. 407|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18835 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PERERA PERERA (Fa. 130|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18836 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTA REGALADO LORENZO DE COCCARO (Fa. 143|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18837 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ CORBALAN (Fa. 190|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18838 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MATILDE HEREDIA FERNANDEZ DE ESPONDA (Fa. 439|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18839 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR GUALBERTO SUAREZ ALVAREZ (Fa. 86.86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18840 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFILIO ADRIANO LORENZO MASSA (Fa. 85|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18841 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ DE BERNASQUIN y ALBINO FELIPE BERNASQUIN (Fa. 148|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18842 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO ERNESTO ZEBALLOS ESPINOSA (Fa. 187|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18843 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL ANGEL y ROMILDO SANTOS MARTINEZ ESPONDA (Fa. 71|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 18844 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIEBANA TORIBIA o TORIBIA o DELEIBANA APARICIO DE CASAS (Fa. 94|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14651 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS MARTIN o MARTIN SANTOS, ROCHA CABRERA (Fa. 186|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19273 Ago.8-v.ago.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS MAURICIO MOLINA VIERA o SENCION (Ficha 119|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 29 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19468 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO CONRADO GUERRA PEREZ (Ficha 427|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18192 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MIGUEZ GONZALEZ DE SERRA (Ficha 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18193 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ (Ficha 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17633 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BENJAMIN HELMAN SAIONZ (Ficha Nº 375|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 13598 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CORREA, RAMON MARIA "Sucesión" (Ficha: 421|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19232 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AMORIN MARTINEZ (Fa. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19236 Ago.8-v.ago.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARRIOS BENITEZ (Ficha Nº 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19471 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO VARANDO LARREA (Ficha Nº 63|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17059 Jl.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA KOHAN DE SCHELLEMBERG (Ficha N.o 195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 20 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 16997 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ROLDAN SIRYI (Ficha N.o 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14645 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON RAFAEL AGUILAR MENDEZ (Ficha número 539|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de febrero de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17631 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMIRO ORLANDO PEREIRA RODRIGUEZ, HUMBERTO o UMBERTO PEREIRA RODRIGUEZ, SOFIA PEREIRA RODRIGUEZ, ELBIO SEBASTIAN PEREIRA RODRIGUEZ y LAURA CIRIACA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19237 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO TEODORO BOSQUIO PEREZ (Ficha 434|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19235 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARNEBIA CARLOS DUGLAS (Fa. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Piriápolis, 2 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19234 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERMINIA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 130 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19230 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARISSU o CADEZU DE IZNARDI MARIA PILAR (Ficha B. 408|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de marzo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19231 Ago.8-v.ago.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SIXTO MARRERO ALONSO y JUSTA GUADALUPE CAIRO (Ficha F. 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18154 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO (Ficha N.o 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17041 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RICHELET DOLHEGUY (Fa. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.840.00 30|pub. 15621 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DURANTE (Ficha Nº 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9591 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDIARTE TEIXEIRA o TEXEIRA, APARICIO ESTEBAN (Ficha B. 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19355 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CASTELLANOS LAURINO (Ficha B. 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19543 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FACHINI COSIO (Ficha B. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19541 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ELISA COCCO LABADIE de FLORES (Fa. B.|125|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 18416 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIL PEREIRA IRAOLA (Ficha B. 239|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18710 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO POLONIO BORJAS CASTILLO (Fa. B. 233|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18633 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FLORES HORTONEDA (Fa. B. 347|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18635 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO AYRES FRANCO, "Sucesión" (F. A. 37|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19354 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ELISA PESCE SOUZA de DA SILVEIRA o da SILVEIRA, "Sucesión" (F. A. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19353 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TATIANA RACOVSKY HANCHAR de DOSSENA y JUAN CARLOS DOSSENA MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19352 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FLORES DESTEFANI de FIRPO "Sucesión" (F. A. |36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18414 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PRESENTACION NIEVES GONZALEZ y ERCILIA ELIZALDE RODRIGUEZ "Sucesiones" (F. A. 12|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17313 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO STOCKIGT MARZ (F. A. |43|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18412 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES NOGUERA CHALAR - Suc. (F. A. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17310 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE NOBRE MONTES de ANTUNES (Ficha B. 178|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19540 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CICCARDINI GUIDO ABELARDO (B. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19542 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO TOURIÑO ZORRILLA (Fa. B.|140|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18415 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANSIO ASCHIERI, JOSE LORENZO o JOSE LORENZO AGUSTIN (B.|148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de junio de 1986. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18413 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ BUENO DE DEMICHELIS, MARIA ANGELICA (B. 210|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18636 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPRINGAEL de REZZANO, CONSTANCIA JOSEFA LEONIA - Sucesión. (B. 200|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18634 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RENE DELAMAR SERRANO (Ficha B. 176|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18632 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ODDONE BARCHI, VICENTE REIMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO (Ficha B. 38|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18631 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INDA, RAMON ROGELIO (B. 170|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18630 Ag.4-v.ag.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DANZOV KASTERNOV (Ficha, letra B. Nº 51|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 18598 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ANSELMO FIORELLI NEGRO (Ficha letra B. número 53|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 18597 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NENCY MARTINEZ DE LEON de VALENZUELA (Ficha letra B. número 34|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 18596 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO KAREAKIN o KAREAINK (Ficha Letra B N.o 116|985) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18317 Ag.1º-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHAGAS GUEDES o LUIS da CHAGA GUEDES (Ficha B.|6|1986), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18400 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA AMAYA DE MANFRU "Sucesión" (Ficha B.|265|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18399 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA PEREYRA o ADELINA PEREIRA SANTANDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmoparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 18397 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GABINO UBAL BENTANCURT (Ficha B.|134|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18396 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDEGAR PIÑEIRO ESCOBAR (Ficha B.|118| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18395 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES JACINTO FREITAS DA SILVA (Ficha B.|126|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18393 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SIMOES DE ACOSTA (B. 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18394 Ago.1º-v.ago.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLARINDA DIAZ DIAZ (B. 125|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18398 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICODEMO NUNES (B. 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18401 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DIAZ SUM (B. 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18402 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADA ANSELMI DE RIBEIRO o CONRADA ANSELMI REY o ANSELMI REIS (B. 217|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1985. —Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18403 Ago.1º-v.ago.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA SILVA OFICIALDEGUI DE CORP - "Sucesión" (Ficha 167 bis/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 23 de junio de 1986. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 15416 Ag.1º-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE MOCELLINI (Ficha B. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19202 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DESIDERIO MARTINEZ (B. 114|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18337 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RAQUEL ALFONSO de FIGUEROA (B. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 18865 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO PEREZ BIRRIEL (Ficha B. 90|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19203 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO MONTES (Ficha B. 69|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19204 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA IRIBARNE TORRES (Ficha B. 81|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19205 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA CABRERA PEREZ DE PEREIRA (Ficha B. 12|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18334 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS TULIO POTTER BALBIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18335 Agto.1º-v.agto.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del ROSARIO SARA COLOMBO NUÑEZ y GUILLERMO SANGUINETTI (Ficha A. 459|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 18338 Agto.1º-v.agto.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTURIO COSTA (F. B. 408|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18336 Agto.1º-v.agto.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19021 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SARAZOLA o ALFREDO IGNACIO SARAZOLA IRAZUSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19020 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ de CUELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18463 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de ZARAGOZA MARGARITA RODRIGUEZ CAMACHO y FIDEL PERERA MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de mayo de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 20|pub. 18460 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CREGORIO SABINO GONZALEZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18459 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO ALBERTO UMPIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 28 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18457 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELZA DELEON o DE LEON VIERA de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18466 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON HERNANDEZ BRITOS y JUANA BAUTISTA o JUANA EVANGELISTA o JUANA BAUTISTA EVANGELISTA MONTELONGO o MONTELONGO CABRERA o MONTELONGO de HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18465 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA JUSTINA CASTRILLO ROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 13 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18196 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOZZO de CRISTIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.09 10|pub. 18195 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA HERMINIA GUILLEN de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13191 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA FERNANDEZ DE IZQUIERDO o ELIRA o ELISA o ELIA FERNANDEZ PORLEY DE IZQUIERDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta. Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17575 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JESUS PEREZ BETBEDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17576 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR DE FERREYRA o MARIA ELENA BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR de FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 29 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17574 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ESTHER MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17572 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ELIDA o FELUMENA ELIDA CARABALLO DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17592 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT SUSANA CALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 17 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17591 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ARAUJO DE PICON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17590 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO SILVESTRE VANOLI RODINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 16 de 1986. Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17588 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLOTILDE ROSAS ALONZO o ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17587 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN VAL PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17594 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 18456 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de PRUDENCIA CABRERA o PRUDENCIA CABRERA de SOLE y de AMERICO SOLE CABRERA o AMERICO MEYERBEER SOLE CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 18464 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA MENDEZ de GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18458 Ag.1º-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LORETO EULALIO GARRASINI TARAMASCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 6 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18461 Ag.1º-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN MARIO REYES SALLES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18462 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO ALEJANDRO RODRIGUEZ BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17584 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ADEMAR o ADHEMAR UMPIERREZ REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 6 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17585 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUDEBEN CABRERA REBOIRA o REBOIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17586 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIÑOLES GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17589 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LINA ALVAREZ DE BISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 10 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17573 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IRRAZABAL PARRILLA DE MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ELOISA AEREU CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17580 Jul.30-v.ag.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la aper-

tura de la sucesión de LUCIANA LISTUR DE OHACO (Ficha 335 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18908 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, disppuso la apertura de la sucesión de ELENA AIDE LIMA de MARRERO (Ficha 346, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18024 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESUS CIRILO PEREYRA ROSAS o ESUS PEREIRA (Ficha 311, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18025 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, disppuso la apertura de la sucesión de FELIPE FERREIRA o FELIPE FERREIRA SOSA (Ficha Nº 838, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, junio 13 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18026 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL CAPOBIANCO o CAPOBLANCO (Ficha N.o 108, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17945 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO NEPOMUCENO COELLO GANDARA (Ficha Nº 799, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que esta sede habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3669 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TELESFORO VALENTIN ACOSTA y de LUIS ALBERTO VALENTIN UHART o WHART (Ficha Nº 791, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes. 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 3671 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION RIGOS o RIGOS RIGOS o PURA RIGOS DE VARGAS (Ficha Nº 829, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 3670 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 340 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes. 21 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19357 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAEIRO MIRANDA (Ficha 375 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19356 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO PEDRO ECHEZARRETA ARRIETA (Ficha 146, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19363 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELES CHAVES MARIÑO o MARIA ANGELES CHAVES MARIÑO DE VIGO; de FRANCISCO VIGO GONZALEZ y de MARTHA SUSANA SOSA o MARTHA SUSANA SOSA DE VIGO o SUSANA SOSA o SOSA DE VIGO (Ficha Nº 552, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19362 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES MIRANDETTI CUALANGELO (Ficha 253, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19361 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de l saucesión de LORENZO ALUSTIZA IBARGUREN (Ficha 360, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19360 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORALES (Ficha 356, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19359 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SATURNINO BENTANCOR RODRIGUEZ (Ficha 383, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19358 Agto.11-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FEDERICO DELLA BERNARDA BOOK (Ficha B. 197|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19098 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PASTORINO DE VILLALBA (Ficha B. 191|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19097 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA MANERA AQUINO (Ficha B. 198|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19096 Ag.7-v.ag.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de doña RAMONA FERNANDEZ de FONTES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 14 de 1986. — Esc. Mabel García Mercador de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19473 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDEZ CLAVIJO de RIVERA, JULIA y RIVERA ALVAREZ, PEDRO CELESTINO "Sucesión" (Ficha 310|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 25 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19474 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO FAGUNDEZ FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18641 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO GONZALEZ PACHECO (F. B. Nº 304|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 17 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18746 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don LUCIO NIEVES BAUTISTA (F. 354|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18645 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLINDA LACERDA ALVEZ de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18646 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don PROTACIO RODRIGUEZ (F. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18644 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NUÑEZ NIETTO o NIETO (Ficha B. Nº 396, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18643 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA PIREZ de REZENDE (Ficha B. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 26 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18642 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la aper-

tura de la sucesión de EVA MARTINEZ MARTINEZ (F. B. 282|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18747 Agto.6-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO CARUSO RODOLFO DUARTE DUARTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de junio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18422 Ag.1º-v.ag.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GUMERCINDO MARICHAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 19483 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LUISA o AMELIA MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 18353 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO GRAÑA EIZMENDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 18354 Ag.1º-v.ag.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

SEXTA SECCION JUDICIAL

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villario Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el. Nº 507 m/á., Solar 2 según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 1.320,00 15|pub. 17847 Jul.28-v.ag.15.

CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 comunico al señor Camilo Barrios Díaz o a sus herederos, a cualquier título, que ha caducado su calidad de cesionario del compromiso de compromiso de compra venta no inscripta del solar 5 de la manzana 428, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — LEONARDO MARGIOTTA.
2) N$ 2.340.00 15|pub. 17728 Jl.25-v.ag.14.

A.V.I.B. y Sucesores de Manuel Blanco Insúa. Artículo 10, ley 9.099. — Se comunica a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes que pasados 15 días de la última publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan.

Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Solar 5, manzana 35, Pedro César Bianchi Catrofe, padrón 414, promesa firmada el 25 de noviembre de 1979, Solar 17, manzana 92, Enrique Gerardo Sosa Rubano y Silvia López Martínez de Sosa, padrón 1215. — Promesa Registrada debidamente. — A.V.I.B. Sarandí 456, Esc. 11.
2) N$ 3.900.00 15|pub. 15650 Ag.4-v.ag.22.

BARRIO CITRAMA S.A.

Conforme, con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compra-venta de los solares del plano del agrimensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3576, el 21 de febrero de 1972: Barrio Citrama S.A. a las siguientes personas Luis Antonio Cabrera Romero Solar Nº 16 Padrón Nº 5715, Néstor Efraín Hernández Vallejo, Solar Nº 20 Padrón Nº 5719, Roberto Fernández, Solar Nº 28, Padrón Nº 5727, Nicasio Ramón Uumpiérrez Umpiérrez y Jorge Edison Craviotto Berges. Solar Nº 52, Padrón 5751, Ana Aquilina Sosa Muniz de Hernández, Solar Nº 56, Padrón Nº 5755, Beatriz Susana Fabró Solar Nº 59, Padrón Nº 5758 Walter Riaño Torres, Solar Nº 61, Padrón Nº 5760.
2) N$ 5.460.00 15|pub. 19337 Ag.8-v.ag.29

3-Convocatorias Comerciales

F.U.C.A. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1986, a las 9:00 horas, en el local de José B. y Ordóñez 6079, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del capital social autorizado (artículo 45).
2. Arrendamiento de bienes de activo fijo y servicios (artículos 20 y 24).
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 29).

Nota: Para poder formar parte de la Asamblea, se requiere que los accionistas hayan depositado en la caja social, por lo menos tres días antes de la fecha, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado (Art. 33). — Montevideo, 6 de agosto de 1986.
3) N$ 3.120.00 10|pub. 19487 Ag.8-v.ag.21.

LABORATORIO ATHENA
Dr. Antonio Peluffo S. A.
26ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 26ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de agosto de 1986 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en el local social, calle Yi 1618 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de setiembre de 1978, 30 de setiembre de 1979, 30 de setiembre de 1980, 30 de setiembre de 1981, 30 de setiembre de 1982, 30 de setiembre de 1983, 30 de setiembre de 1984 30 de setiembre de 1985.
2) Distribución de utilidades
3) Elección de Directorio y Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir al acto, deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Montevideo, 4 de agosto de 1986.
3) N$ 2.080.00 5|pub. 19119 Ag.6-v.ag.12.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá en el local Social, calle 25 de Mayo Nº 411, el próximo 18 de agosto de 1986, a las 9 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de la incorporación del edificio sito en la calle Pérez Castellano número 1270, padrón 3759|101, al régimen de Propiedad Horizontal.
2º) Aprobación de la venta de la unidad número 101 en la suma de USDOL 4.000.00.
3º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los Estatutos). — La Secretaría.
3) N$ 1.248.00 3|pub. 19520 Ag.8-v.ag.12.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. socios honorarios y activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 18 de agosto a la hora 16 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1985|86.
2) Estado financiero, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3) Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el ejercicio 1986|1988.
4) Designación de socios vitalicios de acuerdo al artículo 3º inciso a) 1, 2 y 3 Sres. Héctor Abreu Tornaría, Daniel Algorta, Domingo Bordaberry Arocena, Juan Mª Bordaberry Arocena, Raúl Haedo Terra, Víctor J. Mailhos, Carlos Secco Illa García, Francisco Silva Silveira.
IMPORTANTE: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentra presente el 10% de los socios activos y|o honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria la Asamblea se considerará habilitada para sesionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en Sala. Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme a lo dispuesto por el Art. 9º de los Estatutos. Artículo 9º: "Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".
La Asamblea se realizará en el Local del Prado, Lucas Obes 1011.
3) N$ 2.184.00 3|pub. 19379 Ag.8-v.ag.12

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN MAROZZI LOPEZ DE CALZADA y LAURENTINA MAROZZI LOPEZ DE CALZADA, en su carácter de titulares del Nicho Nº 60 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Aurelia Acosta, Sofía Pupo de Pérez, Luisa Pupo, Isabel Torres, José Corazzo, Sara Scanavino, María Bottini, y Juan Bocher. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.120.00 10|pub. 19449 Ag.8-v.ag.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Matilde o Sebastiana Matilde García Mention de Kopiloff, en su calidad de titular del Nicho para un ataúd Nº 35 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 31 de julio de 1986.— Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 18851 Ag.6-v.ag.19

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ABILIO MELLO, ANILDA MELLO, ANDREA MELLO, ATINENCIA MELLO, ARISTOTO MELLO, SENERI MELLO, NANCY MELLO y ALBA MELLO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 5072 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública ésta pe-

tición por el término de diez días emplazado por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Aldo Abel Borras, Director.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 19589 Ag.11-v.ag.22.

Se presentaron: MARIA EMILIA MARCELA, ANA MARIA y FERNANDO JORGE TRUCCO CURCI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1287 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era María Genoveva o Eva Curci de Trucco. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 624.00 3|pub. 18559 Ag.11-v.ag.13.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. GLORIA MATILDE VELAZCO FICCIO, en su carácter de titular del Nicho Nº 1144 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Juan María Carlozzolo, Luis Matías Carlozzolo, Rosa Berrutti de Romano, Felicia Canale Gianeola, Camila Barquilla de Balzaretti, Antonio Víctor Manuel Corlazzoni, Generosa Vidal de Manforini, Mabel González, Alberto Beltrami, Rosa Cogorno de Solimano, María Magdalena Oberlin de Corlazzoli, Angel Davorio, Claudia Catalina Parodi, Vutto Docheff, Juan A. Corlazzoli, Antonio Montemuiño y Domingo Volpe. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 4.160.00 10|pub. 19593 Ag.11-v.ag.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Oardenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral 2º se hace saber que el Sr.: Buenaventura Alvarez Torrez solicita título del Panteón Nº 29 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Sofía González de Alvarez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. G 144.867|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.560.00 5|pub. 19369 Ag.8.ag.14

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N: 2763|980, artículo 22 apartado "C", numeral 2º se hace haber que los señores: Rogelia Liberata, Blanca Guhilmal, Odilia Haydée, Ruben José, Aída Emir, Delia Carmen, Nelis Sara, y René Regules Camejo, solicitan título del Nicho Panteón Nº 167 Sector del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Gregorio Camejo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. 11665|983). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 18021 Ag.8-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apto. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Salvador Aquilino y Próspero Juan Carlos Rigo Riera, solicitan título del nicho Nº 77 Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Sebastián Rigo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. G 147.162/86.— Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 18827 Ag.6-v.ag.12

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Walter Petrissans Gregorini, solicitan título del Nicho Nº 114 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan Gregorini, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 147.829|86, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, — Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.560,00 5|pub. 18961 Ag.6-v.ag.12.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CARLOS MORI DOMINGUEZ y MARGALET TERESA MARIA MAGLIO ANCELIOTTI (Ficha V. 1156|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17225 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PAGANUCHI, ESTELA MARY c/ACEDO, JOSE ULISES" (Ficha D. 716|82); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ulises Acedo Delgado y Estela Mary Paganuchi Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18099 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AGRAFOJO, ALVARO e IGLESIAS, MARIA PURIFICACION (Ficha D. 846|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Manuel Agrafojo Rodríguez y María Purificación Iglesias Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.640,00 20|pub. 16689 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AGRAFOJO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y FERREIRA, MIRTA RENEE (Ficha D. 844|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benito Agrafojo Rodríguez y Mirta Renée Ferreira Yanieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16688 Jul.22-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO AQUILES VARZI y ALICIA GLORIA AUTINO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 84|81), y se que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18071 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES, (Ficha V|751|979) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16857 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ y ELSA RUFINA VIEGAS DE RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 253|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez González y Elsa Rufina Viegas de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16681 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ENRIQUE PEDRO PENELA y NILDA MARIA IRIARTE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 335|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Penela y Nilda María Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunat.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18181 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes integrada por ROBERTO MENOTTI VIANA y FAY GLAFIRA BOSC (Ficha D|823|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16856 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RICARDO J. GALLARDO y MARIA ANABELLA KIEFER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 561|79), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Kiefer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18729 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Barale, Eduardo c|MAIDANA, NELDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 517|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Barale y Nelda Raquel Maidana Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.640,00 20|pub. 14405 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BOBADILLA, CARLOS c/LATTORRE, MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 278|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bobadilla y Martha Elena Lattorre, citándose y emplazándose a todos los jue tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18790 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PINTOS, WASHINGTON c/BENELLI, GLADYS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Omar Pintos y Gladys Sonia Benelli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18731 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MAROTTA DE LISA, MARIO y MARCHESE PLANELLS, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|428|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Marotta De Lisa y María de los Angeles Marchese citándose y, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19463 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VERGA POSE, MARIA ADRIANA y SIENRA, JOSE MARIA (Ficha E 868|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adriana, Verga Pose y José María Sienra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 19462 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BALLETTO, BOADBIL - MARTINEZ, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 258|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boadbil Alvaro Balletto y Adriana Virginia Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$. 2.640.00 20|pub. 19494 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAKUSTA, JUAN CARLOS y ROBLES, VILMA ANA "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (E. 411|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lakusta Soto y Vilma Ana Robles Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19068 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DIONIDES RITO CASERA y MARTHA SUSANA NEIRA. Ficha E. 479|86. "Dis. y Liq. de Soc. conyugal existente entre los esposos Dionides Rito Casera y Martha Susana Meira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19069 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALONSO PRADO, JUAN MANUEL c/DE LA FUENTE RUMBO, ROSARIO SARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 368|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Alonso Prado y Rosario Sara De La Fuente Rumbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18580 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ETCHEBERRY, JORGE c/CARRASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 285|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etcheberry, Jorge y Carrasco, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18593 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDUARDO MARQUEZ POZZI c|MARIA de los ANGELES SANTOS DI NUNZIO (F. 395|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marques Pozzi y María de los Angeles Di Nunzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$. 2.640.00 20|pub. 19259 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, PABLO c|ORTIZ de TARANCO, CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 933|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Martínez Bengochea y Clara María Ortiz de Taranco Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18453 Ago.1º-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GRACIELA LOPEZ c.|HUGO CHIAVONE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela López Machín y Hugo Pedro Chiavone Luceri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17745 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ASSANDRI, NEILL PEDRO c.|GAMBOA, ESTELA MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 358, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neill Pedro Assandri y Estela Mary Gamboa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16407 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SASIAIN, ROBERTO y CARRERA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enter los esposos Roberto Sasiain y María Cristina Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 640.00 20|pub. 18003 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PALERMO c|TAMBASCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 264|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Palermo y Constanza Estela Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15029 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "VILLAR PRESTES, JUAN CARLOS y NYBIA RAQUEL MACIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Villar Prestes y Nybia Raquel Macías de Villar por auto Nº 3455 del 20 de mayo de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 14591 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASILIO BERNAT y PESELA WEINBERGER POLLAK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Basilio Bernat y Pesela Weinberger Pollak, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14335 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OLIVERA, ANA LIA c|OSVALDO MELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 165|986) se cita, llama y emplaza a: Osvaldo Melo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (ley 13.209) 30|pub. 41996 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MIÑON HERNANDEZ, ELSA c|REINO ABELENDA, CONSTANTINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Esther Miñón Hernández y Constantino Reino Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14619 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DI LANDRO ALBERTO FRANCISCO y ALBANA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 305|86), se hace saber que se ha decretaado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Francisco Di Landro y Albana Graciela Fernández Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13919 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELGADO, MARIO c.|D'IMPERIO, DINORAH (Ficha 96|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Delgado y Dinorah D'Imperio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19123 Agto.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c.|RODRIGUEZ, GUZMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 19183 Agto.7-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARRERA, BALTAZAR NOBIL y SALVARREY, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Nobil Barrera y María Julia Salvarrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19175 Agto.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMOU, CARLOS c.|SESSA, MARIA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Camou Batlle y María Gabriela Sessa Sghirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16598 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOÑI, SANTOS ELBIO y WEILAND, ELFRIEDE (Ficha Nº F. E. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Elbio Goñi y Elfriede Weiland, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16682 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COLOMINAS, MARIA LAURA c.|TITAKIS, DANIEL, "Disolución" (Ficha E. 88|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Colominas y Daniel Titakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17763 Jul.30-v.agto.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIATTI ACOSTA, SERGIO ROBERTO contra AGUERRE ZAMORA, MARISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. E. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Roberto Mariatti Acosta y Marisabel Aguerre Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16690 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BIDART SAIBENE, RAUL ENRIQUE y GONZALEZ TABACCHI, MARIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 37|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18802 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILO HUMBERTO ACUÑA y NELYS FUMERO (Fa. 407|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo H Acuña y Nelys Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18812 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUAN JOSE LOPEZ c|SILVIA GLADYS NACER, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal", (Ficha E|187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López y Silvia Gladys Nacer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16875 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DELGADO, TERESA c.|RIGALI, ARMANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 588|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Teresa Mirta Delgado Caraballo y Armando Rigali García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 17864 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ c/CABRERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 273/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dafney Martínez Bonatti y Marta Nelly Cabrera Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17926 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SYLVIA JANET LOMEZ c.| RICARDO SAMANIEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Janet Lomez y Ricardo Samaniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo* tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17316 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SIERRA CARBAJAL GUSTAVO ADOLFO y CORDOBA OTAMENDI LILIANA" (Ficha E. 365|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Adolfo Sierra Carbajal y Liliana Córdoba Otamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17370 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN JOSE ANICHINI SALVIA y MARIA ANGELICA TOGNOLA RAVEGNO (Ficha E. 203|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Anichini Salvia y María Angélica Tognola Ravegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16596 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE GUSTAVO GONZALEZ DE TORO e IVONNE DIBARRART MANTERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 225|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gustavo González De Toro e Ivonne Dibarrart Mantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13074 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVERA CARRASCO, ELBIO LEONEL y GARCIA BENITEZ, MARIA del CARMEN (Ficha E. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leonel Olivera Carrasco y María del Carmen García Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16762 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VANESKAHIAN FOTOZIAN, ASADUR c/KEUCHKERIAN KEBDJIAN, LUISA" (Ficha 381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asadur Vaneskahian Fotozian y Luisa Keuchkerian Kebdjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17022 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MOSQUERA, ANGEL HECTOR c.|LOPEZ, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Héctor Mosquera Deleón y Raquel Marina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18000 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE GUSTAVO GONZALEZ DE TORO e IVONNE DIBARRART MANTERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 225/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gustavo González de Toro e Ivonne Dibarrart Mantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13074 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ JESUS y SANCHEZ ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 222|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez y Rosa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14062 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SONNIA CIMINELLI y MARIO LIRIO CORREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonnia o Sonia Isabel Ciminelli Cáceres y Mario Lirio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16866 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DELMONTE, ROBERTO c|BOMIO, MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|22 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mauricio Delmonte y Myriam Bomio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16868 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Familia de 1er Turno de Montevideo, en autos: ALVAREZ FABBIANI, VIOLETA c|GONZALEZ ALTEZ NELSON ARIEL, "Disolución y L[illegible]dación Sociedad Conyugal", (Ficha E|12[illegible] [illegible] hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Alvarez Fabbiani y Nelson Ariel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986.. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16867 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARRONE, MARIO c|MISA, NOEMI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Romeo Garrone y Noemí Susana Misa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16872 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DA RONCH GUIGLIA, MARCO EMILIO y GONZALEZ LERENA CRESPI, GABRIELA LUISA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 405-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Emilio Da Ronch Guiglia y Gabriela Luisa González Lerena Crespi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18730 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GUERRA DE MORAES ALBERTO y SERVETTI CARRIQUE SYLVIA NORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E|224|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Guerra de Moraes y Servetti Carrique Sylvia Nora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19492 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TAQUE CALCAGNO JUAN JOSE y GUILLERMINA PEREYRA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|357|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Taque Calcagno y Guillermina Nélida Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19456 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PEDRO GUERRERO PEREZ y GRACIELA MORAGUES STUGLIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 36|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guerrero Pérez y Graciela Moragues Stuglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19073 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUK KAVAS, FRANCISCO y ALMA RAFFAELLI PUCCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cuk Kavas y Alma Raffaelli Pucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19260 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRASSO SOLER OSVALDO RAUL y MARIA VERONICA OTHEGUY ORDOQUI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 38|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Raúl Grasso Soler y María Verónica Otheguy Ordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16880 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMBON ROBBA RAFAEL c.|NELBA NELIDA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 165|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Cambon Robba y Nelba Nélida Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18930 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALFREDO OTULIO MATIAUDE WALDDOBLER y SUSANA MABEL MACHADO OLIVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|390|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otulio Matiaude Walddobler y Susana Mabel Machado Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18389 Ago.1º-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES LESCANO FRASCHINI y HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 927|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Lescano y Héctor Luis Degiovanángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17960 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ QUAGLIA, HUGO y MARTHA DEBAT MAGLIANO - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Martínez Quaglia y Martha Debat Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.660,00 20|pub. 18100 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE FERNANDEZ DAGNINO c.| ANTONIA CELICA BALCEWICH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F.E.) 33|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández Dagnino y Antonia Célica Balcewich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17999 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CLARIGET, PEDRO LUIS y PIREZ, MARIA NAHIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|693|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Clariget y María Nahir Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristinas Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17419 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ACEVEDO WELLINGTON y OLIVERA, MARTHA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Wellington Acevedo y Martha Teresa Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17550 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RAMPINI PEREYRA ANA Mª c|CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rampini Pereyra y Miguel Angel Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11132 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Martha Marina Salvia C|MARIANO FEDULLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|6|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Carlos Darío Fedullo para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.400.00 30|pub. 11879 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASANOVAS PATRICIA e IGNACIO POPELKA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Mario Popelka Giménez y Patricia María Casanovas Areas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16877 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS DIAZ y ANA MARIA GEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS DIAZ HERNANDEZ y ANA MARIA GEREZ RODRIGUEZ, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16876 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MATEO GUZMAN MANUEL C| TOURN MARIA INES, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal", (Ficha E|73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Manuel Mateo y María Inés Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16892 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHAEL GEORGE ANTONY BRENNAN y LUCIA MARTA MARIA SURRACO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Michael George Antony Brennan y Lucía Marta María Surraco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16680 Jl. 23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUDUEÑA GUTIERREZ RONALDO OSCAR y GLADYS E. MUNIZ KARHS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 265|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Oscar Ludueña Gutiérrez y Gladys Elizabeth Muniz Karhs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16412 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE MARIA BIANCHI y ELSA GRACIELA RAINERI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 841|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bianchi Puleo y Elsa Graciela Raineri Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16692 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DO CAMPO MORENO LUIS C|PEREYRA IZQUIERDO MIRTA RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E. 150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Do Campo Moreno y Mirta Renée Pereyra Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16603 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALTAYAN EDOUARD C|CACERES PALMIRA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edouard Baltayán Maymarian y Palmira Esther Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta. mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16414 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MA. MARGARITA LANGONE ROMAN C|GABRIEL HECTOR MARTINEZ ROVES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Margarita Langone Román y Gabriel Héctor Martínez Rovés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16411 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CRESCENTE, PABLO DANIEL y CUCUZZA, LILIANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Crescente y Liliana Beatriz Cucuzza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16678 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ, GUSTAVO ALFREDO y MARIA DEL ROSARIO TORRADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 296|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alfredo Martínez y María del Rosario Torrado, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16679 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ELEI MARTINEZ y DA LUZ FERMINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|751|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elei Martínez y Da Luz Fermina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15026 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PASTORINO, ANSELMA c|FERNANDEZ, NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|807|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselma Pastorino y Néstor Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15059 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JALDA GONZALEZ, JOSE BENITO y ALBERICO GARINZ, TERESITA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|96|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benito Jalda González y Teresita María Alberico Garinz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tnedrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14620 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ZOPPOLO ,ROBERTO JOSE e INGOLD, MARIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|63|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Zoppolo e Ingold, Mariana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14618 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: UMPIERREZ OSCAR OMAR y MOLINA, ROSA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Umpiérrez y Rosa del Rosario Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14574 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CAMBRE TORRENS, FRANCISCO y MEDINA, MARIA ROSA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cambre Torrens y María Rosa Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15128 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROLANDO ANGEL CATENA COSTA y BETTY SILVA ALISEVSKI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Angel Catena Costa y Betty Silva Alisevski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — En fe de ello siento la presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14593 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ZORRILLA DE SAN MARTIN, GONZALO y PEREYRA BONASSO, ELSA NOEL - Dis. y Liq. de S/C.' (Ficha E. 409|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Zorrilla de San Martín y Elsa Noel Pereyra Bonasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18579 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BERROSPE, MARIA AURORA c/CLEMENTE URIARTE - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 248|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clemente Bernardino Uriarte Da Costa y María Aurora Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18625 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LICHTENSZTEJN, SAMUEL c| GOICOECHEA ESNAL QUERUBEN "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E 339|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Lichtensztejn y Queruben Goicoechea Esnal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Mª Alicia Curí Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19464 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DERSARKISIAN MINAS y APELIAN TURANDIK. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 86|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minas Dersarkisian y Turandik Apelian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.640,00 20|pub. 19072 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RICARDO BARCA y ELSA SIMEONE, "Dis. de Soc. Conyugal" (F. E. 165|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Barca y Elsa Simeone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16885 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARIO BERTALMIO con MARIA TERESA CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 732|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Bertalmio y María Teresa Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16873 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DE LA CUERDA MALENA y SILVEIRA WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Malena de la Cuerda y Washington Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de mil novecientos ochenta y séis. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14394 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ANGEL GUTIERREZ y MARIA H. TABEIRA, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E|102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ANGEL GUTIERREZ y MARIA H. TABEIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curí Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14197 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROGELIO LAMAS VALIENTE c|LUISA CRAVIOTTO CASAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E|853|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Lamas Valiente y Luisa Craviotto Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14297 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA TRIUNFO, SUSANA BLANCA c|INTROINI JUAN ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E|457|85), se hace saber que se ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca García Triunfo y Juan Antonio Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyu-

ge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14334 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARINASSO IVONNE con CRODARA SANCHEZ JORGE EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 116|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Farinasso y Jorge Eduardo Crodara Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16869 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FOSSATI, ALVARO JAVIER y GENOVA, MARIA SILVIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 406|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Javier Fossati y María Silvia Génova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19297 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARRIOLA NORMA GLADYS c| NIEVES WINSTON OVIDIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª E|23|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Arriola y Winston Ovidio Nieves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18390 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA SILVA BONNET ARIEL MILTON y PIOLI DURAN, RAQUEL BEATRIZ (Ficha EN 443|86) "D.L.S.C." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Milton Da Silva Bonnet y Raquel Beatriz Pioli Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Mª. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18388 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALEX FEIN y NELIDA DALMAS "Disolución y liquidacín de sociedad conyugal" (Ficha 395|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Fein Xatz y Nélida Cecilia Dalmás Malán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18441 Ag.8-v.set.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JURI CORTES, PEDRO CLORO y GOMEZ PASSADORE, ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 281|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Cloro Juri Corté y Rosario Gómez Passadore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18488 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CRUZ GODOY, BEATRIZ c| POPELKA ANDION, DARIO (F|E 146|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Cruz Godoy y Darío Popelka Andión citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18539 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTA MONTES DE OCA c.|LUIS ALBERTO GIANNATTASIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Montes De Oca y Luis Alberto Giannattasio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18928 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PITTAMEGLIO CASTRO, ALICIA MABEL y CORNERO CABANO, ROBERTO" (Ficha número 166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mabel Pittameglio Castro y Roberto Cornero Cabano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17348 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODELIS SANTOS y KRIS, REBECA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|E.|384|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Modelis y Rebeca Kris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17956 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ FELIX y SILVIA LYLIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 461|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martínez y Lylian Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18043 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAUL HIRAM ARROYO PONTET y OLGA JUENSANTA BUSTO MANANCERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Hiram Arroyo Pontet y Olga Juensanta Busto Mananceró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18307 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOLKIN, ALFREDO y PIATKES, SANDRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|312|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Kolkin y Sandra Piatkes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18004 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUGLIOTTA, RUBEN VICENTE y SANTARCIERI, BRIGIDA DEL CARMEN" (E. 227 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Vicente Gugliotta Butta y Brígida del Carmen Santarcieri Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18578 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ BETANCOUR, HUGO CESAR c/BENITEZ, LIA ESTHER' (Ficha E. 17|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Pérez Betancour y Lía Esther Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18691 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERRERI, ALVARO y GALOSO, GRACIELA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. número 58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ferreri y Graciela del Rosario Galoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18628 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: BAROZZI PEDRAGOSA, JULIO y ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 540/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Santiago Barozzi Pedragosa y Ana Lía Piñeyrúa Olmos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren, interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17929 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIAR NAVARRO, MARIA NELLIS y CLAVIJO DELGADO, HECTOR WILDER - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E-416/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nellis Aguiar Navarro y Héctor Wilder Clavijo Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17870 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALLACE BAISON, ENRIQUE CESAR y GARCIA CHAVES, CARMEN LIRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 25, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique César Wallace Baison y Carmen Liria García Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17336 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORCAJO, WALTER CARLOS y VALLE de ORCAJO, HILDA (Ficha E. 289|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Carlos Orcajo e Hilda Valle de Orcajo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18308 Jul.31-v.agto.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JUAN FERNANDO LOPEZ CERVINI y MAGDALENA CECILIA HILL RAMOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|958|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando López Cervini y Magdalena Cecilia Hill Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17418 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS HECTOR y GONZALEZ BENONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E|300|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ramos y Benona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17511 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERRADEL, ALFREDO c.|GONZALEZ, MARIELA LOURDES NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|35), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Serradel y Mariela Lourdes Nubia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17032 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEALDE RODRIGUEZ, BLANCA MARIA y SILVA PEREZ, JAVIER (Ficha E. 141|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Tealde Rodríguez y Javier Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17121 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRANDO OXLEY, FRANCISCO y AMERIO CHAVES, ARIADNA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 80|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Brando Oxley y Ariadna Graciela Amerio Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17031 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ANAVITARTE FARIÑA EDUARDO y GORDIOLA BORGES MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|319|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anavitarte Fariña Eduardo y Gordiola Borges María Julia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16415 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CALVELO, HUGO ANTONIO y MAGNONI, ROSANNA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|245|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Calvelo Crisci y Rosanna Magnoni Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16683 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: EDUARDO SUSENA SCRIGNA c|VIOLETA CAVICCHIOLI COSTABILE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|266|86), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Susena Scrigna y Violeta Cavicchioli Costábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16601 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ACOSTA UGARTEMENDIA, CARLOS c.|SANTOS, BLANCA IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Acosta Ugartemendia y Blanca Iris Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16765 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SONIA GRACIELA MELLO LEITES y JUAN RAMON PEREIRA NAVAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Graciela Mello Leites y Juan Ramón Pereira Navas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 14295 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U. y DEL PUERTO MARTINEZ, BLANCA ESTHER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13818 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALBA ELINA DA COSTA y RAUL PEREYRA DIAZ (Ficha E 862|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elina Da Costa y Raúl Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15057 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TRAVIESO LOPEZ, JORGE RICARDO y LOPEZ GUARINO, MARTHA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 244|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Travieso López y Martha Mónica López Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14786 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARIAS MOLINA, HECTOR HEBERT y RUDELI MARICHAL, MIRTA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hebert Farías Molina y Mirta Beatriz Rudeli Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14785 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUDELI LARROSA, LUIS y LOPEZ RICCIO, GLORIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 267|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rudeli Larrosa y Gloria Esther López Riccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14784 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOREIRA PODESTA JUAN CARLOS y TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ" (Ficha E. 160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Juan Carlos Moreira Podestá y Carmencita Beatriz Tejera Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14953 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUCIANO MAGUNA y GRACIELA GONZALEZ "Disolución de Sociedad legal de bienes" (Ficha 184|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Maguna y Graciela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15100 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA, HELDA c| SCHIWEK, OTTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|65|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helda Noema García y Otto Erwin Schiwek citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19137 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LARRE REY, SANTIAGO y LEGORBURU, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 188|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Alberto Larre Rey y María Cristina Legorburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18735 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BURGUEÑO, DORFFIL ARIEL y GONZALEZ, JUDITH JEANETTE - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 384|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorffil Ariel Burgueño y Judith Jeanette González Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18734 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, EDUARDO y ARBIZA, ELISA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 668|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pérez Decastelli y Elisa del Carmen Arbiza Muga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17749 Jul.30-v.agto.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, JUAN y SANCHEZ, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 98|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pereira y Rosa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17793 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTIGLIONI JOSE y FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|314|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Castiglioni Martínez y María del Carmen Fernández Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18440 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: UMPIERREZ, RAMON y GIL, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 416|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Umpiérrez Pariani y Marta Gil Aznarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19222 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAGNO GRACIELA con MONTERO RAUL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 212|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Olga Cagno Romero y Raúl Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16865 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GERALDO NUÑEZ y DELGADO, Ma. ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 719|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Núñez Padrón y María Angélica Delgado Rodino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16890 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PUIG y GIGLIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 30|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando Puig Fleurquin y Adriana Giglio Galmés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16886 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ ANTONIO y COLLINS JUANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 249|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Wilter González Linares y Juana Natalia Collins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16882 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SODANO ELIZABETH con TUCCELLI CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Sodano y Carlos Alberto Tuccelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16884 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG AMALIA y BRECHNER JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.460.00 20|pub. 18951 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AZNAREZ MORIXE JORGE y ASSANDRI GONZALEZ ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Aznarez Morixe y Alicia Beatriz Assandri González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18950 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ORTIZ CORRALES, JOSE RAMON C|MOURO Y MATA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|792|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Ortiz Corrales y Dolores Mouro y Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14299 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OLIVERA, JOAQUIN y FERREMI, IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Horacio Olivera Costa e Irene Graciela Ferremi Orellana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18814 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JOVER ETCHEMENDY y CABALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 51|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jover Etchemendy e Inés Caballero de Jover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18975 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GRANIZAL, JAVIER y FRANCO, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 357|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JAVIER GRANIZAL PEREZ y CATALINA FRANCO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17816 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HUART, ANGEL c.|GIMENEZ, CARMELITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 858|bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artagnan Huart Albornoz y Carmelita Giménez Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo aapercibimiento de que si no comparecen cólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17273 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OJEDA PASCAL, CARLOS A. y SENA BRUM, JUANA NOEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ojeda Pascal y Juana Noel Sena Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5 N$ 2.640,00 20|pub. 17342 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SILVA SANSBERRO RODOLFO y PEREIRA BOURDETTE TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eduardo Silva Sansberro y Teresita Carmen Pereira Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17549 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DENIS, BASILICIO y GUTIERREZ, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 309|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Denis Merlo y Nélida Elisa Gutiérrez Giachino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17223 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ROSSEMBERG y MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rossemberg y María Luisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16605 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUAREZ CURBELO ELBIO y FARIAS RIVERO ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Miguel Suárez Curbelo y Alba Farías Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16600 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LAMAS JAVIER y ETCHEVERRY ORONOZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Lamas y Olga Alicia Etcheverry Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16599 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONCALVEZ, TEODORO y LIZASO, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Goncálvez y María Angélica Lizaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quet si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14692 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARRONE EDUARDO c|VAZQUEZ MARIA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|82|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marrone y María Manuela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14697 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIDIELLA, MARIA NOEL y YOUNG BOWMAN, DONALDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Vidiella y Donaldo Young Bowman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14813 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GANCIO, JOSE CARLOS y MUELA, CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gancio García y Cecilia Isabel Muela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18244 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEITE DE SOUZA, NESTOR MANUEL y RAYMUNDO PINTOS, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 198|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Leites De Souza y María Elisa Raymundo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18732 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BONINO ANIDO, MIGUEL y ANDREOLI CLERICI, MARIA ESTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 206 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bonino Anido y María Ester Andreoli Clérici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18733 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GONZALEZ MOLINA, HECTOR MANUEL c.|GARCIA, MARIA CELIA. "Disolución" (Ficha D. 962|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Héctor Manuel González Molina y María Celia García, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16761 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BARDECIO, JAIME MARIO y MOAR, GILA ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 237|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jaime Mario Bardecio y Gila Rosa Moar, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16746 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos DE AVILA, FREDIS EUSEBIO c.|MOREIRA SONIA TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredis Eusebio De Avila y Sonia Teresita Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16606 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEONE FIGUEREDO, BLAS EUGENIO y ABENIA NORANDO, MARIA CRISTINA" (Ficha D. 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Eugenio Leone Figueredo y María Cristina Abenia Norando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12775 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERON JULIO CESAR y LUNGARO AZUCENA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 18|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Riverón y Azucena Beatriz Lúngaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16871 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALFONSO, JULIO y CABRERA, NELLY GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 119 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfonso y Nelly Graciela Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19298 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CUENCA MAILHAT, ROLANDO LUIS y RIVERO GOMEZ, MARTA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 320, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: Rolando Luis Cuenca Mailhat y Marta Cristina Rivero Gómez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub: 18926 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "OLIVERO PEREZ, MARIS GLADYS y TRIAS ABRAHAM, MIGUEL ANGEL (Ficha D. 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Maris Gladys Olivero Pérez y Miguel Angel Trias Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17352 Ag.8.-v.Set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SERRANO, LUIS ROBERTO y FARKAS, MARGARITA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 3[illegible] año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Roberto Serrano y Margarita Farkas, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 19261 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARNAL, LUIS EDUARDO y ANNONI, NELLY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 126|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Carnal y Nelly Esther Annoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19138 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson José Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.080.00 30|pub. 10098 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SEMBLAT, DANIEL ALBERTO y DEHORTA, ANA MARTA "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|302|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Semblat y Ana Marta Dehorta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18590 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUASCIO ELISA c| RECALDE FELIX EULOGIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|384|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Ruascio y Félix Eulogio Recalde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18624 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PONCE DE LEON, ISMAEL y MENDEZ PARDO, BLANCA ESTHER. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha D N.o 163 año 1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ismael Ponce de León Callender y Blanca Esther Méndez Pardo y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18623 Ag.4-v.et.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: IGLESIAS, RAQUEL y THUL, JORGE EDUARDO "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D. 251|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raquel Iglesias y Jorge Eduardo Thul y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18622 Ag.4-v.et.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALEKSIUNAS, VICENTE y LENU, ROCIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|747|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Aleksiunas y Rocío Lenu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18692 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAMPILLON ALFREDO y SANTURIO VIAZUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 47|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pampillón y Viazul Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18072 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRIOLO, MARCELO AQUILES y ROIG BOVE, PATRICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D|144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Aquiles Ferriolo y Patricia Roig Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17479 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados GERVASIO EUGENIO OLIVERA PUIG y MARIA ELENA RECUERO ANZOLABEHERE (ficha 196|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gervasio Eugenio Olivera Puig y María Elena Recuero Anzolabehere y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17862 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RIVAS, JOSE y NILDA HERNANDINA RODA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 200|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: José Rivas y Nilda Hernandina Roda y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17863 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CARDOSO CAMPOMAR, EDUARDO MIGUEL y MATTOS MATTOS, MARIA de las MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|265|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Miguel Cardoso Campomar y María de las Mercedes Mattos Mattos y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17866 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ CASTRO, LUIS ABEL y PICABEA MORALES, IRMA CLOTILDE. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|132|86), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Abel González Castro e Irma Clotilde Picabea Morales, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 17925 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GONZALEZ, ALICIA a./ ESTEVEZ, SERGIO MILTON - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|83|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Alicia González y Sergio Milton Estévez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17928 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ROSSELLO DA PRA, CILENE y RUIBAL MARTINEZ, PABLO JAVIER, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 601, año 1985), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Pablo Javier Ruibal Martínez y Cilene Rosselló Da Prá y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 16677 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRAGA GAMA, LEDA LENI y KUHN CAJADE, ARTURO "Disolución" (Ficha D. Nº 934|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Leni Braga Gama y Arturo Kuhn Cajade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16410 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RONGOLINO, HECTOR con CHAVES, BLANCA ROSA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 228, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Héctor Rongolino y Blanca Rosa Chaves y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 16590 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado: caratulados: ECHEVERRY, GILBERTO c/ SCHOTT, SYLVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|374|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gilberto Echeverry Cuenca y Sylvia Schott Reali, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17955 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: DI SALVO PABLO y PEDRANA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 141|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por Pablo Di Salvo y Elena Pedrana y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 16592 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MELLO PIRIZ, MARIA SUSANA y BENITEZ FERREIRA, MIGUEL "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 127, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: María Susana Mello Píriz y Miguel Benítez Ferreira y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 16594 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: TORTEROLO GOMEZ, JORGE CARLOS y GARCIA FILGUEIRAS, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 103, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: Jorge Carlos Torterolo Gómez y Ana María García Filgueiras y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 16593 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GARIN SOSA, NELSON y AICARDI PISANO, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 334, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Nelson Garín Sosa y Ana María Aicardi Pisano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 16675 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: WEIHS SCHNEIDER, KURT LEOPOLD y BELTRANCHINI BARROS o BELTRACHINI BARROS, JULIA BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 241 bis 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Leopold Weihs Schneider y Julia Berta Beltranchini Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13513 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SALVERAGLIO MAGGI, FEDERICO JOSE con DENIS PELUFFO, RENEE INES (Ficha D N.o 140|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Renée Inés Denis Peluffo y Federico José Salveraglio Maggi; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 12579 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SORHUET, MARTIN c|FERNANDEZ, MARIA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|79|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Sorhuet y María Laura Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15015 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DIACOV, ESTEFANIA contra SUAREZ, WALTER NERI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 36, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estefanía Diacov Ivanov y Walter Neri Suárez Díaz y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16864 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BRUGNOLI, DIEGO y GAIBISSO, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 15|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Diego Brugnoli Taruselli y Beatriz Gaibisso Auñon, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18279 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: LOCATELLI MONTI, RUBEN ULISES y BALAS CAGNANI, MARTA SOFIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|86). Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Ulises Locatelli Monti y Marta Sofía Balás Cagnani y que se cita a todos aquelos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17751 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: AGUILAR GERARDO y MENA, ANA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 363 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Gerardo Rafael Aguilar Rodríguez y Ana Lucía Mena Perrone y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17865 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PRINI LOPEZ, LUIS AMERICO y GUADALUPE ROLAN, MARIA NANCY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|D|365|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Américo Prini López y María Nancy Guadalupe Rolan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17226 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TUTTE VARELA, ENRIQUE ELBIO y PATIÑO YENO, NANCY SUSANA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|90|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Elbio Tutte Varela y Nancy Susana Patiño Yeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 14691 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: ESTEBAN SANCHEZ y RAQUEL AMARAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 154|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal integrada por Esteban Sánchez y Raquel Amaral, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14762 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MONTES DE OCA DARINO, JOSE IGNACIO c.|GALIZZI OLARIAGA, STELLA MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº231, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Ignacio Montes de Oca Darino y Stella Maris Galizzi Olariaga, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14764 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASTAÑO, ERLINDA c/GOMEZ, LEANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 280|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erlinda Castaño y Leandro Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15077 un.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "NORA REY y CONRADO DARTAYETE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 182|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Conrado Dartayete Fernández y Nora Rey Lottermoser, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14931 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PEREZ, WILSON ELBIO y CANCELA, SELVA NAIR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 108 año 1986), se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Wilson Elbio Pérez y Selva Nair Cancela, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 15127 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TERRA REYES GONZALO ALFREDO y MARIA TERESA LAVIANO GARCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D|769|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Alfredo Terra Reyes y María Teresa Laviano García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — *María Cristina Gatti*, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19538 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DARRIULAT CACERES, JORGE WASHINGTON c/ MARIA DEL CARMEN MARTINEZ - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 193|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Martínez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2640,00 20|pub. 17927 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENITEZ PORCAL, RICARDO MARCELINO y DINORAH LUQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 268|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Marcelino Benítez Porcal y Dinorah Luque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18929 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ, JULIO CESAR y ESTRELLITA de LOURDES ETCHARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1058|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y Estrellita de Lourdes Etcharte Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14592 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MOLFESE, ELIZABETH y JORGE BONICIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 357|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Bonicio Zippa o Zippe y Elizabeth Molfese Giraldez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18887 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CONTI HEGUY, NELSON PEDRO y MYRTHA LILIAM CONTI CARRAU, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D|160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pedro Conti Héguy y Mirtha Liliam Conti Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13820 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIBEROFF, BENJAMIN JOSE y ESTHER CARMEN PAILOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín José Liberoff y Esther Carmen Pailos Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17485 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SASSON BALLETTO, ADRIAN JUAN RAFAEL c/ PERLA SANTA VALDEZ AZEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Juan Rafael Sasson Balletto y Perla Santa Valdez Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17932 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAPAZIAN, MARIO y MARIA BALSAMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 397|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Papazian y María Ofelia Bálsamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17132 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FAGET, PEDRO RAUL y VIOLETA MARIA CAPURRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Raúl Faget y Violeta María Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16602 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VAZQUEZ, NORBERTO y NERY CATALINA BARATTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 298|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Vázquez Fernández y Nery Catalina Baratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16604 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HERNANDEZ, NELSON RUBEN y MARIA CRISTINA KECHICHIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1050|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben Hernández Piñeyrúa y María Cristina Kechichián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16607 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BUKIN, RUBIN y REINA LEA MUNICHOR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1004|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubín Bukin y Reina Lea Munichor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16597 Jul.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORATORIO SASSI, ENRIQUE HORACIO y ELENA CRISTINA DE CARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 199|

86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Moratorio Sassi y Elena Cristina De Caro Gonzalvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16691 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BON, LUIS CESAR c.|EFFI PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Cesar Bon y Effi Pereira Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16409 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PROTOPOPOV SCHICKNI, ALBERTO e IRMA RAQUEL BOCHARD PEOMBO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Protopopov Schichkin o Schickni e Irma Raquel Bochard Peombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16408 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SUAREZ, ALBERTO y SUSANA FERRER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha D|259|86", se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Omar Suárez o Suárez Melo y Susana Beatriz Ferrer o Ferrer Españada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17427 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA y SANTOS, LUIS ANTONIO y MYRIAM NAIR LARROBLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio García y Santos y Myriam Nair Larrobla Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14722 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALVERDE, DUILIO y BUENAVENTURA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Valverde y Buenaventura Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15009 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARRIDO GARCIA LIMON, MARIA TERESA c/JOLIVET, RENE JUAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1097|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Juan Jolivet y María Teresa Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15129 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VISCA MONTESANO, PEDRO y ANA MARIA ARENA BARALDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 244|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Visca Montesano y Ana María Arena Baraldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13576 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ CARRION, MIGUEL ANGEL y OLGA MAS MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 215|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel López Carrión y Olga Elida Mas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16888 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDEILLAC WEST, PEDRO GUILLERMO contra DOLORES LIRA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 321|86), se hace saber que se ha decretado l adisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guillermo Cardeillac West y Dolores Lira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16887 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MIGUES, MARIO c.|MARIA SILVERIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Migues Scaglia y María Silveria González Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18305 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: UNANUE, MARIA y MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ HALLER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Roberto Rodríguez Haller y María Unanue García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16891 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARECO LOMBARDO, CARLOS ALBERTO y VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Areco Lombardo y Vilma Noris Geymonat Cioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16889 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SILVERA GOPAR, JUAN DENIS y MARIA JULIA VEGA DE LEON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D|332|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Denis Silvera Gopar y María Julia Vega De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18627 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GALLUZZI, CARLOS ALBERTO y NELLY MAGDALENA FERRADANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 186|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Galluzzi y Nelly Magdalena Ferradans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18002 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLCH, SERGIO SOLANO y MARIA MERCEDES SALVADOR VELAZQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 236|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Solano Folch y María Mercedes Salvador Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentad ías, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18245 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO OSCAR LENCINA y ERMINDA MARTINEZ (Ficha D. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Oscar Lencina y Erminda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18105 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARMEN BEATRIZ SECO c.|ANIBAL CUTI (Ficha D. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Beatriz Seco y Aníbal Cuti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 10932 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIANELLA CASTERA MORALES c/DANIEL HORACIO BERGOLO AGUERRE" (Ficha D. 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella Castera Morales y Daniel Horacio Bergolo Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18728 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROGELIO POSE c| JOSEFA DACAL (Ficha D 164|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Pose y Josefa Dacal citándose y emplazándoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 19537 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL JOSE PINO y ANA MARIA CORTES (Ficha D|218|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Pino y Ana María Pasión Cortés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19493 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTIN JUAN DIAZ LAGO y JENNY BUCETA BOTTA (Ficha D. 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Juan Díaz Lago y Jenny Buceta Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18949 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK, (Ficha D| 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gerstenbluth Platzman y Clara Kirschner Guliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17416 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE DOROTEO ALVES VILA y NELBA NANCY CORUJO MACIAS (Ficha D|327|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Doroteo Alves Vila y Nelba Nancy Corujo Macías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18826 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMIRO RONDAN y ROSA CUGLIARI (Ficha D|104|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Rondán Frascolia y Rosa Cugliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17996 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN ANGEL VIERA AÑON y RITA JOSELYNE MONTERO GENEROSO" (Ficha: D. Nº 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Añon y Rita Joselyne Montero Generoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16413 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RITA RECALDE c.|MARIO ALVAREZ SCARON. (Ficha D 74|86); se hace saber que se ha decretado la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Existente entre los esposos Rita Recalde y Mario Alvarez Scaron, citándose y emplazándose o todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17371 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE WASHINGTON SILVA y NELLY BEATRIZ ESPINDOLA DE SILVA. (Ficha D. 433|85), se hace saber que se ha decretado la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Existente entre los esposos José Wáshington Silva y Nelly Beatriz Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17251 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL LINARES y OLGA SORIA, (Ficha D|55 Bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Linares González y Olga Romana Soria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17720 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO SCAVINO y JUANA BERTA SAYANES (Ficha D. 238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Scavino y Juana Berta Sayanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17033 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HUGO CARBAJAL y MARIA MALVEIRO (Ficha D|1|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carbajal y María Aída Malveiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19465 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELISEO ANGEL CHAVEZ y ELSA RUTH ALMEIDA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 325 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Angel Chávez y Elsa Ruth Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19101 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: MARIA ELENA REINA JUANA LUISA BARBIERI MASSARO y JORGE MARIO FERREIRO FUIDIO (Ficha D. 266|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Reina Juana Luisa Barbieri Massaro y Jorge Mario Ferreiro Fuidio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
55 2.640.00 20|pub. 19071 Ak.11.-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO ENRIQUE FONTANA y GERMALNE TERESITA BIRABEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Antonio Fontana y Germaine Teresita Graziela Biraben citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18592 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ALBERTO DIAZ y MARIA ERLINDA MACIEL (Ficha: D|116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz y María Erlinda Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdieo, 27 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17933 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEVER JESUS CRUZ GUERRA /MARIA VIOLETA MARTINEZ FLEITAS" (Ficha D. 510|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hever Jesús Cruz Guerra y María Violeta Martínez Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18280 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTHA GRACIELA MELIAN QUIÑONES c.|EDUARDO VASCONCELLOS (Ficha D. 786|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Graciela Melián Quiñones y Eduardo Vasconcellos Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1936. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16874 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GARCIA y ROSARIO BARRADAS" (Ficha: D|304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Ovidio García y María del Rosario Barradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16405 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GERARDO RODRIGUEZ y MARA WINTER" (Ficha: D|945|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Marcelo Rodríguez Ottonello y Mara Rejane Winter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16406 Jul.23-vag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELLY BEATRIZ CABRERA GUTIERREZ y ROMEO ANGEL GORGA DUARTE" (Ficha: D|211|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Beatriz Cabrera Gutiérrez y Romeo Angel Gorga Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16684 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO FRANCISCO SCHIPANI BRIAN y PATRICIA LARRAURI ORTEGA (Ficha D. 243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Francisco Schipani Brian y Patricia Larrauri Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16685 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAURICIO LOUSTAUNAU PORCAL y OLGA IRIS ALMEIDA PEREYRA (Ficha D. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Loustaunau Porcal y Olga Iris Almeida Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16686 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c.|ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha D. 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Cristina Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16687 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FRANCISCA PLAVICIUS c.|PABLO RINDZEVICIUS (Ficha D. 331|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Plavicius Krasauskaite y Pablo Rindzevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16595 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELIDA CROCCO c.|MANUEL RODRIGUEZ (Ficha D. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Crocco García y Manuel Rodríguez Deragan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16591 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIRTA AZCARATE c.|HECTOR OTERO (Ficha D. 935|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Azcarate y Héctor Fernando Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16589 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "DANIEL JORGE BERETERVIDE y ELSA LILA ZINULA" (Ficha D. 156 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Beretervide y Elsa Lila Zinulá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13310 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUILLERMO BONILLA PEREZ y ELVIRA MESTRE DURAN (Ficha D. 133|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Roberto Bonilla Pérez y Elvira Carmen Mestre Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14704 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARIO MAÑANA y ARACELI DE TEZANOS" (Ficha D. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mañana y Araceli De Tezanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15056 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO GARCIA y ANA MARIA MONTECORAL, (Ficha D|924|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jesús García Dobal y Ana María Montecoral Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14493 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUSO ECHAZARRETA y AMALIA JOSIPOVICH RIKERT (Ficha D. 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Tuso Echazarreta y Amalia Josipovich Rikert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26883 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADOLFO COSTABILE TOCCE y MARIA CARMEN SUAREZ PAULOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 398|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Costabile Tocce y María Carmen Suárez Paulós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18287 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELIA LACERDA RIVADAVIA - Disolución y "FERNANDO ELOY TOMATIS y MARGARITA Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 983|84), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eloy Tomatis y Margarita Delia Lacerda Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17998 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUCILA FERNANDEZ y JAIME COUTO (Ficha D. 221|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Couto y Lucila Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16879 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE PEDRO PATRITTI y MARIA CRISTINA ISASI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Patritti y María Cristina Isasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16878 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SAUL MUNIZ y MARY ANTONIA GAYA (Ficha D.|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Muniz

y Mary Antonia Gaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18813 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GABRIEL GALLI y NORA HELENA BONETTI (Ficha D.|324|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Galli y Nora Helena Bonetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18797 Ago.5-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA YENI MUÑOZ y LUIS EDUARDO JUAN s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yeni Muñoz y Luis Eduardo Juan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17279 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SERGIO OMAR CASTAGNET y CELESTE VIERA s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Castagnet y Celeste Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17278 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS y MONTAÑO TESTA, WARA WARA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 235|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18312 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: LEONI CHICO ESPINOSA, NAIR c| CELINTANO PISSANO, ARIEL WALDEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 223|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 21 de abril de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18313 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ISRAEL JESUS DE LOS SANTOS y MIRIAM TERESITA DE OLIVEIRA MADEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: B 24|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Israel Jesús de los* Santos y Miriam Teresita de Oliveira Madeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18052 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ELSA CUÑA y CARLOS ADAN GALVAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Carlos Adán Galván y Elsa Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15906 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA SEVERO y ZULMIRA REGINA GOULART, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Severo y Zulmira Regina Goulart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 15919 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN NOEL RODRIGUEZ DE DEUS y ALDA JUDITH PEDETTI. s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 17|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Noel Rodríguez de Deus y Alda Judith Pedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15320 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAUL COSTA y JOAQUINA SANTELLAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Costa y Joaquina Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15321 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDGARDO GARCIA DA ROSA y SOLEDAD AYALA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo García Da Rosa y Soledad Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14877 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: WINS, MARIA ELADIA c| LACERDA, ALCIDES RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 251|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los pesosos Alcides Ramón Lacerda y María Eladia Wins citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 10 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18603 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PEREIRA, RAMON PRIMITIVO y PRANDON, LORELEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 105|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Primitivo Pereira y Loreley Brandn citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 7 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18351 Ag.8-v.set.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VAZQUEZ SANCHEZ, DARDO y MARIA TERESA PALLEIRO AMAYA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 60|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, ctuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10938 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NODAR POMBO, MANUEL y DELIA TERESA PEREZ SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 41|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Reboll, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 14881 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NETTO, EULOGIO y GALLERO, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 17|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 19 de mayo de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub 12832 Jun.24-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCA, LUIS MARIA y MARIELA ESTHER GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 75, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18311 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos "FORMILIANO, CELIMA BEATRIZ y GUSTAVO HECTOR BENVENUTO" (Ficha B. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celima Beatriz Formiliano y Gustavo Héctor Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de agosto de 1985. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18281 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ROSA BENTABERRI, LONGINO c.|ROSA BARNALES MESA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 388|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Longino Rosa Bentaberry y Rosa Barnales Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18062 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GULPIO, BLANCA ROSA c.|REMO DOMINGO STRIGLIO (Ficha B. Nº 74|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Gulpio y Remo Domingo Striglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16482 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GARCIA GARCIA VILSON y MARIA de los ANGELES MABEL SANCHEZ TEPERINO (Ficha B. N.o 210|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilson García García María de los Angeles Mabel Sánchez Teperino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento d que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de junio de 1986. — Se deja constancia que por auto N.o 3524 de fecha 18 de junio de 1986, se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16483 Jul.15-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN EDUARDO HERNANDEZ c|NILDA TERESITA GUTIERREZ (Ficha 80|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, 25 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 19498 Ag.11-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULA ELENA SAYA con JOSE LUZBEL GATTO (Ficha 120|1969) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18019 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO TOMAS UMPIERREZ GONZALEZ y VILMA GONZALEZ VIGNOLO (Ficha 330|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, 23 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18020 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges UBER RAQUEL FIGUEREDO y VIOLETA SONIA MARTINEZ (Ficha B. 98|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15986 Jul.22-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges TERESA ALONSO c.|JUAN ANTONIO DAVILA (Ficha B. 369|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15587 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO BARTOLOTTA y LYDIA EMILIA MORENA, (Ficha 407|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley No. 10.783. — Pando, 29 noviembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5057 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARISA CLAUDINA MOLINA c.|ERNESTO SILVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 339|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Claudina Molina y Ernesto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14839 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MEDELBERTA IRIS UMPIERREZ ALONSO c/JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 135|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta), días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 14838 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARTA IRIS CARRASCO c/WALTER RAUL ABEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 30|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Iris Carrasco y Walter Raúl Abeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 13 de mayo 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18022 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: LEON BASILIO PEREZ y MARIA ALCIDES AMARANTE FACCIOLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (570|B|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Basilio Pérez y María Alcides Amarante Facciola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 2 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19136 Ag.7-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAQUEL SUSAÑA CABRERA CARO y JULIO FERREYRA FEIJO (Ficha 170|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.280.00 20|pub. 17850 Jl.29-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE AGUIRRE SIENRRA y DAYSI GARATE LOPEZ, (F. B|114|86), se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 17443 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GUTIERREZ y MARIA LILA MONZON CUELLO (Ficha B. Nº 154|86), citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 14359 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY RONEY CORREA ARISMENDI y TERESITA LIDIA XIMENEZ BECERRA (Ficha B. 176|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de junio de 1986. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15011 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALTAMIR SARAVIA MOREIRA y BLANCA NELIDA IGLESIAS AVILA (Ficha B. 118|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 19349 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EMIR WASHINGTON LEMOS y BELKIS MAGDALENA NOVO, (Fa. 56|83) citándose a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Melo, 21 de mayo de 1986. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 17442 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos JUAN JOSE VAZ PIEDRA CUEVA y LOURDES OSCABINA LOPEZ, (Ficha 37|86), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de

Mayo de 1966. — Fernando Torres Brayer, Actuario. Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 17444 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se de... conyugal integrada por ADOLFO ARVEY MORALES JARA y MARGOT MIRIAN BENTANCOUR (Ficha 105|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 17014 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ALVAREZ y MARIA OLIVERA (Ficha 63|86), citándose a todos los que tuvieran interés a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 14360 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ALMADA, NESTOR DANIEL c.| NELIDA DOLORES CARBAJAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 316|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almada, Néstor Daniel c.| Nélida Dolores Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18753 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BUTIN CAMARGO, CARLOS ANTONIO c.| CARMEN TERESA VIERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. A. 309|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Butín Camargo, Carlos Antonio, Carmen Teresa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18752 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROBERT, LEDIS LUIS y BALMACEDA, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert, Ledis Luis y Balmaceda, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15648 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BENTANCOUR, NELIDA c.|EDGARDO MARIA NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 397|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bentancour, Nélida c.|Edgardo María Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de junio de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15914 Jul.23-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA REBELLATO, WILLIAM R. y PINO LEIZA, MARIA ETHEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 195|F|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Roberto Porciúncula Rebellato y María Ethel Pino Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19373 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ARRIOLA, FREDI ABEL y RAMIREZ, ZULEMA TERESITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 295|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredi Abel Arriola y Zulema Teresita Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18258 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ALVARADO, RAQUEL ANITA c/ CHAJIAS, MARIANO ABEL - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 102|F|86), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a Mariano Abel Chajías, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Carmelo, 29 de mayo de 1986. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Escribanos Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41935 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAMBILLET, STELLA ELVIRA y NOGUERA, HUGO BORIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 111|86), se hace saber al público que con fecha mayo 14 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Stella Elvira Arambillet Laguna y Hugo Boris Noguera García, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º de la ley de 1946). — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18007 Ag.11-v.set.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HEBERT ANTONIO DE LEON ROBLEDO y MARTHA ESTELA PEÑA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 13|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Antonio De León Robledo y Martha Estela Peña Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16319 Jul.23-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VILA DE PEREIRA, MARIA MERCEDES contra PEREIRA RUNCO, JOSE - Disolución, liquidación sociedad conyugal" (F. A. Nº 58|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Vila de Pereira y José Pereira Runco, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.220,00 20|pub. 18189 Jul.31-v.ag.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: ACOSTA SILVESTRE MARIA de LUJAN contra WILDER JESUS RODRIGUEZ BERDIAS, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. A Nº 8|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Acosta Silvestre y Wilder Jesús Rodríguez Berdías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14410 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, en autos: PACHECO, MARIA LILIA c.|CARLOS MARIO ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 669|1972), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilia Pacheco y Carlos Mario Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 31 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17831 Agto.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CARLIN, LIBIA TERESITA con BERNARDO LANS URIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F.A. 1313|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Libia Carlín Umpiérrez y Bernardo Lans Uría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de julio de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (C.C.) 20|pub. 14853 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CARLIN, LIBIA TERESITA c.|BERNARDO LANS URIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 1313|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Libia Carlín Umpiérrez y Bernardo Lans Uría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de julio de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14... Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Bearzi, Juez Encargado, en autos: SANTEUGINI FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR con RAUL ENRIQUE ICASURIAGA MATOS "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F.A. 70|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Santeugini Fernández y Raúl Enrique Icasuriaga Matos, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19017 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados LISSIO DE VERA, RUBEN ANTONIO, FANNY RAMONA FOLGAR MARTINEZ (Ficha B. 570|85) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Antonio Lissio de Vera y Fanny Ramona Folgar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, octubre 15 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) 2.200.00 20|pub. 19015 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRUSCHI, LUIS ALBERTO, LUISA NEIDEL OPERTI. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 848|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bruschi Rava y Luisa Neidel Operti Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de diciembre de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19019 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RONDEAU, PEDRO RAFAEL y MARIA EUGENIA VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 188|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal existente entre los esposos Pedro Rafael Rondeau y María Eugenia Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19090 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BROWN PERIX, PABLO HUMBERTO, y JULIA ARACELI VARELA CASTRO, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B 14|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Humberto Brown Périx y Julia Araceli Varela Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de marzo de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14409 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MARTINEZ ARRILLAGA, JUSTO MARIA y NORMA GLADYS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1022|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo María Martínez Arrillaga y Norma Gladys Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17830 Agto.8-v.set.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, MARIA c|LOPEZ, MARIO (Fa. 187, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|8|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Mario Roque López Miguel y María Emilda García Ojeda, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18845 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARELLANO, OSCAR RAUL c|BARRIOS, ESTELA (Fa. 340, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 1º|11|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Oscar Raúl Arellano Perla y Livia Estella Barrios Silva, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18846 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VILCHE, ERNESTO RICARDO y GARMENDIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha 169 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ernesto Ricardo Vilche Massa y María del Carmen Garmendia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17648 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GENTA BON ANTONIO y BERNAZQUIN SEQUEIRA, BLANCA NYBIA (Fa. 43 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Genta Bon y Blanca Nybia Bernazquin Sequeira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13202 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORALES GABRIEL, VIRGINIA LOURDES c| RODRIGUEZ VILLALBA, JOSE LUIS (Ficha 34 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Rodríguez Villalba y Virginia Lourdes Morales Gabriel y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17649 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RIVERON FERNANDEZ SCHUBERT GREGORIO y SUAREZ CORREA de RIVERON, SONIA YDALINA (F. 171 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Schubert Gregorio Riverón Fernández y Sonia Ydalina Suárez Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15878 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CANOVAS MARMO, GABRIEL y MARINO CORREA, IVIS GLADYS (Ficha 173, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 30|5|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gabriel Canovas Marmo e Ivis Gladys Marino Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15478 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RUIZ, OSCAR ARNOLDO c.|CARRERAS, MARIA DEL HUERTO (Ficha 134, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Oscar Arnoldo Ruiz Delgado y María del Huerto Carreras Bordón, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15477 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZEBALLOS DE GALLO, MODESTA c.|GALLO, ANGEL RUBEN (Ficha 123, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 3 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Ruben Gallo Errazquin y Modesta Telesfora Zeballos Calzada, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15476 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOREIRA ALBERTO con OLMEDO ELSA YOLANDA. (Fa. 20, año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Moreira y Elsa Yolanda Olmedo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14663 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABRERA AUDELINO con SANCHEZ MARIA MATILDE (Fa. 435, año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Audelino Cabrera Buzo y María Matilde Sánchez Alonzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14664 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ACEVEDO DANIEL JUSTINO c| CABRERA SONIA STELLA (Fa. 284 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 2 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Justino Acevedo y Sonia Stella Cabrera Piñeiro y se ha dandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14665 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LUZARDO MARTINEZ, URUGUAY y BARREIRO GARCIA, KETTY RENEE (Ficha 60, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Uruguay Luzardo Martínez y Ketty Renée Barreiro García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13546 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Elvira Carmen Julianes Correa para que comparezca a estar a de-

recho en los autos Tellechea Salazar, Juan Silvino c| JULIANES CORREA, ELVIRA CARMEN "Divorcio por causal" (F. 27|86) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.920.00 30|pub. 13204 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MENDEZ, ENILDA y LOPEZ MARTINEZ, BASALVIO TOMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 165|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Méndez y Basalvio Tomás López Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17248 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CURBELO CURBELO, NELLY c|AQUINO, OSCAR ESTEBAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 405|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Curbelo Curbelo y Oscar Esteban Aquino Barreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17612 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CASAÑAS ACOSTA, PEDRO DANTE y SIERRA FERNANDEZ, TERESA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 17|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Dante Casañas Acosta y Teresa Sierra Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15627 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: STEFANACH, JOSE LUIS y LERENA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 373|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Stefanach Campanella y Raquel Lerena Torres Negreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17635 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: DE VECCHI, OMAR MANUEL y SILVERA, AIDA NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Manuel De Vecchi y Aída Noemí Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 10 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17634 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON HEBERT SALAVERRY DUHART y MARIA ESTHER DE LEON MARRERO (Ficha C. 262|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto po rel Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 660,00 10|pub. 18155 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE BAEZA GRAVEA y CECILIA GUGLIELMONE FORTE (Ficha 486|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10,783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16254 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: PLADA GONZALEZ, RUBEN DIEGO c| LARROSA CASAÑA, AZUCENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Plada González y Azucena Larrosa Casaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 11 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15145 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ OSVALDE, GREGORIA c/TABEIRA BAEZ, HUMBERTO WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 207|86), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira Báez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 3.300,00 20|pub. 19336 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GARCIA DA ROSA TAVEIRA, MANUEL MUSSOLINI y MUGURUZA GALVALISI, LIRIANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 68|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mussolini García Da Rosa Taveira y Liriana María Muguruza Galvarisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17246 Agto.8.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE y SALAZAR, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 10|86); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique de Maldonado, en autos: BORGES DIAZ, GUS-... Enrique Fernández y María Cristina Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19233 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ BARBAS, JORGE DANIEL y GUERRA DIAZ, SILVIA ELOISA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Fernández Barbas y Silvia Eloísa Guerra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de que si no comparecen sólo tendrán acción. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18194 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: LALINDE ACOSTA, JORGE DANIEL y ARRUTTI FERNANDEZ, LILIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lalinde Acosta, Jorge Daniel y Arrutti Fernández, Lilia Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17611 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno TAVO ENRIQUE y DE LOS SANTOS OLSINA, VERONICA ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Borges Díaz y Verónica Estela De los Santos Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17613 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: PASTORINO, DANIEL y MIRANDA, NYRIA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pastorino y Nyria Gladys Miranda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15626 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: UMPIERREZ OLMOS, MARIA GLORIA y BERNASQUIN, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 124|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Umpiérrez Olmos y Luis Alberto Bernasquin Fernándes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15147 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: WASMUHT, JOBST THOMAS y DECKERT, GABRIELA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 120|86), se hace saber que se ha-

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jobst Thomas Wasmuht y Gabriela Beatriz Deckert, por auto Nº 1.102 del 6 de mayo de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14521 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SILVIO DANILO ROSTAN NOBILE c|ANA MARIA DOYENART MANNISE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A|261|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Danilo Rostán Nóbile y Ana María Doyenart Mannise citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19546 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GOMEZ, ELFIA FRANCISCA c.|FIRPO, LORENZO ADEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 43|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfia Francisca Gómez y Lorenzo Ademar Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18419 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTESDOCA OJEDA, OSCAR y ARBIZA NAVAS, CARMEN del LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 75|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Montesdoca Ojeda y Carmen del Luján Arbiza Navas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17306 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GILES de PARADISO, MARIA LUISA c| PARADISO LABORDE, JULIO ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A|129|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Paradiso Laborde y María Luisa Giles de Paradiso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15639 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VILA BARNECHE, CARMEN ESTELA y GOMEZ, EDUARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A|145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Carmen Estela Vila Barneche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16020 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PIGNATA, DANIEL GILBERTO y SCARRONE, ADA VIRGINIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A|173|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gilberto Pignata y Ada Virginia Scarrone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 16244 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: EDISON ALBERTO MONGIARDIN c| GRACIELA SOLANA ECHEVERZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|537|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Alberto Mongiardín y Graciela Solana Echeverz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16015 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LUZARDO, JORGE ANTONIO c| BARRIAS, AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A. número 9|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Luzardo Gómez y Aída Barrias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18640 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ERNESTINA DIAZ c.|JUAN JOSE DUTOUR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 28|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestina Díaz y Juan José Dutour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción de edictos del mismo tenor al que antecede contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17305 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NERY ROLANDO GALLI BENITEZ y CRISTINA CASTILLO DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Rolando Galli Benítez y Cristina Castillo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17304 Agto.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE SAN VICENTE, CARLOS y FRANCO IRULEGUY, SHEILA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos De San Vicente y Sheila Franco Iruleguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18418 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MACAGNO BAZZINI, OMAR NOEL y TOLOSA RODRIGUEZ, DIANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|24|86) se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Noel Macagno Bazzini y Diana María Tolosa Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16014 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SUCH RUD, JOSE MARIO c.|GONZALEZ DEL REAL, ALICIA GRICELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 96|86), que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Such y Alicia Gricelda González Del Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15150 Jul.24-v.ag.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: TERESA YOLANDA RIOS c.|EDISON DI PASCUA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A., Nº 7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Yolanda Ríos Bradford y Edison Di Pascua Doyenart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15243 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ONILDA, MARIA PILON de ALVEZ c|JUAN ONORIO ALVEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A., N.o 184|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ONILDA MARIA PILON BROZIA y JUAN ONORIO ALVEZ ARAUJO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 15933 Jul.16-v.ago.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALFONSO SANCHEZ

e ISABEL ANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 112|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Sánchez e Isabel Anza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Milgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15292 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, n autos: MARIBEL RAMOS c.|JOSE ALBERTO DE LOS SANTOS "Disolución y Liquidación en la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 152|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maribel Ramos y José Alberto De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42196 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JORGE WALTER PALOMBO e IVONE ANA MAESO FALLA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter Palombo e Ivone Ana Maeso Falla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de junio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18409 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: OSCAR TRINDADE c.|BLANCA VALDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Trindade Araújo y Blanca Valdez Otegui (A. 13|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16140 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DANIEL BERRUTTI y ADRIANA ESTEVES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 36|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Berrutti y Adriana Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15140 Jul.24-v.ag.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 18 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MACHADO SANTARELLI, MARIA ELSA y ONANDI ESCOBAR, NESTOR DANIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.720,00 20|pub. 15252 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: AGUIAR COTELO, CARLOS ERNESTO y CABRERA AUTINO, MARIA ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Aguiar Cotelo y María Rosario Cabrera Autino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17143 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TERRA ORTEGO GERARDO DANIEL y OJEDA CARDOSO MARTA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Daniel Terra Ortego y Martha Isabel Ojeda Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16149 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 9 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA TERESA SOSA y JOSE ORIBE CONDE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16239 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 14 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILCA GLADYS ABREU PEREZ y CECILIO WILSON LARZABAL OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — Rocha, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15133 Jul.24-v.ag.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FYNN, CARLOS c| GLORIA MARIA SPECIALLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|410|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fynn y Gloria María Specialli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19197 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLETCHER GAMBOA, JOSE ENRIQUE y LIA STELLA BEATRIZ MARTINEZ CRUZ — "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (A. 382|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fletcher Gamboa y Lía Stella Beatriz Martínez Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentr odel plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15434 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ALBANO LAGRECA SERGIO OMAR c| MARIA BEATRIZ MACHADO PASSARINI (A.|92|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Albano Lagreca y María Beatriz Machado Passarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15435 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: VIGIL de DE GORRIARAN, ANA MARIA con DOMINGO GORRIARAN (A. 122|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Vigil de De Gorriarán y Domingo de Gorriarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15008 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: SOUTTO FERREIRA, JOSE O. CARDOZO, BLANCA ESTHER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha A|12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Soutto Ferreira y Blanca Esther Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14528 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MENDIETA, JUAN JOSE y BALDASSINI, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. A|58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Juan José Mendieta y Ana María Baldassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14527 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MENDEZ, DAGOBERTO BENITO y TOMAS, MARLENE MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 79|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Benito Méndez y Marlene María Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17288 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SIMONET, OSVALDO TOMAS y SUPPARO REYNA ELIZABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Tomás Simonet y Reyna Elizabeth Supparo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Salto, 27 de junio de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19198 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: AMARILLO SILVIA ISABEL c| LUIS DANIEL PORTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|143|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Daniel Porta y Silvia Isabel Amarillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de junio de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19199 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: TORRES, BLANCA NIEVES c| JUAN ANTONIO SANTANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Torres y Juan Antonio Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Junio de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15436 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: de LIMA BELOQUI, OSLER AGAEL y MORENO SUAREZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 103|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osler Agael de Lima Beloqui y Susana Beatriz Moreno Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17287 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DIAZ LUIS ALBERTO con SARA INES ARZUAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 237|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz y Sara Inés Arzuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15007 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SOUZA ESTEVA LUIS EDUARDO c.|AROSTEGUY GONZALEZ SYLVIA JUDITH, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18467 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "MARTINEZ ESPINEL, ESTEBAN ROBERTO c/BORGUNDER DELGADO, MARIA INES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Roberto Martínez Espinel y María Inés Borgunder Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18193 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VILLALBA MENA, MARCOS RUBEN y CABRERA ACUÑA, LETICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 891|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ruben Villalba Mena y Leticia Cabrera Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17614 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GALLERO ESPINEL, JUAN PABLO y MATIAUDA BUELA, EMA ELADIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 57|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Gallero Espinel y Ema Eladia Matiauda Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17598 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: AROSTEGUY GONZALEZ, AMADEO y GALEANO PEREZ, MIRIAM SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 265|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Arosteguy González y Miriam Susana Galeano Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17597 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: TRIAY IZMENDI (ARTURO ISIDRO) y PRIETO TRUJILLO (SUSANA MABEL) "Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (F. 168|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Isidro Triay Izmendi y Susana Mabel Prieto Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17562 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: MENDEZ ARNEJO (RAUL) y FABRE BUFFA (MIRTA RAQUEL). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 148|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Méndez Arnejo y Mirta Raquel Fabre Buffa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de agosto de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17561 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CRUZ ANAHIR y ACUÑA CARLOS "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 198|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos José Acuña Core y Anahir Cruz Moreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17560 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ (ANGEL ELBIO) y PEREZ (ELIDA JUSTINA) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 111|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Elbio Rodríguez Rodríguez y Elida Justina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14085 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JUAN ALFREDO ALMEIDA GARCIA c/ROBERTA GIOVANNA GOLA MORTONI - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. 252 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfredo Almeida García y Roberta Giovanna Gola Mortoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18027 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "Gerardo Omar García Galarraga c.| DELIA MARY PIREZ ARBALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.116, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Omar García Galarraga y Delia Mary Pírez Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de Mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18028 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN RAMON ESCOBAR c|ADRIANA LUCIA CARROZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 690, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Escobar Rosso y Adriana Lucía Carrozzi Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18831 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: UGO HILARIO MARTINEZ DIAZ contra MARIA MERCEDES SILVA CUEVAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 336, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ugo Hilario Martínez Díaz c.|María Mercedes Silva Cuevas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15773 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "RUBEN OSVALDO ANDRIOLO c| BLANCA DIVER ALTAMIRANDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 27 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Osvaldo Andriolo y Blanca Diver AltaMiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14668 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MANASLITCHI, SEGUNDO JOSE y ESTELA ALICIA MAZZOLINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 172|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo José Manaslitchi y Estela Alicia Mazzolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 11 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19099 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: HERNANDEZ VALENTIN DE RODRIGUEZ, MARIA MABEL c.|HUGO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 151|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mabel Hernández Valentín y Hugo Daniel Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17334 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FERNANDEZ, JUSTO ARMANDO y LUZ MARINA CELESTE FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 157|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Armando Fernández y Luz Marina Celeste Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 9 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14827 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: VICO ARBALLO, CESAR LIDEYMAR y GRACIELA SOLEDAD WUECHUN o WECHUNG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 232|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Lideymar Vico Arballo y Graciela Soledad Wuechun o Wechung citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12381 Jn.12-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ALVAREZ ALONSO, VILDA ISABEL c/NESTOR DAVID MORALES BENTANCOR - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 409|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Isabel Alvarez Alonso y Néstor David Morales Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16881 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: VICO ARBALLO, CESAR LIDEYMAR y GRACIELA SOLEDAD WUECHUN o WECHUNG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 232|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Lideymar Vico Arballo y Graciela Soledad Wuechun o Wechug citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12381 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BAISON MONTEIRO, OMAR y RODRIGUEZ SILVA, ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 372|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Baison Monteiro e Isabel Rodríguez Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17643 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CAORSI ORTEGA, AMERICO y DA ROSA GAMIO, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra B Ficha N.o 430|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Caorsi Ortega y María del Carmen Da Rosa Gamio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17641 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DE FREITAS PIÑEIRO, JOSE y FIERRO HERNANDEZ, CELINA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 390| bis|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Freitas Piñeiro José y Fierro Hernández, Celina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17642 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CORREA CURTINA ROSA FATIMA y RIVERA LAGOS LINO FERMIN (F. B. 308| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Fátima Correa Curtina y Lino Fermín Rivera Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17285 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la gal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTEVES GEMMI, CRISTINA y KRAUSE, JUAN CARLOS (F. B. Nº 128 (1984), disolución y liquidación de la sociedad conyucitándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15487 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL OMAR ALVES DE MOURA y TORIBIA AVELINA DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15632 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MAXIMO MIGUEL BANDERA HERNANDEZ y SELVA ROSAS GUILLAMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15633 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULMA CORREA y JUAN CARLOS APATIA (F. Nº 214|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15233 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ARRIETA JUAN ANTONIO c|a. FARIAS, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Arrieta y María del Carmen Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dieciocho de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 15489 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DORIBAL RODRIGUEZ BALADON o DORIBAL RODRIGUEZ LEAL BALADON y TERESITA BARTOLA ORTIZ CUELLO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14983 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ROSA ALONSO ROVIRA y CARLOS ALFREDO GUILLAMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 14640 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "WILKINS, JOSE CARLOS c/a. ASSIS, NIDIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 534|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilkins, José Carlos y Assis, Nidia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18749 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10966 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA CLEMENCIA LETTIERE o LETTIERE, NELIDA c|a OHOLEGUY, WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 182|86) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. Tacuarembó, julio 7 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 18647 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ, LUIS ALBERTO y LAURA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 104|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto González y Laura Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17804 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: PIREZ, ELIAS SERVANDO y GLADYS BETTY LOPEZ "Disolución de sociedad conyugal" (F.A. 26|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Servando Pírez y Gladys Betty López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18648 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GOMEZ DE MONUA, BLANCA NIEVES c.| AGUSTIN MONUA - Disolución de Sociedad Conyugal" (F.A. 214|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Gómez y Agustín Monúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1985. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18709 Ag.8-v.set.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROMAN GALLO RAMONA y HECTOR NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Núñez González y Ramona Román Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18345 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don AGUSTIN PATRON MACHADO y doña NELLY DOLORES FREIRA FLEITAS (Ficha Nº 403|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 18355 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODRIGUEZ BASILICIO y ENILDA MEDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 219|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Rodríguez Alvariza y Enilda Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. —Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 18358 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: de AVILA GUIMARAENS VALENTINA JUANA c.|LUIS JORGE LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 737|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge López y Valentina Juana de Avila Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18357 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MELGAREJO JOSE PEDRO y NORMA ISABEL PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Melgarejo Costa y Norma Isabel Peraza Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18356 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NUÑEZ ALVAREZ CELMIRA C|JULIO GUERRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. 130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ismael Guerra Miraballes y Celmira Nefert Núñez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17435 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS GARCIA TRILLO y NELLY DESTEFFANI PERDOMO (Fº 361|B| 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severo, Actuario.

5) N$ 1.320.00 20|pub. 17250 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ROMERO FIGUEREDO, HECTOR ARTIGAS c.| MARIA ISABEL NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Artigas Romero Figueredo y María Isabel Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16471 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "DUTRA JOSE MANUEL y ESMERILDA DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 252|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Dutra Magallanes y Esmerilda Da Silva Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15739 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ESCOBAR AMABELIA c.| OSCAR SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 838|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Silvera Suárez y Amabelia Escobar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 15738 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CORREA, JULIO CESAR y ANA MARIA DAY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Correa Rocha y Ana María Day Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Act. Adjunto Ad-hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15232 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROCHA ALBERTO RAMON y MARIA NEIDA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 277|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ramón Rocha Amaro y María Neida Sosa Toral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14933 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

6—Disolución de Sociedad

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL DESTEFFANIS BURGUEÑO y SUSANA ELSA ETCHEVERRY TORRES (Ficha 100|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
6) N$ 1.260.00 20|pub. 13345 Jul.21-v.ag.15.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bernardino Z. Magnano c/MARIA MALAVE - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 100|86), se cita y emplaza a doña María Malave, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corporación por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Bernardino Z. Magnano, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de agosto de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 16899 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ríos Graciela c| PELUA JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|666|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Pelua, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 14709 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en los autos caratulados: "González, María c.| CRESENCIO MACHADO - Divorcio por causal Riñas y disputas" (Ficha B. 279|78), el emplazamiento por edictos del demandado señor Cresencio Machado por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcadé, Act. Ad.-Hoc.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 13554 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Remer Angel Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Gómez, Olga c.|SILVA, REMER ANGEL, "Divorcio Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19070 Agto.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos: "Padín, Francisco c.| LOPEZ, MANUELA - Divorcio" (Ficha E. 585|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Manuela López Darriba, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 17990 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Haluska, Ana María c| MEDINA, JORGE "Divorcio" (Ficha E 882|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Medina para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defenor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 19108 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González, Víctor c.|PERALTA, PAULA "Divorcio" (Ficha E. 678|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Paula Peralta Benítez, para que comparezca a deducir sus derechos y citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 17230 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Romero, Abigail Alma c| NOEL ZUNINO - Divorcio" (Ficha E. 141|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Noel Zunino, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 14628 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Colman, María Angélica c.|DINOR PLISICH "Divorcio s|v." (Ficha E. 774|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dinor Antonio Plisich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41741 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: Mallada, Susana c.|SILVEIRA, JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha E. 247|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 18179 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Martha González Almada c.|HECTOR CANO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 74|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Cano Méndez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12211 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Araujo Matheus Ivonne C|JULIO CESAR FONTES, Divorcio", (Ficha E|146|86), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Julio César Fontes, para que comparezca a estar a derecho en loc autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17480 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Varela Enrique, Luis Alejandro c.|GOMEZ, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha E. 202|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 17163 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don LEANDRO MENDEZ DE BARCELLOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Guntin Tajes Gabriela María c| Méndez de Barcellos, Leandro "Divorcio" (Ficha E|254|83). — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 13948 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Juan Carlos c.|GUERRA MARIA ESTELA "Divorcio" (Ficha E. 486|85), llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Estela Guerra, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12467 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Gloria Marsicano Ortega c.|HECTOR LUIS GURRI, "Divorcio" (Ficha E. 8|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Luis Gurri para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12238 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Angel Méndez c.|YUSTER ISABEL "Divorcio" (Fª E. 243|86), se cita, llama y emplaza a Isabel Yuster para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42471 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Di Rienzo, María Cristina c.|SOBRERO, EDGARDO JUAN, "Divorcio" (Ficha E. 158|86), se cita, llama y emplaza a Edgardo Juan Sobrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12469 Jun.11-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borba, Alicia Noemí c/PEREYRA, ESTEBAN - Divorcio" (Fa. E. 910|85), se cita, llama y emplaza a Esteban Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, veintuno de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 16870 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa García, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Correa, Julio César c/GARCIA, BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 17|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 16860 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a el señor Ariel Olivera, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández, Elsa María c|OLIVERA, ARIEL, Divorcio", (Ficha E|836|85), por el término de no-

venta días ,bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 13071 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictados en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Ichuste, Blanca Rosa c.|PAJARES ENRIQUE, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 169|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Pajares a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar sus trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 17039 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Viera María Nira C|GARCIA RUBEN, Divorcio por causal", (Ficha D|360|86). Se cita, llama y emplaza, a Rubén García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 16608 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pozzo Edilia Nilsa c|GARCIA RUBEN RAFAEL, Divorcio por Causal", (Ficha D. 190|86), se cita llama y emplaza a Ruben Rafael García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 16416 Jl.24-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Vizcaíno, Hada Isabel c.|SALVATI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha 69| 1986), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Salvati y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 14812 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Veiga Martínez, Guillermo Francisco c.| DE OLIVEIRA, MARIA JULIA ALAO - Divorcio" (Ficha D|618|85), se cita, llama y emplaza a María Julia Alao de Oliveira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 14099 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SALOMON, MONICA c|CARDOZO FERNANDEZ, HUGO, "Divorcio" (Ficha D. 58| 86), se cita, llama y emplaza a Hugo Cardozo Fernández a estar a derecho y a tentar la conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 12954 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los atuos radicados en este Juzgado y caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVEIRA - Divorcio por causal" (Ficha D. 257|86, se cita, llama y emplaza a Silveira Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 18443 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Conde, Pedro José C|ALBANY CARDONA, Divorcio", (Fa. D.|667|85), se cita, llama y emplaza a Albany Cardona a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17750 Jul.31-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Sosa, Zoraida c.|MARIO CESAR BALPARDA "Divorcio" (Fª D. 135|86), se cita, llama y emplaza a Mario César Balparda, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideoe, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 15030 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Pascal, Iván Florentino c| MARIA DE LOS ANGELES MIRABALLES, Divorcio" (Fa. D. 207|86), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Miraballes a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 14396 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27

EDICTI. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Vrska Alvarez, María Nidia c| GUSTAVO JOSE BRITOS "Divorcio por causal" (Fª D|112|86) se cita, llama y emplaza a Gustavo José Britos a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 13937 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Silvana Carla Lardino c|RAUL VICTOR PRELIASCO "Divorcio causal" (Ficha D 626|84) se cita, llama y emplaza a Raúl Víctor Preliasco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los sólos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19495 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: María Orfilia Prat Pérez c| ALEJANDRO LEGORBURU "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|88|86) se cita, llama y emplaza a Alejandro Legorburu a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de junio de mil novecienttos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 12733 Jn.11-v.jn.30 Jul.21-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Franco, Mirna Hersy María c| VERGARA RUBEN ARISTOBALO - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V. 179|86, se cita, llama y emplaza a Rubén Aristóbalo Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 18315 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Feirrer, Gladys Mabel c/ALCOBA, EDINSON JOSE - Divorcio". (Ficha A. 156|1984), se cita, llama y emplaza a Edinson José Alcoba, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, marzo 27 de 1984. — Dra. María Astigarraga, Juez Letrado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 880,00 10|pub. 19368 Ag.11-v.ag.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bordón, Ricardo Altesor c/a. MENDEZ, GLORIA - Divorcio" (Fa. 261|85), se cita, llama y emplaza en autos a Gloria Méndez, por el término de treinta días a estar a derecho y contestar la demanda, y cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 3 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 880,00 10|pub. 19271 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Delia Elena Morales c/a. EMIGDIO CARLOS PINTOS - Divorcio Sola Voluntad" (Fa. Nº 114|86), se cita, llama y emplaza a Emigdio Carlos Pintos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asistida por defensor de oficio. — Melo, 30 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 880,00 10|pub. 19343 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Marta Gladys Pérez c/a. ATALIVAR LEITES - Divorcio" (Ficha 67|86), se cita, llama y emplaza en autos a Atalivar Leites por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 26 de mayo de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 880,00 10|pub. 19342 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sirley Díaz Cuello c/a. BLANCO ANOCEDO PEREIRA - Divorcio" (F. 243|85), se cita, llama y emplaza a Blanco Anocedo Pereira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, a cuyos efectos se fija la audiencia correspondiente para el día 3 de junio de 1986 en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, 15 de mayo de 1986. —Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 14384 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Escobedo, Mariel c.|ARIEL TOMAS VILLEGAS "Divorcio" (Fª A. 48|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Tomás Villegas a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, mayo 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12395 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se

cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO OSCAR LUBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio P|C se le ha iniciado en esta Sede, (F? 166|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 18257 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Vico Maricarmen c.|BERMUDEZ JORGE ENZO "Divorcio por Causal" (F? 351| C|1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Jorge Enzo Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 880.00 10|pub. 18255 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cita, llama y emplaza a: HECTOR ROOSEVELT SEQUEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Gómez, María de Lourdes c.|SEQUEIRA, HECTOR RO.OSEVELT, "Divorcio". (Ficha F. 132|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 42472 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a: RAMON HORACIO QUIROGA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Zapata, Amelia N. c.|QUIROGA, RAMON HORACIO. "Divorcio" (Ficha F. 24|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42473 Jul.30.v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arrieta, Rosa Amabel c/CABRERA, CARLOS RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 569|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Raúl Cabrera Alcaire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de diciembre de 1985 — Rodolfo Benzano, Actuario
7) N$ 2640,00 30|pub. 14674 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Gutiérrez, Ana María c.| LOPEZ DE SILVA, APARECIDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 64 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aparecido López De Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 13712 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Salazar Francisca Servanda c|MIERES CARLOS, Divorcio por causal" (Fa. 75|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Mieres para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 15480 Jl.24-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Faiz, Rosa Isidora c.|SARAVIA, ROBERTO NELSON "Divorcio por causal" (F? A. 243|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Roberto Nelson Saravia, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30pub. 42379 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Maza, Narcy Liliana c.|FLORES, WALTER HECTOR "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (F? A. 323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42380 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Peruchena, América Gumersinda c|SALVA, LUIS ALBERTO, Divorcio por Causal", (Fa. A|119|86), se cita, llamaa y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Alberto Salva, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 16016 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: López Minetto, Graciano c|UBEDA BARONE, OLGA "Divorcio por causal" (F? A|73|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Ubeda Barone para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19545 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. "Div. por causal" (F. B. bis|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Aramita Cardozo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Milkeverda Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 13896 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN DARIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 179/84), le ha iniciado Solange Pereira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|54) 30|pub. 42530 Ag.1º-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Goncalvez Da Trindade Silvia Mariel con HECTOR MIGUEL ZUNINO "Divorcio por sola voluntad" (A. 100|986), se cita, llama y emplaza a Héctor Miguel Zunino, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, dos de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 15006 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los atuos caratulados: "Blanco Miguel Angel c/ GRACIELA MABEL BARCELO - Divorcio por Causal" (Fa. A|63|85); se cita, llama y emplaza a Graciela Mabel Barceló, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 18341 Ag.1º-v.set.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Francisca Dreira c.| JORGE TROPIANO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 229, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 13612 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Manzzi, Heber Leandro c|a CELESTE AIDA ESPINOSA "Divorcio" (F? 219|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celeste Aída Espinosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17644 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez lLetrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Moreira, Juan Carlos c/a IRIS MABEL FROSTE - Divorcio por Causal" (F. A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Iris Mabel Froste para que comparezca a estar a derecho en es e juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 12 de agosto de 1986 a la hora 15. — Paso de los Toros, 22 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 18431 Ag.1º-v.set.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Miguel, Noemí c|ARTEMIO DIAZ - Divorcio" (Ficha Nº 206 A. año 1986), se cita, llama y emplaza a Artemio Díaz por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos trámites. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 880,00 10|pub. 18359 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Avila, Gladys Esther c| EDUARDO ANTONIO LIZADINI "Divorcio" (Ficha N.o 242 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eduardo Antonio Lizadini a que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
7) N$ 1.100.00 10|pub. 19484 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Coor, Gumersindo c| GLADYS RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha N.o 308 A año 1985) se cita, llama y emplaza a Gladys Rodriguez por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.

7) (Ley 13.209) 10|pub. 42665 Ag.11-v.ag.22

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 93

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto 21.346 y resolución 191.768 de fechas 28 de setiembre 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados, 7.525 centímetros cuadrados que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con el predio padrón 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con los predios padrones números 110.067 y 110.066.

Por resolución Nº 4.446|86 de 30 de abril de 1986, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.242 U.R. 5.331 (dos mil cientos cuarenta y dos U.R. con cinco mil trescientos treinta y una diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75457 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 4 de junio de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42093 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 95

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 188.543, que por decreto Nº 21.843 y resolución Nº 200.846 de fechas 15 y 27 de agosto de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a espacios libres e implantación de edificios públicos sobre la alineación de Cno. Coronel Raíz entre las calles Aranguá y Oliveras, el área de 5.713 metros cuadrados 40 decimetros cuadrados que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya registrado con el Nº 6.214 el 15 de febrero de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Al Suroeste: 42 metros 94 de frente a la calle Oliveras.

Al Oeste-Suroeste: 29 metros 50 con ochava circular de 30 metros de radio comprendida entre las alineaciones de la calle Oliveras y de Cno. Coronel Raíz.

Al Oeste: 49 metros 35 de frente a Cno. Coronel Raíz.

Al Nor-Noroeste: 21 metros 58 con ochava circular de 10 metros de radio comprendida entre las alineaciones de Cno. Coronel Raíz y de la calle Aranguá.

Al Noreste: 87 metros 94 de frente a la calle Aranguá.

Al Sureste: 70 metros lindando con padrón Nº 188.551, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 5.469|86 de 27 de mayo de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.658 U.R. 6.178 (dos mil seiscientos cincuenta y ocho U.R. con seis mil ciento setenta y ocho diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-188.543 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 13 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42092 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 94

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94.282 que por Decreto 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas. declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Agrim. Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26.575 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón 94.282 consta de un área de 221 m2 3643 cm.2 deslindándose así:

Por el Suroeste: Por una línea recta de 8 m. 59 de frente a la calle Horacio Areco;

Por el Noroeste: Por una línea recta de 25 m 77 linando con el padrón Nº 94.283.

Por el Noreste: Por una línea recta de 8m59 lindando con el padrón Nº 94.280.

Por el Sureste: Por una línea recta de 25m77 lindando con el bien padrón 94.281.

Por Resolución Nº 4447|86 de 30 de abril de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 375 U. R. 3342 (trescientos setenta y cinco U. R. con tres mil trescientos cuarenta y dos diez milésimas.).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 94.282 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de junio de 1986.

8) (C. C.) 30|pub. 42094 Jl.1º-v.ag.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Adecuación Escalafonaria

Se comunica a todos los funcionarios municipales que a partir del día lunes 11 de agosto de 1986 y hasta el día viernes 15 de agosto, inclusive, se efectuará la Publicación del Cuadro de Puntajes Ordenado de cada Categoría Funcional, Etapa Preparatoria de la Adecuación Escalafonaria.

La referida publicación se exhibirá en el local de la ex Estación Artigas, sita entre las calles Canelones, Eduardo Acevedo y Maldonado, dentro del horario de 10:00 a 20:30 horas, para todos los funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo, salvo los pertenecientes al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

El período dentro del cual se podrán plantear las observaciones a esa publicación que se entiendan pertinentes, se extenderá desde el día lunes 18 de agosto hasta el viernes 22 de agosto inclusive, en el horario de 10.00 a 20.30 horas, recibiéndose éstas en el local de entrada al Palacio Municipal ubicado en la calle Soriano entre las de Ejido y Santiago de Chile.

Durante el período anteriormente referido y en el mismo horario y local, se podrán presentar la opción prevista en el artículo 17 del Reglamento de Adecuación (para funcionarios actualmente contratados que anteriormente revistaron como presupuestados en una categoría y|o circunscripción distinta) y la opción del artículo 9º del Decreto 22.554 (para funcionarios profesionales universitarios que ocupan o ocupaban cargos de Dirección y que figuren en los listados dentro de la Categoría Administrativa).

Para los funcionarios del Departamento de Hóteles, Casinos y Turismo regirán los mismos plazos y horarios, pero la publicación se realizará en el Parque Hotel (Luis Piera y J. M. Blanes) y las observaciones y opciones se formularán ante la Oficina de Personal de dicho Departamento.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42614 Agto.6-v.agto.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EDICTO. — El Ministerio de Salud Pública emplaza por el término de 90 días a aquellos proveedores que hayan licitado con esta Secretaría de Estado durante los años 1982 - 1983 a comparecer en la Oficina de Licitaciones y Compras a los efectos de retirar documentos relativos a garantías presentadas en procedimientos de licitación.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41838 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

PERSONAL

OFICIO Nº 1.090 — 1986

Montevideo, 29 de julio de 1986.

"Notifíquese al Sr. ENRIQUE LEON SCHWENGEL LUZARDO, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388, del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado tres emplazamientos." — Dr. Ricardo Romay, Director.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42659 Ag.8-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se emplaza al Sr. LIZARDO CURBELO a comparecer a la Dirección General de Recursos Humanos dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo

8) (C. C.) 1|pub. 42619 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Mario De Franco, Víctor Pacín y Gilberto Morelli c.|DACLEX S. A. "Intimación" (Ficha C. 675| 85), se hace saber que por auto 1257 de 21 de

marzo de 1986 se ha dispuesto la intimación mediante la publicación de edictos por el término de treinta días, al Directorio y al Síndico de "Daclex S. A." para que dentro del plazo de diez días:

a) Presenten toda la documentación relativa a dicha sociedad;
b) Convoquen a Asamblea Extraordinaria bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo decimoquinto de los estatutos sociales, para tratar el siguiente orden del día:
1. Documentación de la Sociedad
2. Memorias y Balances pendientes de consideración.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de Síndico.
5. Fijación de nuevo domicilio social.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) N$ 1.760.00 10|pub. 18168 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIERA HERNANDEZ de TORTEROLO MARINA (Ficha C 50|86) se cita llama y emplaza a toda persona que pueda tener o acreditar derechos sobre la letra de tesorería en Dólares por el monto de U$S 5.000.00, señalada con el Nº 046259, serie 2222|5 para que se presente en autos en el plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

8) N$ 2.400,00 30|pub. 12965 Jun.16-v.jun.30. Jl.21-v.ag.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o HARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amilcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

8) N$ 3.960.00 30|pub. 17015 Jul.25.v.set.5.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO Nº I

Por resolución Nº 3.757 y decreto Nº 4.593 de fechas 29 de abril y 21 de mayo del año 1986, y anuencias otorgadas por la Junta Departamental de Rivera el 30 de abril (acta número 9) y el 21 de mayo del año 1986 (acta Nº 12) ha sido designado para ser expropiado con destino a apertura de camino público, parte del siguiente inmueble: Padrón Nº 211 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera.
La superficie afectada por la expropiación es de 1.003 metros cuadrados aproximadamente.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la División Secretaría de esta Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Rivera, 25 de julio de 1986. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Edison Santestevan, Secretario General.

8) (Cta. Cte.) 8|pub. 42651 Ag.7-v.ag.18.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Expropiación destinada a sede de la Oficina Regional de la Dirección Nacional de Transporte del MTOP y vivienda para el Jefe de la Misma.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 10.07/284/1.
Padrón Nº 637.
Area a expropiar: 404 mc. 9.640 dm.c.
Propietario: Ruben Rodríguez López.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8605.
Padrón Nº 229 (p).
Area a expropiar: 3.377 mc. 38 dm.c.
Propietario: Sucesores de María Eugenia Aboal de Vivas.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8606.
Padrón Nº 4840 (p).
Area a expropiar: 410 mc. 56 dm.c.
Propietario: Fermín Sozaya y María Sozaya de Delgado.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8607.
Padrón Nº 2265 (p).
Area a expropiar: 2.953 mc. 68 dm.c.
Propietario: Domingo Acquistapache.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8599.
Padrón Nº 3050 (p).
Area a expropiar: 5.162 mc. 38 dm.c.
Propietario: Ubaldo Szargala.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8601.
Padrón Nº 2310 (p).
Area a expropiar: 7.030 mc. 86 dm.c.
Propietario: Cristian Julio Correa Hors.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8759.
Padrón Nº 2392.
Area a expropiar: 4.574 mc. 95 dm.c.
Propietario: Asociación Rural de Soriano.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8600.
Padrón Nº 2435 (p).
Area a expropiar: 7.315 mc. 71 dm.c.
Propietario: Suc. María Llena Hors Hounie de Carrea.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8762.
Padrón Nº 5731 (p).
Area a expropiar: 154 mc. 88 dm.c.
Propietario: Hugo Horacio Osores y Estela Real de Osores.

Tramo: Mejoras muelle arroyo Higueritas.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente Nº 1007/257/01.
Padrón Nº 1101.
Area a expropiar: 380 mc. 87 dm.c.
Propietario: Alfredo Achaval y Ana María Secchi.

Tramo: Mejoras muelle arroyo Higueritas.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente Nº 1007/257/02.
Padrón Nº 3136 (p).
Area a expropiar: 318 mc. 50 dm.c.
Propietario: Lorenzo Felipe Chiesa Carambula y señora. Lalaly Dans de Trindade Sosa.

Tramo: Mejoras muelle arroyo Higueritas.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente Nº 1007/257/03.
Padrón Nº 1099.
Area a expropiar: 3.336 mc. 45 dm.c.
Propietario: Héctor Alberto, María Clara, Horacio Benjamín, José Enrique, María M., Luis I., Diego R., Federico S. Viana Martorell y Sara Martorell Arteaga.

Ruta 14.
Tramo: Mercedes - accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8602.
Area a expropiar: 4.782 mc. 79 dm.c.
Propietario: Alejandro Laborda y suc. Hortencia Merello de Laborda.

Ruta 26.
Tramo: Valle Edén - Queguay Chico.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 4569.
Padrón Nº 4959 (p).
Area a expropiar: 7 hs. 7.307 mc.
Propietario: Juan M. Cunha.

Ruta 26.
Tramo: Valle Edén - Queguay Chico.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 4579.
Padrón Nº 999 (p).
Area a expropiar: 29 hs. 6.489 mc.
Propietario: Juan Máximo Cunha.

Tramo: Mejoras en el muelle sobre el arroyo Higueritas.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente Nº 1007/257/04.
Padrón Nº 1131.
Area a expropiar: 2.653 mc. 02 dm.c.
Propietario: Carmen Elena, María Cristina, Ettel Carmen, María Gabriela Fontana Saita y Elena Saita de Calabuig.

Ruta 15.
Tramo: La Paloma Ruta Nº 9.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 8505.
Padrón Nº 2452 (p).
Area a expropiar: 723 mc. 49 dm.c.

Ruta 15.
Tramo: La Paloma Ruta Nº 9.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 8452.
Padrón Nº 1499 (p).
Area a expropiar: 2022 mc. 97 dm. c.
Propietario: Suc. de Héctor José Soria Muscio.

Ruta 15.
Tramo: La Paloma Ruta Nº 9.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 8506.
Padrón Nº 1622 (p).
Area a expropiar: 40 mc. 88 dm.c.
Propietario: Suc. Ventura Rivero de Oribe.

Ruta 15.
Tramo: La Paloma Ruta Nº 9.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 8507.
Padrón Nº 4479 (p).
Area a expropiar: 3 hs. 3.980 mc. 83 dm.c.
Propietario: Sucesores de Eduardo Oribe.

Ruta: 15.
Tramo: La Paloma - Ruta 9.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: Nº 8508.
Padrón Nº 8020 (p).
Area a expropiar: 4 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Curt Erico Silverstein Engiander.

Ruta: 15.
Tramo: La Paloma - Ruta 9.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 8509.
Padrón Nº 1400 (p).
Area a expropiar: 4269 m.c. 17 dm.c.
Propietarios: Knud Kristen Rasmussen y otra.

Ruta: 15.
Tramo: La Paloma - Ruta 9.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 8510.
Padrón Nº 1565 (p).
Area a expropiar: 4.947 mc. 42 dm.c.
Propietarios: Alberto Claudio Domingo Raga y otra.

9) (C.C.) 8|pub. 42543 Ag.7-v|ag.18.

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarada de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Obra: Construcción de un muelle de ataque, paseo público, oficina de administración y contralor y camino de acceso en la Barra del Arroyo Riachuleo, en el departamento de Colonia.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: 8766.
Padrón Nº 2738.
Area a expropiar: 49 Há. 7380 m.c. 29 dm.c.
Propietario: Hildegard Stricker de Serebrinsky.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector.
9) (C.C.) 8|pub. 42544 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isiubehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 143.730, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 585|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 143.730 (parte) de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41590 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|HAMMERLY de FAR, DORA LILIA y otros, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 571|981), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Osvaldo Far Hammerly y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41589 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 43.784, "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 75|984), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 43.784 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41588 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 402.437, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 301|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 402.437 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41587 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 165.157, "Expropiación" (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 165.157 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41591 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos "M.T.O.P. c/ Propietarios del inmueble padrón 319 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 632|981), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del padrón 319 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa (90) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42520 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 13.128 de la Octava Sección Judicial de Canelones. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 25|982), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del padrón 13.128 (parte) de la Octava Sección Judicial de Canelones, cuyos nombres y domicilios se ignoran, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42521 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|DELGADO GARCIA DE GARCIA, INES y otros. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 1.060|982), se ha dispuesto se cite y emplace a María García y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 15 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42522 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c|MOLINARI ANA M. y otro. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión", Padrón 617 (p), (Ficha 214|982), se ha dispuesto se cite y emplace a Elbio Presa Pereyra por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 9 mayo 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42523 Ag.1º-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Estado c.|SUCESORES DE LEON FERREIRA MERLADETT "Expropiación" (Ficha A. 4|986), se llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de León Ferreira Merladet, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2356 (p) de la Sexta Sección de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42165 Jul.24-v.set.4.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1153|82), por auto número 4157 de fecha 30|6|86, fue decretada la incapacidad de AMADO HORACIO COLO, designándose curadora a Aída Margarita Videla. — Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42611 Agto.6-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: YANUSZKO, MARIA, "Incapacidad" (Ficha F. 505|85), se hace saber que por decreto Nº 3.149 del 15|5|1986, se declaró en estado de incapacidad a María Yanuszko, designándose Curadora propietaria a Rosalía Balezur de Machado. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 17833 Agto.8-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ VILABOA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha F. 992|85), se hace saber que por decreto Nº 2306 del 25 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Alvarez Vilaboa, designándose curadora propietaria a María del Carmen Alvarez Santos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 19292 Ag.7-v.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CONTI REVELLO, ANTONIO NICOLAS FERNANDO RUBEN - Incapacidad" (Ficha: F|516|84), se hace saber que por decreto Nº 9.113 del 30|10|84, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Nicolás Fernando Ruben Conti Revello, y se designó curadora propietaria a Fernanda Margarita Revello. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 17916 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: LOPEZ FAGUNDEZ, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha F. 1060|84) se hace saber que por decreto N.o 4094 del 13|8|1985 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen López Fagúndez, designándose curadora propietaria a Leslie Yannet Lirola López. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42664 Ag.11-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: AROCENA MORATOR ERNESTO. Incapacidad" (Ficha C. 135|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don Ernesto Arocena Morador, designándose curadora propietaria a María Helena Morador Gómez. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 660.00 10|pub. 17915 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: ETCHARREN RIVAS, MARIA AIDA, "Incapacidad" (Ficha C. 317|85), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de María Aída Etcharren Rivas, designándose Curador interino de la misma a Jorge Luis Lockhart. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 19049 Agto.11-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MEDINA TAMBASCO, MARIA CRISTINA, "Incapacidad" (Ficha TV Nº 883|84), se hace saber que por resolución Nº 7286 del 10 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Medina Tambasco, designándose Curadora de la misma a Josefina Neris Medina Tambasco, haciéndose constar que la Curadora tomó aceptación de su cargo el 23 de mayo de 1986. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 19047 Agto.11-v.agto.22.

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "YAKELY ELIZABETH CASTRO MALVAREZ - Incapacidad" (Ficha 174|85), se hace saber que por auto número 1579 del 18 de junio de 1986, fue declarada la incapacidad de Yakely Elizabeth Castro Malvárez, designándose curadora definitiva de la misma a María Eva Malvárez. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 19344 Ag.11-v.ag.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BANCHERO IZA, NOEL YAMANDU - Su incapacidad" (Fa. 306|F|85), se hace saber que por auto Nº 1503, de fecha 1º de octubre de 1985, se ha designado a Hugo Banchero Iza curador interino del presunto incapaz Noel Yamandú Banchero Iza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 18256 Jul.31-v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GREGORIO SILVA GARCIA, "Incapacidad" (F: A|125|1984), se hace saber que por sentencia Nº 78 de fecha 30 de setiembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Gregorio Silva García designándose curadora a su madre legítima Zumilda María García, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 4 de diciembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42527 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: RIVERO, IRLANDA ESTEFANIA "Incapacidad" (B|46|84) se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1986 se declaró a Irlanda Estefanía Rivero en estado de incapacidad y se designó curadora a Zulma Gladys Rivero. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley. 13.209) 10|pub. 42559 Ag.4-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LECOR RODRIGUEZ (CESAR GREGORIO), "Incapacidad" (F. 725|1984), se hace saber que se ha designado Curador interino del titular a Doris Teresita Lecor de Amado. — San José, noviembre 6 de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 18469 Ag.1º-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALCIRA PAULINA MAGALLANES "Incapacidad" (Ficha 369, año 1985), se hace saber: Que este Juzgado por auto número 4244 de fecha 18 de octubre de 1985, declaró en estado de incapacidad a doña Alcira Paulina Magallanes; y designó curadora a su madre doña Alicia Pacheco de Magallanes.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Alcira Paulina Magallanes, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 13 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42656 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR PEDRO NOYA ALVAREZ "Incapacidad" (Ficha 339, año 1984), se hace saber: Que esta sede, por resolución número 149 de fecha 5 de febrero de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Héctor Pedro Noya Alvarez y designó curador a su madre Rosa Alvarez de Prado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar además, que goza de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42657 Ag.11-v.ag.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Pereira Carabajal, con domicilio en Colonia 1193, Apto. 102, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Claudia De Nava y Graciela Pallierola. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Juez Luz Barcala, Actuaria Maryflor Contreras. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17944 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA JORGE DE AVILA optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaraciones de Delicia Gómez y Mariela Zefferino para información de vida y costumbres (Ficha V28/86). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 18231 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA JORGE DE AVILA optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaraciones de Delicia Gómez y Mariela Zefferino para información de vida y costumbres (Ficha V 28|86). Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 18321 Ag.6-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Caiptal de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó REINALDO BRECCINI VITUREIRA (Ficha V. 64|86), domiciliado en Misiones 1282, piso segundo, quien optando al Título de Procurador ofrece información de Gilda De Chiara Vázquez y Claudia Mariela Cáceres. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19405 Ag.10-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI (Ficha V 49|86) optando al título de Procurador y ofreció información de María Ponce de León y Sylvia Vega. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 19120 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS LEONEL GONZALEZ BARONE, quien optando al título de Procurador ofrece las informaciones de Carlos Mora y Gabriel Cerisola. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660,00 10|pub. 18306 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ZUASTI MUYA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 63|86), constituyendo domicilio en Br. España 2479, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María del Pilar Carballal Ciappessoni y Roberto García Podestá. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 18110 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MONICA ARIAS PEREZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V|51|86), constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1276, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Anabel Melgar Grajales y Daniel Alberto Díaz Bianchi. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 17409 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL CAMMARANO GOYENECHE "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 65|86), constituyendo domicilio en Bulevar España 2479, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Jonás Bergstein y Gustavo Vila. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 18106 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se sace saber que ante este Juzgado (F. V. Nº 90/86), se presentó Alma Steiner, optando al título Procurador y ofreció declaración de Gloria Merialdo y Dr. Juan Nasiff. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — María Cristina Partelí, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 18156 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CASTAGNIN RAMIREZ, domiciliado en Asilo 3271 Apto. 311, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Antonio Zou-

lamian y Pablo Scheiner sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 18135 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 58|86), se presentó JOSE MARIA OLIU CARBONELL optando al título de procurador ofrece la información de Alberto Candau y Federico Graglia. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 18370 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado, se presentó CIRO GASTON URETA ANASTASIA (Ficha V. Nº 56|86), optando al título de Procurador; ofrece la información de Gustavo Zuluaga y Gerardo Pose. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 18906 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado se presentó GERARDO POSE (Ficha V. Nº 57|86, optando al título de Procurador ofrece la información de Ciro Ureta y Gustavo Zuluaga. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 18907 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA QUEIJEIRO PAULOS (Ficha V. 54|86), constituyendo domicilio en República N 1772, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Sarita Beitler y de Claudio Andrés Markwald. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 18104 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIO ANDRES MARKWALD BEM (Ficha V. 53|86), constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3070 apartamento 404, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Mirta Queijeiro y de Gualberto Reggio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 18103 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH LILIAN LORENZO CABRERA (Ficha V. 51|86), domiciliada en Mercedes 937 P. 6, de esta ciudad, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Bernardo Pedro Berro Olivera y Milberg Gómez Pereira. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 16848 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado UMILE CARMELO BARBIERI PASTURI (Ficha V. 119|86), domiciliado en Dr. Carlos M. Prando 2463, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Daniel Albarracín y Héctor Russo. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19055 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BARANZANO CIBILS. VERONICA TERESITA "Inf. de vida y costumbres" (Fº V 326|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Teresita Baranzano Cibils domiciliada en 21 de Setiembre 2353 Ap. 9 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo declaración de Rosario Del Monte y Ana C. Amorín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1986 — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17660 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos Ficha V Nº 137 86, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ROBERTO A. CAMPIGLIA MOZZONE, constituyendo domicilio en Mercedes Nº 1784 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, se reciba información de vida y costumbres (Art. 4 y ss. Decreto-Ley 1421) para la que ofrezco la declaración de Carlos Enrique González Medina y Osvaldo Errartes González, expediéndoseme testimonio. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 18948 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "BARANZANO CIBILS, VERONICA TERESITA INF. DE V. y C." (Fa. V. Nº 326|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA TERESITA BARANZANO CIBILS, domiciliada en 21 de Setiembre número 2353, ap. 9, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de Rosario Del Monte y Ana C. Amorín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17660 Ag.6-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILDA PUCCIARELLI FANTONI, domiciliada en la calle Feliciano Rodríguez número 2735 Apto. 201, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Pablo Mata Merlo y Susana Silva Wallace, sobre su vida y costumbre. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 16849 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 101/86), se presentó Myriam Alicia Vera Traverso, constituyendo domicilio en Menorca 1956, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Ucha y Marisa Vaamonde, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880,00 30|pub. 18164 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó SYLVIA TUCCI HOMAR, domiciliada en Valdenegro 3481, optando el título de Procuradora, ofrece la información de Graciela Bonifacino y Ema Pérez. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 18372 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA INES PITTAMIGLIO MUJICA (F. A. 494|86), constituyendo domicilio en Rambla Rep. de México 5691, optando al título de Procuradora; ofrece las declaraciones de Miriam Vera y Alicia Ferreira Ramos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17812 Agto.8-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN LORENZO VALLE DA SILVEIRA (Ficha 471|86), optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo declaraciones de Adriana Delisante y Francisco Ruibal. — Montevideo, 26 de junio de 1983. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 19253 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARISOL CEAN HERMIDA (Ficha A N.o 489|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Adriana Da Silva y María del Carmen Domínguez Serantes. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19178 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIA JUDITH GALAGORRI CENTURION (Ficha: A. 14|85), domiciliada en C. Durango 1419, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece información de Judith Crosignani y Ema Corbo de los Santos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 18935 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó PABLO A. FERREIRA FERNANDEZ (Ficha V. 143|86), domiciliado en San Salvador 1779, quien optando por el título de Procurador ofrece información de Nuri Ramos y de Noheli Roascio. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 17430 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó SELIBET PERALTA MIRTHA GLORIA (Ficha 48|86) optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Zulma Rodríguez y Lilián Zacchino. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17966 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO ENRIQUE SILVA MARQUISIO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1311, Apto. 18, optando al título de Procurador ofrece información de José Luis López Trillo y Fernando Carlos Taffuri Valdastri.
En autos caratulados: "Silva Marquisio, Gonzalo (Fº V. 69|86), Información de Vida y Costumbres". — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19480 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado, se presentó SYLVIA HAIM PINTO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la información de Gustavo Buroni y de Graciela Miqueo, sobre su vida y costumbres.
En autos caratulados: "Haim Pinto, Sylvia Sara. Información de vida y costumbres, (Ficha V. 64|86)". — Montevideo, 29 de julio de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19466 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 67|86), se presentó ANA MERCEDES VIAÑO CANCELA, domiciliada en Lombardía 6048, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de Mónica De León y María Soledad Sánchez. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 18781 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos caratulados: DOLLAR TOLSTOY, HILDA "Información de vida y costumbres" (Ficha V 55|86) se presentó Hilda Dollar Tolstoy quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Liliana Gravier y Marianela Bass. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 18668 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó FLORENCIO MIGUEL ESCARDO GARCIA (Ficha V 49|86) domiciliado en Mercedes 1405|101 quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece información de Ruben D'Argenio y Fernando Díaz. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 18695 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó NELSON RODOLFO VERGARA TIMONEL (Ficha V 51|86) domiciliado en Mercedes 1405|101 quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece información de Fernando Díaz y Florencio Escardó. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 18703 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que se pre-

sentó FERNANDO DIAZ AMOROS (Ficha V 50|86) domiciliado en Mercedes 1405|101 quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece información de Rubén D'Argenio y Florencio Escardó. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 18704 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó GABRIELE LEOPOLDO GAMBARO LESTUZZI (Ficha V 70|86) domiciliado en Mercedes 1405|101 quien optando a su inscripción como apoderado de Despachante de Aduana ofrece información de Carlos La Cava y Víctor Rossi. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 18705 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MARRERO GONZALEZ (Ficha V. 231|85), optando al título de Procurador ofreció información de Alfredo Shurmman y Fernando Rodríguez. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.

11) N$ 660.00 10|pub. 19467 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINA STELLA GARCIA RODRIGUEZ Ficha V. 752|84), domiciliada en Uruguay 2081, optando al título de Escribana, quien ofreció información de Rosa Sahagián y Cecilia Vega. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 19254 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: OLIVERA RUSSI, SELVA MARIA "Inf. de vida y costumbres" (Fº V|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Selva María Olivera Russi, domiciliada en Pérez Gomar 4461 Ap. 103 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Teresita Vernengo Monzón y Mª Cristina Bausero Pochintesta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 18564 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA FERNANDEZ POLI (Ficha V. 254|85), optando por los títulos de Escribana y Procuradora; ofrece la información de Rubens P. Cestaro y María Teresa Alen al dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

11) N$ 660.00 10|pub. 16842 Agto.5.v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELISA IDIART BERTRAND (Ficha V. 7|86), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Gabriela Gatti y de Luis Francolino. — En Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 16832 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ANTONIO LEONARDO MENENDEZ CEDRES, (Ficha V. 257|85), domiciliado en Mercedes Nº 1405|101, quien optando a su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduanas, ofrece información de María Zabalegui y Mario Hernández. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 18702 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MAGDALENA POCHINTESTA (Ficha V. 76|86), quien optando el título de Procuradora ofrece la información de María del Huerto Gordano Belhot y de Mariana Isabel Arteaga Dentone. — Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 19005 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE (Ficha V. 77|86), quien optando el título de Procuradora ofrece la información de Silvana Espasandín González y de María Magdalena Pochintesta. — Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 19004 Agto.6-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó LILYAN MARGOT PAOLINO VERA, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Juan Pedro Fumeiro Arriola y Giselle Elena Pombo Queirolo. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

11) N$ 660.00 10|pub. 19508 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó WALTER ARIEL SANCHEZ FERNANDEZ (Ficha 48|86) optando al título de Procurador Universitario y ofreció información de José Neme Romar y Jacqueline Sosa Ramallo. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 17670 Ag.8.-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO MARCELO CEDROLA SPREMOLLA (Ficha V. 635|86), domiciliado en Juan Carlos Gómez 1276, quien optando al título de Procurador ofrece información de Gustavo Musso Fraga y Sergio Lapente. — Montevideo, 24 junio 1986. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 16836 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO ZOULAMIAN DEMIRDJIAN, domiciliado en Isla de Gorriti 2051, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Daniel Castagnin y Pablo Scheiner sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 26 de junio de 1986 — Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 18134 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MILAGROS GARCIA de AUZA, quien, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece los testimonios de Celmira Trinidad y Armando Gervas para la información de vida y costumbres. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 19450 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA BERNARD VAZQUEZ (Ficha C. 174 bis|986), constituyendo domicilio en Echevarriarza 3310 Apto. 202, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María Gloria Antoniolli y Nahir González, sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 1.100,00 10|pub. 19206 Ag.8-v.ag.21.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación Pública Nº 14|86
1986
"Bancos Escolares"

Fecha de Apertura: 18 de setiembre de 1986.
Hora: 11:00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C. C.)) 5|pub. 42679 Ag.11-v.ag.15.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Pública Nº 04|86

Se llama a Licitación Pública para adquirir material de laboratorio.

Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones del CODICEN de la ANEP, calle Soriano 1045, departamento de Montevideo, en horario de oficina de 12:30 a 18:00, a partir del día 14 de agosto hasta el 26 de agosto del corriente año.

La apertura de propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1986, a las 16:00 horas, en el Departamento de Proveeduría del CODICEN de la ANEP, calle Soriano 1045, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 42680 Ag.11-v.ag.13.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2788
1er. Llamado

Suministro de: "Sulfato de Cobre".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3ro., al precio de nuevos pesos 250.00.

Recepción y apertura el día 27|8|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros están a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42673 Ag.8-v.ag.12.

DGSS
Dirección General de la Seguridad Social
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 2075503

Apertura: día 15|9|86. Hora 15.00.

Objeto: Mantenimiento de Microcomputadores Televideo de la DGSS.

Esta Licitación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Gerardo Codesido, Jefe. — Sección Adjudicaciones, Dpto. Adquisiciones, Nilda Devoto de Stirling, Jefe de 2da.

12) (C.C.) 3|pub. 42661 Ag.8-v.ag.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|986

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas para imprenta con destino a la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

Características:

R. 1 — Una máquina minerva a paleta automática formato doble oficio.

R. 2 — Una máquina Linotipo modelo 31.
R. 3 — Una máquina offset con sistema de copiado de masters.
R. 4 — Una rama para dorado a fuego o similar.
R. 5 — Una perforadora eléctrica.
R. 6 — Una máquina de hacer esquinas y agujerear.
Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones 25 de Mayo 279 3er. piso.
Horario: Días hábiles de 8 a 12.
Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día viernes 29 de agosto de 1986.
Hora 10.30.
12) (C. C.) 8|pub. 42455 Ag.5-v.ag.14.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 6|986

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Telas con destino al suministro al H. C. F. F. A. A. en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Mesa de Licitaciones - Departamento V-Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000,00 (Nuevos Pesos un mil).
Apertura de las propuestas 29 de agosto de 1986 a las 9.00 y 9.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 5|pub. 42677 Ag.11-v.ag.15.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

LICITACION PUBLICA

Comunicado Nº 260|986

La Intendencia Municipal de Rocha llama a licitación para el suministro de cubiertas nuevas, según detalles incluidos en el pliego particular, que podrá retirarse, al precio de nuevos pesos 2.000.00 en la Dirección de Relaciones Públicas de esta Intendencia, recibiéndose las ofertas correspondientes hasta el martes 26 de agosto de 1986 a la hora 14.00. — Rocha, 5 de agosto de 1986.
12) (C.C.) 2|pub. 42658 Ag.8-v.ag.11.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

ROBERTO BENSEÑOR, cede cuotas en "Karin Ltda", a LUISA VISCA. Acreedores en Misiones Nº 1282, Piso 2.
13) N$ 1.040.00 20|pub. 19053 Ag.6-v.set.3.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de agosto de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO ARGUETA, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vidiela 5532 apartamento 2 y NORMA MANON ETCHICHURY, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Durán 5524.
CARLOS PEDRO DIAZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1437 y GRACIELA VITARELLA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada República del Salvador 3445 Apto. 2.
NEUMAR AREVALO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Surich 3413|3 y ORIETA ANGELINA MORAIZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Surich 3413|3.

OFICINA Nº 2

TONY WALTER BON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1 Nº 4911 y MARIA del CARMEN RODIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3012.
GABRIEL ESQUENASI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Correa Nº 1636 y MARTA GLADYS MANZZI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4737.
RICHARD ENRIQUE BORDENAVE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tolón Nº 5563 y ROSA ISABEL CRESPO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Castellanos 1345|2.

OFICINA Nº 3

VICTOR ULISES COLINA, 44 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Luis A. de Herrera 2340 Apto. 2 y YOLANDA NIEVES PUJADA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1443.
LUIS HORACIO CACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstant 3070 Apto. 2 y LOURDES TERESA TEJERA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstant 3070 Apto. 2.
OMAR ALBERTO COUCE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escocia Nº 2168 y DOLORES VARELA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Escocia Nº 2168.
JULIO PEDRO CAAMAÑO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1103 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Havre 1925.
GUSTAVO CARBALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 2657 y ROSANA ISABEL DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2657.
RAUL FRANCISCO CLERMONT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabodi Nº 1833 y MIRTA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peabodi 1825.

OFICINA Nº 5

HECTOR GUSTAVO IMBRIAGO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Misiones 1361 y YANET ANA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3719.
TULIO GIFFUNI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 4167 y SILVANA CASELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano número 3957.
OMAR GARCIA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1828 y MIRTHA BORCHES, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Nicaragua 1974 Apto 2.
ANIBAL ROBERTO INDABURU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susana Soca 1803 y MONICA ADRIANA MAUTONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Susana Soca 1803.
SERGIO WALTER HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3428 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4048 bis.

OFICINA Nº 6

HECTOR RAUL MORALES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4243 y ADRIANA ELENA DERMIT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 3095.
JOSE AUGUSTO MOREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans Nº 2480 Apto. 2 y ESTHER GREGORIA MENENDEZ, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1397.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PALACIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3177 y MARIA CRISTINA CABANELAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3177.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE ROLDAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3813 y SUSANA ROSEMARIE VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte Nº 3831.
ORASIO PRASUA RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matilde Pacheco s|n. esq. Of. 4 (Piedras Blancas) y MARIA ELENA VIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco s|n. esq. Of. 4.
RICARDO WALDEMAR ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5870 y SANDRA GRACIELA OCAMPO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5941.
WALTER RIVERO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Smidel 2912 y OLGA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 2912.
NESTOR FERNANDO ROMANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3360|602 y LAURA MABEL BARREIX, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3360|602.

CARLOS WISTER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos Nº 1633 y MARIELA RUTH MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1633.

OFICINA Nº 9

JACQUES ROBERT SAUVAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Graseras 873 Apto. 101 y MARIA DEL CARMEN NOCERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2818.
DARWIN ICEL SOSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 2223|101 y ALICIA VERONICA MARTINEZ, 25 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3537.
GERARDO SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damaseno 1681 y LAURA SUSANA TRABAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz Nº 1462.

OFICINA Nº 10

JOSE MANUEL NOGUEIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Platero Nº 3287 Apto. 204 y VIVIAN RITA BENGOCHEA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Yaro 1045.
JULIO CESAR OLIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3440 y MARIA ESTHER SORIANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3440.
VICTOR FERNANDO VARELA, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Ayacucho Nº 3315 Apto. 4 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3440.
OSCAR LORENZO UMPIERREZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4972 y DELMA ISABEL ROLANDO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4972.
JORGE DANIEL TAVITIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dessalines número 1780 y ANA MARIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valiente 4777.

WILIAM TASSANO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 882 y MARTHA GLADYS RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lieja 6541.
EDEMAR OVIEDO, 52 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado La Boyada 1646 y LILI FAGUNDEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1646.

OFICINA Nº 13

PABLO EDUARDO MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado wm. 26 y RAQUEL ERCILIA MOLINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado wm. 26.

14) N$ 100,00 3|pub. v.ag.13.

Montevideo, 8 de agosto de 1986

OFICINA Nº 1

ALVARO HECTOR ARGENTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3429 Apto. 1 y MARIA ANGELICA CHAMORRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4180 Apto. 3.

ERI EDGARDO ALFONSO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bogotá 3818 y SANDRA MARIELA GADEA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3836.

ROBERTO de los SANTOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunant 4556 y CLARA BEATRIZ CACERES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4801.

EDUARDO DONAT, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez Nº 3155 y NILDA LIDIA ALVAREZ, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3872 Apto. 307.

FERNANDO DE GREGORIO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Huidobro número 1344 y MIREL ELENA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4209.

OFICINA Nº 2

EMILIO FABIAN BERTONASCO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4537 y ROSANA ISABEL VINOTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4186 Apto. 2.

FERNANDO BORIS ELICEIRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara Nº 5042 y CLAUDIA CAROLINA NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 433.

COSME DAMIAN BENTOS, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Castro 441 y CLELIA ZIGNAGO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Mercedes 1869 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

DANIEL FERNANDO CERVIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracussa Nº 2331 Apto. 1 y ROSA BEATRIZ KAPTUR, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1803 bis Apto. 4.

WASHINGTON JORGE COX, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 50 metros 4219 Apto. 004 y SILVANA ISABEL SILVEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3098.

CARLOS ALBERTO CARRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C Nº 4591 (Cerro) y VICTORIA BORRELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores Nº 1287.

OFICINA Nº 4

RAUL ALBERTO FIORE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1261 y MARIA MERCEDES DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1467.

JUAN CARLOS LLANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 177 y ROXANA MARIELA ALVAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5237 Pasaje 1.

ERNESTO JAVIER LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 305 número 5332 (Bº Municipal) y CARMEN BEATRIZ PEREZ, 35 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Pasaje 305 Nº 5332 (Bº Municipal).

JULIO CESAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres Nº 4690 y SANDRA DANIELLA FONDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5260.

OFICINA Nº 5

RAUL ALBERTO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez Nº 3791 Apto. 1 y MYRIAM AZUCENA ORONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3791 Apto. 1.

NESTOR RICARDO GERIBON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3292 Apto. 502 y ROSANA GUSSONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2162 Apto. 101.

OFICINA Nº 6

HUGO ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabour Nº 3174 y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458 bis Apto. 603.

ERNESTO MARESCA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores Nº 2772 Apto. 5 y NURIA BLANCO, 23 años, soltera, comerciante, peruana, domiciliada General Flores 2772 Apto. 2.

ORLANDO HENRY MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso Nº 3480 y GABRIELA LOURDES PARAFITA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3480.

RICARDO MOSEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Fortín Nº 205 y MARIA CRISTINA PATRONE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino del Fortín 205.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON MARCO, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5829 y ADRIANA ISABEL DEARIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres Nº 5829.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RAMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6489 B y GABRIELA MORENO, 27 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Camino Castro 819 Apto. 1.

MARCELO JAVIER ROCHA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torremolinos 6163 e IARA GRICEL LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Torremolinos 6163.

ROBERTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5070 e IVONNE ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Belinzon 5085.

RUBEN DARIO RIVEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4921 Apto. 4 y LUCILA BELLO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4921 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

LUIS RODOLFO SOSA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Isidoro Laraya 4453 y NORALISA SOSA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Laraya 4455.

JORGE LUIS SANDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga s|n. y ROSA HAYDEE BAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga s|n.

OFICINA Nº 10

JUAN ANGEL VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Géminis Nº 15 y NINOSKA FERNANDA BENITEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2871.

EVERGTON OLIVERA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1515 Apto. 3 y AURORA BRIANES, 68 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1515.

DANIEL PABLO VENTURINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 566 bis y SILVINA LILIAN GAONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3806.

NESTOR WILFREDO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros Nº 2642 (Barrio Las Torres) y JULIA ESTHER POMIES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3634.

14) N$ 100,00 3|pub. v.ag.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: GIMENEZ JAUME, JUAN JULIAN, "Prescripción" (Ficha C| 216|986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Julián Giménez Jaume, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: un solar y construcciones anexas ubicado en el barrio Galarza, actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 25.754, con una superficie de, según antecedentes, 332 mts2 94 cms2 y según plano de mensura del Agr. Edgardo Goyret, de fecha 21 de febrero de 1979, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 88.239, de fecha 5 de marzo de 1979, tiene una superficie de 306 mts2 21 dcm2 que se deslindan así: 8 mts. 67 cms. al norte con frente a la calle Cornelio Cantera, 8 mts. 74 cms. al sur, lindando con el padrón Nº 25.742, 34 mts. 73 cms. al este, lindando con el solar Nº 25.753 y 35 mts. 75 cms. al oeste lindando con el padrón Nº 25.755.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los Srs. Catalina, Juan, Inocencia, Alejandro, Norberto Román, Jesús María Magdalena y Gualberto Alberto o Gualberto Ernesto Jaume Rivero, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a los linderos María Angélica Moreno Fernández, Wiston Pérez, Adriana Bárbara Richieri, Milka Olivera, María Teresa Uboldi y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 18391 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: FERNANDEZ MARIA ROSA "Prescripción" (F. C 5356|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble:

Padrón 80172 manzana 2513 ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo según plano del Agr. Roberto Benelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4884 el día 11 de julio de 1984 y que tiene una superficie de Mt.2 312.46 y que linda con padrón 80171, Mt. 28.89; Mts. 9.87 con padrón 80175; Mts. 34.29 con padrón 80173; con frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez Mt. 11.31. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12856 Jn.11-v.jn.30 Jul.21-v.ag.13.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MENDEZ, MARIA ILDA y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.C. 5648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble:

Padrón 140195 ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo según plano de mensura del Agr. Osvaldo Cadenazzo inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3431 el día 26|9|83 y que tiene una superficie de 480 Mt.2 lindando con padrón número 140196; Mts. 40; 11.75 Mt. con padrón 140192; Mt. 28.25 con padrón 140194; 140191, 12 Mts.; con frente a calle Tabobá 12 Mts. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12855 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: LOPEZ MARGAT, JUAN PEDRO y otra. "Prescripción treintenaria" (Ficha 3 N. 3288|84) se hace saber que se han presentado Juan Pedro López Margat y María Hortencia Amado solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno de 108 metros cuadrados, 23 dcms. cuadrados del inmueble empadronado con el N. 86506 sito en la decimonovena sección judicial de Montevideo con frente a la calle Tomás Gomensoro números 3071|3075|3077 el cual según plano del Agrimensor Osvaldo A. Cock Crispo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 93800 el 10 de febrero de 1981 tiene un área total de 364 m. 1900 cms. y un área titulada de 255 metros 96 dms. y se deslinda así: al norte 10.65 mts. con el área titulada del padrón 86506 al este, 9.41 mts. con el mismo padrón, 86506, al sur 8.65 mts. con el padrón 86510 y al oeste, 15.61 mts. con los padrones 86509 86508 y 86507.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 14127 Jn.25-v.jn.30 Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ELIAS MINETTO JUSTO - Prescripción" (Ficha C.-879|85), se cita y emplaza a José López Varela y|o sucesores, y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón número 139.563 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 709 mts. cuads. y dos centímetros, con doce metros de frente al Sureste al Cno. Carrasco, al N. E. linda con el solar dos, al S. O. con el solar cuatro y al Noroeste con el solar diez, inscripto en Topografía el 31 de agosto de 1928 y señalado con el número tres, y por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 18005 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "EUGENIO LEBOVITS - Prescripción" (Ficha 483|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Lebovits iniciando prescripción adquisitiva referente al siguiente bien mueble: Camión marca Renault. R-2065 frontal, modelo 1952, padrón Nº 146.545, matrícula Nº 510.868.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial a la Sra. Seli Souza Suárez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 16900 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FILGUEIRAS ROSENDO "Prescripción" (Ficha 340|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Luis Ignacio Ordeig Corrales Haydée Ester; Luis Andrés, Olga Inés, María Angélica Ordeig Rebollo, María Gabriela y Carlos Mauricio Ordeig Scarone y Haydée Rebollo de Ordeig bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción: Padrón 195.026 solar 11 manzana A sito en la 10ª sección judicial de Montevideo (Carrasco) con frente a calle Oficial 3 (actual Santander) N.o 2288 entre Efedra y Máximo Tajes con una superficie de 514 m. 50 dm. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 15031 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ NAYA, JESUS, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1.182|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Martínez Naya solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 71.205 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 355 m2. 77 dms.2 (trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados), según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.801, el día 1º de diciembre de 1983, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3457; linda con el padrón Nº 71.204, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3459; con padrón 71.206 también con frente a la calle Heraclio Fajardo y con Nº 3455 y al fondo con el padrón Nº 71.212, con frente a la calle Euclides Alari Nº 3458.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 17514 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CASTELUCCIO SOUZA, CARLOS DANIEL y OTRA, "Prescripción". (Ficha 338|85), se hace saber que se presentó Carlos Daniel Casteluccio Souza y Susana Rodríguez de Casteluccio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien, empadronado con el Nº 76.133, ubicado en la calle Atenas Nº 3016, en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, y el cual según plano de la Agrimensora Martha Siniacoff del Pino de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6460 el 9 de abril de 1985 se compone de una superficie de 436 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a Beatriz Erauzquin, Beatriz Nélida Martínez Erauzquin de Antón y María Lily Martínez Erauzquin de Oneto y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no compareciere. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Escribana Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

16) N$ 7.260,00 30|pub. 13560 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO NAN - Prescripción" (Ficha 1238|84), se hace saber que se ha presentado Julio Nan, solicitando la prescripción hexanaria del siguiente bien: automóvil marca Mustang, sedán dos puertas HT, modelo 1966, motor 6T07 c/205740, matrícula original KRB Nº 279 y actualmente B-7-7510 de Piriápolis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a Victorio Mori, Victoria Meneses y/o herederos, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.690,00 30|pub. 14726 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos ALABAN DEMARE, SALVADOR, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 2054|84) se hace saber que se presentó Salvador Alabán Demare promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Padrón Nº 64.867 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los números 1611 y 1617. El área es de 856 mts. cuadrados con 39 decímetros cuadrados, frente al este 14 metros con 66 cms., a la calle Fleming, distando su punto medio 37 mts. con 91 cms., con la ochava que forma con la Avenida General Rivera ensanchada. Deslinde: al este 14 mts. 66 al frente (calle Fleming), al sur 50 mts. con 68 cms. lindando con el padrón 64.868 al oeste 20 mts. con 97 con resto del padrón Nº 64.867 (en mayor área) y al norte 64 mts. con 97 lindando con el padrón 64.866 (este último de propiedad del compareciente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos: Eduardo López Cattino con domicilio en Av. Rivera 5285 y Ernesto César Atilio con domicilio en Alejandro Fleming 1611 y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

16) N$ 8.590,00 30|pub. 13315 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL - Prescripción" (Ficha C. 146|80), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón 72.683 y sus mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del agrimensor Adhemar Pigni, de febrero de 1930, cuenta con una superficie de 187 m2 39 dm2.; con 0 m. 60 c. de frente al NE a la calle Himalaya; 21 m. 45 c. al SE lindando con los padrones números 156.892 y 156.893: 8 m. 88 c.; al SW lindando con el padrón Nº 72.679; y 21 m. 43 c. al NW lindando con el padrón Nº 156.894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios linderos, que se desconocen quiénes son y dónde se domicilian, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 11666 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "(Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima", hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.880,00 30|pub. 8388 May.14-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "GANCIO, JOSE MARIA - Prescripción" (Fa. C. 1655|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Gancio, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y mejoras sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 35.820, el que según plano del agrimensor Víctor E. Selusco, del 7 de abril de 1926, inscripto en Topografía el 8 de mayo de 1926, señalado con el Nº 5, está compuesto de una superficie de 558 mt. 35 cm., con 13 mt. de frente al Sureste a la calle Antonio Zubillaga; 42 mt. 95 cm. al Suroeste; 13 mt. al Noroeste confina con bien de José L. Seijas; 42 mt. 95 cm.; y al Noreste, linda con los solares 1, 2 y 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores del señor Robustiano Gancio y de los herederos, del señor Leoncio Gancio, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 16417 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "PONTE FRATTINI, ANTONIA ENRIQUETA y otros, Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|875|85), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1.844, y en especial a lo señores Juan Frattini Milifante, a sus sucesores a cualquier título y a los señores Angel Gerardo, Roberto M. Cópola y Marta Rodao, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.880,00 30|pub. 11880 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARCELUS de BATLLE CHERVIERE, MERCEDES - Sentencia Declaratoria de Prescripción Adquisitiva (Ficha I. 327|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un porcentaje del 15.5% (aproximadamente, de acciones de la empresa "El Día S.A.", las que se encuentran inventariadas en el expediente tramitado ante esta mis-

ma sede caratulado: "Ana Cherviere de Batlle Pacheco". — Sucesión (Ficha S|499|79).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 27 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 18931 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: WASHINGTON FOLIADOSO "Prescripción adquisitiva" (F: 1321|85) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Padrón urbano N.o 91545, terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo con una superficie de 513 m2 30 dm2 que se deslindan: 51 mts. 33 cms. lindando con el padrón número 91544; 51 mts. 33 cms. con el padrón N.o 91546; 10 mts. con el padrón N.o 91518 y 10 mts. con el padrón N.o 4365.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y a los titulares de los padrones N.o 91544; 91546 y 91518. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 12776 Jn.11-v.jn.30 Jul.21-v.ag.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA BENASAR DE PINASCO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 12|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Benasar de Pinasco promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 393, manzana Nº 200, zona urbana del Dpto. de Artigas y que según plano del Agr. Ricardo Nario, de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.717 el 15 de diciembre de 1981, está compuesto de una superficie de 846 metros, 97 centímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte 19 metros, 72 centímetros con calle Amaro F. Ramos; por el Sur 42 metros, 95 centímetros con Padrones Nos. 379 y 4.037; por el Este 19 metros, 72 centímetros con Padrón Nº 380 y por el Oeste 42 metros, 95 centímetros con Padrón Nº 384. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 19094 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NACIONAL SOSA, "Prescripción Treintenaria" (Fa. A|19|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nacional Sosa promoviendo acción de Precripción Treintñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.163, parte de la manzana 101, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.953, el 1º de agosto de 1960, tiene una superficie de 515 mts, 4.000 centímetros que se deslinda así: al Sureste, segmento de recta de 12 mts. con frente a la calle Sarandí; al Noreste, segmento de recta de 42 mts. 95 centímetros, que lo separa del padrón 1.763; en mayor área, al Noroeste, segmento de recta de 12 metros, que lo separan de los padrones 1.160 y 1.165; y al Suroeste, segmento de recta, de 42 mts. 95 centímetros, que lo separan del padrón 1.163 en mayor área.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, y al Sr. Gentil González a título universal y singular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 6 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 14936 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMIRO FLORES FONTOURA s| "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha A. 44|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro Flores Fontoura promoviendo acción de prescripción del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 1559, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, con un área de 51 hás. 65 16 mts2 cuyo deslinde es: al Norte con el padrón Nº 1.560 en una extensión de 776 metros con 10 centímetros, al Sureste con el padrón 1557 en una extensión de 935 metros con 65 centímetros, al Suroeste con el padrón Nº 1557 en una extensión de 661 metros con 20 centímetros y al Noroeste con el padrón Nº 1552 en una extensión de 583 metros con 10 centímetros.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Julio C. Wilde, sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 30 de mayo de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito, Actuario.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 13723 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIBERALINA OLIVERA DE CARDOZO s| "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|75|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberalina Olivera de Cardozo promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, solar 7 de la manzana Nº 250, empadronado con el Nº 1930, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de enero de 1950, registrado con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 12 de enero de 1950, se compone de una superficie de 411 metros cuadrados 0480 cm2, que se deslinda así: al Noreste 14,40 con calle Oficial Catorce (hoy Pablo Martínez); al Sureste, 28,545 con padrón 2.905; al Suroeste, 14,40 con padrón 1.929 y al Noroeste 28,545 m. con padrón 1.928.
Se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, en especial a los sucesores de Bernabela O. de González, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42504 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; sucesión Cooper y sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural Padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253; al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, corren de Este a Oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 15920 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: GUTIERREZ CUÑA, EMILIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 147|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos o sucesores de Isidoro Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 42, chacras 298, 299, 302 y 303, con una superficie de 43 Hás., 3.072 mts. lindando al Norte, Este y Oeste con calle pública y al Sur con Angel Zambiassio, estando ubicadas en zona de Franquia, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, mayo 29 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 14876 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: Sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; Sucesión Cooper y Sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253 al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, corren de este a oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 13873 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORAES CEBEY, MANUEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 133|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos o causahabientes de Timoteo Lis y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano, Padrón M|A. Nº 39, manzana Nº 29, fracción señalada con el Nº 1, con una superficie de 560 metros 26 decímetros, lindando al Norte con calle pública, General Rivera, al Sur con Sucesión de Mariano Moraes; al Este con Gabina Lis y al Oeste con Manuel Moraes; ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Bella Unión. — Mayo 30 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 14875 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: PIRIZ, CLEDIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 313|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a Plácida Castilla de Jaureche, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Inmueble urbano, padrón Nº 543, ubicado en la manzana Nº 181 de calle Colonia de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 1.284 metros cuadrados, 6.725 cms., lindando al Norte con calle Colonia; al Oeste con padrón Nº 544; al Este con padrones Nos. 1412; 1364-542; al Sur con padrón Nº 546 fracciones 9 y 10 del mismo plano. — Bella Unión, diciembre 30 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 13725 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: QUIÑONES GONZALEZ, RUBEN ANTONIO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 296|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de José María Sixto y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Inmueble urbano, padrón Nº 37, con una superficie de 2.435 metros sobre avenida Artigas, Minas y Colonia de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, diciembre 18 de 1985. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 13724 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SPARANO GIACOY, NICOLAS ALBERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 120|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Nicolás Albérico Sparano Giacoy promoviendo acción de prescripción adquistiva treintenaria respecto de los siguiente inmuebles: Dos fracciones de terreno con todas las mejoras en ellos comprendidos, sitos en el paraje "Eliseo Argentino", zona suburbana de la 17ª (ex 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso) empadronadas con los Nros. 2465 y 2463, señaladas con los Nros. 1 y 2 respectivamente en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 22 de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de abril de 1986 con el Nº 1382, según en el que tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción Nº 1. Padrón Nº 2465 (Manzana Catastral Nº 133). Superficie: 7.127 metros, 56 decímetros. Deslinde: 83 metros 70 al N.E. de frente a calle Canelones; 84 metros 86 al S.O. de frente a calle Maldonado; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; y 85 metros 86 al N.O. con el Padrón Nº 2464.

Fracción Nº 2. Padrón Nº 2463 (Manzana Catastral Nº 132). Superficie: 7.226 metros 43 decímetros. Deslinde: 85 metros al N.E. de frente a calle Maldonado; 82 metros 26 al S.O. de frente a calle Florida; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; 80 metros 30 al N.O. con el Padrón Nº 5380; y al O. 7 metros 32 de frente a Ruta 5 (Montevideo - Canelones) uniendo los límites S.O. y N.O.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los inmuebles descriptos, y especialmente a Eustaquio Reyes y Pascual Rossi o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

16) N$ 11.880.00 30|pub. 18550 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CHINANTTE, MARIA DELIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 80|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Yanet Reyes (Acta Nº 12, año 1972, 1ª Secc. Jud. de Canelones, Progreso), en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como: "María D. Chihante", debe decir: MARIA D. CHINANTTE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 15426 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos: MOLINA COLELLO, Ramón Domingo, "Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 782|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Domingo Molina Colello promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la manzana 142 de la localidad de Progreso, zona urbana, 17ª (antes 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2432 (antes 256 y anterior 1004), que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de 15 de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 del mismo mes y año con el Nº 1285, tiene una superficie de 3.615 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Noreste 42 metros, 83 centímetros de frente a calle Buenos Aires; al Suroeste 42 metros 95 centímetros también de frente a calle Santa Fe; al Sureste 85 metros 90 centímetros con los padrones números 2431 y 5040 (de Comisión de Fomento 18 de Julio y de Escuela Urbana Nº 201, respectivamente); y al Noroeste 85 metros 90 centímetros con los padrones Nros. 2433 y 2443 (de Irene Parada y del gestionante Ramón Domingo Molina Colello, respectivamente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y, especialmente, a la señora Irene Parada y|o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 12635 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SCAYOLA JUAN JOSE. "Prescripción Treintenaria. (Ficha A. 73|1986). Se hace saber que se han presentado el señor Juan José Scayola promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble, en la zona fabril de esta ciudad, con frente a la calle "Camino a Balsa". El bien consiste en un fraccionamiento de una extensión total de 85 hectáreas 1450 ca.; conteniendo 16 lotes o fracciones, con su correspondiente número y extensión de cada uno de ellos. Padrón 1687 Parte lindando por el sur en una extensión lineal, de 670.90 mts. lindando con "Industria Papelera Uruguaya S.A.; por el Oeste en una extensión de 460.20 mts. lindando con el Camino de la Balsa; al Norte: con padrón 1687 en una extensión de 443.63 mts. con INVE; padrones 1697, 2121, 2120, 2119 y 2118, en una extensión de 1.374,13 mts.; y al Este con el cauce del Arroyo Pando, en una extensión de 1.017.80 mts.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, mayo 20 de 1986. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 12156 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: HERNANDEZ NELIO NESTOR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 520|1985), se hace saber que se ha presentado Nelio Néstor Hernández promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar padrón 1411 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con el número 10 de la manzana "B" en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 282 metros cuadrados 60 decímetros, con 9 metros de frente a la Avda. Gral. Artigas entre calles Miguel Furriol y Ruta 8, distando 22 metros 50 centímetros de la esquina formada por calle Furriol; por 31 metros 40 centímetros de fondo hacia el Noreste, por donde confina con el solar 6; lindando por el Suroeste con los solares 7 y 9 de la misma manzana, y por el Noroeste con el solar 11 de la misma manzana.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 12 de noviembre de 1985. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 13034 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ORIQUE VALERON - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 188|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orique Valerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1509 (en mayor área) compuesta de una superficie de 29 Hás. 2.090 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: Al Noroeste en una línea quebrada lindada con otra fracción ocupada por Olegario Rojas y con los padrones 5463 y 6317; al Suroeste en una línea quebrada con campos de la Suc. de Juan José Cabeda, padrón en mayor área Nº 1.509; al Este y Sureste con los inmuebles padrones 4021 y 1469 de Orlando Viera Brum y Pedro Alcántaro Ferreira respectivamente; y al Oeste con el padrón 3438 de Ari López Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios linderos del mismo, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) 7.260,00 30|pub. 17445 Jul.25-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos caratulados: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL "Prescripción" (Fº. 134|A|86) se hace saber que se han presentado Máximo Padín y Daniel Veiro solicitando la prescripción del siguiente bien:

Padrón N.o 237 ubicado en la planta urbana de Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia lotes 1 y 2 del plano del Agrimensor W. Alvariza Gutiérrez inscripta con el N.o 4403 el 3 de agosto de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble ya descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 17217 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CALO MENDEZ, HECTOR ALFREDO, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha Civil B Nº 718|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el mueble que a continuación se detallará y muy especialmente al señor Santiago Idiarte o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio del vehículo:

Camioneta marca Ford, modelo 1955 (actualmente motor diesel) Nº 71352L28A de 68 H.P. empadronada en Durazno con el Nº 2467 matrícula 07.2800 posteriormente empadronada en Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial Departamento Colonia) con el padrón número L10-1875, matrícula L60-123 con fecha 21 de enero de 1983. — Rosario, 15 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 18322 Ag.5-v.Set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DAVRIEUX DE JORCIN, SUSANA, "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 518|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 222 frente a la calle Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 860 metros, 6 dms. lindero con los Padrones Nos. 221, 220 y 223. — Rosario, 14 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 15539 Jul.24-v.set.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREIRA VIÑA, PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 439|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 641, urbano, manzana Nº 75 de la Décima Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 1.377 metros, 20 decímetros, con frente a la calle Rómulo Caorsi de la ciudad de Sarandí Grande, según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 5494 el 29 de diciembre de 1961, según copia del referido plano extendido por el Agrimensor Ariel Cabrera (hijo), agregado en estos obrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y, en especial a Pedro Sanglar y|o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, junio 12 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 15490 Jul.24-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

dictada en autos: MARTINEZ GILBERTO; MARTINEZ LUIS ALBERTO; MARTINEZ o FERNANDEZ, MARTINIANA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F: 16|36) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gilberto Martínez, Luis Alberto Martínez, Martiniana Martínez de Fernández y Sucesores de Ricardo Martínez Ibargoyen promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmuebles padrones Nos. 3.136 y 2.928 pertenecientes a la 6ª sección de Lavalleja compuestos de un área total de 17 Hás. 6.842 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 18847 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Correa Edmundo Víctor c.|PADRON Nº 5160 "Prescripción Treintenaria" (Ficha 482|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edmundo Víctor Correa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 5160 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 346 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en especial forma a Abdón Berrueta y|o sucesores y a los linderos señores Ricardo Argencio Santos, Ramón B. Caballero Márquez y propietarios del padrón Nº 5161, por el término de noventa días para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 17650 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIANCIARULLO, JULIO CARMELO c/Padrón Nº 160 - Prescripción treintenaria" (Fa. 472|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Carmelo Cianciarullo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 160, sito en la 1ª Sección de Lavalleja, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5445 el plano en el que consta que tiene una superficie de 6.265 mts2. 03 dm2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de Isabelino Varela, Susana Modesta Varela, Carmen Prieto de Varela, Carmen Juan y Clara Varela, así como a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 12 de mayo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 12316 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Espiga, José c.|PADRONES Números 8.277, 6.398 y 7.852, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 26|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Espiga promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Nos. 8.277, 6.398 y 7.852 situados en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, "Molles de Aiguá", que constan de una superficie de 19 hectáreas, 9.228 mts. el primero y 55 hectáreas, 285 mts. en total los dos últimos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derechos a los referidos padrones y, especialmente, a los sucesores de María del Carmen Correa Berrueta, Andrés Manuel María Correa y Luisa Ubaldina Berrueta de Correa para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 12274 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SORIA TELLECHEA DE SALSAMENDI, ROSA VICTORIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 641|81), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Victoria Soria Tellechea de Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.079 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, en calle Miguel Barreiro 603, esquina 25 de Mayo, Manzana Nº 87 que consta de una superficie de 278 mts.2 de superficie (60 metros edificados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en forma especial al señor Cayetano Sánchez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12273 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos MOLINA, MARGARITA I. c.|padrones 753 y 768 (La Pastora), 1ª Sección Judicial de Maldonado. "Prescripción Treintenal" ((Ficha 111|86)", se hace saber que por auto 908 del 29 de abril de 1986, que se transcribe: "Por presentado y constituído el domicilio y acreditada la personería. Cítese y emplácese por edictos en la forma solicitada. A los otrosíes, téngase presente. — Dr. Jorge Larrieux, Juez Letrado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria":

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón lindero al Nº 768, que linda por el oeste con Br. Artigas; por el este con padrón Nº 768; por el sur con padrón Nº 753 y por el norte con calle Charrúa, Barrio La Pastora, especialmente al Sr. Sabino Gutiérrez o sus sucesores, y al Estado en la persona de sus representantes legales, por el térimno de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Maldonado, 15 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 13194 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GORDON LIGERINI, BEATRIZ MARGARITA y otros. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 324|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 267, manzana 20 del Balneario "Las Flores", Quinta Sección Judicial de Maldonado, superficie 240 metros cuadrados, lindando al N. 10 metros de frente a la calle de 17 metros; al O. 25 metros con el padrón 268, y distando su punto más próximo 10 metros de la calle Nº 5 de 17 metros; al E. 25 metros con el padrón 264; al S. 10 metros con el padrón 256; son linderos Nelson Juncal y Dante Román, domiciliados respectivamente en Pedernal 2232 y Andes 1417 de Montevideo; especialmente a Cecilia Warren y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 16 de diciembre de 1985. — Ana Mª Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 12821 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ LITARDO, CESAR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 538|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César González Litardo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien inmueble siguiente: un solar de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 676 (antes mayor área Nº 2.033), señalado con el Nº 3 de la manzana 16 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de diciembre de 1937, inscripto en Catastro con el Nº 133, el cual tiene una superficie de 536 metros cuadrados, 87 dms.c. y que se deslinda: al S.E. de frente a calle de 20 mts. (hoy Avda. Brasil); al S.O. de frente a calle de 17 mts. de ancho, por ser esquina; al N.E. con el Padrón Nº 6.241; al N.O. con el Padrón Nº 2.405.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto del citado inmueble, a deducirlos en el término de 90 (noventa) días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 11691 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WEBER SPRINGER, ERIC WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A|57|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eric Walter Weber Springer, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles:

A) Dos Fracciones de chacras con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nº 378 de la zona suburbana de esta ciudad, empadronadas conjuntamente con el Nº 1.344 (antes, padrón rural 4.212) de un área total de 11 Hás. 7.276 m., señaladas como fracciones 1 y 2 en el Plano del Agrimensor David Doti de noviembre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6.938 el 8|12|83, según el cual individualmente tienen las siguientes áreas y límites: a) Fracción 1: Consta de 6 hectáreas 9.55 m. 80 cm. de superficie y tiene: Al Sur 219 m. 50 cm. sobre calle Nº "52" Sur ("17) a la que da frente; 334 m. 74 cm. al esquina; al Noreste las puntas del arroyo Sacra; y al Este 267 m. 69 cm. con la fracción 2 Oeste sobre calle Nº "355") ("q"), formando que se describirá. b) Fracción 2; Consta de 4 hectáreas 5.520 m. 20 cm. de superficie y tiene 210 m. al Sur de frente a calle Nº "52" - Sur ("17"); 267 m. 69 cm. al Oeste lindando con la fracción 1 descripta; al Noreste las puntas del arroyyo Sacra y 201 m. 90 cm. al Este sobre calle "363" ("r"), formando esquina.

B) Fracción de chacra con sus alambrados y demás mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra número 400 del Ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 1.345 (antes padrón 4.213), qué según plano del agrimensor Héctor Laborde de Noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 151, el 17|11|938, tiene una superficie de 2 Hás. 3.824 m. que se deslindan así: 161 m. 30 centrímetros al Este sobre calle Nueva; 107 m. 60 cms. al Sur sobre calle "17"; 205 m. 20 cm. al Oeste sobre calle "R" y al Norte las puntas del arroyo Sacra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los propietarios Juan Bautista Venini y Ana Maseillot de Pedret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 13900 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AMARILLO MINTEGUIAGA de ALMADA, MIRTA ELENA "Prescripción treintenaria". (Fa. A. 373|1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Elena Amarillo Minteguiaga de Almada, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno baldío, situada en la chacra Nº 603 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 3563, antes padrón Nº 3563 en menor área, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1997, el 2 de junio de 1961, tiene una superficie de 1.288 metros, 50 decímetros, y

B Fracción de terreno baldío situada en la chacra Nº 603 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 3563, antes padrón Nº 3582, según plano del Agrimensor Héctor M. Laborde, de marzo de 1937, actualizado por el Agrimensor Rafael A. Thevenet e inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1.721, el 21 de marzo de 1960, tiene una superficie de 3.600 metros, 5.625 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Juan Carlos Salaberry, Juana García de Gómez, sucesores de Genara S. de Silindrique, Alfredo W. Mockford, Jorge Washington Masseilot, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1985 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672000 30|pub. 13736 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado: CARLOS RAMON CAMACHO "Prescripción adquisitiva treintañal" (F. B. 195|85), promoviendo prescripción del bien padrón número 11.698 sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 499 metros, 23 decímetros y se deslinda así: doce metros noventa centímetros al Norte, dando frente a calle "b", igual medida al Sur, lindando con parte del solar número diez, y treinta y ocho metros setenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando: al Este con el Solar número ocho y al Oeste con los dos solares uno, dos y tres, todos de un mismo plano.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 5.490.00 30|pub. 18539 Ag.6-v.set.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARCELINO TEODORO GRASSO VILLALBA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 15|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelino Teodoro Grasso Villalba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 156 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.550, que según el plano del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2281 el 11 de julio de 1984, consta de una superficie de 444 mts.c., 59 dms.c. y linda: 10 mts., 85 cms. al S.O. frente a la calle España; 40 mts., 97 cms. al N.O. con Padrón Nº 1.535; 10 mts., 80 cms. al N.E. con Padrón Nº 1.537; y 41 mts., 17 cms. al S.E. con Padrón Nº 1.549.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 16472 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSAURA LUDUEÑA de BUCOVATZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha letra A. Nº 110|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosaura Ludueña de Bucovatz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones, padrón Nº 532, sito en la manzana 37 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2096, el 27 de abril de 1982, tiene un área de 350 mts., 18 dms., y linda: mts. 10.71 al N.E. de frente a calle España; mts. 32.20 al N.O. y S.E., respectivamente con padrón 531 y padrón 533; y mts. 11.04 al S.O. con padrón Nº 528.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 13359 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal". (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada (quien actualmente es fallecido en el año 1950)

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 13342 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal" (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada (quien actualmente es fallecido en el año 1950).

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 13342 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MARTA E. CARVALLO de ALVEZ QUEIROLO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 72|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte del solar seis de la manzana número ciento ochenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil setecientos ochenta y cuatro, señalado con el número "Dos" en el plano del Agrimensor A. César Segovia, de octubre de mil novecientos ochenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por decreto diez mil trescientos noventa y nueve, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número cinco mil trescientos cuarenta y cinco el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y seis, cuatro mil doscientos cincuenta y cinco centímetros, y se deslinda así: catorce metros setenta y cinco milímetros de frente al Sureste a la calle Dr. Gabriel Anollés; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al suroeste con padrones mil setecientos ochenta y cinco, mil setecientos ochenta y siete y mil setecientos ochenta y ocho; veintiún metros cuarenta y siete centímetros, al Noroeste con parte del padrón mil setecientos ochenta y nueve y mil setecientos noventa y dos; al Noreste recta de quince metros sesenta y cinco centímetros con padrón mil setecientos ochenta y dos; al Sureste recta de seis metros ochenta y dos centímetros y nuevamente al Noreste rectas de dieciséis metros ochenta centímetros y nueve metros cincuenta centímetros, lindando con ambos vientos con fracción "uno" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a los herederos de Teodoro Aguinaga u Ogenaga bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.540.00 30|pub. 15141 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE GERVACIO MADRUGA - "Prescripción Adquisitiva de cosa mueble" (Ficha A|113|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: una camioneta marca Ford F-100, Padrón Nº 1240, modelo 1952, matrícula Nº F. 17-592, motor F-18LE 220920.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Gabriel Rodríguez Silva a cualquier título, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 13878 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos caratulados: OTHEGUY ADOLFO FLORENTINO. "Prescripción" (F. A. 487|1984), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el Nº 9896, y que tiene de superficie 22 hás. 1546 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de autos, y especialmente a Brígido, Fructuoso y Lorenzo Fajardo Ramos, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 18361 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IRMA GONZALEZ (Ficha A. 3|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del padrón Nº 543, de 856,68 metros de superficie, ubicado en la manzana 143 de la planta urbana de Tranqueras, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Anastacio, Héctor, Juan, Celeste y César González, como sucesores de Juan Antonio González, y a los vecinos linderos Francisco Cristino y Ana Rodríguez, o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 30 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12843 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DANIEL GARCIA PACHIAROTTI en representación de Francisca Giménez (Ficha A. 111|985), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 235, de la planta urbana, Padrón Nº 2389, señaladas con los Números 1 y 2, en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio Roglia, inscripto en Catastro Rivera, con el Nº 5574, el 15 de agosto pasado, con área de 615 m. 04 cada uno y se deslindan en conjunto así: por ser contiguos: 28 m. 64 cms. al Noroeste, de frente a calle J. Batlle y Ordóñez, por 42 m. 95 cms. de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 10.262; 10.263 y 2.384; al Sureste, padrón 2.386 y al Suroeste, Padrón 2.388.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de octubre de 1985. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 18411 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVO MADERA LOPEZ (A. 60|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón Urbano Nº 4678, y forma parte de la manzana Nº 546, formando parte de la chacra Nº 336, Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 240 metros y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 40.00 metros lindando con el padrón Nº 4671, al Sur cuarenta metros con el padrón 4677, al Este seis mts. con el padrón 5544, y al Oeste seis mts. de frente a Avenida Brigadier General Manuel Oribe. Todo esto surge del plano de mensura del Agrimensor Otto Sena Dutrenit de febrero 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de abril de 1986, con el Nº 2546.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Salustiano Cobas, y a sus sucesores, y a José Pedro Viera, a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 18410 Ag.5-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE MARIA ECILDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 621|85), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a María Delia Techera Píriz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 2119, de una superficie de 115 metros 86 decímetros, que da frente por el Noroeste en seis metros 44 centímetros con la calle José E. Rodó, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 22 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12609 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: MAURICIA BARRIOS DE PEYRE y otro - "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 69|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición Treintenaria del siguiente bien inmueble padrón Nº 146, individualizado con el Nº 11 de la manzana Nº 16 según plano de mensura del Agrimensor Carlos Arboleya, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, balneario Costa Azul que consta con una superficie de 541 metros 03 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 14 m. 75 cm. al N. E., de frente a calle sin nombre (de 17 m.); 36 m. 68 cm. al S. E. lindando con padrón Nº 147, 14 m. 75 cm. al S. O. lindando con padrón Nº 138 y 36 m. 68 cm. al N. O. lindando con el padrón Nº 145.

Surge de la documentación que se adjunta que el bien inmueble de referencia la gestionante lo comenzó a poseer con ánimo de dueño en el año 1950.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se cita y emplaza a los linderos existentes: a) padrón Nº 144, Alicia Mora de Izaguirre, domiciliada en ese padrón de Costa Azul. b) Padrón Nº 147, José Arturo Dinegri, domiciliado en la calle 25 de Agosto Nº 170 y c) padrón Nº 137, Carlos de los Santos, domiciliado en ese padrón de Costa Azul. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. María Del Pino de Vega, Juez de Paz.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 13663 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ ALBERNAZ, IRIS RENE y otros, "Prescripción Treintenaria" (A. 136|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y, en especial a la señora Fortunata G. Da Trindadee, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón rural Nº 863, sito en "Mataojo", Sexta Sección Judicial de Salto, con frente al Norte, Padrones Nos. 896 y 847 (camino a Mataojito); al Sur Juan Pedro Clariget, Padrón Nº 5.201; al Oeste, Pedro Fagúndez, Padrón Nº 859 y al Este José Joaquín Rodríguez Francofraguas (hoy sucesores), Padrón Nº 847, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Salto, 17 de octubre de 1985. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 11794 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MACHADO DE ARAUJO, MARIA LIRA, "Prescripción treintenaria" (F.: B|15|1984), se hace saber que se presentó María Lira Machado de Araújo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de terrenos baldíos ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 1220, mensuradas por el Agr. Roque Lavecchia en setiembre de 1983 y compuesto de la siguiente Sup. y límites: A) Padrón Nº 18.836. Area: una hectárea 7565 mts. 33, limitando al Norte, 148 mts. 62 cms. con padrón 18.837 ;al Este, 115 mts. 05 cms. con parte del padrón 18.839 y al Oeste, 121 mts. 29 cms. de frente a la Avenida Comercio. B) Padrón Nº 18.843. Area: 8.691 mts. 29 cms., limitando al Norte, línea quebrada que partiendo del Oeste, va en dirección Este en 1 mts. 63 cms., de aquí quiebra al Sur, en 31 mts. 20 cms., para quebrar finalmente al Oeste en 56 mts. 15 cms. lindando con el padrón Nº 18.840; al Este 143 mts. 59 cms., con padrón Nº 18.844. Al Sur, 60 mts. 67 cms. de frente a la Avenida Gaboto y al Oeste 172 mts. 05 cms., parte con padrón 18.839 y parte con padrón Nº 18.838, y C) Padrón Nº 18.844, Area: 8.865 mts. 22 cms., limitando al Norte, 61 mts. 10 cms. con padrón 18.841, al Este, 147 mts. 40 cms. con padrón Nº 18.845, al Sur 61 mts. 20 cms. de frente a la Avda. Gaboto y al Oeste 143 mts. 59 cms. con padrón Nº 18.843.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 13328 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HEGUABURO MANASSI, IRIS VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|43|86), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Iris Violeta Heguaburo Manassi promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón 1933, manzana catastral Nº 131, municipal "G", ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 900 m2. 85 dm.2 y consta de 24 m. 74 de frente a calle Asencio al Sureste; 31 m. 11 con padrón Nº 1916 al Sur; 29 m. 08 con padrón Nº 1932 al Oeste y 41 m. 55 al Norte con Arroyo Sauzal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezca a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimento de desgnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Lazaglie, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 17289 Jul.24-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREIRA CABRERA (MARIO LORENZO) y otros, "Prescripción" (F. A. 109|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 61 (antes parte de los padrones 60 y 61 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 28 de enero de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el número 1978 el 6 de abril de 1960, según el cual tiene una superficie de 462,90 metros, y 12,86 metros de frente al N.O. a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Club Atlético Rodríguez; al Liceo Villa Rodríguez, y a Nelson Zunino y Aldo Peres, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 27 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 17618 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VICTORA MASCARDI (RAYMUNDA) "Prescripción" (F. A. 267|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la manzana 96 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 1479, el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 8 del mismo mes y año con el Nº 130, tiene una superficie de 815 metros 15 decímetros que linda: al E. 15 metros, 16 decímetros de frente a calle Antonio Pan; al S. dos líneas quebradas de 32,88 y 17.40, lindando con padrón 1480; al W. 16.65 metros, lindando con padrón 1475, y al N. dos líneas quebradas de 33,76 metros y 16.32 metros lindando la primera con padrones 1475 y 1476, y la Segunda con padrón 1478.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a sus antriores propietarios, a sus linderos Pedro de la Ascención; Suc. de Israel Bacilio García González, José Luis Reyes Olivera, Suc. de Jorge de la Carrera, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 17564 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES CASTRO (NELSON) "Prescripción" (F. A. 215|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, solar 5, manzana 5 del tercer cuartel de esta ciudad, zona urbana, empadronada con el Nº 1712, antes mayor área 1.568, que según plano trazado por el Agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4575 el 2 de diciembre de 1971, consta de un área de 835 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados, que deslinda: al Este 21 metros 43 centímetros con calle Carlos Larriera al Sur 38 metros 60 centímetros a calle Batlle y Ordóñez, por ser esquina; Oeste 21 metros 77 centímetros lindando con padrón número 5487 propiedad de Juana y Benita Afonzo y parte del padrón Nº 1709 propiedad de Homero Montes de Oca; y al Norte con padrones Nº 1710 propiedad de Rosa Navillat de Sondereger y otra y Nº 1711 propiedad de Mario Araújo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Juana y Benita Afonzo, Rosa Navillat de Sondereger, y Mario Araújo, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 4 de 1986. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 16058 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: ACOSTA PANZARDI (JULIO EDGAR) y otros. "Prescripción" (F. A. 283|1985), se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente

bien: Padrón Nº 2582 ubicado en la manzana catastral Nº 162 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, el que consta de un área de 602 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados, según plano del Ingeniero Agr. José Mª Teijeiro, trazado el 31 de marzo de 1979, registrado con el Nº 3337 en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre siguiente, según el cual tiene el siguiente deslinde: al S. 17,20 metros de frente a calle Vidal entre las de Ituzaingó y Dr. Alfonso Espínola; al N. 17,56 metros con el inmueble padrón 2586; al O. dos líneas rectas, la primera de 15,50 metros luego martillo saliente de 0,10 metros y la segunda de 19,43 metros con los padrones 6706 y 2585, y al Este, tres líneas de 14.16 metros martillo entrante de 0,63 metros, segunda línea de 3,70 metros martillo saliente de 0,65 metros y tercera línea de 16,85 metros todas con padrón 2581.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Gerardo Fernández; María M. Verde; Ricardo, Oscar y José Ramos; Suc. Alberto Metettieri; Ernesto Sellanes y Ricardo Grasso, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 17563 Ag.5-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUANA LUISA SANTOS de SAEZ y otras "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha N.o 859 año 1985) se hace saber que ante esta sede se han presentado las señoras Juana Luisa Santos de Saez, Tomasa Mercedes Santos de Rey y Sargita Chaben de Peña solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 115 de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano padrón urbano N.o 1380 compuesto según plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 5816 el 7 de agosto de 1980 de una superficie de 1.919 metros 06 dmts.2 y linda: 47 mts. 16 cmts. de frente al Sur a calle Roosevelt; 39 mts. 24 cmts. al este de frente a calle Cerrito por ser esquina; 48 mts. 90 cmts. al norte con el padrón N.o 1379 de Juan Gutiérrez y 40 mts. 98 cmts. al oeste con padrón N.o 1381 de Suc. Vicente Temponi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en forma expresa a los herederos y sucesores de los causantes Manuel Santos y Bermúdez y Cesárea Berche de Santos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 18834 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LIDIA AURORA GONZALEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 285, año 1986), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Lidia Aurora, Ninfa Estrella y Juana Diver González; Nadir Amilton García González como cesionario de los derechos hereditarios de Iguazú González como se acredita con la cesión de Derechos Hereditarios que se presenta y Myriam Rina, Uruguay, Juan Miguel y Celia Aurora González Elgorriaga como sucesores de Uruguay González, solicitando acción de prescripción treintenal del Padrón Nº 1.725 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, manzana 135 con una superficie de 1.024 mts.2, 61 dms. que se deslinda: al Norte 17 mts., 75 dms. sobre calle Careaga; al Este 30 mts. sobre Padrón Nº 1.726 y línea quebrada de Oeste a Este 28 mts., 20 con los Padrones Nos. 1.727 y 1.728 y línea quebrada de Norte a Sur de 10 mts., 48 con el Padrón Nº 1.729; al Sur 45 mts., 64 con los Padrones Nos. 1.739 y 1.740 y al Oeste 41 mts., 30 con la calle Tomás Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a los sucesores de Aurora Eulogia Ugartamendia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 15774 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CARBAJAL SOSA DE SANCHEZ, MARIA DOLORES, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 96|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dolores Carbajal Sosa de Sánchez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón 475, manzana 44 con un área de 625 mts. y se deslinda: 12 mts., 50 cms. al frente a calle J. Suárez de Cardona; 50 mts. al Oeste con Padrones Nos. 1.032, 477 y 478 de Angel Pérez, Hilario Lotito y Walter Brum, respectivamente; 12 mts., 50 cms. al Norte con Padrón Nº 467 de Tulio Moreira Lotito y al Este 50 mts. con Padrón Nº 1.299 de Elbio Ferraro.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal y|o singular de Eugenio Carbajal y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 15547 Jul.24-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "JOSE SATURNINO SUAREZ SOSA - Prescripción Treintenaria" (F.A. Nº 631|85), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las poblaciones y accesorios que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3181, compuesta de una superficie de 37 hectáreas, 4893 mts. 32 dc. cds., según el plano del Ing. Agrim. Daniel Grasina, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 1979, con el Nº 3226.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 18748 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 15488 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EUGENIO CALDERON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 423|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Porcile Chiesa y Cía. y a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir (466 m.2 indivisos del padrón 383, sito en la manzana 29, Primera Sección Judicial de Tacuarembó), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días: deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 17286 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANUAR FRANCES PAGANINI - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A11|86); se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Rural Padrón 4857, sito en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 170 Hás. 1383 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Frugoni y a todos los que se consideren con derecho al bien prescripto, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 14987 Jun.24-v.jun.30. Jul|21-v.ago.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BRUN MENDEZ, JACINTO - "Prescripción Treintañal" (Ficha a. Nº 178, año 1986), se cita, llama y emplaza a los interesados, a los linderos y en especial a los sucesores de Angel C. Alvarez, por el término de noventa días, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, padrón Nº 4137, el que según plano de mensura del Agr. Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 8 de marzo de 1986 e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5995 el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.016 mts. y se deslinda así: al Norte 28 mts. 66 cms. sobre calle José Pedro Varela, al Oeste: 35 mts. 45 cms. sobre calle Juan Ortiz, al Sur: 28 mts. 66 cmts. lindando con el padrón 4149 propiedad de Ariel González y al Este: 35 mts. 45 cmts. lindando con el padrón Nº 4798 propiedad de María Justina Medina. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappalletti. Actuario Adjunto Ad-hoc.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 13355 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.22.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONOR NIETO MUÑIZ por OLGA MUÑIZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Vivencias"; de la cual se declara autora la mandante. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 18556 Ag.1º-v.ag.14.

RODOLFO PONTE PAZOS, solicita la inscripción de la letra titulada "A ti... amiga"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 19196 Ag.6-v.ag.19.

AMALIA JOSIPOVICH de TUSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Presencia de los árboles", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 19121 Ag.6-v.ag.19.

ALICIA PINO VALENTI de MICOL solicita la inscripción de la obra titulada "Como agua de manantial", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 18979 Agto.6-v.agto.19.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI, solicita la inscripción de un Plano de Punta del Este; del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 18707 Ag.1º-v.ag.14.

ANA MARIA FRESCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Perdido Cielo", de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 18567 Ag.1º-v.ag.14.

CONSUELO NAVIA por C. Lagardera & Asociados Publicidad, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Chiche"; del cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 18565 Ag.1º-v.ag.14.

Gladys Favale solicita la inscripción de la obra titulada "Remembranzas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 19300 Ag.7-v.ag.20.

Luis Fenocchi Torradefló solicita la inscripción de los siguientse modelos en cerámica: "Unicornios Nos. 191, 192, 193, 104, 195 y 196; Unicornios parado 229 y sentado 230; perro San Bernardo 273, vaca 274, pata 278, avestruz 279, osa panda 280, bisonte 281, gata 282, cabra 283, rana 284, oveja 285, cerda 286, tigresa 287, pulpo 288, gorriona 289, tigre 301, oso panda 302, conejo 303, cerdo 304, perro 305, gato negro 306, mono 307, lechuza 308, león 309, gato gris 310, 311 buey, elefante 312, rata 401, vaca 402, tigre 403, conejo 404, dragón 405, serpiente 406, caballo 407, oveja 408, mono 409, gallo 410, perro pequinés 411, jabalí 412, búfalo 413, gato 414, loro 415, rinoceronte 416, hipopótamo 417, oso panda 418, lechuza 419, pingüino 420, tortuga 421, perro 422, elefante 423, koala 424, jabalí 451, hipopótamo 452, león 453, tortuga 454, lechuza 455, elefante 456, perro caniche 457, jirafa 458, perro San Bernardo 459, rinoceronte 460, cerdo 461, mono marrón 462, gamo 463, mono negro 464, unicornio 465, caballo 466, alce 467, gato 468, oso solicita la inscripción de la obra titulada "Psicogenética", de la que se declaran autores panda 469, koala 470, buey 471, gallo 472, tigre 473, loro 474 y cabra 475; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.860,00 10|pub. 18260 Ag.5-v.ag.18.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
24033-4 Luis Landriscina: Mano a mano con el país. Vol. 4.
7199061 Kiss: Alive I Vol. I.
7199062 Kiss: Alive I Vol. II.
7268033 Kiss: Alive II Vol. I.
7268034 Kiss: Alive II Vol. II.
826.213-4 Elton John: Iee on fire.
823.823-4 Kool & The Gang.
SCIN 4519 GIT.
SCM 60.309 Los Hermanos Cuesta: Idolos.
826.704-4 Black Sabbath: Seventh Star.
825.465-4 El canto de Teresa Parodi.
SCM 60.303 Sandra Mihanovich: Lo mejor de lo mejor.
SCIN 4520 Viuda & Hijas de Roque Enroll: Ciudad Catrunica.
412.212-4 Felix Mendelssohn Bartholdy (1809-1847). Violin Concerto in E minor Op. 64. Octet in E flat Op. 20: Pinchas Zukerman.
SCM 60.062 Jorge Negrete: Grandes éxitos.
SCM 60.061 María Elena Walsh: 20 grandes éxitos.
413.591-4 The Harmonious Blacksmith: Berühmte Cembalowerke. Trevor Pinnock.
7337.310 Babell|Handel|Baston|Jacob: Recorder Concertos. Michala Petri, Kenneth Sillito.
3301.310 Ludwig Van Beethoven (1770-1827): Symphonie Nº 3 Es-dur Op. 55 "Eroica", Egmont Op. 84 Overtüre Leonard Bernstein.
413.454-4 Richard Wagner (1813-1883): Tristan und Isolde Die Meistersinger von Nürenberg. Berlin Philharmoniker. Herbert Von Karajan.
826.175-4 Soft Rock: Intérpretes varios.
SCIN 4512 12 años: Charly García. Vol. 1.
SCIN 4513 Charly García: 12 años, Vol. 2; de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.200 10|pub. 17992 Ag.8-v.ag.21

RICARDO VELASCO LOMBARDINI KACHINOVSKY y BEATRIZ ESPERANZA MITCHAEL, tores. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 18129 Ag.11-v.ag.22.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY - ESTADOS UNIDOS DE AMERIICA solicita la inscripción de las siguientes obras: 1)Chapter 1 - California; 2) Chapter 2 - The Northeast; 3) Chapter 3 - Alaska; 4) Chapter 4 - The South; 5) Chapter 5 - Hawaii; 6) Chapter 6 - Tthe Rocky Mountain States. de las cuales se declara propietaria — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Pro Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.040.00 10|pub. 18855 Ag.4-v.ag.15.

MARGARITA DUBOURG por CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA, solicita la inscripción de 2 dibujos para personales titulados "Señor" y "Jirafa", de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 19664 Ag.11-v.ag.22.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada "Diferentes Escritos", de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 19429 Ag.8.v.ag.21.

R. y R. GIOSCIA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
SCE 507 - "Heavy Metal".
SCO 90797 - "Cantares del calabozo".
SCO 90778 - "Flor de María R. de Ayestarán - Danzas y canciones".
SCO 90790 - "Canciones para no dormir la siesta - 10 años".
SCO 90770 - "Eduardo Fabini - Luis Cluzeau Mortet - Sus canciones".
SCO 90799 - "Bafo Da Onca - Otra vez".
SCC 50644 - "W.A.S.P. - The last command".
SCE 506 - "Ritmogym - Intérpretes varios".
SCE 501.573 "Los Chunguitos - Cara a cara - Vol. 1".
SCE 501.572 - "Saxon - Innocence is no excuse".
SCO 90.793 - "El gaucho solo - Humor contante y sonante".
SCO 90.786 - "José Dotti - Extrañándote".
SCO 90.582 - "Los Olimareños - Cantando por el mundo".
SCO 90.779 - "Grupo Cubano" - Donde está Cubano, está la gente".
SCE 501.567 - "Iron Maiden - En vivo después de la muerte" - Vol. 1.
SCO 90.785 - "Fernando Cabrera - Autoblues".
SCE 501.566 - "Roque Narvaja - El resto de mi vida".
TMS 60.182 - "Joan Manuel Serrat - El Sur también existe".
SCO 90.782 - "Silvio Rodríguez - Pablo Milanés - Los Inéditos".
SCE 501.568 - "Iron Maiden - En vivo después de la muerte Vol. 2".
SCO 90.784 - "Ernesto Negrín y su Conjunto Casino - El colchón".
500.062 - "Arcadia - Election day - She's moody and Grey, she's restless";
De los que se declara productor fongráfico. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.200,00 10|pub. 17993 Ag.11-v.ag.22.

AMERICAN PRODUCTS S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
MC 1.213 - "Rocío Jurado - Suspiro de amor"
TMS 40164 - "Goyeneche - Cadícamo - El poeta y el cantor".
MC 1.210 - "Jethro Tull - Original Maters".
TMS 50.304 - "Lo mejor de Emmanuel Volumen II".
MC 1.209 - "Juan Ramón - El máximo - Sus más grandes éxitos".
TMS 60.199 - "Dionne Warwick - Amigos".
TMS 70.010 - Pat Benatar - Siete la manera difícil".
TMS 70.008 - "Mr. Mister - Bienvenido al mundo real".
TMS 60.200 - "El exilio de Gardel - Banda original de sonido de la película".
TMS 60.206 - "José Larralde - El alegre canto de los pájaros tristes".
TMS 60.203 - Gal Costa - Gal bem Bom.
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.820.00 10|pub. 17991 Ag.11.v.ag.22.

AGADU
REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

Antonio Cerviño y Ruben Lena: "Los Caballos Azules" (tango).
Hebert González Martínez: "Reflexiones" (Album musical).
Santiago Salas: "Santiago" (Album musical).
Juan C. Goberna y Donato Racciatti: "Nos espera el amor" (canción).
Julio C. Guerra y Jorge Do Prado: "Tu mueres en tanto respiras" (canción); "Poema" (canción); "Los pasos de Pablo" (canción).
Tito Martínez: "Aires de mi ciudad" (plena); "Ritmo, Ritmo y Tambor" (plena).
Carmen Barbé: "Barco sin rumbo" (canción).
Omar Herrera: "Subte" (canción); "Como pasa el tiempo" (canción); "Alguo" (canción); "Viviendo en el tiempo" (canción); "Alguno" (canción); "Viviendo en el pasado" (canción); "Que te pasa" (canción); "Consejos prácticos del vasco" (canción); "Transplantes" (canción); "Te crees que esto es Londres" (canción); "Vida en la capital" (canción); "Por una cuerda fender" (canción); "Inmigrantes" (canción); "Noche" (canción); "Porteño en contrapunto" (canción); "Al ascensor" (canción); "Madrugada" (canción).
José Morgade y Gustavo Fernández: "Vieja celeste" (murga candombe).
Ana Solari: "Detrás de un día" (canción) y "Quehaceres de junio" (canción).
Néstor de Souza: "Choreo de Yotivenco" (milonga) y "Evocación a Gardel" (Tango).
Pablo Gargiulo y Tomás Lamique: "Himno al Patrullero" (himno).
José F. Blanco y Toto Damario: "Marca Fatal" (tango).
Germán Sánchez: "Esquina y Barrio" (partitura musical) y "Porqué me gusta cantar" (Album musical).
Rosita Papa y Pedro Zalkind: "El país del candombe" (candombe).
Juan C. Goberna: "La Carcel de Juan" (plena).
León Biriotti: "Yiskor For Terezin" (partitura musical).
Yolanda Curcio de Herrera: "Los valientes muchachos" (canción).
Luis Trochón: "Las vueltas de los sueños" (álbum musical) de partituras).
Leonardo Baroncini y Alberto Wolf: "Himno de los conductores imprudentes" (himno).
Jesús F. Raño: "Compostela Meu Sar" (paso doble); "Viva Galicia" (paso doble).
Alejandro Barbot: "Sueños & Imágenes" (album musical).
Walter Tuala: "Y me dejo llevar" (partitura musical); "Ya verán que carnaval" (partitura musical); "Un nuevo sol" (partitura musical) y "Despedida" (partitura musical).
Tito Silva: "Un nuevo amanecer" (álbum musical).
Juan Angel Silva y Líber M. Vaz: "Esta es mi morenada" (candombe).
Abel Soria y Carlos Tagliabue: "Pasión y Crisis" (álbum musical).
Walter Delgado: "Lo que yo pienso" (verso).
Manolo Guardia: "Pepe el Oriental" (música p. obra teatro) de Milton Schinca.
Camila Leal Peña: "A Carlitos Roldán" (poema).
Milton Schinca: "Juego de Federico entre las cosas" (obra de teatro).
Nicolás Loureiro: "Camino va a la Selva" (versión p|obra de teatro de Germán List Arzubide.
Milton Schinca y Carlos Da Silveira: "Las Raíces" (música para obra de teatro).
Asdrubal L. Olivera: "Justo un 23 de enero" (recitado).
Zulema Sisto: "Sin ayer y sin hoy" (album de poemas).
Jorge Presto y Víctor Martínez Luaces: "N-Quadrics" (estudio científico).
Lucio Ferreira: "Mirando mi tierra" (album de poemas).
Víctor Peralta Moreira: "En una tarde de estío" (album de poemas).
Walter Tuala: "La goleada de la risa" (libreto para programa humorístico deportivo).
Carlos Manuel Varela: "Crónica de la espera" (obra de teatro).
Gabino Sosa: "De Oribe a Oribe" (poema); "De Pesca" (poema) y "Canto de la Noche blanca" (poema).
Eduardo Marzoratti: "Las damas del buen humor" (traducción para la obra de teatro de Carlo Goldoni).
León Biriotti: "El hombre del principio al fin" (música incidental para obra de teatro de Millor Fernández).
Alba San Juan: "Juguemos con Pinocho" (texto, canciones y coreografía para obra de teatro).
Jorge Morón: "Simplemente una mirada" (album de poemas) y "Oración" (poema).
Alberto Niz: "Album 86" (album de poemas).
Mirta Gutiérrez: "Luces de la imagen" (album de poemas).
Lucio Muniz: "Poemas para viaje" (album de poemas).
Víctor Martínez Luaces y Salvador Ruggiero: "Equilibrium Constant Determination Of The Keto-Enol Tautomerism Of Ethyl Acetoacetate" (estudio científico).
Renée Bertier: "La trampa abierta" (obra para radioteatro).

Heber E. Souza: "Adios al Medio Mundo" (candombe para el Conjunto Morenada) y "Ritual de acordes" (candombe para el Conjunto Morenada).
Sergio Saúl Salles - "Hnos. Ayes" (repertorio Carnaval 1984).
Rúben Franco: "Rúben Barry" (repertorio de Carnaval 1986).

Yolanda Curcio de Herrera: "Lo que Dios unió" (ensayo literario).
Raquel Lubartowski y Beatriz Massons: "Montevideo, señora ciudad" (libreto para obra de teatro).
María Emilia Pérez: "Ayer y hoy" (libreto para programa periodístico). — Montevideo, 15 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 8.840.00 10|pub. 18454 Ag.7-v.ag.20.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PRIETO LAURIA, LUIS HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha M6|246|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo furgón, marca OM modelo Leoncino 35 N del año 1972, motor número 022492, Chassis 3425395 de 29 H.P. padrón 232.496 de Montevideo, matrícula 524.866 (antes 125.417).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Electroconfort S. A. y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.960.00 30|pub. 19532 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR WEGNER HOCK, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como "Stoch" deeb decir HOCK. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 990.00 15|pub. 19334 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JACOBSON GERMAN, MARTA ELENA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Elena Jacobson Germán, donde dice: "...falleció María Elena Jacobson Germán de Núñez..." debe decir: ...FALLECIO MARTA ELENA JACOBSON GERMAN de NUÑEZ... y al margen, donde dice: Nº 26 Jacobson María Elena", debe decir: Nº 26 JACOBSON MARTA ELENA. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 18068 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JACOBSON GERMAN, MARTA ELENA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Jacobson Germán, donde dice: "...falleció María Elena Jacobson Germán de Núñez..." debe decir: ...FALLECIO MARTA ELENA JACOBSON GERMAN de NUÑEZ... y al margen, donde dice: "Nº 26 Jacobson María Elena", debe decir: Nº 26 JACOBSON MARTA ELENA. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Acturia Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 18068 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "KRAMARCHUK, ELSA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 356|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los menores: Elsa Jaquelín y Héctor William Bernadet Kramarchuk, en dichas partidas se padeció error, en el apellido materno. Ya que el mismo figura como "Kramachuk", cuando lo correcto es: KRAMARCHUK. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42423 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TRAVERSA, JOSE HAMLET "Sucesión" (Ficha F. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Rodríguez y Luisa Traversa, pues donde la madre de la contrayente figura como: "Teresa Traversa", debe decir: TERESA RIZZOLO. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 16672 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ MENDEZ, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida", (Ficha B|88|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de manera que donde dice "SIGOLA" debe decir "ORTIZ". — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 990.00 15|pub. 14407 Jul.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: VERENA SUSANNE MARIA RIPKA EDLE VON ROTHLIN KLEINER, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 775|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 58 del 16 de setiembre de 1985, artículos 365 y 366 de la ley 14.106|73, en el sentido que donde dice: "Edler", debe decir: EDLE y donde dice: "Rothlin" (sin diéresis), debe decir: RÖTHLIN (con diéresis), por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 12113 Agto.8-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "AVERO, MARIA CELIA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 171|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 747 del 30 de noviembre de 1949 de la 22ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta dice: "catorce de diciembre de 1943", debe decir: CATORCE DE DICIEMBRE DE 1934, por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 18786 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GIUSEPPE GROSSO LANFRANCONI "Rect. de partida" (Ficha D 1176|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 571 del año 1937 de la sección de Montevideo, en el sentido donde dice Santos Grasso como nombre y apellido del padre del compareciente debe decir SANTO GROSSO y donde dice Lanfranconni como apellido materno del compareciente debe decir LANFRANCONI por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, fecho y firmo en Montevideo a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 19114 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: AZCURRAINDA CUNHA, MARIO ANDRES (F. C. 272|83), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 5204 del 30 de setiembre de 1976 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que es nieto por línea paterna de Heriberto Azcurrian, debe decir de HERIBERTO AZCURRAIN, por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 18611 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: CAVOUR FELITTI, AMERICA "Rec. de partida" (Ficha D 380|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 57 del 4|3|61 de la 1ª sección de Minas en el sentido que donde el nombre del padre del causante figura Antonio Felitti debe decir MIGUEL FELITTI por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 18810 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "LILIANA MARIA RAENGO y JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS - Rectificación de Partida' (Ficha D. 269|86), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 33 del 10 de enero de 1972 de la Adj. B de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparecen don José Luis Hernández", debe decir: JOSE LUIS FERNANDEZ; donde dice: "hijo de Domingo Hernández", debe decir: DOMINGO FERNANDEZ; a continuación donde dice: "y doña Liliana Ikaengo", debe decir: LILIANA RAENGO; y donde dice: "hija de Luciano Ika", debe decir: LUCIANO RAENGO, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.310,00 15|pub. 16863 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Nº 35, del 4 de marzo de 1968, de la Oficina Nº 20 de Montevideo, Ficha D. 589/85, en el sentido que donde dice: "Origuela", debe decir: ORIGUELA, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ventisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 18383 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALBERTO MIGUEL y VIVIANA DANIELA MALDONADO LEIBOVITZ - "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1044/85). se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento números 897 del 1º de marzo de 1968 de la Sección Adj. D de Montevideo, y Nº 355 de 16 de marzo de 1970 de la Sexta Sección de Montevideo, en el sentido que, donde el apellido materno de los inscriptos figura: "Leiboritz", debe decir: LEIBOVITZ, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Se hace constar que en autos se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42469 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SADI, MARIA ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 698|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Rosa Sadi, en el sentido que donde dice: "María Rosa Sade", debe decir: MARIA ROSA SADI, por así corresponder. — Montevideo, mayo veintidós de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19000 Agto.6-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: GERVASO ORTIZ, MARIA CECILIA "Rectificación de partida" (Ficha F. 494|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Gervaso Ortiz acta N.o 1.508 del 19 de setiembre de 1984 de la Oficina N.o 5 del Registro del Estado Civil en el sentido de que donde dice Gervasio debe decir GERVASO por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.600.00 15|pub. 18810 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA BARBOSA, ESMERALDA. "Rectificación de Partida". Se hace saber que solicitándose la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de Esmeralda Barboza Da Silva en el sentido de que donde dice: "Barboza Da Silva", debe decir: SILVA BARBOSA, y en la partida de nacimiento de Fátima Aparecida De León Barboza debe decir: FATIMA APARECIDA DE LEON SILVA, por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19481 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ PONCE DE LEON, VERONICA, "Rectificación de Partida" (A. 108|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Isabel Rodríguez Ponce De León, Acta Nº 1005, del 22|6|82, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde se omitió su filiación legítima respecto de sus abuelos paternos y maternos, debe decir: ISABELINO RODRIGUEZ y EDELMIRA ANGELA MEDINA y CARLOS MARIA PONCE DE LEON y BLANCA LUISA SILVA, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 19050 Agto.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: CHIRIBAO MUÑOZ, OSCAR - "Rectif. de Partida" (A|318|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Oscar Chiribao Muñoz, Acta 57, del 13|6|48, de la 12 secc. Jud. de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: "Chiribaa", debe decir: CHIRIBAO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 18946 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BERTACCHI, HUGO y CARDOZO, SUSANA. - Rectificación de Partida" (Ficha: 'A', Nº 31, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Gabriel Bertacchi Cardozo, en el sentido de que donde dice: "Juan Carlos Gardel", debe decir: JUAN CARLOS GABRIEL, por así corresponder. — Esc. Mirta D'Onofrio. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19180 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LAGUARDIA MARTIRENA, LUCIANO - Rectificación de Partida" (A|176|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Luciano Sebastián José Laguardia - María Elena Martirena (Acta Nº 413, del 12|11|31 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Luciano Sebastián", nacido el "20 de enero de 1894... hijo de María Labat", debe decir: 11 DE AGOSTO DE 1893... HIJO DE SERAFINA PELLANDA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 17923 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACEREDO PEREYRA, IVANA DANIELA "Rectificación de Partida" (A. 249|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Daniela Aceredo, Acta 544, del 18 de noviembre de 1982, de la Sección Judicial 1ª de Río Negro, en el sentido de que donde dice: "15 de marzo de 1971", debe decir: 15 DE MARZO DE 1975, por así corresponder. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 16403 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SCOCOZZA, PEDRO RENE - Rectificación de Partida" (A|1072), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) Matrimonio de Vicente Scocozza - Jova Dellarrosa, Acta 11ª, del 15|3|1919 ,de la Primera Sección Judicial de Florida; 2) Nacimiento de Pedro René Scocozza, Acta 237, del 24|1|26, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Scoccozza", debe decir: SCOCOZZA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 17372 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 1.054|85), se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE PINEIRO Acta Nº 3614, inscripta en Montevideo, el 2 de febrero de 1954, en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "Piñeyro" debe decir: PINEIRO por así corresponder. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16587 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TARAMASCO BLANCO, MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 914|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Mario Taramasco Blanco, pues donde dice "femenino", debe dcir: MASCULINO; de dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO y donde dice: "María" debe decir: MARIO. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15122 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 843|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Norma Dalia Monteagudo Sangurgo, en el sentido de establecer donde dice el apellido "Sangurgo", debe decir Sanjurjo, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales-Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 42363 Jul.24.v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: ABDON CARLOS PINTO PINTO - "Rectificación de Partida" (Ficha E. 277|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Abdón Carlos Pinto Pinto, Acta Nº 1237 de fecha 26 de diciembre de 1985 (Of. Nº 7), en el sentido de que donde figura: "Carlos Pintos Pintos", debe decir: ABDON CARLOS PINTO PINTO, por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18277 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: BLANCA ALVEZ "Rectificación de partida" (Ficha E|230|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento de Blanca Alvez acta N.o 390; 1ª sección del departamento de Tacuarembó de fecha 19 de octubre de 1921 en el sentido de que donde dice: José Manuel Alvarez debe decir JOSE MANUEL ALVEZ y donde dice: Blanca Alvarez debe decir BLANCA ALVEZ.
2) Partida de matrimonio de Blanca Alvez (Acta N.o 471, 20 sección del departamento de Montevideo) de fecha 11 de octubre de 1957 en el sentido de que donde dice Blanca Alvarez debe decir BLANCA ALVEZ y donde dice hija de José M. Alvarez debe decir JOSE M. ALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 18801 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALBERTO FERNANDEZ MELOÑO - Rectificación de Partida" (Ficha: E|245|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Fernández Meloño, Acta Nº 136, (8ª Sección del Departamento de Maldonado) de fecha 21 de agosto de 1925, en el sentido de que donde dice: "Aberto" debe decir ALBERTO por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 17389 Ag.1º-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ADRIANA KLEMEN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 942|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Klemen, Acta Nº 3305 de fecha 11 de octubre de 1965, Oficina Nº 23 de Montevideo, en el sentido de que donde dice apellido paterno como "Klemer" debe decir KLEMEN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diicembre 3 de 1985. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$. 1.650.00 15|pub. 16588 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALO SORIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 840|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida Nº 6.785 de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, del nacimiento de Gonzalo Soria Rodríguez, en el sentido de que donde dice "se ignoran demás datos", debe decir: Y DE VALERIO CELMAR SORIA, ORIENTAL, VEINTISEIS AÑOS, CASADO EMPLEADO; y en el acta expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: DEL SEXO MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, marzo diecinueve de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R.30|4|55) 15|pub. 42391 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GUSTAVO GUTIERREZ GORRICHO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 345|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Gutiérrez Gorricho, Acta Nº 662, de fecha 11 de febrero de 1958 (Of. Nº 18), en el sentido de que donde figura el apellido materno como "Garricho", debe decir: GORRICHO, por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 19217 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: VICTOR EDUARDO MARTINEZ LUACES, "Rectificación de Partida" (E. 122 bis|986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre del inscripto figura como: "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19065 Agto.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA BEATRIZ LOPEZ ZACCHINO, "Rectificación de Partida" (E. 13|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde figura solo su apellido paterno: "López", en la anotación marginal, debe decir: LOPEZ ZACCHINO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, junio 8 de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 19006 Agto.6-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: E|71|1986, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de FEDERICO FILTERMANN CAMOU, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Camon" —en la nota marginal y en el cuerpo de la partida— debe decir CAMOU, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 19135 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MONICA ELIZABETH JARA LODEIRO - "Rectificación de Partida" (Ficha: E| 242|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento do Mónica Elizabeth Jara Lodeiro en el sentido de que donde dice: "Erasmo Lara", debe decir: ERASMO JARA, y donde dice: "Adelina Lara" debe decir: ADELINA JARA, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1,650,00 15|pub. 18386 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARROLL MAZAL ROSENBERGER - Rectificación de Partida" (E|27|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carroll Mazal Rosenberger, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: "Carrol", debe decir: CARROLL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 17919 Ag.4-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada Partida" (Ficha E|259 bis|985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vivian Valencia en el sentido de que donde la inscripta figura como de sexo "masculino" debe decir "FEMENINO", por ser ello como corresponde. ciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19 N$ 1.320.00 15|pub. 17182 Jl.23-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: DELMIRA SUAREZ de FERREIRA s|

"Rectificación de partida" (Ficha B|128|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rosendo Adán Ferreira Suárez en la siguiente forma: En el acta donde dice Delma Suárez debe decir DELMIRA SUAREZ por así corresponder. — Artigas, 7 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 15902 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARLENE ISABEL GEHRKE, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 76|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación en su Partida de Nacimiento y en la de su menor hija Natalia Patricia, en la siguiente forma: en ambas Partidas, en el acta y al margen, donde dice: "Jerke", debe decir: GEHRKE, por así corresponder. — Artigas, 13 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15909 Jul.21-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante estte Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA RODRIGUEZ ESPASANDI, estableciéndose que donde dice: "Paso de La Cruz, Brasil" debe decir: PASO DE LA CRUZ, URUGUAY. — Bella Unión, 1º de julio de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 990.00 15|pub. 17276 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de GABRIELA AMBROSIA CARVALLO, en el sentido que donde dice: "1966", debe decir: 1 9 6 7, y donde el apellido del padre aparece como "Carballo" debe decir CARVALLO, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 17437 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Bella Unión, en autos: NATALIA HANCOV s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 84|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de sus Partidas de Matrimonio y rectificación de Partida de Defunción de su esposo Juan Pedro Guerisoli, en la siguiente forma: Partida de Matrimonio: en el acta y al margen donde dice: "Bancof", debe decir: HANCOV; donde dice: "Ivan Simeón Bancoff", debe decir: IVAN SIMEON HANCOV. Partida de Matrimonio con Héctor Washington Chollet: en el acta y al margen, donde dice: "Bancoff". debe decir: HANCOV; donde dice: "Ivan Simeón Bancoff", debe decir: IVAN SIMEON HANCOV. Partida de Defunción: donde dice: "divorciado". debe decir: CASADO y donde dice: "Natalia Bancoff", debe decir: NATALIA HANCOV, por así corresponder. — Artigas, 5 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 2.310.00 15|pub 15319 Jul.21-v.agto.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: TERESITA LUJAN SODANO RIVERA (Ficha Civil V. 116|86), en el sentido donde dice: "Rivero", debe decir: RIVERA. — Canelones. 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 18061 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de MARIO WILLIMAN MARCHICIO y MIRTHA IRENE DE LEON; B) De Nacimiento de FERNANDO MAURICIO MARCHICIO DE LEON (Ficha Civil V. 130|86), en el sentido, donde dice: "Marchisio", debe decir: MARCHICIO; y C) De Nacimiento de ANA CARINA MARCHICIO DE LEON, en el sentido, donde dice: "hija legítima de Mario Wilman Marchisio", debe decir: hija legítima de MARIO WILLIMAN MARCHICIO, en el sentido, donde dice: "Marchisio", debe decir: MARCHICIO. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 15337 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARMELO RAMON BALBI PARRILLA (Ficha Civil V. 98|85), en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de Eusebio Ramón Valve", debe decir: hijo legítimo de EUSEBIO RAMON BALBI. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16315 Jul.21-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: SILVERA VILMEN GLEY - Rectificación de Partida" (Fa. B. 396|82), se hace saber: Que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Vilmen Gley Silvera, pues donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 17917 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ANTONIA BENTANCOR CACERES DE PERALTA - "Rectificación de Partida" (Ficha 213|B 1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonia Bentancor Cáceres de Peralta, en el sentido que donde dice: "hija de Máxima Castro", debe decir: MAXIMA CACERES. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 18959 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: SALSAMENDI, JUAN PABLO y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 272|1986), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Luis Marcelo, donde dice hijo legítimo de Silivia Beatriz Aguirre, debe decir: SILVIA BEATRIZ GONZALEZ AGUIRRE. — Pando, julio 21 de 1986. Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 19499 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "ALFREDO ATTON RUSSI - "Rectificación de Partida" (Ficha 520| B|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Atton Russi, en el sentido que donde dice: "Atton", debe decir: ABDON. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 18360 Ag.5-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SEGADE, TERESITA GLADIS - Rectificación de Partida" (Fa. 235|85), se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de partida de defunción de Arides Méndez Borges, pues en la misma donde dice que el causante era divorciado de Teresa Segade, debe decir: "era casado con TERESITA GLADIS SEGADE", por ser ello como corresponde. — Melo, 15 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 19272 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ANDREA AVELINA CORREA SANTANA (Ficha: 122|86), pues en la misma, donde dice: "comparece Adela Adelina Correa", debe decir: comparece ADELA ADELINA SANTANA y donde dice: "que es hija legítima del compareciente", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA COMPARECIENTE, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17441 Jul.24-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DESIERVO, CLIVE URAL y JACKSON, JUANA - Rectificación de Partida" (Fa. 335|85), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Miguel Desiervo, pues en la misma donde dice el apellido materno como "Jalqson", debe decir: JACKSON, por ser como corresponde. — Melo, 3 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 19346 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LINDOLFO TESKE NOVO y TERESA TORRES DE TESKE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Wilman Teske Torres (Acta 696 de 15|VII|68), en el sentido de que donde dice "Tesque", debe decir: TESKE, por así corresponder. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en Melo a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 19347 Ag.11-v.set.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SALVETTO, HUMBERTO, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 53|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Umberto Salvetto, inscripto con el Acta Nº 14 del día 9 de febrero de 1914, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en la siguiente forma: donde dice: "Pedro Umberto", debe decir: HUMBERTO. — Colonia, junio 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15913 Jul.21-v.agto.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MERCADAL, JUAN ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha B.242|984), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor (Herminia Esther) Acta Nº 198 año 1971 del Registro del E. Civil de la Primera Sección de Durazno) en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "(Mercadel" debe decir: MERCADAL. — Durazno, 5 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria adjunta.
19) N$ 1.650 15|pub. 18008 Ag.8-v.ag.29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que en autos caratulados: GARCIA MORENO, VERONICA "Rectificación de partida" (Fº 25|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica García Moreno, acta N.o 113 de fecha 12 de febrero de 1968 de la 1ªsección de Lavalleja en el sentido que donde dice: Cabrera en cuanto a su apellido materno debiendo decir MORENO por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 18848 Ag.5.v.ag.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En los autos caratulados: "CLAVIJO LOPEZ SOFIA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 146|85), se hace saber que

por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se autorizó la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Pedro Méndez y José Enrique Méndez, la madre de ambos en la partida aparece como Sofía Luisa López. Como surge de la Partida de Nacimiento y de Matrimonio de nuestra madre el nombre de ella es Sofía Luisa Clavijo López. En consecuencia el segundo apellido de los comparecientes es CLAVIJO y no "López" como surge de las Partidas de Nacimiento, siendo por tanto los nombres completos: JUAN PEDRO y JOSE ENRIQUE MENDEZ CLAVIJO. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, el día 3 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 17243 Jul.24-v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEMICHELIS de SOLSONA, MARGARITA LUISA - Rectificación de Partidas de nacimiento y matrimonio" (Fa. B| 131|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento y de Matrimonio de Margarita Luisa Demichelis de Solsona, donde dice: "Demicheli", debe decir: DEMICHELIS; donde dice: "Pisanos", debe decir: PISANO; donde dice: "1923", debe decir: 1921 y donde dice "Scoto", debe decir: SCOTTO; por así corresponder. — Paysandú, 29 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17314 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDO DANIEL CALABUIG - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F.: A|116|1985), por figurar en la Partida de Nacimiento como apellido: "Calobuy", siendo lo correcto y verdadero: CALABUIG. — Paysandú, 10 de junio de 1986. Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42526 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó rectificación de Partida en los autos: "FERMINA MARIA, GARMENDIA de GIANO - Rec. de Partida" (F.: A| 17|1986), por figurar en la Partida de Matrimonio como: "María Fermina Garmendia", siendo lo real y verdadero: FERMINA MARIA GARMENDIA. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 17307 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WINC, MARIA ESTHER - Rectificación de Partida" (F: B Nº 132, año 1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Esther Winc, pues en la referida partida, Acta Nº 113, tanto en el acta como en el margen, donde dice: "winz", debe decir: WINC, por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17312 Jul.24-v.ag.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ZULEMA ZOPPI LOPEZ "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 129| 984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Zulema Zoppi López" de la siguiente manera: donde dice "hija natural de Juana López y luego reconocida por Juana López el 23 de mayo de 1941" debe decir: HIJA NATURAL DE JUANA FERREYRA y luego reconocida por JUANA FERREYRA por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18602 Ag.6-v.ag.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "MARIA ISABEL PAZ ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha: B|25|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Isabel Paz Rosa, en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "comparece Francisco Díaz", debe decir: comparece FRANCISCO PAZ; que es nieta por línea paterna de "Damacia Díaz", debe decir: que es nieta por línea paterna de DAMACIA PAZ; al margen del acta, donde dice: "Díaz Rosa María Isabel", debe decir: PAZ ROSA, MARIA ISABEL. — Rivera, 28 de mayo de 1986. — Auxiliado de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42023 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO EDUARDO ROLIN PORTO (Ficha B| 35|1985) en el siguiente sentido: donde dice: "Zulma Glaydell, debe decir: ZULMA GLAYDELL PORTO ESCOTO. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 18404 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: AÑA ELVIRA ABOAL (Ficha B|146|86), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "nacida el 21|5 de mil novecientos setenta y dos" debe decir: nacida el 21|5 de mil novecientos sesenta y dos; donde hice: "hija de Lenin María Aboal", debe decir: Hija de LUIS MARIA ABOAL; donde dice: "y de Mirta Brum, de nacionalidad oriental, de estado divorciada", debe decir: "y de MIRTA BRUM, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 18405 Ag.5-v.ag.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "ALVEZ, ELBIO - Rectificación de Partida" en autos (B|187|84, B| 4|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Elbio Alvez solicitando la rectificación de la siguiente partida de la Parroquia de San Fructuoso de Tacuarembó, en el libro décimo de Bautismos de Campaña, al folio ciento treinta y nueve de fecha dos de marzo de mil ochocientos noventa y seis, en el sentido que donde dice: "Alvarez", debe decir ALVEZ. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17290 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ ORTIZ, MARIA LOURDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|121|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Lourdes López Ortiz, en el sentido de que en el 12º renglón donde dice: "Fermín Ortiz", debe decir: FERMIN LOPEZ, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 18340 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "DE MATTOS CARDOZO DE RODRIGUEZ, LUCY LILIAN, "Rectificación de Partida" (Fa. B|17|86), se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Lucy Lilián de Mattos Cardozo de Rodríguez, solicitando la rectificación de la siguiente partida: partida de matrimonio de Lucy Lilián de Mattos Cardozo de Rodríguez con Juan Bautista Rodríguez Sánchez, en el sentido que donde dice: "Mattos", debe decir: DE MATTOS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 18339 Ag.5.v.ag.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Aguilar Rodríguez, William Ariel. "Rectificación de Partida". (F. 748|1985), se hace saber que se ha presentado Cándido Máximo Aguilar Sellanes y Dora Rodríguez de Aguilar, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo William Ariel Aguilar Rodríguez, en el sentido de que donde dice "Aguiar" debe decir AGUILAR. — San José, 6 de junio de 1986. — Fernando Capote López, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 18197 Ag.5-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUSANA ANAHI CARBAJAL "Incapacidad" (Ficha 368, año 1985), se hace saber: que esta Sede por resolución N.o 150 de fecha 5 de febrero de 1986, declaró en estado de incapacidad a Susana Anahí Carbajal y designó curador a Federico Olayo Carbajal. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 18832 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: TEODORA MAR de RODRIGUEZ. "Rec. de partida" (Ficha 514|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de su hijo: Gustavo Darío Rodríguez acta 267 año 1974 de la 1º sección judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pués donde dice veintiséis del corriente debe decir VEINTISEIS DE MARZO por así corresponder. — Mercedes, 29 de marzo de 1985. — Dr4 John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 18833 Ag.5-v.ag.26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: DE MATTOS, FRANCISCO VICTOR "Rectificación de partida" (Ficha B 228|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de acta de nacimiento N.o 196 año 1937 de la 1.a sección judicial de Tacuarembó; donde dice Mattos Cúneo, Francisco Víctor debe decir DE MATTOS CUNEO, FRANCISCO VICTOR; donde dice Malaquías C. Mattos y Dejanila Pereyra debe decir MALAQUIAS de MATTOS y DEJANIRA PEREYRA por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17640 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DIAZ de OCAMPO, MARIA CELIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 96|986), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Celia Díaz de Ocampo, en el sentido que donde dice: "María Cecilia", debe decir: MARIA CELIA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de junio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17805 Agto.8-v.agto.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: CARDOZO HUGO GENARO - "Rectificación de Partida" (F. 185|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor Virginia Maribel Cardozo Olivera, se cometió el error de establecer mi nombre como "Hugo Gerardo", en lugar de HUGO GENARO, de manera que donde dice "que es hija natural de Hugo Gerardo Cardozo", debe decir: que es hija natural de HUGO GENARO CARDO-

ZO (Acta Nº 560, 1º Sec. de Treinta y Tres, año 1982, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 18846 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MORALES VERA, RAUL y MARIA S. SILVERA DE MORALES - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 188|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de: Güilfredo Morales Silvera, (Acta Nº 4, fojas 2; Sexta Sección de Treinta y Tres, año 1965), en el sentido de que donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Güilfredo Morales Silvera", debe decir: WILFREDO, y donde dice: "Al margen... Güilfredo", debe decir: MORALES SILVERA, WILFREDO" por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 18447 Ag.5-v.ag.26.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499
29 de agosto de 1986 - 15:00 horas
Base: 520,34 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 424.600,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Scirgalea (Matrícula 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles ubicado en la 1º Sección Judicial de Salto, padrón Nº 6314, con 487 metros 8.620 centímetros de superficie, con frente a calle Rivera Nº 2024.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 2281 a nombre de Isidoro Domingo Altamirano, María Celeste Lombardo Sosa, Juan Carlos Lombardo Sosa y Zulema Ocampo Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42676 Ag.11-v.ag.15.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Banco del Plata c.| REGIEL S.A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Fa. C. 3.870|84), el 26 de agosto a las 15:30 horas, en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 6254, señalado con la letra "C" en el plano del Ing. Luis Caselli, de 5 de mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo del mismo año, que consta según dicho plano de una superficie de 207 mts. 2 dms. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Canelones —puertas números: 919, 919 bis y 921— entre las calles Río Branco y Convención, distando el punto medio de su frente de la esquina formada con la calle nombrada en último término 27 mts. 28 cms.; 20 mts. 90 cms. al Oeste confinando con fondos del solar letra "D" y el letra "B" del mismo plano; 9 mts. 84 cms. al Norte lindando con propiedad de Antonio Gebelín; y 20 ms. 84 cms. al Este lindando con finca de Juan C. Costa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 o|o del precio, en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.
3º) Que también serán de su cargo la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea, el 3,60 o|o del precio.
4º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea, el 1.20 o|o del precio.
5º) Que del certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis, agregado, surgen inscripciones de contratos de arrendamientos otorgados por "Regiel S.A." de fechas: 10|9|75; 30|10|74; 21|3|75; 11|11|75; 6|5|76; y 28|7|76 que podrían estar aún vigentes, respecto de los Aptos. 7, 3, 1, 10, 8 y otro cuya individualización no surge.
6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 3.080.00 5|pub. 19515 Ag.8-v.ag.14.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Botejara Jorge Luis c|CARI EQUIPAMIENTOS S.R.L., RICARDO NOVARESE, JUAN NOVARESE, JACINTA RODRIGUEZ NOVARESE y EMA BERRIEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3496|82), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1986 a las 14 y 30 horas, en la Asociación N. de Rematadores (Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Raúl Irureta Goyena asistido de la señora Alguacil al remate al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 198.297, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, manzana C, solar 17 fracción zona suburbana, área 501 metros, con frente a la calle A al norte Nº de puerta 3367 entre Camino Maldonado y Capire.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión del rematador e IVA 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo del demandado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la Ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4º) Se hace constar que no obran agregados a el mismo plano de mensura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.320.00 5|pub. 19067 Ag.6-v.ag.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c|w. PIRLEI Y CIA. LTDA. y OTROS. Pieza sep. B|6|84. - "Ejecución de Hipoteca". (Ficha: B|742|84), se hace saber que el próximo 10 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Paraje "Delta del Tigre", Sexta Sección Judicial del departamento de San José, zona suburbana, empadronada con los Nos. 1.209, 1.210, 1.211 (parte) y 1.236 (parte), (segregados del padrón número 11.915, la que según plano de mensura deslinde y reparcelamiento del Agrimensor Oscar A. Olave, de junio de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 8|8|74 y registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.896 el 6|9|74, se señala como solar I, consta de un área de 1.500 mts. 44 decímetros, con 45 mts. 4 cmts. de frente al Noroeste a la Avenida La Goleta (ancho 30 mts.); 28 mts. 84 cmts. al Noreste, de frente, también por ser esquina, a la calle Malaca (ancho 17 metros), uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 mts. 17 cmts. de desarrollo; la fracción descripta se integra con los solares Números 1 y 2 y parte de los solares Nos. 3 y 33, todos de la manzana Nº 76 del plano de los Agrimensores Eduardo R. Barceló Santurio, Marcos R. Barbosa y Luis A. Pessano del 18|5|56 inscripto con el Nº 1.115 el 29|11|56 en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 5.148.00 9|pub. 18594 Ag.6-v.ag.18.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| MARCOS JULIO APELBLAT KRUPINSKY - Ejecución prendaria" (Ficha C. 781|82), se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, R.U.C. Nº 210296140015, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 233.334 del siguiente bien: Vehículo marca "Datsun, modelo 120|A, año 1981, motor 896710, padrón Nº 100720, matrícula 36041 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor póstor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo de precio a los treinta días corridos de la fecha del remate.
2) El dinero deberá ser depostitado en Cuenta Valores del Bco. Hipotecario del Uruguay, bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos, deudas por patentes y multas así como la comisión del rematador 12,20 o|o y del deudor el 1,20 o|o.
4) Que no existen títulos de propiedad del vehículo. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 726.00 3|pub. 19694 Ag.11-v.ag.13.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Cammi Sapelli, Julieta Luisa Catalina contra ROMEO NOE ANGEL CAMMI SAPELLI. Cesación de condominio" (Ficha C. MI 449|84) se hace saber que el próximo 21 de agosto a las 15.30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 460.000.00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras situada en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 55.423, la cual tiene una superficie de 943 metros 40 decímetros que se deslinda así 15.46 metros de frente al Sur a la calle Asencio, puerta de entrada Nº 1125, entre la calle Cuaró y Avda. Agraciada 61.33 metros al Este lindando con Emilio Calegari; 63.30 metros al Oeste con Juan Bautista Francia y al Norte 15.51 metros con Juan Bautista Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4) Que el inmueble se encuentra arrendado; 5) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 5|pub. 19258 Ag.7-v.ag.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c.| MENENDEZ SOUTO, MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84), se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983, dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos. 182.074, sito en Juan P. Lamolle 1820) 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938, sito en Felipe Sanguinetti 2137, 4ª Sección Judicial de Montevideo; por tanto se cita, llama y emplaza a la condómina, Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menéndez Souto, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art. 944 del C.P.C. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 5.280.00 30|pub. 18952 Ag.11-v.set.22.

DANTE IOCCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|JUAN PEDRO MARTIRENE DUCE y otra, Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|M9|561|83), se hace saber que el próximo 4 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, (Matrícula Nº 362, RUC: 211808550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Durazno; paraje Blanquillo, empadronadas con los números 4.820 y 4.822, que se distinguen como las fracciones 1 y 2 en el plano del agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1946, Inscripto con el Nº 722 en la Dirección General de Catastro el 18|11|1946 y según el cual tienen un área de 397 Hás. 4.564 metros y 198 Hás. 7.282 mts. todo respectivamente, y por estar formado una sola unidad física completan un área de 596 Hás. 1.846 mts. que se deslindan así: Al Suroeste y Oeste Arroyo Blanquillo, al Norte partiendo del Arroyo línea compuesta de 3 rectas que miden 2.310 mts. la primera; 763 mts. 10 cms. la segunda; y 3.127 mts. la tercera con padrón Nº 4.821 y 5.226; al Este 586 mts. 90 cmts. con padrón 2.422 y al Sur 5.114 mts. 60 cmts. con padrón 5.227 y 4.819.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusive los municipales y comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.436.00 13|pub. 17593 Ag.6-v.ag.22.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Dotti, Francisco y Otros c.| DEL PINO, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1257|84), se hace saber que el próximo día 11 de agosto de 1986, a las 15:00 horas, en el local de Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, del padrón Nº 6847, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 14:898,60), una fracción de terreno y sus mejoras que es parte del padrón 6847, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana Nº 312, según plano del Agr. Miguel A. Graña de fecha 15|XII|960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el Nº 1976 el 9|III|61, con una superficie de 44 mts. 50 dms., con 1 mt. 28 dms. de frente al N. E. de la Avda. General Artigas, distando de su punto próximo 20 mts. 62 dms de la esquina con la calle Guernica.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, Impuesto Municipal 3 o|o y otros que la ley ponga a su cargo; así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. (3,60 o|o del precio);

III) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio;

IV) Los títulos de propiedad se encuentran ne la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, a disposición de los interesados.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 18989 Ag.5-v.ag.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Taglioretti contra KERSBAUM" (Ficha C.|1838|82), el día 13 de agosto de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. Nº 0210548190011), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 2 máquinas peleteras y 1 rollo de entretela. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 264.00 3|pub. 19652 Ag.11-v.ag.13.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: "Jover, Roberto c.| AMADEO AREVALO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1470|83), el 13 de agosto desde las 16:00 horas en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 19503 Ag.8-v.ag.12.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "PIROX Ltda. c.| LUIS ALBERTO SILVA" (Ficha: 976|84), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1986 a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, Mat. 645 y R.U.C. 210353000019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 40.333.33 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de la cuota parte indivisa (50 o|o) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden señalado con el Nº 12 del plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de mayo de 1974, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 26.002, con una superficie de 308 mt.2 93 dms.2, con un frente de 8mts. 57 cms. al Este a la calle Juan Spikerman Nº 2183, lindando al Sur con el Padrón Nº 26.001, al Noroeste, con el Padrón número 26.005 y al Norte con el Padrón Nº 26003.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional al 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que el bien objeto de la subasta se encuentra gravado en 1ra. Hipoteca a favor del Banco Real.

5º) Que los títulos de Propiedad del bien a rematarse, se encuentran depositados en el Banco Real.

6º) Que los demás antecedentes se encuentran depositados, a disposición de los intesados, en la Oficina Actuaría, Zabala 1367, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 2.420.00 5|pub. 18977 Ag.11-v.ag.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra EL HERALDO PUBLICIDAD - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3748|82), se hace saber que el próximo martes 12 de agosto, a partir de las 9:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 7.000,00, de dos calculadoras, una máquina de escribir, dos escritorios de madera y un cuerpo de estantería tipo Fumaya.

Se previene: 1) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 19501 Ag.8-v.ag.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra ALBA LIMITADA - Entrega de la Cosa" (Ficha 1528|83); se hace saber que el próximo martes 19 de agosto, a las 16:30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una cortadora de fiambre marca "Rheininghaus, importada de Italia, modelo 330 MM de Hoja, motor 11.965.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1986. Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 19500 Ag.8-v.ag.12.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Emilio San Martín contra MARCOS JACOBO VICI" (Ficha 3.081|80), el día 13 de agosto de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes embargados e inventariado en autos: 1 heladera c.|freezer marca "Phillips" N$ 3.000.00, 1 televisor color s.|control marca Solid State N$ 2.000.00, 1 Lavarropa "Joya" N$ 750.00, una máquina de escribir portátil N$ 600.00, 1 combinado marca "JVC" radio pasadiscos pasacassette N$ 1.800.00, un lavavajilla "Zanella" N$ 1.200.00. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 462.00 3|pub. 19511 Ag.8-v.ag.12.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Real c.| J.

y B. S. R. L." (Ficha Nº 648|83), se hace saber que el próximo quince de agosto desde las 14.00 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013 en el local de la calle Tuyutí Nº 2797 a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una máquina de coser, una máquina amplificadora de fotos, una máquina de escribir.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 19524 Ag.8-v.ag.12.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Francisco Abella c.| OSCAR BOLIVAR ARIONE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2264|82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas en el local sito en Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa sobre el bien inmueble siguiente: Dos solares de terreno con edificio ubicados en Balneario Sierra del Mar, 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones con una superficie de 1449 metros con 32 centímetros; padrones números 3382 y 3383 (solares 61 y 62) del plano del Agr. Roberto Schinca de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9744. La promesa se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el número 5155 al folio 18467 del Libro 146.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— el 20 o|o de su oferta, depositándose bajo el rubro de autos en el Banco Hipotecario del Uruguay.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, certificados gastos de escritura e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los autos en que se decretó la presente venta, así como la titulación respectiva, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Zabala 1367). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 3.520.00 8|pub. 19647 Ag.11-v.ag.20.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Bertochi contra BLANCA BORREA de BARBE" (Ficha 3.024|82), el día 13 de agosto de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 264.00 3|pub. 19510 Ag.8-v.ag.12.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de Decinoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, dictada en los autos rotulados: "José Banacore Cressi c.| HECTOR A. BENITEZ - Cobro Ejecutivo de Arriendos" (Fa. 358|84), se hace saber que el día 20 de agosto desde las 16:00 horas en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. Nº 210558290019), sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación un radio grabador "Sanyo" (N$ 2.000.00) y un Televisor "Sanyo" 12' blanco y negro (N$ 6.000,00) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 19504 Ag.8.v.ag.12.

JUAN JOSE MERELES BERTRAND
Juzgado de Paz Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos Edificio Plaza c|DIEGO AROCENA CAPURRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 80|85) se hace saber que el día martes 26 de agosto de 1986, a las catorce y treinta horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, el rematador Juan José Mereles Bertrand (Matrícula 3966, RUC 211392740018) sacará a la venta en remate público, con la base de (nuevos pesos dos millones un ciento noventa y cuatro mil) N$ 2:194.000.00 (2|3 partes de su tasación), el siguiente inmueble:

Unidad 801 padrón 7079|801, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 32 mts. 25 cmts. con una superficie de 311 mts2 y 2491 cmts2 y le corresponde el depósito Nº 8 ubicado en la azotea. Dicha unidad pertenece al Edificio construido en un terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7079 el que según reglamento de copropiedad tiene una superficie de 333 mts. 4634 cms., al Sur da frente a la calle Plaza Cagancha Nº 1145, al este por ser esquina Avda. General Rondeau, al nort-oeste y sur- oeste al solar 7078. Plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Haley, de agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 27.732 el 10|10|53.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los certificados, etc., así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,2 o|o del precio.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Civil de Quinto Turno, Fi... 14|84, pero estando a disposición de los interesados en el Juzgado Departamental de Decimoctavo Turno en el expediente relacionado anteriormente fotocopias certificadas de dichos títulos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los cinco días del mes de agosto de 1986.

En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 5.060.00 10|pub. 19323 Ag.7-v.ag.20.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado de Paz Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos: "Pratto Ditomaso c|OBUN S. R. L. y otros" (Ficha 2.021|81), se hace saber que el próximo quince de Agosto desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1.563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí Nº 2797 a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Un torno "Alpe" procedencia Italiana.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 660.00 5|pub. 19525 Ag.8-v.ag.14.

ARTIGAS

JORGE FELIX
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Teresita Rodríguez Grilli contra DANIEL VARGAS y LEONOR GOMEZ PORTO DE SIMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 183|82) se hace saber que el día 20 de agosto próximo a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Jorge Félix, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos tercera partes de su tasación de N$ 450.000.00 (nuevo pesos cuatrocientos cincuenta mil) del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, parte de la manzana 52 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 668, que según título y el plano suscripto por el agrimensor Rosendo de Mello, de diciembre de 1971 el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3.718 el 23 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 593 metros con 7.837 centímetros y se deslinda así: 14 metros al Sureste de frente a la calle Misiones; 42 metros con 95 centímetros al Suroeste lindando con los padrones Nº 665 y 2.813 metros con 65 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 666 y 42 metros con 95 centímetros al Noreste lindando con el padrón Nº 4.001.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 25 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

20) N$ 2.090.00 5|pub. 19093 Ag.6-v.ag.13.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jue[z] del Juzgado Departamental de Canelones, en autos: "Carrión Ramos, Ivone contra AURELIO CESAR MORALES. Juicio Ejecutivo" (F. 388|83) se hace saber al público que el día 23 de agosto de 1986, desde la hora 15.30 en el salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile (Santa Lucía - Canelones) se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de:

1 equipo de luces, 1 calculadora Casio H.D. 809 y dos soportes caramelera con 9 bollones

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña de su oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a los diez días; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 12.2 o|o del precio del remate, más 3 o|o de impuesto departamental incluido el impuesto de ley 13.640, artículo 473; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de agosto de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 726.00 3|pub. 19376 Ag.8-v.ag.12.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jue[z] del Juzgado Departamental de Canelones, en autos: "Carrión Ramos, Ivone contra RUBEN MACHIN. Juicio Ejecutivo" (F. 94|1984) se hace saber al público que el día 23 de agosto de 1986, desde la hora 15.45 en el salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile (Santa Lucía - Canelones) se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:

Máquina combinada carp. c|motor 1 H.P.; 1 soldadura eléct. 180 amp.; 1 autógena a carburo y piedra esmeril c|motor 1 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña de su oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a los diez días; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 12.2 o|o del precio del remate, más 3 o|o de impuesto departamental incluido el impuesto de ley 13.640, artículo 473; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de agosto de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 726.00 3|pub. 19375 Ag.8-v.ag.12.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Jue[z] de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Duarte Perdomo, Aldo Abel contra CLEMENTE ALFONZA MENDIZABAL. Intimación de pago" (F. 183|82) se hace saber al público que el día 23 de agosto de 1986, desde la hora 15 en el salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía (Canelones) se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de fojas 83 y 83 vta. donde figuran los bienes muebles embargados (jarras, candelabros, bandejas, etc.)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de la oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a los diez días; 2º) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA o

sea el 12.2 o|o del precio del remate, más 3 o|o de impuesto departamental, incluído el impuesto de ley 13.640, artículo 473; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 29 de julio de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
20) N$ 726.00 3|pub. 19374 Ag.8-v.ag.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra ANGEL PEREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 244|84) se hace saber al público que el día 15 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Eliauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien:

Una moto marca Yamaha 50, matrícula 76.318 en regular estado, tasada en N$ 25.000.00 y las 2|3 partes, con que sale a la venta será de N$ 16.666.66.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia de la moto; c) que la parte demandada, abonará una comisión de 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 660.00 3|pub. 19582 Ag.11-v.ag.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra PAGELLA, CARLOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1271|82) se hace saber al público que el día 15 de agosto próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Eliauri, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien:

Una moto marca Honda de 125 c.c., matrícula 88.713, padrón 39.300, tasada en N$ 23.000,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia de la moto; c) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1 o|o más IVA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 594.00 3|pub. 19531 Ag.11-v.ag.13.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Nery López Santos contra HIPOLITO VILELA, Ejecución de sentencia" (Fa. 258|84) se hace saber que el día 4 de setiembre de 1986, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUC 030011180015, el inmueble padrón 9924, ubicado en la Quinta Sección de Cerro Largo, con una superficie de 79 hectáreas 1014 metros, con la base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo consignar el 20 o|o de la oferta el mejor postor al ser aceptada la misma, más la comisión del rematador e IVA, 3.60 o|o. Los títulos del bien descripto podrán ser examinados por los interesados en la sucursal Melo del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Melo, 30 de julio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 880.00 5|pub. 19238 Ag.7-v.ag.13.

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c.| MENDEZ GONZALEZ, WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 270|983), se hace saber que el sábado 16 de agosto desde las 14:00 horas en Ruta Nº 1 Kmts. 175 y 1|2 barrio Los Nogales de Colonia, se procederá por el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, R.U.C. 04 000880 0013, a subastar sobre la base de N$ 84.000,00 2|3 partes de la tasación, un camión Bedford, modelo 1974, matrícula K. 82.908 de Soriano, Padrón Nº 908, de 3 1|2 toneladas.

Se previene: a) Que el vehículo se remata y entrega en el estado de uso y conservación en que se encuentra.

b) Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión e I.V.A. del rematador como el impuesto municipal y el F.E.V.R.I. en el acto y en efectivo, siendo de su cargo la transferencia municipal y el título del vehículo, como todo gasto que se origine. Será de cargo del demandado la comisión e I.V.A. incluído del 120 por ciento.

c) Que el edicto se publique por tres días de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 495|984, artículo 12, inciso A. J A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 726.00 3|pub. 19618 Ag.11-v.ag.13.

COLONIA

ANIBAL GAYE
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, dictado en los autos rotulados: "Meyer Hugo contra SUHR BURONE, RAUL. Juicio Ejecutivo" (Lº 4, folio 143, Nº 3) se hace saber que el día 16 de agosto de 1986, a la hora 15 en Radial Conchillas, se procederá por intermedio del martillero don Aníbal Gaye, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación, de una camioneta Ford A, año 1929, matrícula L 45.288 y 3 vacas Holando.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Conchillas, 26 de junio de 1986. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 462.00 3|pub. 19370 Ag.8-v.ag.12.

DURAZNO

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Paredes Toribio contra ISIDORO OMAR CUADRADO y RAQUEL MARIA SCHONWNDT - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 155|983), se hace saber que el próximo 28 de agosto del presente año a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero señor Salvador Ltaif, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor real que surge de la cédula catastral que lo es de N$ 14.913, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6598, manzana 405, ubicado en la zona suburbana de la Primera Sección Jud. de Durazno, Barrio Tabaré, con superficie de 308 mts. 2.46 dms.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, comisión de compra e impuestos departamentales, etc.

3º) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados por los interesados en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Durazno, 23 de julio de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 1.210.00 5|pub. 19152 Ag.6-v.ag.12.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Quaglia Dalmiro c.| Sucesores de PORTA ABADIA WALTER y ABADIA de PORTA DORILA - Juicio Ejecutivo Laboral" (Fa. 1033|82), se hace saber que el día 27 de agosto próximo a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del rematador Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación que es de N$ 180.000.00 del siguiente bien: Camión marca "Ford", año 1976, modelo D 0607, matrícula Nº 105506, padrón número 843 a gas-oil.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al serle entregado el mismo. — Minas, 29 de julio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.980.00 10|pub. 19193 Ag.6-v.ag.19.

MALDONADO

JOSE MARIA VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 4.466 bis de fecha 26 de diciembre de 1985 en autos: Difiuri, A'varo c|NAVARRO, WELLINGTON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 347|85), se hace saber que el día 23 de agosto a las 19 horas en el local de la calle 18 de Julio 1065 de Maldonado, por intermedio del martillero José María Vázquez, Matrícula Nº 3.909, asistido de la actuaria y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se avaluó en N$ 120.000,00 el siguiente bien: Automóvil marca volkswagen, Modelo 113, empadronado con el Nº 178.540, matriculado con el Nº 138.881 del Departamento de Montevideo, motor 6077168, año 1962.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional o en cheque librado por un banco del país o un cheque certificado, cualquiera de ellos a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I. V. A., más el impuesto departamental si correspondiere; pagadero en el acto y en efectivo, así como el impuesto ley número 13.640, artículo 473, si correspondiere. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 858.00 3|pub. 19470 Ag.8-v.ag.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 4.473 del 30 de diciembre de 1985, en autos: Artline S. A. C|BASMAN, LIDIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 105|82), se hace saber que el día 21 de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727, Maldo de agosto de 1986 a las 15 horas en las puertas nado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi (matrícula Nº 1.498) asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea U$S 5.011 del siguiente bien: Derechos de promitente comprador según promesa inscripta con el número 532, folio 2180, Libro 162 al 16 de enero de 1981, sobre la unidad horizontal 502, padrón individual 2.748|502 que se identifica en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal de los Arqs. Ernesto y Joaquín Spinak de setiembre de 1979 ubicada en el 4º Piso a cota vertical más mtrs. 15.43, que forma parte del Edificio "Torre Antares" construído en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Cantegril de Punta del Este empadronado con el Nº 2.748 y 2750 en mayor área, que según plano de mensura del Agr. Julio A. Granato de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el Nº 2.600, tiene un área de 6.666 mtrs. 82 cmts. y da al SO. 25 mtrs. 566 mlms. de frente a Avda. Roosevelt, al S. curvas de 82 mtrs. 244 mlms. y 10 mtrs. 538 mlms. de frente a calle de 17 mtrs. uniendo ambas alineaciones ochava de 3 mtrs..

Le corresponde a esta unidad el uso de cochera y bauleras a determinar.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador, e IVA, pudiendo luego acogerse a la financiación acordada siguiente: a) 20 o|o más a los noventa días y; b) El saldo en 20 cuotas mensuales equivalentes cada una al 3 o|o del precio, con más un interés del 14 % anual sobre saldos a partir de dichos noventa días, pagaderos conjuntamente con cada cuota; 2º) Que el mejor postor adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio por lo que el precio resultante de la subasta será el precio del apartamento, que de tal manera podrá escriturarse luego de integrar el 50 o|o del precio; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente; 4º) Que la documentación se encuentra incorporada en estos autos

donde podrá ser examinada por los interesados. — Maldonado, julio 29 de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
20) N$ 2.640,00 5|pub. 18653 Ag.1º-v.ag.7.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Mimbacas Ismael contra PAULETTI CARLOS. Juicio Ejecutivo" (A. 487|1979) el 28 de agosto de 1986 a las 15 horas, en la Estación de Servicio, sita Avda. Repca. Argentina y Br. Artigas, el martillero Raúl Ramade, (RUC 120009760017) asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 30.000 (2|3 de su tasación) un automóvil marca Torino (Sn. 'Ika Renault), matriculado en Mercedes (Soriano) con el Nº K.91.381, modelo año 1969. Pago al contado y en efectivo más 15 o|o de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado general en que se encuentra. — Paysandú, agosto 1º de 1986. — Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 462,00 3|pub. 19350 Ag.8-v.ag.12.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de Santander (hoy Omar Bertoni De Santi contra CORREA RODRIGUEZ CARLOS MARIA. Juicio Ejecutivo" (A. 248|1983) el 28 de agosto de 1986, a las 15 horas, en la Estación de Servicio, sita en Bulevar Artigas y Avda. Repca. Argentina, el martillero Raúl Ramade, (RUC 120009760017) asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 50.000 (2|3 de su tasación) una moto marca Suzuki modelo FR 80 matriculada en Fray Bentos (Río Negro) con el Nº J 1.2093, del año 1980. Pago al contado y en efectivo más 15 o|o de comisión e impuestos incluidos. La moto se vende en el estado general en que se encuentra. — Paysandú, 1º de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 462.00 3|pub. 19051 Ag.8-v.ag.12.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú en autos: C. A. C. D. U. c|SILVA ERNESTO RAFAEL y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 91|1984), el 21 de agosto de 1986, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el Martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 58.626,00 (2|3 de su tasación), la unidad 001 del plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6.904, el 23 de agosto de 1983, empadronada con el Nº 327|001, con una superficie de 68 metros 31 centímetros cuadrados, planta única.

Forma parte de esta unidad la unidad 001|A con una superficie de 52 metros 08 centímetros (galpón) y el uso exclusivo del patio "A" con una superficie de 61 metros 44 centímetros, todo lo cual se encuentra ubicado en la manzana 69 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, duodécima sección judicial, con frente al Oeste en 5 metros 96 centímetros a la calle Guayabos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 6,60 o|o de comisión e impuestos incluidos; b) Todos los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; c) La ppropiedad se vende en el estado en que se encuentra; d) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. (RUC 120009760017). — Paysandú, julio 31 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.540.00 5|pub. 19547 Ag.8-v.ag.14.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Pedro Besozzi contra DAVID STIRLING GREVOISIER. Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha Nº 231, año 1986) se hace saber que el día martes 26 de agosto de 1986 a las 14.30 horas, en calle Rivas casi La Vía Férrea, Primera Sección Judicial de Soriano el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula 2259 e inscripto en el RUC con el Nº 180079120010, sacará a la venta y en pública subasta los siguientes bienes:

a) una motoniveladora marca Konarg modelo H 70 con 4 ruedas traseras motrices (tandem) medida 1300 por 24, con motor GM diesel de 75 HP, modelo 4|71|S|4 490119 de 4 cilindros; b) una pala cargadora frontal marca Michigan 75 Aa. con motor Perkins Nº 375B921826 serie BR60B-103, sobre rodado de goma 1400 por 24.

Se previene: que los referidos bienes saldrán a la venta sin base y al mejor postor y dicha venta será al contado. Serán de cargo del o los compradores, la comisión del rematador, más IVA más 1 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley.

A los feectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 726.00 3|pub. 19364 Ag.8.v.ag.12.

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Dall'Oglio Colombatto Raida Benita c| ANTONIO HIERON BEGUERIE HAEDO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 391|984), se hace saber que el día 19 de agosto de 1986 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Asencio 1695 por el martillero designado en autos Sr. José María Calleros con Matrícula Nº 1049 e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018, asistido de la señora alguacil, se procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la manzana noventa y dos de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número tres mil seiscientos cuarenta y tres, antes en mayor área con el número cuatrocientos noventa y tres, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y división del Agr. Juan C. Sosa inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el Nº 243 el 24 de febrero de 1954 y según el cual consta de una superficie de trescientos metros y linda: Doce metros ochenta y dos centímetros al Noreste de frente a calle Corralito, hoy Elena López de Bertullo, entre calle José Pedro Varela y 25 de Mayo, distancia el punto medio, veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros a la esquina formada por intersección de calle Varela y Elena López de Bertullo, igual medida al Sureste con Lote Nº "2"; al noreste, veintitrés metros cuarenta centímetros con Lote Nº "5" e igual medida al Suroeste, con lote Nº "3".

Se hace constar: a) Saldrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral que obra en autos asciende a la suma de N$ 21.085.00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos de demanda la ley; d) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y f) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
20) N$ 2.200.00 5|pub. 19335 Ag.8-v.ag.14.

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Núñez, María Petra c|DORALINO DOS ANYOS, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 923 año 1983), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado Juan Antonio Lavalleja número 1.300 por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, (R. U. C. T|248|0) se sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 100.000.00), los derechos emergentes de la promesa de compraventt a plazos y sus construcciones, inscripta en el Registro respectivo con el Nº 3.866 Folio 12479, Libro 126, en un solar de terreno, ubicado en esta ciudad, primera sección de este Departamento, Huerto Nº 21 de esta Ciudad, empadronado con el Nº 2.998 (parte) señalado con el número "3", manzana M del plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto con el Nº 1861, el 1º de octubre de 1962, en la Oficina Local de Catastro, compuesto de una superficie de 450 metros 79 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste en 12 metros 20 centímetros, a prolongación calle Diego Lamas.

Se previene: a) El mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma (20 o|o); b) Serán de su cargo: el saldo de precio en la promesa (si lo hubiere); La comisión del rematador; la tasa Municipal, así como los gastos salvo aquellos que graven a los enajeantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Act. Adj. "Ad-Hoc".
20) N$ 1.650,00 5|pub. 19485 Ag.8-v.ag.14.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLIVETTI URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de compraventa del 3 de setiembre de 1969 autorizada por el Escribano Juan Antonio Menini Quartara por la cual Olivetti Uruguaya Sociedad Anónima adquirió de Ionio Lamaro S.A. (IOLASA) el escritorio doscientos uno (201) ubicado en el 2.o piso a cota vertical más 8 Mts. 68 Cmts., empadronado con el N.o 198.137|201 padrón anterior N.o 226.282 superficie 499 mts. c. 6496 Cmts.c. Dicho escritorio forma parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz número 198.137 sito en la 2.a sección judicial de Montevideo (hoy 1.a) con 19 mts. 30 Cmts. de frente a la Avenida Agraciada hoy del Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1680 entre las calles La Paz y Galicia denominado Edificio Bernini edificado de acuerdo con los Permisos de Construcción Nos. 82.228, 91.710, 94.856, 98.514 y 118.962 y dividido según plano del agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 extendido en tres láminas Nos. 1, 2 y 3 modificado y sustituído parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de fecha enero de 1969 habilitados por la Dirección de Edificación de la Administración Municipal de Montevideo con fechas 4|9|1967 y 30|4|1969 registrados en la Dirección General de Catastro el 27|10|1967 con el N.o 58.146 y el 14|8|1969 con el N.o 62.228 respectivamente.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con N.o 844, F.o 225 L.o 630.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado Olivetti Uruguaya Sociedad Anónima "Expedición de segunda copia" (Ficha V|1|86) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 3.960.00 10|pub. 16898 Ag.6-v.ag.1[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO MENDEZ solicitando la expedición de segunda copia de cesión de promesa de los derechos que el Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Ricardo Mateo García Lago a Juan Marqué Barranquet y este a Rodolfo Méndez el 3 de mayo de 1965 respecto a un solar de terreno y mejoras ubicado en la 7ª sección de Canelones, zona Aeropuerto, empadronada con el N.o 15.622 ma. hoy con el N.o 16.368 señalado con el N.o 3 de la manzana 7 del plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 194[illegible] con el N.o 2.710 tiene una superficie de 2.57[illegible] m. lindando: 51 m. 93 cm. al SE con frente a la calle N.o 1,36 m. 93 cm. al NE que por ser esquina lo es también de frente a la calle N.o 4 ambos frentes están unidos por una ochava de 10 m. 44 cm. al NO con solar 2 y 59 m. al SO con los solares 4 y 5 todo según boleto de compraventa expedido el 1[illegible] de diciembre de 1945 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 159 del L.o 3[illegible] Folio 56 el 30 de mayo de 1946.

Se emplaza a todos los interesados con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del tér-

mino legal bajo apercibimiento. A los efectos legales se expiden las publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 3.300.00 10|pub. 16896 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLIVETTI URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan Antonio Menini Quartara el 30 de abril de 1973 por la cual Inmobiliaria Lamaro Colón Sociedad Anónima le vendió el escritorio 201 empadronado con el N.o 7092|201 sito en la 1.a sección judicial de Montevideo con una superficie de 354 mc. 5189 cmtsc. de frente a la Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado Olivetti Uruguaya S.A. "Segunda copia" (Ficha V|2|86) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 1.760.00 10|pub. 16854 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Universidad de la República (Ficha 378|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de la unidad empadronada con el número 121.134|001, que el Edificio sujeto a las normas de las leyes 10.751, 14.007 y 13.870 y concordantes ,sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 121.134, el que según plano del agrimensor Federico C. Amonte de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.161, el 29 de setiembre de 1971, se compone de una superficie de 317 metros, 50 decímetros, con 10 metros, 23 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Doctor Francisco Soca, números de puerta 1278 y 1280, entre las calles Presidente Gestido y Bartolito Mitre, distando el punto medio 36 metros, 66 centímetros de la ochava recta que forma con la calle primera indicada.
Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 121.134|001 y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical 0 metro 13 centímetros, con una superficie de 167 metros, 42 centímetros.
Dicho bien la Universidad de la República lo enajenó por título compraventa y modo tradición a Lylia Haydée Jaureguy, por escritura que en Montevideo, el 6 de marzo de 1962, autorizó la Esc. Marta Vicuña Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 144, al folio 36, del libro 660 y en el Registro de hipotecas de la Primera Sección Judicial con el Nº 153, al folio 415, del libro 294.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 3.520 10|pub. 18046 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos BAS, MARTHA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 50|86), se presentó la misma solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por Escribana Marcelle Castalbert el 22 de mayo de 1981 en Montevideo, por la cual Martha Bas de estado civil casada, con Martín Guerrero compró a Horacio García Lagos S. A. el padrón número 28.430 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Parque de Solymar, Solar 11, manzana 48, con 16 metros de frente al Sureste a la calle Gaviotas, con una superficie de 640 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.760.00 10|pub. 17761 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLIVETTI URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Antonio Menini Quartara el 27 de enero de 1969, por la cual Inmobiliaria Lamaro Sociedad Anónima le vendió la unidad 201, empadronada con el Nº 198.138|201, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 536 mc. 7526 cmts.c. de frente sobre la Avdea. del Libertador Brigadier General Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado "Olivetti Sociedad Anónima Expedición de Segunda Copia". (Ficha V|5|86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de abril de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 1.760.00 10|pub. 16855 Ag.7-v.ag.20.

de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: SORRONDEGUI PERNA, JOSE MARIA "Segunda Copia" (Ficha V. 154|86), se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raúl Chaves el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 190.633 inscripto con el Nº 28.844 el 23 de junio de 1954 en la Dirección General de Catastro, señalado con el Nº 41 de la manzana "C" y tiene una superficie de novecientos metros según plano del Agrimensor José P. Astigarraga.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguírsele los trámites sin su intimación. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.
21) N$ 1.760.00 10|pub. 18576 Ag6-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: LINCOLN CROCE RISSO y AMELIA PATRON de CROCE. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|230|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión del señor Ramón Martínez Recco, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el expediente Nº 2.119 Libro 57 Folio 400 en cuya relación jurada de bienes se incluyó un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 170.571, con 10 ms. de frente al sur, al Bulevar Artigas, cuya puerta de entrada está señalada con el número 4.316, entre las calles Buricayupí y Cuaró, distando su punto medio, 33 ms. 56 cms. de la última nombrada; 24 ms. 75 cms. al oeste, lindando con el padrón Nº 170.570; 10 ms. 84 cms. al nordeste, donde linda con el padrón número 170.574 y 20 ms. 55 cms. al este lindando con el padrón Nº 170.572.
Dicho certificado de resultancias de autos fue expedido el día 27 de diciembre de 1965, no habiéndose inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quien tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 2.860.00 10|pub. 16895 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: OLIVETTI URUGUAY S. A. "Segundas Copias" (Fa. V|1|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada el día 26 de febrero de 1976 por el Esc. Sergio Machado Belza por la que "Industrial Constructora Lamaro S. A." vendió a "Olivetti Uruguaya S. A." quien adquirió la propiedad y posesión de los tres bienes inmuebles ubicados en la Sección Judicial de Montevideo que se dirán: a) Escritorio 301 del Edificio "Donatello" padrón matriz 198.138 con frente a la Avda. Agraciada número 1670 y frente también a la conjunción con la calle Galicia y Cuareim. La unidad 301 se ubica según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1964 inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 56.413 en el tercer piso, a cota vertical más 11,31 metros y tiene un área de 248,49 metros le corresponde el padrón individual Nº 198.138|301 y el uso exclusivo de la terraza "T tres"; b) Escritorio 301 del edificio "Bernini" padrón matriz Nº 198.137 que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 y modificando por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969 inscriptos en la D. G. de Catastro con los números 58.146 y 62.228 tiene frente a la Avda. Agraciada 1680 entre La Paz y Galicia y de frente también a la calle Cuareim.
La unidad 301 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 11,91 metros y tiene un área de 170.6828 metros. Le corresponde el padrón individual Nº 198.137|301; c) Escritorio 301 del edificio "Tiziano" padrón matriz Nº 7.092 que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de diciembre de 1967 inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 67.375 tiene frente a la calle Agraciada Nº 1680 y de frente también a la calle Cuareim uniendo ambas alineaciones una ochava recta. La unidad 301 se ubica en el Tercer piso a cota vertical más 12,17 metros y tiene un área de 134,5517 metros. Le corresponde el padrón individual Nº 7.092|301 y el uso exclusivo de la terraza "T tres".
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a ponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 4.620.00 10|pub. 16902 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno,, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SOFIA ELENA MARTINEZ VIGIL de CARBALLA, SILVANA MARIA CARBALLA CHANGO y LUCIA MARIA CARBALLA CHANGO en el expediente (Ficha V 1|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventá autorizada por la Escribana Elsa Rissó Prado el 28 de abril de 1959 por la cual los esposos Juan Benito Carballa y Sofía Elena Martínez Vigil compraron a "La Industrial Francisco Piria S. A." un solar de terreno ubicado en Carrasco Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.310, señalado con el número 13 de la fracción 14 del Balneario Carrasco, plano del Agrimensor Daniel V. Reinante de diciembre de 1923. Inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1924 compuesto de una superficie de 830 metros 20 dm. que se deslinda: Doce metros de frente al Sureste a Avenida Juan María Pérez; sesenta y nueve metros veintiún centímetros al Suroeste con el solar doce; sesenta y nueve metros diecisiete centímetros al Noreste con el solar catorce y doce metros en su fondo al Noroeste confinando con el señor A. Mendizábal.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 2.860.00 10|pub. 16894 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó JULIO GREGORIO OLARIAGA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1854|83), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de compraventa que autorizó el escribano Roberto Alvarez Lay, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 3045, al folio 3721 del Libro 748 el día 30|11|79, con relación al inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.855, unidad 002, según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero, de fecha mayo de 1983, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de octubre de 1924 con una superficie de 35 metros, con frente a la calle Patricios, solar Nº 10, manzana Nº 13, entre José Shaw y Bernardino Duhalde.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, once de junio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
21) N$ 1.980,00 10|pub. 19212 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos LORENZO FERNANDEZ, GLORIA. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V. 5|86) se hace saber que en este Juzgado, se presentó Gloria Lorenzo Fernández, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por la Escribana Graciela Pintos Cuore, el 5 de agosto de 1982, y por la cual la com-

pareciente y Francisco Gil Saenz Rodríguez, cónyuges en segundas y primeras nupcias, entre sí respectivamente, adquirieron de Ernesto Domingo Guarrini Bozzini y Zulma Riestra Barcia el siguiente bien inmueble:

Inmueble padrón número 410063|004, sito en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 410063 el cual plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Celaya, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5|7|82 con el N 1046; consta de una superficie de 953 metros 29 dms.; con 18 mts. 7 cmts. de frente al Este a la calle Irún, entre las calles Mallorca y Espronceda.

La unidad 004, se ubica en planta baja, a cota vertical más 60 cmts. y tiene un área de 46 mts. 31 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "L"; cobertizo: "M"; patio "N"; depósito "P" estacionamiento "T 4"; y en azotea: "G 1" y "J 1"; y "K 1". La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2171 al Fº 2549 del Lº 787.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Escribana Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 16965 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2.491|85), se presentó JOHN DEERE INTERCONTINENTAL LIMITED, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división de condominio otorgada el 22 de noviembre de 1984 (extendida el 5|11|84), ante la Esc. Mabel Villalba de Márquez, por los Sres. María, Jorge y Juan Peirano Basso y Domingo Basso S. A., por lo cual se adjudicó a Domingo Basso S. A. la fracción Nº 2 según plano de mensura y reparcelamiento de los Agrimensores Juan Ricci y Carlos Hughes del 24 de octubre de 1983, inscripta en Catastro el 29 de junio de 1984 con el Nº 4.817, empadronada con el Nº 10.643, superficie 2.156,01 m2, ubicada en Avda. Rondeau 1921, Octava Sección Judicial de Montevideo, y cuya primera copia fue inscripta el 22 de noviembre de 1984 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 28.115, Registro Nº 2.730, Folio 3179, Libro Nº 815.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 29 días de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 18815 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: EDIFICIO SAN REMO. "Segunda Copia" (Ficha 662|86), se hace saber que se ha presentado "Nilda Calleri Zoppi" en su calidad de Administrador del mismo, solicitando se ordenara la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 23 de noviembre de 1981 por el Escribano Valentín Katz Elbert, por la cual Epor Limitada adquirió un departamento empadronado con el Nº 32.396|602 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Vázquez Ledesma 2977, según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 44.568, según el cual tiene una superficie de 622 mts. 8 decímetros y linda: 17 mts. 70 cms. de frente al Sur a la calle José Vásquez Ledesma entre las de Tomás Diago y Roque Graseras, distando de ésta el punto medio 33 mts. 13 cms.; al oeste en 33 mts. 97 cms. con el padrón 38.396; 17 mts. 18 cms. al norte con parte de los padrones 32.402 y 32.391; y 38 m. 45 cms. al Este con los padrones 32.392 y 32.395.

Dicha compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 217 al folio 230 del Libro 786.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 18304 Ag.5-v.ag.18.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando: se hace saber que ante este Juzgado se presentaron IRMA E. ESTEBAN y AURORA PEREZ (Ficha 38|86), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique Uslenghi, el 4|4|1934, por la cual Esteban Pérez adquirió el solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1.548, señalado con el Nº 13 de la manzana "F", en el plano del Agrimensor Cayetano Carcavallo del 13|11|1910.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, 25 de julio de 1986. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 1.320.00 10|pub. 18960 Ag.6-v.ag.19.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "PEÑA de BARCELONA, LEIBANA GREGORIA y Otras - Segundas Copias" (Ficha: B. 7|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de Segundas copias de la escritura autorizada por el Esc. Sarandí Juambeltz el 31 de octubre de 1968, por el que se otorgó la partición de los campos quedados al fallecimiento de Gabriel Barcelona y Josefa Roabina de Barcelona, y se adjudicó a Gabriel Felipe Barcelona Robaína —causante de los exponentes— una fracción de campo ubicada en Las Cañas, 13ª Sección Judicial de Durazno, empadronada en mayor área con el Nº 2.636, hoy padrón Nº 8668, señalada con el Nº 5 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.750 el 14 de octubre de 1968, compuesta de una superficie de 52 hectáreas 0930 metros que linda: Al Noreste camino vecinal; al Sureste fracción 6 y al Suroeste y Oeste Arroyo Las Cañas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 11 de junio de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 19151 Ag.6-v.ag.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de San José en autos: ROGELIO ANTUNES JANELA "Expedición de la segunda copia" (Ficha V N.o 9 año 1985) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan C. Sena Magariños el 6 de setiembre de 1975 por la cual los señores Omar Alvérico, Nelson Rosauro, Elba Neber y Olga Renée Guillén Guillén vendieron a Rogelio Antúnes Janela una fracción de campo, construcciones y mejoras ubicada en Costas del Tigre, zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José empadronada con el N.o 10.381, señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 321 el 7 de junio de 1945 según el cual se compone de una superficie de 6 Hás. 1672 mts. y se deslinda: mts. 158,69 al N.E. de frente a senda de paso de 10 mts. de ancho; mts. 388,67 al N.O. limítrofe con la fracción 8; mts. 158,53 al S.O. con bien de Víctor Modesto Tejera y 389 mts. al S.E. con bien de Salvador Goyení.

Se solicitó además la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el mismo Escribano el 24 de julio de 1976 por la cual Carlos De Armas Emanuele y María Elías Cabrera vendieron o Rogelio Antúnes Janela dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Rincón de la Bolsa, zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José empadronadas con los números 47 y 7972 señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agr. Omar Paganini inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 2 el 9 de enero de 1937 según el cual en conjunto conforman una superficie de 14 hás. 7252 mts. 47 dms. y se deslinda: al N.E. mts. 1057,60 con Héctor Caprario y Ramón de los Santos; mts. 1057,48 al S.O. con fracción 3; mts. 139,32 al N.O. de frente a Camino que sale a Ruta 1; y al S.E. mts. 139,16 con Wáshington Escudero.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Dptal.

21) N$ 4.180.00 10|pub. 17616 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José en el expediente caratulado: GLADYS RODRIGUEZ FONTES "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 10 año 1986) se hace saber que ha sido solicitada por Gladys Rodríguez Fontes la expedición de segunda copia de escritura pública de compraventa del inmueble y sus mejoras que en esta ciudad autorizó el Escribano Américo Huarte el 9 de agosto de 1976 y por la cual Justo Martín Britos García y su esposa en segundas nupcias Leonor Teresita Peña vendieron a Gladys Rodríguez Fontes y Tomás Juan Francisco Rodrígues quienes compraron respectivamente la nuda propiedad y el usufructo vitalicio, el siguiente bien:

Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la primera sección judicial del departamento de San José zona urbana, empadronado con el N.o 6.629 señalada con la letra A en el plano trazado en noviembre de 1970 por el Agrimensor Peter Alves inscripto en la Oficina Local de Catastro con el N.o 4516 el 25 de junio de 1971 consta de un área de 421 mts. 75 dm. y se deslinda así: 6 mts. 71 cms. al Oeste de frente a la calle Florida; 34 mts. 80 cms. al Norte lindando con el inmueble padrón 2162; 15 mts. 88 cms. al Este con raíz padrón 2163; y 3 rectas que forman un martillo al Sur y miden 20 mts. 30 cms. (Este a Oeste) que la separa de propiedad de Elvira Perdomo; 9 mts. 65 cms. (Sur a Norte) y 14 mts. 10 cms. (Este a Oeste) separando ambas de la fracción B del indicado plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, junio 13 de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza de Paz Departamental de San José.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 17615 Jl.30-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza de Paz Departamental de San José, en el expediente caratulado PEREZ PEREZ ANICETO "Segundas Copias" (Ficha V 13|1985); se hace saber que ha sido solicitada por Aniceto Pérez Pérez la expedición de segundas copias de escritura de propiedad del inmueble fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras an[illegible]s empadronada con el Nº 2 Localidad de Ra[illegible] Departamento de San José que autorizó al Escribano Luis E. Arnábal Márques el 19 de noviembre de 1949 por la cual Benito Echeverri Ferragut y otros vendió a Aniceto Pérez Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, 20 de mayo de 1986. — Doctora Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.540.00 10|pub. 18468 Ag.5-v.ag.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AURORA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato del 27|5|86.

Inscripción: Nº 757, Fº 2804, Lº 3 de Contratos

Cedentes: ANA MARIA CUNIETTI TORIELLI y RICARDO PUERTO ROSAS.

Cesionarios: Nilda Mary Collazo Penella de Puerto, Renaldo Abel Machuca Peña.

23) N$ 1.560.00 10|pub. 19458 Ag.11-v.ag.22.

CORPORACION HALCON LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|3|86.
Inscripción: Nº 326 al folio 1210 v. del Libro Nº 3.
Cedente: MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ.
Cesionario: Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16763 Jl.16-v.ag.30.

CHICHI S.R.L.
Juan Lacaze, 24 de junio de 1986.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, ANALY VILMA CARDOSO, GLORIA MATILDE CHAUVIE.
Confección, industrialización y venta de prendas de vestir.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 250.000.00.
Contrato inscripto: Nº 64, Fº 248 al 250 el 30|6|86.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18332 Ag.4-v.ag.15.

LOS MUCHACHOS S.R.L.
Nueva Helvecia, 29 de abril de 1986.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, NORA MARGOT MARTINEZ, ELENA BEATRIZ DUCGER.
Tienda, zapatería, confecciones, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000.00.
Contrato inscripto: Nº 36 Fº 141 al 143 el 15|5|86.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18331 Ag.4-v.ag.15.

CENTRO DE REHABILITACION LIMITADA
MODIFCACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 741, F.o 2749 v., L.o 3.
Administración: Hugo Pablo Bielli.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18541 Ago.4-v.ago.15.

ESTEBAN BOSCO RUIZ LTDA.
Contrato: 31 de mayo 1986.
Registro Comercio Paysandú: Nº 48, Fº 196|200, Lº LVII.
Socios: ESTEBAN BOSCO RUIZ HITATEGUY, MERCEDES JOSEFINA MARGALEF, FELIX ALBERTO CAMACHO VILLAVICENCIO, MARCELO FERNANDO CRAVEA RUIZ.
Objeto: Intermediación en negocios agropecuarios, remates, consignaciones, comisiones.
Capital: N$ 1:000.000 integrado: Esteban B. Ruiz y Mercedes Margalet N$ 251.000 c|u. y Marcelo Cravea y Félix Camacho N$ 249.000 c|u.
Administrador: Esteban B. Ruiz solo o Marcelo Cravea y Félix Camacho conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18417 Ag.4-v.ag.15.

DELTA - IMEX S.R.L.
Contrato: 11|7|86, inscripción Nº 25, Fº 110 a 113, año 1986.
Socios: RAMON URSINO FRETES PEREIRA y CLAUDIO DRUGOVICHE.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Presidente Viera 1378, Rivera.
Objeto: Giro comercial importación y exportación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18408 Ag.4-v.ag.15.

MONALISA LIMITADA
Contrato: 16|6|86.
Inscripción Nº 19 Fº 89 Reg. Rivera.
Socios: VELARDE GONZALEZ y ANTONIO PLANELLA.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta y Tereza Diva Planella de González y María Elena Paiva de Planella.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Objeto: Importación, exportación, consignación, fabricación, reparación y venta de automotores, piezas de automotores, artículos de bazar, tienda, almacén, electrónica y electrodomésticos.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18407 Ag.4-v.ag.15.

ME FUI GREE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Colonia N 58 Fos. 229 al 232.
JORGE LORENZON GREEN DALMAS cedió *todas sus cuotas* a Olga Gladys Collette Viera.
Administración: Uruguay Fulca Caballero y Olga Gladys Collette Viera, indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18333 Ag.4-v.ag.15.

GABOTTO LTDA.
Contrato: 25|7|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios: SUSANA MILLOT GERDING y MILTON JOSE FRANCISCO SAGRADA TUCCI.
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Compra, venta, construcción, administración, arrendamiento, explotación en hotelería, hospedaje, pensión y cualquier otro régimen y toda clase operaciones bienes raíces.
Plazo: 100 años.
Administracin: Carlos María Millot Gerding.
Inscripción: Nº 778, Fº 28.800 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19514 Ag.11-v.ag.22.

EMET PROPIEDADES
Modificación: 19|04|86 Rto. P. Co. Mdo. Nº 56 Fº 238|39 Tº 25.
Administración y representación socios: Eduardo Washington González Grieco; Ruben Florencio García Perdomo actuando conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19469 Ag.11-v.ag.22.

MASCA SRL.
Contrato: 5|5|86.
Socios: JULIO C. SCASSO y MONICA MARECO.
Objeto: Venta de leche y subproductos.
Inscripto: Nº 401 Fº 1513 Lº 1.
Administración: Cualquiera en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19513 Ag.11-v.ag.22.

NELQUI S.R.L.
Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 304 Fº 1129 v. Lº 3.
Socios: NELSON SOLANO TANGREDA RODIO y MARIA ISABEL INFANTE INCERTI.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización ramo papelería y artículos oficina.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19512 Ag.11-v.ag.22.

CONTIFOR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y AMPLIACION DE CAPITAL
Contrato: 11|7|86.
Registro: Nº 788 Fº 3018 v. L. Nº 3 el 28|7|86.
Modificación: a) Capital: N$ 300.000.00. b) Administración: 2 socios conjuntamente. Para vender inmuebles y afectar con derechos reales muebles e inmuebles: 3 socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19509 Ag.11-v.ag.22.

LA PICADA BAR S.R.L.
CESION
MANUEL CERVIÑO GUERRA, JOSE CERVIÑO GUERRA, MARIA ELENA PORTO y ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ, cedieron a Carlos Adhemar Cabrera Sánchez y Jorge Misailidis Martínez, la totalidad de las cuotas.
Contrato del 17 abril de 1986. Reg. Comercio Nº 794, Fº 3039 V, Lº 3 Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19460 Ag.11-v.ag.22.

DISTRIBUIDORA AURORA LIMITADA
Contrato del 27 de mayo de 1986.
Inscripción Nº 634 Fº 2333 Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PUERTO ROSAS y NILDA MARY COLLAZO PENELA DE PUERTO.
Administración: Los 2 socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de aves, huevos y productos de granja; compraventa de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19459 Ag.11-v.ag.22.

AGUIAR'S SPORT CARS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 27|VI|1986.
Inscripción: Nº 671, Fº 2.275, Lº 1 de Contratos.
Cedente: ALBERTO DANIEL AGUIAR PAREDES.
Cesionario: Eugenio Pedro Figueredo Piñeyrúa.
Razón Social y Denominación: Aguiar y Figueredo Ltda.
Administración: Alberto Aguiar y Eugenio Figueredo conjuntamente. Alberto Aguiar toma a su cargo las deudas sociales nacidas con anterioridad a la presente cesión.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19453 Ag.11-v.ag.22.

AGUIAR Y FIGUEREDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 27|VI|1986.
Inscripción: Nº 672, Fº 2.278 Vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: WALTER ALBERTO FERNANDEZ BALERIO.
Cesionarios: Alberto Daniel Aguiar Paredes y Eugenio Pedro Figueredo Piñeyrúa.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19451 Ag.11-v.ag.22.

F.U.C. S.R.L.
Contrato: 2.7.86.
Inscripción: Nº 701, Fº 2596, Lº 3.
Socios: EDGARDO ALBERTO ABELLA y FERNANDO ALVAREZ CAL.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: 50 % cada socio.
Giro: Servicios personales, empresariales y de relaciones públicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 18098 Ag.11-v.ag.22.

ENVUR S. R. L.
Contrato: 12 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1164, folio 4451 v., Libro 3.
Socios: GUILLERMO ROMEO PEREZ LAVAGNINI y LUIS EDUARDO PURICELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, confección, moldeado, impresión, grabado, pintado de todo tipo de envases.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19699 Ag.11.v.ag.22.

COMET S. R.L.
Contrato: 9 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 584, folio 2132 v., Libro 3 de Contratos, el 11 de junio de 1986.
Socios: CONO WALDEMAR PEÑA SOCA, EDUARDO MIGUEL BUSOLLO CARDOZO, MARIO MANUEL BARBAS VAZQUEZ y DANIEL NOGUES DURAN.
Objeto: Explotación de la Industria metalúrgica en todas sus formas.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: A cargo de los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agaces 3616, Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 19640 Ag.11-v.ag.22.

MARIO R. SUHR S.R.L.
Contrato: 20 febrero 1986.
Registro Nº 112, Fº 443, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Carnicerías, ferias ganaderas, agropecuaria.
Socios: ELSA BUCASINOVICH VARELA y MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19447 Ag.11-v.ag.22.

FANACYM S.R.L.
Contrato: 17 de enero de 1986.
Socios: WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ y SAMUEL GALICO BUENAVIDA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase. Imp., Exp., Comisiones. Ventas por mayor y menor. Efectuar arrendamientos de obra y de servicio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 100.000.00.
Administración: Separada o conjuntamente, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19579 Ag.11-v.ag.22.

ESTUDIO 1 S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 5 de mayo 1986.
Cedentes: JUAN ANTONIO HERNANDEZ GARCIA y DELMA IRIS MUÑOZ.
Cesionarios: Sebastián Erviti Estradé y Mirtra América Fernández.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 152 F. 476|477 Lo. Contratos. Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 1.560.00 20|pub. 19578 Ag.11-v.ag.22.

CELY LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 11|06|86.
Inscripción: Núm. 633, folio 2139 v. del Libro 1.
Cedentes: ALEJANDRO NATHAN MELAMED y CELIA PACIORNIK.
Cesionario: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19697 Ag.11-v.ag.22.

IMPRESOS REPRESENTACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 1º|7|85
Inscripción: 771, Fº 2854, Lº 3.
Cedente: NESTOR VICTOR SANCHEZ TOMATIS.
Cesionario: Néstor Ramon Sánchez Franscini.
Modificación: Administrador: Néstor Ramón Sánchez Franscini.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 19226 Ag.7-v.ag.20.

SHANGHAI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 11.10.85.
Inscripción: Nº 334, Fº 1237 v., Lº Nº 3.
Cedente: YUAN-SHUN WANG WANG
Cesionario: Chao-Lin Wang Ting.
Modificación: Administrador: Chao-Lin Wang Ting.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 19225 Ag.7-v.ag.20.

FORMOSA S.R.L.
Contrato: 2.6.86.
Registro: Nº 571, Fº 2167, Lº Nº 2.
Socios: GO-HSUNG HUANG LIAU; BEN-TSAI WANG MIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación y venta de juegos electrónicos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19224 Ag.7-v.ag.20.

HERFAL S. R. L.
Contrato: 30|5|1986.
Inscripción: Nº 625, folio 2110 v., Libro 1.
Socios: RAMON HERNANDEZ ARIAS y RODOLFO HECTOR FALERO CASTAGNA.
Razón social: Herández Travel Limitada.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Rodolfo Héctor Falero, y para disposición y afectación de inmuebles, conjunta.
Objeto: Agencia de Viajes y Turismo y Alquiler de autos, inmobiliaria, representaciones, imp. y exp. etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 19182 Ag.7-v.ag.20.

EURO-FOODS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23|6|1986.
Inscripción: Nº 615 folio 2.336 libro 2.
Modificación: Desde 9|8|1985 las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas en proporción de lo aportado por cada socio.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16851 Ag.7-v.ag.20.

EL MONTE LIMITADA
Contrato: 25 julio 1986.
Inscripción: Nº 777, Fº 2876, Lº 3 Contratos.
Socios: LOUIS GAZANIOL ALBERGE y PIERRE GAZANIOL GALLION.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas, subproductos y afines; exportación, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pierre Gazaniol Gallion.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19218 Ag.7-v.ag.20.

QUELLO LTDA.
Contrato: 16/6/1986.
Inscripción: Nº 595, folio 2258 v., libro 2, 18/6/86.
Capital: N$ 100.000.-
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19060 Ag.7-v.ag.20

YAMANDU RODRIGUEZ E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1|7|86.
Inscripción: Nº 716 folio 2715 v. Lº 2.
Cedentes: YAMANDU RODRIGUEZ BARRERO, URUGUAY MUÑOZ LOPEZ.
Cesionarios: Luis León Pisano, Esther Rodríguez Marino y Luis y Adriana León Rodríguez.
Modificación: Denominación: "Luis D. León e Hijos Ltda."
Administración: Luis León Pisano.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19181 Ag.7-v.ag.20.

ALIROS LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo de 1986.
Registro: Nº 697, folio 2579 v, libro 3.
Cedente: ALICIA ALZUBIDES CHANES.
Cesionario: Daniel Eduardo Sica Gurdet.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17844 Ag.8-v.ag.21.

EDICIONES ALEVE S.R.L.
Contrato: 16 de julio de 1986.
Socios: FRANCISCO DE PAULA MENESES DUARTE y ANGEL JOSE OLIVA FRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de editoriales extranjeras. Importación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100000,00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 722, Fº 2735, Lº 2, el 17 de julio de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 19221 Ag.7-v.ag.20.

RUMBO Y CIA. LTDA.
Contrato: 20|8|86.
Socios: JOSE RUMBO RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO MAZZOLENI, GRACIANA AGUERRE.
Capital: N$ 250.000,00.
Administrador: Graciana Aguerre.
Plazo: 10 años.
Objeto: Taller mecánico de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Inscrip.: Nº 581, folio 21.015, Libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19141 Ag.7-v.ag.20.

CASA CRISTINA LTDA.
Contrato: 18 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 675 Folio 2291 Libro 1.
Socios: JUAN DRINFELD CLEZKA y NELSON RAMON CEDRES CAPECHE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19134 Ag.7-v.ag.20.

BAR LAS DELICIAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: MANUEL RODRIGUEZ, HECTOR YON KEM VILLAFAN.
Cesionarios: Ricardo Balsa y Roberto Justo.
Fecha: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1181 folio 4914 Libro 3.
Modificación: Administración ambos socios indistintamente. — Rubens P. Cestaro, Escribano.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19133 Ag.7-v.ag.20.

BRANTUAS LTDA.
Contrato de fecha: 27|6|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 651 al folio 2200 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA DEL CARMEN CASATI y JORGE CAMILO FERULANO.
Capital: N$ 100,000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19122 Ag.7-v.ag.20.

SERVICIO PRADO LTDA.
Contrato: 15/7/986.
Registro: Nº 719, folio 2467, libro I.
Socios: GUSTAVO JORGE URRABURU GRISETTI y ALVARO FERNANDO IGNACIO CANEPA MEDERO.
Objeto: Bar, cantina, restaurante y similares. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, compra, venta, importación, exportación. Toda clase de actos y contratos, civiles, comerciales, industriales, mobiliarios, inmobiliarios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19066 Ag.7-v.ag.20

H. PEREZ SEOANE Y CIA. S. R. L.
Fecha: 21 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 15 folios 65|68 vto. Lº 1.
Socios: HECTOR LORENZO PEREZ SEOANE, MARIO HECTOR PEREZ GOMEZ y WALTER DANIEL PEREZ GOMEZ.
Capital: N$ 100.000 00.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos veterinarios, productos químicos, mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Guaraní 673. Salto.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19200 Ag.7-v.ag.20.

NATALIA LTDA.
Contrato: 24|6|86.
Inscripción: Nº 646. Fº 2377 v., Lº 3.
Socios: ISAAC ALBERTO FRANCO y NORMA IRENE CABRERA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Zapatería y afines; compraventa en general, exportación e importación; representaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isaac Franco.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19219 Ag.7-v|ag.20.

TU PINAR LTDA.
Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 99, folio 351/354 - 20|6|86.
Socios: CECILIA MENDEZ PERLA, SILVIA ESTHER PAGANI ALFONSO y ANDRES ALMANSA JUPNER.
Capital: N$ 100.000.00 en 100 cuotas de N$ 1.000.00 (Cecilia Méndez 10 cuotas, Silvia Pagani y Andrés Almansa 45 cuotas c/u.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Silvia Pagani y Andrés Almansa indistintamente.
Domicilio: G. Pérez Butler parada 13. "El Pinar", Canelones.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19061 Ag.7-v.ag.20

CASATEL S.R.L.
Contrato: 14 julio 1986.
Inscripción: Nº 695, folio 23670, libro 1.
Socios: ENRIQUE CASAS BRANDON, RICARDO TELLECHEA COSERES.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Tellechea Coseres, Francisco Casás Bordón (apoderado), indistintamente.
Objeto: Papelería, librería, fotocopias, venta de cigarrillos y artículos afines, juguetería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19062 Ag.7-v.ag.20.

LEMAC SRL
Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: 2 6|86, Nº 516 al folio 18825 del libro Nº 3 de contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SCALTRITTI LACROIX.
Capital: N$ 100.000.00
Objeto: importación, exportación y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19063 Ag.7-v.ag.20

WALVI S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: WALTER MARIO ANTONIO REY MONTERO, VICTOR HUGO FRATTINI DELFRARO y SILVIA ELENA GEPP DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de personal contratado y asesoramiento en supervisión actividades empresariales diversas.
Administración: Silvia Elena Gepp Domínguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19064 Ag.7-v.ag.20

MECO LTDA.
Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 596, folio 262 v. Libro 2, 18|6|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19059 Ag.7-v.ag.20

LENY LTDA
Cesión: 24 julio 1986.
Inscripción: Nº 756, folio 2801, libro 3 el 24 julio 1986.
GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA ceden 10% de sus cuotas sociales a Ricardo Dortignac y el resto o sea el 90% a Jorge Huca.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19058 Ag.7-v.ag.20

COLEN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Cedente: ALVARO JOSE FERNANDEZ DEL CAMPO.
Cesionarios: Pablo Daniel y Carolina Moreno Tondini.
Registro: Nº 669, folio 2540, libro 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 19057 Ag.7-v.ag.20.

LISSIO'S LTDA.
Socios: RUBEN ANTONIO LISSIO DE VERA y FANNY RAMONA FOLGAR MARTINEZ.
Denominación: R. Social: "LISSIO'S LIMITADA" o "LISSIO'S S.R.L."
Objeto: explotación establecimiento comercial ramo de supermercado y afines.
Domicilio: Villa Cardal - 13ª Sec. Judicial, Florida.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos un año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas —99 Sra. Folgar y una Rúben Lissio—.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio Florida, 26|11|85, Nº 152, folio 552/556, legajo 11 documento privado 1º|11|85.
22) N$ 2.600.00 19 pub. 19013 Ag.7-v.ag.20

MICROCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 727, Fº 2756 vto., Lº 2.
Cedente: RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO cede 15 cuotas.
Cesionarios: Antonio Pisani Lambiaso, Pedro Diego Piñeyrúa Martínez y Carlos Corradi Martínez quienes adquieren 5 cuotas cada uno.
Modificación Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18240 Ag.5-v.ag.18.

MICROCOM LTDA.
ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

Acto: Partición extrajudicial ante escribana Beatriz Blasi de García da Rosa, el 11 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 343, Fº 1301 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Copartientes: PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ y ELVIRA OBES FLEURQUIN.
Objeto: Veinte cuotas sociales de MICROCOM LTDA., avaluadas en N$ 10:000.000,00.
Adjudicatario: Pedro Diego Piñeyrúa Martínez.
22) N$ 2:080.00 10|pub. 18242 Ag.5-v.ag.18.

COMPAÑIA AUXILIAR DE COMERCIO LTDA.

Contrato de fecha 15|7|86,
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 715 al folio 2711 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI y MAURICIO NATHAN ZARUSKI LUCHOWOLSKI.
Capital: N$ 100.00.00.
Administración: Jaime Zaruski Luchowolski.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 966, Esc. 105.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18041 Ag.5-v.ag.18.

VALMA LTDA.

Contrato: 22|5|1986.
Inscripción: Nº 503, folio 1914 v., libro 2.
Socios: FEDERICO MARIO ACCHIARDI FERREYRO y VALQUIRIA PARMENIA RAMOS MURUA.
Administración: cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por plazos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18040 Ag.5-v.ag.18.

LERENA Y LERENA S.R.L.
AUSSIE LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Mayo 29 de 1986.
Registro: Canelones, Nº 82, folios 288|90, libro de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO y RAMIRO LERENA LOPE.
Cesionarios: Juan Carlos Decena Guisado y Susana Ruiz Díaz Rodríguez.
Modificación Denominación y Razón Social: "Aussie Limitada".
22) N$ 1.500,00 10|pub. 18039 Ag.5-v.ag.18.

SISTEMAS ELECTRONICOS S. R. L.

Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 247, Fº 963 v., Libro 1.
Socios: LUIS PEREZ, CARLOS GONZALEZ y EDGAR SALGADO.
Objeto: Services de artículos electrónicos, fabricación, reparación, importación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18895 Ag.5-v.ag.18.

CECHET LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7|6|1979.
Inscripción: Nº 528, folio 2866, Lº 1 de Contratos.
ALFERIO MARIO CECHET cede a María Nelly Marchelli.
Administración: Mario Francisco Cechet y Ma. Nelly Marchelli, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 18889 Ag.5-v.ag.18.

LA SALSA NOSTRA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 764, folio 2831, Lº 3.
Cedente: MARTIN SANTESTEBAN VELIZ (total de cuotas).
Cesionario: Sergio Roberto Acosta.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 18888 Ag.5-v.ag.18.

JUAN TURCHI S. R. L.

Contrato: 2.7.1986.
Registro: 712, Fº 2437 v., Lº 1.
Socios: JUAN ALBERTO TURCHI SANCHEZ y BEATRIZ MIGUEZ ALVAREZ.
Objeto: Actividad en el giro de corredores de cambio. Importaciones, exportaciones y comercio de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18894 Ag.5-v.ag.18.

IBIZA LIMITADA

Socios: RUFINO COUÑAGO, ESTRELLA PENEDO y ROBERTO COUÑAGO.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Roberto Couñago y Estrella Penedo, indistintamente.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 5|2|86.
Inscripción: Nº 110, folio 437, Lº 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18873 Ag.5-v.ag.18.

TALLERES E. B. S. R. L.

Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 693 al folio 2567, Libro número 3.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, compra venta en general, importaciones y exportaciones, etc.
Socios: ANGEL ROBERTO BERTONES LESUE y ELIDA NELSI BERTONES LESUE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Elida Nelsi Bertones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18726 Ag.5-v.ag.18.

EL PRINCIPITO LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1986.
Socios: ISAAC GANON LEVY y RENEE ESTHER GRAFFIGNA SILVA.
Inscripción: Nº 706, folio 2681 v., Lº 2.
Objeto: industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18809 Ag.5-v.ag.18.

PASO CARRASCO LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 680, folio 2.578, Lº 2 de contratos.
Objeto: Panadería confitería y anexos.
Socios: ANA ROMERO BRITO y JOSE ROMERO PEREZ.
Administración: José Antonio Durán Pérez y Ana Romero Brito en forma indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18725 Ag.5-v.ag.18.

MONYMAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 3 junio de 1986.
Inscripción: Nº 510, folio 1925 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: MARCELO CACERES BERTANI.
Cesionarias: Mónica Elena Cáceres Bertani 49 cuotas de N$ 200.00 y Bettina Alma Bertani Pellegrino 1 cuota de N$ 200,00.
Modificación: Se dividió el capital de nuevos pesos 20.000,00 en 100 cuotas de nuevos pesos 200,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18788 Ag.5-v.ag.18.

LA GIRALDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de cesión: 10|8|1985, Registro número 810, folio 3082, Lº 3.
Cedentes: DANIEL GIRIBONE DONATO, ELEONOR VEGA GONZALEZ, JOSE LUIS MARQUEZ SILVEIRA y Ma. ESTHER CAMPODONICO GARCIA.
Cesionarios: Ida Nilda Rodríguez López y Darwin Bonilla Rodríguez.
Administración: Ida Nilda Rodríguez López.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18784 Ag.5-v.ag.18

ADMINISTRACION ZEFFERINO LTDA.

Contrato: 20.06.86.
Inscripción: Nº 674, folio 2286 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIELA ZEFFERINO CALLERI, NESTOR OSVALDO ZEFFERINO CALLERI y DARDO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI.
Objeto: Administración de propiedades horizontales e inmobiliaria.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 120.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18785 Ag.5-v.ag.18.

AUTOMEC S.R.L.

Contrato: 4|4|86.
Inscripción: 7|4|86.
Socios: CARLOS BACIGALUPO y VICTOR J. DAUGAROU.
Objeto: Taller reparación vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Colorado 1637.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17723 Jl.28-v.ag.8

ARIES T. V. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cesión de fecha 27|12|83, inscripta el 13|06|86 con el Nº 574 al folio 2177 del libro Nº 2 de contratos.
Cedente: MARIA ELIDA FULLGRAFF.
Cesionario: Ariel Tomás Monné.
Administración: únicamente Ariel Tomás Monné.
Capital cedido: N$ 4.900,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18822 Ag.5-v.ag.18.

BAUEN S. R. L.

Contrato: 10 de junio de 1986.
Socios: SERGIO PICARELLI GARCIA y JUAN ROLFO CARELLA.
Objeto: construcción civil, impermeabilizaciones en gral., importación y exportación.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 518, folio 1952 v., Lº 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18783 Ag.5-v.ag.18.

ATHENA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 30 de abril de 1986, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 62.
Cedente: SELVA ELENA RIVAS GOMEZ.
Cesionario: Marcelo Fabián Grandich García.
Se cedieron la totalidad de las cuotas.
Administración, domicilio y giro los mismos del contrato.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18751 Ag.5-v.ag.18.

RELMAN S. R. L.

Contrato: Sección de cuota social.
Según contrato privado del 15 de mayo de 1986, NACERES ASIS COORE cedió a Elías Naceres y a Liliám Asis Flores 10 cuotas a cada uno de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Relman S. R. L." inscripción número 81, folios 285|287, Libro de Contrato "Cesión de cuota social" año 1986, Registro de Comercio de Canelones.
Razón Social: "Relman S. R. L." denominación Tienda Los Muchachos.
Socios: NACERES ASIS COORE, ADELA FLORES de ASIS, ELIAS NACERES ASIS FLORES y LILIAM ASIS FLORES.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una correspondiendo a Naceres Asis Coore 55 cuotas, a Adela Flores de Asis 25 cuotas, a Elías Nacere Asis Flores 10 cuotas y a Liliám Asis Flores 10 cuotas.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de tienda, zapatería y anexos.
Administración: Naceres Asis Coore.
Plazo: 3 años a partir del 1º de agosto de 1977, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 4.680,00 10|pub. 18745 Ag.5-v.ag.18

CESAR Y EDUARDO BALBI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 26|12|85.
Registro: Nº 55, folio 196|198, 1986.
Cedente: EDUARDO ADOLFO BALBI TAMBORINI (5 cuotas).
Cesionaria: Graciela Toledo.
En adelante se denominará: "César Balbi y Graciela Toledo S. R. L.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.100,00 10|pub. 18744 Ag.5-v.ag.18.

PROTEC - CAR LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 743, F.o 2757 vto., L.o 3.
Socios: CARLOS JAIME CASTELLO GOMEZ; JOSEFINA GOMEZ y RICARDO GUILLERMO CASTELLO GOMEZ.
Administración: Carlos Jaime Castelo Gómez.
Objeto: Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, en el ramo de fibra de vidrio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18547 Ag.8-v.ag.21.

INGENIERO ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 3 de julio 1986.
Inscripción: Nº 687, Fº 2339 v., Libro 1.
Raúl Pérez Mackinnon cedió a Víctor Gentini, Luis Topolansky, Virginia Traverso, María Ignacia Uriarte, Fernando Ricardo, Alejandro y Pablo Pérez Uriarte todas las cuotas sociales que le correspondían.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18696 Agto.4-v.agto.15.

CHEM - TEC DE URUGUAY LIMITADA

Contrato privado de julio 21 de 1986.
Registro de Comercio Nº 748, folio 2831 v. del Libro 2 de Contratos el 23|7|1986.
Socias: NADINA ELSA GIATTI y TERESA ESTHER HERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones, fábrica de productos farmacéuticos, veterinarios, de artículos de tocador y afines.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18697 Agto.4-v.agto.15.

MAXI MODA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de marzo 1986.
Inscripción: Nº 528, Fº 1925 v., Libro 3.
Cedente: María Lipovetchi Snitkin.
Cesionario: ISRAEL TROCKI ALESANDROVICH.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18699 Agto.4-v.agto.15.

FIEM LIMITADA

Contrato: 5 marzo 1986.
Inscripción: Nº 268, Fº 1041 v., Libro Nº 1.
Socios: JUAN FRANCISCO GUATINI CORREA y ALVARO RAUL MELGAR PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones navales e industriales de todo tipo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18690 Agto.4-v.agto.15.

S.I.G. LTDA.

Contrato: 13|7|86.
Inscripción: Nº 723, Fº 2484 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: NELSON HEBER POSE GALMES y FERNANDO MARTINEZ MALVAREZ.
Objeto: Servicios de asesoramiento y mecanización contable, venta de equipos de oficina, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación. Actos civiles y comerciales relacionados con su objeto.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18655 Agto.4-v.agto.15.

SOLANA DEL MAR S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8|7|1986.
Registro: Nº 692, Fº 2630, Libro 2.
Cedentes: Agustín Parada y Luisa Aizen.
Cesionarios: ERNESTO y ALFREDO ALVAREZ, MARIA VIANELLO y HELENA YOFFE.
Modifica: Administración por Ernesto Alvarez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18620 Agto.4-v.agto.15.

PROVECON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|5|86.
Registro: Nº 698, Fº 2653 v., Libro 2.
Federico Siccardi Rega cede dos cuotas a Manuela Enriqueta Rega Sánchez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18619 Agto.4-v.agto.15.

BEES - ED - LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Registro: Nº 575, Fº 2102 vto., Libro 3.
Socios: JUDITH BEATRIZ ORDOÑEZ CARSOLIO, ESTELA ANDREU PAPAIANNI y EDUARDO MARIA PUIGNAU DRAPER.
Administrador: Estela Andreu Papaianni.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, transporte y distribución de mercaderías. Intermediaciones, representaciones y comisiones, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18577 Agto.4-v.agto.15.

ARROCERA ARTIGUENSE AGRO - INDUSTRIAL LIMITADA

Contrato: Artigas, 19|6|1986.
Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Artigas el 25|6|86 con el Nº 209, al Fº 234 del Libro 6.
Socios: FRANCISCO FERNANDO FLORES BOTTARO y LIGIA ESTIVALET RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3:530.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, adquisición, enajenación, arrendamiento, industrialización, transformación, comercialización y toda clase de operaciones de materias primas, mercaderías, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones, remates, servicios en todas sus formas, distribución de mercaderías, transporte de personas y cualquier tipo de bienes, dentro y fuera del país, fundar, constituir, adquirir y tomar en participación o sociedad, establecimientos comerciales e industriales. Podrá realizar todos los actos y contratos que se refieran directa o indirectamente al giro social.
Domicilio: Artigas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 18605 Agto.4-v.agto.15.

LA NUEVA LLAVE S.R.L.

Contrato: 15|6|1986.
Registro: Nº 688, Fº 2345, Libro 1.
Socios: OLGA CORBO LOPEZ y JORGE ALBANO CORBO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Panificados y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18575 Agto.4-v.agto.15.

BUREL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 745, Fº 2762 v., Libro 3.
Olga Elena Morell Bordoli cede a Michel Burin des Roziers Larroque 5 cuotas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18588 Agto.4-v.agto.15.

TIP LTDA.

(Transporte Internacional de Pasajeros)
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro: Nº 229, Fº 893 v. Lº Nº 1 de Contratos el 18|3|86.
Socios: WALTER ARISTIDES SCALDAFERRO, SERGIO NAFTALEVIC RUBILAR, MARIA del ROSARIO SCALDAFERRO CEJAS, BERNARDO DEL CAMPO, ANDRES CARLOS SANGUNETTI y SERAFIN CANTERA ERRAZQUIN.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Transporte de pasajeros por autobuses, importación, exportación y comercio en general.
Domicilio: Yaguarón 2015 Ap. 1, Montevideo.
Administración: 3 socios conjuntamente; para vender e hipotecar: 5 socios.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17954 Ag.1º-v.ag.14.

LANERIA PETIT ENFANT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 15, fs. 58 a 61, libro de Contratos, el 17 de junio de 1986.
Cedente: RUBEN NELSON ORTIZ CENTURION.
Cesionaria: Olga Herminia De León Menéndez.
Precio: N$ 20.000.00.
Modificación: se establece que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios actuales en forma conjunta o indistinta cada uno de ellos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18029 Jl.29-v.ag.11.

P. M. J. INTERNATIONAL SERVICES LTDA.

Contrato: 7|7|86.
Inscripción: Nº 693, folio 2634 v., Libro 2.
Socios: JOANNY MARCEL PERRET y ERIC FRANCOIS BONNEFOI CITTI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Joanny Marcel Perret.
Objeto: Prestación de servicios en gral., intermediación en relaciones civiles y comerciales entre personas físicas y jurídicas del país y del exterior. Comercialización, industrialización, importación, exportación de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18243 Jl.31-v.ag.13.

XANGO S. R. L.

Contrato: 9|6|986.
Socios: JORGE R. GALAN PEREZ y ZORAIDA AMENDOLA.
Objeto: Abasto de carnes.
Inscripto: Nº 604, folio 2291, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Galán.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c|u. Jorge Galán 99 cuotas, Zoraida Amendola 1 cuota.
22) N$ 2.80,00 10|pub. 18241 Jl.31-v.ag.13.

TEAR S.R.L.

Contrato: 4|7|86.
Inscripción: N.o 644 F.o 2.446 v. L.o 2.
Socios: ENRIQUE JORGE LEON ETCHEBARNE MILLER, ARNOLDO NORBERTO BERTA PERFUMO, DIEGO MIGUEL BAÑALES MEHARU, RAUL ENRIQUE DRAPER SIRI.
Objeto principal: Proyecto y ejecución de obras de ingeniería civil e industrial; gestión de control de producción y mantenimiento de actividades industriales; producción; comercialización; reconstrucción y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles o inmuebles o servicios por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 100.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17030 Jl.22-v.ag.14

FAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º julio 1984. Inscripción: N.o 631 F.o 2356 vta. Libro N.o 2 Contratos.
Cedente: JUANA MARIA SANTOS ANDREGNETTE.
Cesionaria: Agabni Simonian Simonian, totalidad cuotas sociales.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17716 Ag.1º-v.ag.14.

SANBA S.R.L.

Contrato: 3|4|86.
Inscripción: N.o 273, F.o 1060 v., L.o 1.
Socios: EDMUNDO SANCHEZ MONTIEL, EDMUNDO SANCHEZ ZEBALLOS y MARIA MONTIEL TEJEDOR.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución café y otros.
Administración: Edmundo Sánchez Montiel.
Domicilio: Rivera: 2088 Ap. 803.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18536 Ag.8-v.ag.21.

CHARLES COUSTE Y CIA. LIMITADA

Constitución: 22 mayo 1986.
Registro: Nº 488 Fº 1854 Lº 2.
Socios: CHARLES ADRIAN COUSTE PAZ y MARIA CRISTINA POSE CASAL.
Objeto: Taller de chapa y pintura, etcétera, de automotores; industrialización, comercialización; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 100.00 aportado a mitades.
Administración: Ambos socios.
Representación: Administradores actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19461 Ag.11-v.ag.22.

PODALOP LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1985.
Socios: MARIELA LOURDES LOPEZ ARTOLA y FRANCISCO PODADERA BARDISA.
Objeto: taller mecánico.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 252, fº 990 vta., Lº 3, el 27 de junio de 1985.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18486 Ag.8-v.ag.21.

COUSTE LTDA.

Constitución: 1|7|1986.
Registro: Nº 637, folio 2153, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS COUSTE LANSOT (49 cuotas); MARIA CELIA PAZ BOSCH (49 cuotas) y JUAN CARLOS COUSTE PAZ (2 cuotas).
Objeto: Taller de chapa y pintura, etc.; de automotores; industrialización y comercialización; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en efectivo.
Administración y representación: Juan Carlos Couste Lansot.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17861 Ag.8-v.ag.21.

NOVI LTDA.

Contrato: 27|6|86.
Inscripción: N.o 623 F.o 2102 v. L.o 1.
Socios: MARIA NORMA ORTEGA ORTUZAR y MAXIMO ORTEGA TASELLE.
Objeto: Transportes de bebidas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18172 Jl.31-v.ag.13

THEFHUL LTDA.

Contrato: 19|11|1985.
Inscripción: Nº 988, Fº 3788, Lº 3.
Socios: CARLOS GARABEDIAN GUENDJIAN y GLADYS NURITZA HAGOPIAN CHIFTEIAN.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de cervecería, pizzería, restaurante, bar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18236 Jl.31-v.ag.13.

PAOLA LIMITADA

Contrato: 8|7|86, Nº 658, Fº 2493, Lº 2.
Socios: BRIGIDA PASCUALINA COLAGIACOMO y RAUL CESAR NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Confección de ropa y encuadernación.
Plazo: 50 años.
Administración: Brigida Pascualina Colagiácomo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18235 Jl.31-v.ag.13.

WORLD SPORTS TRADING CO. LTDA.

Socios: LILA AGUEDA TERAN, MARIO DE NITTIS y MARIA OROMI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: compra y venta de artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 20|6|86.
Inscripción: Nº 556, Fº 20072, Lº número 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18234 Jl.31-v.ag.13.

ESPACIO LTDA.

Contrato: 15.7.86.
Inscripción: Nº 713, folio 2441 v. Lº 1.
Socios: MARIA CLAMAVIS COELHO GUERREO, PATRICIA MARIANA MEROLA REBORATI y MONICA DAFNE LAZARO COELHO.
Capital: N$ 102.000,00.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub., 18201 Jl.31-v.ag.13.

LUARCA LIMITADA

Contrato: 08.08.83.
Inscripción: N$ 715, folio 2602, Lº 1.
Socios: DOLORES GOMEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS MONTESERIN PELAEZ y JOSE MONTESERIN LOPEZ.
Objeto: Bar, cafetería, confitería, pizzería y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Monteserin Pelaez y José Monteserin López, conjunta o indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18200 Jl.31-v.ag.13.

GHAZAL LTDA.

Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 665, folio 2255 v., Lº 1 Contratos.
Socios: YERTOIR GHAZAL y AMALIA BERNARDETTE BELEDO UMPIERREZ.
Objeto: Chapa, pintura, electricidad, mecánica en general.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18065 Jul.31-v.ag.13.

JOSE GILENE LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: junio 20|1986.
Inscripción: Nº 73 folios 273|277, Colonia.
Cedentes: NELLY, JORGE y JOSE ABRAHAM GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionaria: Cristina Ema Noain Avelino.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 19371 Ag.8-v.ag.21

OTABE LTDA.
CAMBIO DE DENOMINACION, RAZON Y OBJETO

Nueva denominación: WALTER HUGO ABELENDA LTDA.
Modificación y ampliación de objeto social: Nuevo objeto: remates en general, consignaciones de ganados y frutos del país, comisiones, representaciones, negocios rurales, intermediaciones, compraventa de bienes muebles e inmuebles, exportar, importar, transportes en general, nacional e internacional.
Fecha: primero de julio de 1986.
Registro Comercio Florida Nº 27, Fº 107|108, Lº 12.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18188 Jl.31-v.ag.13.

AMORIN MUEBLES LIMITADA

Contrato: 15|7|86.
Inscripción: N.o 729 F.o 2765 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ y ANITA MARIA PEREZ BARCIA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta y tapicería de muebles.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Manuel Pérez López.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18182 Jl.31-v.ag.13

ROLLER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Montevideo, 21|11|1985.
Inscripción: 21|1|86 N.o 78 F.o 300 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE AROLDO MORA RIVERON y MARIA MERCEDES MENENDEZ PEDEMONTE.
Cesionario: Julio Alberto Mora Menéndez.
Cuota social cedida: 50 o|o del capital social.
Precio de cesión: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18178 Jl.31-v.ag.13

OFFICE LTDA.

Cesiones del 2 junio 1986 y 30 junio 1986.
Registro: Nos. 582, 690, Fos. 2124 v. y número 2552 v. L.o 3 respectivamente.
Administración: Walter Tangreda López.
Cesionarios: Walter Tangreda Rodio y Walter Tangreda López.
Cedentes: ANA SCALONE y WALTER TANGREDA RODIO.
Capital: Ana Scalone 10 cuotas; Walter Tangreda López 20 cuotas; Walter Tangreda Rodio 20 cuotas.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18177 Jl.31-v.ag.13

SUZZET LTDA.

Contrato: 16|7|86.
Inscripción: N.o 719 F.o 2725 v. L.o 2.
Socios: NORMA CARBAJAL MARTINEZ de BRUZZONE, VIRGINIA IGLESIAS.
Administración: Norma Carbajal Martínez de Bruzzone.
Objeto: Rotisería, confitería y todo acto lícito de comercio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18275 Jl.31-v.ag.13

FOTOVIDEO S. R. L.

Contrato: 20|5|86.
Registro: N.o 452 F.o 1701 v. L.o 1.
Socios: HEBERT PIANA y HECTOR PADULA.
Objeto: Filmación, fotografía, proyección, arrendamiento y venta de equipos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18276 Jl.31-v.ag.13

BRAZIL WAY TOURS S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1986.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Socios: ENRIQUE WALTER AGUILAR, LUISA CARRERO MAGLIANO, SERGIO BALTASAR GIL CARLIS y MARIA MABEL LABORDE BENTANCOR.
Administración: Enrique Walter Aguilar y Sergio Baltasar Gil Carlis indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 388 F.o 1472 v. L.o 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18175 Jl.31-v.ag.13

DIAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 1º|11|85.
Inscripción: Nº 22 al folio 78 del Libro 32 de Contratos el 4|11|85.
Modificación: Cambia la razón social, pasando a ser "Dialagro Limitada".
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18080 Jul.31-v.ag.13.

FERNANDO TRIGO LTDA.

Contrato: 1|7|1986.
Registro Comercio Florida: Nº 29, Fº 114|117, Lº 12.
Socios: FERNANDO TRIGO OLDAN, LILIANA INES RIVERA FAGUAGUA y MARIA DEL LUJAN OLDAN FUSTER.
Objeto: remates ferias, ganaderos, liquidaciones, remates en general, intermediaciones, consignaciones, comisiones. Importar, exportar. Productos del agro. Bienes muebles e inmuebles. Cualquier operación comercial o industrial.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Florida.
Administración: Fernando Trigo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18187 Jl.31-v.ag.13.

SCHAFFNER Y FILLOY LIMITADA

Contrato: 2|5|86.
Inscripción: N.o 390 F.o 1479 v. L.o 2.
Socios: LUIS ERNESTO SCHAFFNER HAAR y ANIBAL ARIEL FILLOY COSTA.
Objeto: Administración, compra-venta de inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18173 Jl.31-v.ag.13

R. y E. LIMITADA

Otorgada: 5|12|80.
Socios: HUGO RINDDZINSKI GULLA y MARIA INES ERBA ECHEVERRIA.
Objeto: Fabricación modulares, muebles en general, compra y venta.
Capital: N$ 5.000,00.
Integración: Por partes iguales.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Inscripción: 9|3|1981 N.o 175 F.o 638 L.o 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18170 Jl.31-v.ag.13

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de julio de 1986.
Registro: N.o 690 Folio N.o 2350 v. Libro N.o 1 Contratos.
Cedente: ROSA MARIA DIEZ SANCHEZ.
Cesionario: Sergio Roberto Gracia Plaza.
Socios actuales: Roberto Gracia Sánchez, Martha Reich Acquarone, Rosa Diez Sánchez y Sergio Gracia Plaza.
Administración: Roberto Gracia en forma individual y dos de los otros tres socios en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18169 Jl.31-v.ag.13

DEGLASS S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 733 al F.o 2781 v., del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ y GUSTAVO DEVINCENZI CONDON.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18167 Jl.31-v.ag.13

DAVNAR URUGUAY LTDA.

Contrato: 16 julio 1986.
Inscrip.: N.o 736; F.o 2792 vto. L.o 2 Contratos.
Socios: JUAN MOLNAR VOLSEVICH y MARGARITA IRENE SANCHEZ PEREZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación; prestación de servicios, de instrumental y equipos electromecánicos y electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años renovación automática.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18165 Jl.31-v.ag.13

CAPUTI S.R.L.

Contrato: 30|5|86.
Inscripción: N.o 604 F.o 2.219 v., L.o 3.
Socios: DANIEL ALBERTO CAPUTI RICO; GLORIA HAYDEE STEZANO; ARACELI LORELEY CAPUTI STEZANO.
Objeto: Imprenta, impresión de todo tipo de material y todo acto de comercio.
Plazo: 3 años, prorrogables en forma automática por períodos de dos años.
Capital: N$ 140.000,00.
Integración: Daniel Caputi 100.000,00; Gloria Stezano y Araceli Caputi 20.000,00 cada una.
Administración: Araceli y Daniel Caputi indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18300 Jl.31-v.ag.13

ARAMAYA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 31|12|85.
Inscripción: 13|5|86, Nº 381, folio 1404, Libro 3.
Administración: Raúl Otero y Héctor Freiría, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10pub. 18971 Ag.6-v.ag.19.

GYMNASTIK LTDA.
Contrato: 20|6|1986.
Inscripción: Nº 673, Fº 2282, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANNA GIANELLA MAYADO LARRAURA y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ MERA.
Objeto: Instituto de gimnasia.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18945 Ag.6-v.ag.19.

ROSEMBRU LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 918, Fº 3119, Lº 1 de Contratos.
Cedente: NILSEN TEODORO ROBAINA. Totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Nelson Bruzzese y Jorge Semperena, por partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18944 Ag.6-v.ag.19.

R. y C. LTDA.
Contrato: 21 mayo 1986.
Socios: ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON, LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Inscripción Registro Nº 481, Fº 1757 v., Lº 3.
Objeto: Comercialización prendas de vestir, confección, importación, exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18943 Ag.6-v.ag.19.

LOS JOCKEYS LTDA.
Contrato: 9 julio 1986.
Socios: JOSE ANTONIO VILLAR ANDRADE, ANA MARIA MENDEZ GAMA.
Inscripción Registro: Nº 667, Fº 2261 v., Lº 1.
Objeto: Compra y venta de carne y sus productos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Antonio Villar Andrade.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18942 Ag.6-v.ag.19.

OPTICA PRADA LTDA.
Contrato: 1|7|86.
Socios: VALERIA MARIA PERENIC de PRADA, VALERIA ELENA y GABRIELA ADRIANA PRADA PERENIC.
Administración: Conjunta.
Objeto: Optica y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 796, Fº 3045 v., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19001 Ag.6-v.ag.19.

MIGGON LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 736, Fº 2732 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: OSCAR HUMBERTO GARCILAZO LUDUEÑA y MONICA ELISA PAGOLA ROCHA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, con prórrogas de 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de ropa en general, trabajos a façon.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18921 Ag.6-v.ag.19.

SAN BAUTISTA S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 34, libro 1986, fos. 122|126.
Socios: HUGO RAMON PINTADO CABRERA y JOAQUIN RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100 000.00 partes iguales.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 800.00 10|pub. 10935 Ag.6-v.ag.19.

TASK LTDA.
Fecha de contrato: 22|5|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: MILTON PONZONI SANJURJO (90 %) RENEE E. PONZONI SANJURJO (10 %).
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcciones.
Balance: 30|4.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 18994 Ag.6-v.ag.19.

TIWER LTDA.
Contrato: 4|7|86.
Inscripción: 17|7|86, Registro Público Comercio Nº 726, folio 2753, Libro 2.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios y cuotas: JOSE WERTHER ARAN, 50 %; LUIS ALBERTO SETTIMO, 50 %.
Administración: Presidente o Secretario indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta artículos de ropa.
22) N$ 2.080,00 10pub. 18974 Ag.6-v.ag.19.

ALEFI S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 549, Fº 1993, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE, RODOLFO LEICHT HUGO y ROGELIO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, compra, venta y exportación de automóviles, repuestos, maquinaria agrícola, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno.
Capital: N$ 102.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18973 Ag.6-v.ag.19.

GARAGE YAGUARON LTDA.
Contrato: 25|7|86, Nº 686, Fº 2199, Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JUAN CARLOS CAPURRO, nuevos pesos 91.000,00; HECTOR A. RIGOLI, nuevos pesos 3.000,00; SANTIAGO MACHADO, nuevos pesos 3.000,00; WASHINGTON R. ROSAS, nuevos pesos 3.000,00.
Objeto: Arrendamiento de espacios, servicios automotores y venta de repuestos.
Administración: Juan Carlos Capurro.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18972 Ag.6-v.ag.19.

ROYALCAR LTDA.
Contrato: 25|4|86.
Inscripción: Nº 398 al Fº 1510 v., del Lº 9 de Contratos.
Socios: ELADIO MOLL y CARLOS RESTANO.
Capital: N$ 100.000,00, aportados el 50 % c/u. de los socios.
Objeto: Fabricación, importación, distribución y venta de productos químicos para el uso en la fabricación y/o conservación de automotores, maquinarias y metales en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18925 Ag.6-v.ag.19.

VIASIM LTDA.
Contrato de fecha: 30 de diciembre de 1985.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 104 al Fº 411 v., del Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO VIANA CABRERA y SERGIO HEBERT SIMON BEIRO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Cualesquiera indistintamente.
Plazo: Un año, con prórroga automática.
Domicilio: Esta ciudad.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de automotores, garaje y taller mecánico.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18924 Ag.6-v.ag.19.

MAAR LTDA.
Contrato: julio 10 de 1986.
Inscripción: Nº 691, Fº 2351/54 v., Lº 1.
Socios: VARTKES DANIEL GULUZIAN BOYADJIAN y ARMANDO BENHAMOU EDERY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 120.000,00, partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar, cafetería, fiambrería, rotisería, venta de bebidas alcohólicas, sin alcohol, lácteos, comestibles.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18920 Ag.6-v.ag.19.

COUSTE LTDA.
Constitución: 1|7|1986.
Registro: Nº 637, folio 2153, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS COUSTE LANSOT (49 cuotas); MARIA CELIA PAZ BOSCH (49 cuotas) y JUAN CARLOS COUSTE PAZ (2 cuotas).
Objeto: Taller de chapa y pintura, etc., de automotores; industrialización y comercialización; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en efectivo.
Administración y representación: Juan Carlos Couste Lansot.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17861 Ag.6-v.ag.19.

CS SERVICES LIMITADA
Cesión de cuota social 1|7|86.
Registro Público y General de Comercio Nº 700 Fº 2660 v. Lº 2 de Contratos.
Cedente: JOHANN RUDOLF STEINMANN.
Cesionario: Ronald Bart Dunkl.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18384 Ag.4-v.ag.15.

PINPO S. R. L.
Contrato: 30 junio 1986.
Inscripción: Nº 682, Fº 2317, Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE ERNESTO PEREYRA BROSSARD y MARIA GRACIELA NARIO VIGNART.
Objeto: Salón, quiosco y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: José Pereyra únicamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18239 Jl.31-v.ag.13.

ARIMARCA S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1986.
Registro Público y General de Comercio: número 208, folio 818, libro 2.
Socios: ARIEL FCO. CASTILLO y Ma. ALICE FERNANDEZ VAZ.
Administración: Ariel Fco. Castillos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Hotelería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17986 Jl.29-v.ag.11.

GALY S.R.L.
Contrato: 6 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 924, Fº 3417, Lº 3.
Socios: GABRIEL SUS KALISZER y LILY SUS KALISZER.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: importación, exportación, distribución y otros.
Administración: indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1805 Apto. 1003.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17345 Jul.31-v.ag.13.

SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 17 julio 1986.
Inscripción: Nº 735, folio 2789 vta., Libro Nº 2.
Socios: EDGARDO PASCUAL y OSCAR SEOANE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18101 Jul.31-v.ag.13.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de agosto de 1984.
Inscripción: N.o 307 F.o 1140 v. L.o 3.
Cedentes: MICAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Cesionarios: María Amelia y Marta Teresita Borelli Pereira.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18270 Jl.31-v.ag.13

VISION S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 17.5.86.
Inscripción: Nº 530. folio 2015 v., Libro 2.
Cedentes: MARY SILVA FEMENIAS y JULIO CESAR MORENO SOTO.
Cesionarios: Hilda Iris Cerizola Silveira y Rosa Beatriz Cerizola Silveira.
Administración: Hilda Iris Cerizola Silveira.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16742 Jl.16-v.ag.30.

AGROLACT S.R.L.
Contrato: 10 junio 1986.
Inscripción: Nº 538, F. 1936 v., L. 1.
Socios: JORGE ARMSTRONG PORTO y GUSTAVO ORTIZ PINO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compraventa y comercialización de maquinaria agrícola y de ordeñar; importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18067 Jul.31-v.ag.13.

NICOLETTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1 o de febrero de 1986.
Cedentes: CRISTINA ELIZABETH RAMOS FUGARELIZ y ALVARO JORGE RAMOS FUGARELIZ.
Cesionarios: Jorge Panzariello Palau; Leostenes Ramos Costas y Gladys Helvecia Fugareliz Rosso.
Inscripción: N.o 577 al folio 2187 v. del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18166 Jl.31-v.ag.13

LARRI LTDA.
Contrato: 4|10|1982.
Objeto: Restaurante, cafetería.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN ANTONIO ARRIEN GIVOGRE e IVONNE LARROCA BANADO.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Almirante Harwood 6204.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18540 Ago.4-v.ago.15.

GRAND PETIT LIMITADA
Contrato: 10|7|86.
Inscripción: Nº 699 Fº 26580 libro Nº 2.
Socios: ROBERTO DEMETRIO MENTA MANCINI, MARGARITA MACHIAVELLO MORALES, ALCIRA IVONNE MILATOS MORENO.
Capital: N$ 100.000 (Roberto Menta y Margarita Machiavello N$ 25.000 c|u. y Alcira Milatos N$ 50.000) en 100 cuotas de N$ 1.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Margarita Machiavello Morales
Domicilio: Jaime Roldós y Pons 4051.
Objeto: Panificadora, fiambrería y afines, venta productos envasados, enlatados, lácteos, venta de leche, fabricación y comercialización en general.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18387 Ag.4-v.ag.15.

INTERVIVIENDA S.R.L.
Contrato: 13|6|86. Iniciación actividades 14|7|86.
Inscripción: Nº 746 Fº 28240 Lº 2.
Socios: EFRAIN IFRAN FUENTES, JORGE RODRIGUEZ MASONE y HECTOR LEGUIZAMO
Objeto: Inmobiliaria, compraventa, administración, consignaciones, representaciones, importaciones. exportaciones, etc.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Por los socios indistintamente
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18385 Ag.4-v.ag.15.

CASTROPOL LIMITADA
Contrato: 5 de junio de 1986.
Inscripción Nº 567 Fº 2153 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, etc.
Socios: CAMILO GONZALEZ GONZALEZ y DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18382 Ag.4-v.ag.15.

SARI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRATO
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 299 Fº 11475 Lº 2.
ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO cede a Carmen Fernández Moreiras 12 cuotas. MARIA RAQUEL TORENA MEDINA cede a Roberto Eduardo Martínez Castro 12 cuotas y a Carmen Fernández Moreiras 13 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18380 Ag.4-v.ag.15.

MASTER LTDA.
Contrato: 9 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 701 Fº 2664 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUELFO JOSE D'ANDREA y GLADYS DOMINGUEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Industrialización de materias plásticas.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Güelfo José D'Andrea.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18379 Ag.4-v.ag.15.

PEREIRA HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17|2|84.
Registro: Nº 517, Fº 1908, Lº 3.
Cedente: AMADEO PEREIRA PORTEIRO.
Cesionarios: Luis Rogelio Pereira Porteiro y Luis Waldemar Pereira Leal.
Modificación: I) La sociedad se denominará "Bar Avenida S.R.L.". II) La administración será ejercida por Luis Rogelio Pereira Porteiro.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18378 Ag.4-v.ag.15.

FIATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 10|7|86.
Inscripción: Nº 708 Fº 2687 v. Lib. 2.
Cedente: WILSON SANGUINET FIGUEROA.
Cesionaria: Angela Lilián Cañette Berezoswki.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18376 Ag.4-v.ag.15.

TRANSPORTES FRONTERA LIMITADA
Constitución: 1º|11|84.
Inscripción Reg. de Comercio de T. y Tres, 22|11|84, Nº 32, Fº 111|115, Lº 31 de Contratos.
Integrantes: ARTURO PATETTA y SARA OFELIA PEREIRA.
Objeto: Transportes, fletes, comisiones y afines.
Domicilio: Villa Vergara (Depto. T. y Tres).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000 en cuotas de N$ 1.000 aportado por iguales partes.
Administración: Arturo Patetta.

MODIFICACION DEL OBJETO:

Fecha: 26|6|86.
Inscripción: Nº 21, Fº 79|80, Lº 33 de Contratos el 22|7|86.
Se amplió a: Comercialización de todo tipo de mercaderías; representaciones, venta de bebidas.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 18343 Ag.4-v.ag.15.

INTEGRACION DE SERVICIOS AGRICOLAS LTDA.
I.S.A. LTDA
Contrato: 14 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 738, F.o 2798 vto., L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE PEDRO SCOPELLI RAYMOND y UNTEL S. A.
Objeto: Producción, industrialización, venta y servicios de raciones balanceadas, alimentación, avicultura, carne, cereales, oleaginosos, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18548 Ago.4-v.ago.15.

TOBLA LTDA.
Contrato: 20 mayo 1986.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 576; F.o 2184 v.; L.o 2 Contratos.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ y ROSA BLANCA MARQUEZ PEREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización de bienes y servicios, importación, exportación, frutos del país y afines y otros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Toribio Rodríguez.
Capital: N$ 200.000.00, integrado por José Toribio Rodríguez N$ 140.000.00 y Rosa Blanca Márquez Pereira N$ 60.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18542 Ago.4-v.ago.15.

DISTRIBUIDORA MALDONADO LTDA. DIMA LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Registro: N.o 680, F.o 2308 v., L.o 1 Contratos.
Socios: MANUEL ALVAREZ DURAN; DANIEL JOSE PINO BRITOS; JORGE ALVAREZ CASTRO; MONICA ESTHER SZLAFMYC MANHARD; HEBER ADOLFO LOPEZ GRACIANO; MARGARITA ELSA LORENZO PULEO; JOSE MARIA ZUBILLAGA LORENZO; GABRIELA ALVAREZ CASTRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Múltiple.
Administración: Daniel José Pino Britos; José María Zubillaga Lorenzo y Gabriela Alvarez Castro indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18538 Ago.4-v.ago.15.

COQUELUCHE LTDA.
Contrato: 23|9|985.
Inscripción: Nº 852, Fº 2864 v., Libro 1 de Contratos.
Socias: YOLANDA ZLATKIN y TERESA BONFRISCO.
Objeto: Compra y venta de objetos usados, principalmente ropa, artículos en cuero y lana.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Ambas socias en conjunto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18574 Agto.4-v.agto.15.

VECOM LTDA.
Contrato: 14 julio 1986.
Registro Comercio: N.o 695 F.o 2643 v., L.o 2 Contratos.
Socios: ROMULO EVANJELIO CASTRO CASTRO y ROBERT ROMULO CASTRO DEL CAMPO.
Objeto: Comercialización, industrialización de objeto y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18302 Jl.31-v.ag.13

RODINO LTDA.
CESION CUOTA MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 10|3|86.
Inscrip.: Nº 486, folio 1837, Lº 1.
Cedente: DELIA HOPPER.
Cesionaria: Luisa Giacusa.
Administración: Héctor Rodino y Luisa Giacusa indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16739 Jl.16-v.ag.30.

JOB TRADING Co. LIMITADA
Fecha: 24 junio 1986.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: JORGE OMAR BARREIRO PELEGRIN y MARIA DOLORES PELEGRIN RIVAS.
Capital: N$ 100.000.00; 90 o|o J.O.B. - 10 o|o María D. Pelegrin.
Objeto: Tienda bijouterías, cosmética, perfumería, lencería, Import., Exportación, comisiones representaciones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: 25 junio 1986, N.o 641, L.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18537 Ago.4-v.ago.15.

JOQUIN S.R.L.
Contrato: 3|4|86.
Inscripción: N.o 211, F.o 830 v., L.o 2.
Socios: EDMUNDO SANCHEZ MONTIEL y GRACIELA VERA DOMENECH POLONIO RAFAEL VERA.
Capital: N$ 100.000.0.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta de cigarrillos.
Administración: Edmundo Sánchez y Polonio Vera indistintamente.
Domicilio: G. Ramírez 1870 Ap. 302.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18531 Ago.4-v.ago.15.

MANHATTAN LTDA.
Contrato: Junio 4 de 1986 con la razón social "Dismar Ltda.".
Inscripción: Nº 544, folio 1977 v. libro 3 de Contratos el 9 de junio de 1986.
Socios: RAUL BERNABE MARTINEZ IGLESIAS y JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general; importaciones y exportaciones, distribución, en especial diarios, revistas, publicaciones, ediciones.
Plazo: 2 años prorrogable aut. períodos 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Modificación: 20 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 626, folio 2112 v., Lº 1 de Contratos el 27|6|86.
Modifica la razón social "Dismar Ltda." por la de MANHATTAN LTDA.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 18442 Ag.4-v.ag.15.

ORIENTAL LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1986.
Registro: Nº 532, folio 1939 v., Lº 3.
Socios: MARIA MARTINEZ MARTINEZ y GABRIELA ROSA QUESADA CARDOSO.
Capital: N$ 100.00,00 aportados: Gabriela Quesada N$ 70.000,00 y María Martínez nuevos pesos 30.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, industria textil, cuero, vestimenta; confecciones engeenral; trabajos a façon; importación y exportación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18439 Ag.4-v.ag.15.

FORESTAL S. R. L.
Contrato: 17|3|1986.
Insc.: Nº 248, Fº 968, Libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO CHOUY y EDUARDO VIGIL SUPERVIELLE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: explotación forestal y pesca, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18438 Ag.4-v.ag.15.

ROMEN S.R.L.
Contrato: 19 mayo 1986.
Socios: DANIEL WENZEL PRATT y ERIKA BECKER.
Objeto: Representaciones, importación, exportación etc.
Administración: Daniel Wenzel por si solo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18693 Agto.4-v.agto.15.

GUIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 17 folio 77, tomo XVI.
Cedentes: MARCELO HORACIO OTTAVIS GUAGNINI y JULIA MARIA ARIAS PELERANO.
Cesionaria: María del Carmen Pan Calvo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19023 Ag.7-v.ag.20

LA POPULAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11|6|86.
Registro: Nº 702; Folio 2399; Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ANIBAL ACOSTA LARROCA e IRENE LARROCA MARTINEZ.
Cesionarios: José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19333 Ag.7-v.ag.20.

RUPI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23 junio 1986.
Inscripción: Nº 785 folio 2968 v. Libro 2.
Cedentes: MARIA MAHIA (225 cuotas), EDUARDO ROMAN (25 cuotas).
Cesionaria: Patricia Mahia.
Efectos: 31 mayo 1986.
Capital: N$ 500.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19324 Ag.7-v.ag.20.

LA RURAL LTDA.

Contrato: 30|06|1986.
Inscripción: Nº 724, folio 2743 v. Libro 2.
Socios: ESTHER ISABEL CABRERA LOPEZ y MARCELO DA SILVA ESQUIERA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Comercialización de productos y subproductos cárnicos.
Administración: Esther Isabel Cabrera López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19318 Ag.7-v.ag.20.

BUDAPEST LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|3|86.
Registro: Nº 286 al folio 1105 v. del Libro número 1.
Cedentes: JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO y RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
Cesionarios: Salvador Caballero Viera y María Elida Fernández Fernández.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10pub. 19319 Ag.7-v.ag.20.

SANTA RITA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 3|12|85.
Registro: Nº 68, al folio 268 vto., libro 2.
Cedentes: PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
Cesionarios: Angel Mario y Ruben Daniel Quesada Barreto.
Administración: Angel Mario Quesada Barreto.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19320 Ag.7-v.ag.20.

TRANSPORTES Y CARGAS S. R. L.

Contrato: 17|7|86.
Inscripción: Nº 758 folio 2.810 libro 3 de contratos.
Socios: LUIS GRANITO OSORIO y NANCY VIRE AVONDET.
Administración: Luis Granito Osorio único y general.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Transporte de cosas y|o personas. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 2 años. renovable.
Domicilio: Evaristo Ciganda Nº 1.031.
22) N$ 1:560.00 10|pub. 19321 Ag.7-v.ag.20

DAN-LI LTDA.

Contrato: 20 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1.130 folio 4244 v. Libro 2.
Socios: FRANCISCO UMPIERREZ y ATAHUALPA SEGREDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Importación Exportación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19294 Ag.7-v.ag.20.

NICOLAS FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 23 mayo 1986.
Inscripción: Nº 49, folios 190 a 194 Colonia.
Socios: MILKA SUSANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT.
Objeto: Transporte, comercio, importación y exportación de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Milka Susana Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19295 Ag.7-v.ag.20.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C

Por informe de auditoría interna sobre balance al 30.6.1986, se solicita a los acreedores de la empresa confirmar sus saldos a esa fecha, presentándose en un plazo de treinta días a partir de hoy en calle Carlos Roxlo 1364 escritorio 102, de esta ciudad.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19257 Ag.7-v.ag.20.

NICOLAS FERNANDEZ S R L

Contrato: 23 mayo 1986.
Inscripción: Nº 48, folios 185a 189 Colonia.
Socios: MILKA SUSANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Milka Susana Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19296 Ag.7-v.ag.20.

TAXICAR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 abril 1986.
Inscripción: Nº 752 folio 2787 v. Libro 3.
Cedentes: EDUARDO ROMERO y BLANCA DUARTE.
Cesionaria: Yolanda Beledo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19293 Ag.7-v.ag.20.

R. LAPEYRE CLAVIJO S. R. L.

Contrato: 19|febrero|1986.
Inscripción: Reg. Comercio: Nº 14, folios 49|50, Año 1986, (16|abril|1986).
Socios: RUBEN ANTONIO LAPEYRE CLAVIJO y MARIA DE LOS ANGELES SILVEIRA MUÑOZ.
Objeto: Almacén por Mayor y Ramos Generales.
Domicilio: Treinta y Tres y Acuña de Figueroa. Canelones. Ciudad.
Plazo: Cinco años a partir de la fecha del contrato, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ruben Antonio Lapeyre Clavijo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19290 Ag.7-v.ag.20.

FERRA S.R.L.

Contrato: 25|VI|86.
Inscripción: Nº 703, Fº 2603, Lº 3.
Socios: MERCEDES HAYDEE RAMOS y JUAN EDUARDO FERRER.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mercedes Haydée Ramos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercio almacén, frutas, verduras, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19256 Ag.7-v.ag.20.

DIANA LIMITADA

Contrato: 24|6|986.
Inscripción: Nº 679, Fº 2507, Lº 3.
Socios: DOMINGO SANZON y MERCEDES C. LIZASO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 50 años.
Administración: Sr. Sanzón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19240 Ag.7-v.ag.20.

MARINE STORE S. R. L.

Contrato: 1.12.81.
Inscripción: Nº 1052. folio 3943, Lº 2.
Cedentes: JULIO COTELO, ROBERTO COUCE y JORGEN LARSEN.
Cesionarios: Héctor Musto y Carl Sloth.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 18778 Ag.5-v.ag.18.

LA NUEVA LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción en el Registro de Comercio número 40 F.o 151 al 154, To. 25.
Socios: RENE FRANCISCO SANCHEZ BERTOLETTI y CARMEN NOELIA REY MENDIVERRY.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Panadería y fiambrería.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17632 Jl.30-v.ag.12

PANADERIA LA MASCOTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 727, folio 2692, Libro 3 Contratos.
Cedentes: JAIME ALONSO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL FERNANDEZ COUTO, ceden 63 cuotas a
Cesionaria: Gloria Camarero Pibernat.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18066 Jul.31-v.ag.13.

ANIBAL FRACHE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIONES

Contrato: junio 30|1986.
Inscripción: Nº 70, folio 265|267, Colonia.
Cedente: EDISON ANIBAL FRACHE DAWSON.
Cesionaria: María de los Angeles Rivera Lahalo.
Integrantes actuales y participación: Angel Levis Frache Dawson 50%; María de los Angeles Rivera Lahalo 50%.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19372 Ag.8-v.ag.21

GUIDA VIERA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 12 junio 1986.
Inscripción: Nº 670 Fº 2542 Lº 2.
Modificación: Se sustituye el nombre de "Andy Limitada" por Guida Viera S.R.L.".
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18435 Ag.8-v.ag.21.

BRASILBANA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23.06.82.
Registro: Nº 565, folio 2014, Lº 3.
DONATO BAGNULO cedió 25.000 cuotas a Daniel Podestá.
Fecha: 05.03.86.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 18232 Jl.31-v.ag.13.

SEGURIDAD URUGUAY LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1986.
Inscripción: N.o 367 F.o 1354 L.o 3.
Socios: VOLNEY PEREIRA HEREU y FANNY LEMPEL RAIJMAN de PEREIRA.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución, venta e importación. exportación en especial de material de seguridad y materias primas y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18278 Jl.31-v.ag.13

CASA UNION LTDA.

Contrato: 24|6|86.
Inscripción: Nº 689, folio 2611, Lº 2.
Socios: MARIO J. RTO. MIGUES SCAGLIA, MARIA SILVERIA GONZALEZ PERRONE.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bienes, productos o materiales en el país o exterior; importaciones y exportaciones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18094 Jul.31-v.ag.13.

PROMOSUR LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1985.
Socios: CARLOS ALBERTO SOSA PINTOS y JORGE RAUL RANGUIS NAZAR.
Objeto: Negocios inmobiliarios, rurales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Número 496, Fº 18620, Lº 2, el 24 de julio de 1985.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18069 Jul.31-v.ag.13.

CONFITERIA Y PANADERIA SAN MARCOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 728, folio 2699 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: LEANDRO JOSE DIAZ CASTRO y MARIA HAYDEE TRAVERSA BRUNETTO.
Cesionarios: José Serafín Viqueira Vázquez y Delia Mercedes Baladán Luy.
Modificación: La administración es indisinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18064 Jul.31-v.ag.13.

AGROMINAS S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1986.
Registro: N.o 30, F.o 101|105, L.o 4, Minas.
Socios: ANDRES DA COSTA LOPEZ; ERNESTO CARLOS BELTRAMINI OTERO; JOSE MARIA GOMEZ COMAS; ELBIO JOSE PASTRO RIVELLA.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, especialmente aquellos bienes destinados al sector agropecuario; podrá servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles inmuebles y semovientes, sin excepción de especie alguna.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 18269 Jl.31-v.ag.13

DIAL LTDA.
Contrato: 27|9|85.
Inscripción: Nº 18, folios 63 a 68 del Libro 32 de Contratos. Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres el 7|10|85.
Socios: ALDO UBILLA LOPEZ. MARTA BEATRIZ OLMOS LETE y MARIA MABEL QUINTANA FERREIRA de ARAUJO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Aldo Ubilla López y/o Marta Beatriz Olmos y Mabel Quintela, actuando conjuntamente.
Objeto: Abasto, distribución y comercialización de carnes; consignación de frutos del país, haciendas y semovientes.
22) N$ 4.160,00 10|pub. 18081 Jul.31-v.ag.13.

CONSELEC S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 29 de mayo de 1986.
Registro: Nº 499, folio 1814, Lº 3.
La administración a cargo de dos socios: Janet Graciela o Miriam Judith Apariquian Moderneli, indistintamente, en forma conjunta con Juan José Martony u Omar De León Boccia.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18762 Ag.5-v.ag.18.

TELENTREGA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Modificación: 6.6.86.
Inscripción: Nº 700 al Fº 2591, Lº 3.
Giro: Metalúrgica.
Razón social: "Repujados S.R.L.".
Cesionarios: Nelson González Morales y Julio Severo Pintarelli.
Cedentes: EDGARDO ALBERTO ABELLA y GRISE MARMISSOLLE.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18109 Ag.5-v.ag.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ACTA N.o 212.880. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Red Cheeks S.R.L., Montevideo, (Uruguay) solicita marca BAD BOYS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18221 Jl.31-v.ag.13

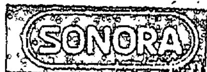
ACTA: 212.672. — Montevideo, 14 julio, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: ANXIOUS clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17068 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA 212.805. — Montevideo, julio 22, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca ANTHERP clase Int. 5º. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18507 Ag.1º-v.ag.14

ACTA 212.806. — Montevideo, julio 22, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay) solicita marca GUANABEN clase Int. 5º. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18508 Ag.1º-v.ag.14

ACTA 212.943. — Montevideo, julio 28, 1986. — Guzmán González Ruiz por Supier S.A. (Argentina) solicita marca ENTELMANN clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18511 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA Nº 213.014. — Montevideo, agosto 1º| 1986. — M. Dubourg por Sonora Cosmetics Inc. (Canadá), solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19523 Ag.11v.ag.22.

ACTA 213.051 — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc, (USA), solicita marca: PRECIDOSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19442 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 212.789. — Montevideo, julio 22 de 1986. — M. Dubourg, por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 18659 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.904. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Espiridion Aumento Charitu (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 18662 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.863. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Manfredo Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MITOS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18667 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.811. — Montevideo, julio 23 de 1986. — M. Dubourg, por Brath International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLESSIER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18656 Agto.4-v.agto.15.

ACTA 212.936. — Julio 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Metec Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PEROXI - SET clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 18475 Ag.4-v.ag.15.

ACTA 212.935. — Julio 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Metec Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DIFFU - PLATE clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 18478 Ag.4-v.ag.15.

ACTA 212.838. — Julio 23, 1986. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CHOCO - CRISPY clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 18479 Ag.4-v.ag.15.

ACTA 212.836. — Julio 23, 1986. — Rodolfo Pilas por Fleyber Limitada (Uruguay), solicita marca: MINA LA CORDILLERA clase Int. 14.
23) N$ 520.00 10|pub. 18480 Ag.4-v.ag.15.

ACTA 212.837. — Julio 23, 1986. — Rodolfo Pilas por Wilson Tobal (Uruguay), solicita marca: COOKIE MAN clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 18481 Ag.4-v.ag.15.

ACTA 212.834. — Montevideo, julio 23, 1986. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay) solicita marca



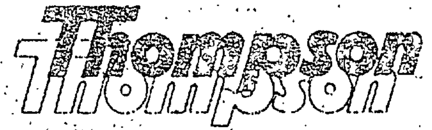
clase Int. 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 18510 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 212.856. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 18514 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA Nº 212.877. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Manfredo Cikato, por Thompson Ramco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 18663 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.860. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Manfredo Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BIO SOL, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18664 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.861. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Manfredo Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: OPINION, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18665 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.862. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Manfredo Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BEAUTY CREAM, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18666 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.959. — Montevideo, julio 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Golar S. A. (Uruguay), solicita marca: NOVILAGRO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18686 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.960. — Montevideo, julio 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: NO!, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18687 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.949. — Montevideo, julio 29 de 1986. — M. Dubourg, por Edyacuer Ltda. (Montevideo), solicit amarca: ACAPULCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18657 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.899. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Norman Fox, por Ecusta Corporation (USA), solicita marca: ECUSTA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18660 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.901. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: EXTRADERMA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18661 Agto.4-v.agto.15.

ACTA 212.896. — Montevideo, julio 25, 1986. — González Ruiz por Alan Viajes Limitada (Uruguay), solicita marca: ALAN clase Int. 39a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18522 Ag.4-v.ag.15.

ACTA Nº 212.915. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: DISTOPLUX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18492 Ag.4-v.ag.15.

ACTA Nº 212.916. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Erna Siegmund por Industria Papelera Uruguaya S. A. (I.P.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca: CUADERAMA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18493 Ag.4-v.ag.15.

ACTA 212.934. — Julio 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Metec Sociedad Anónima, solicita marca: INMUNOFLUOR clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 18476 Ag.4-v.ag.15.

ACTA 212.839. — Julio 23, 1986. — Rodolfo Pilas por Arenagua Limitada (Uruguay), solicita marca: IGUAZU clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 18477 Ag.4-v.ag.15.

ACTA 212.747. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Lorenzo Saavedra, por Faster Limitada, solicita marca: FASTER, clase 18 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17799 Agto.8_v.agto.21.

ACTA Nº 212.956. — Montevideo, julio 29 de 1986. — Oscar Figueredo, por Burel Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Sorena

clases Int. 29, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 18860 Agto.5-v.agto.18.

ACTA Nº 212.849. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: ENAPRES, clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18112 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 212.850. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: 5 HILERAS, clases Int. 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18113 Jul.31-v.ag.13.

ACTA 212.830. — Montevideo, julio, 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Champs Fleuris S.R.L. (Uruguay) solicita marca

Champs Fleuris

clase Int. 35. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 18470 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 212.914. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Erna Siegmund por Sucesores de Luis Casaretta S.A. (Uruguay) solicita marca

DIKENS

clases Int. 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 18491 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA 212.890. — Montevideo, julio 25, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca DESTIM clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18516 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA 212.891. — Montevideo, julio 25, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca DIETMAR clase Int. 5.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18517 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA 212.892. — Montevideo, julio 25, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca DIBASAN clase Int. 5.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18518 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA 212.893. — Montevideo, julio 25, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca VEDERON clase Int. 5.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18519 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA 212.894. — Montevideo, julio 25, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca SEMICON clase Int. 5.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18520 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA 212.895. — Montevideo, julio 25, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca TIGONIL clase Int. 5.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18521 Ag.1.o-v.ag.14

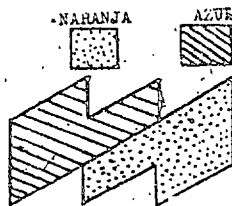
ACTA Nº 212.848. — Montevideo, julio 24, 1986. — Erna Siegmund, por Entilor S. A. (Uruguay), solicita marca: SIN CORBATA, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 18111 Jul.31-v.ag.13.

ACTA U - 2.240. — Mayo 21, 1986. — Rodolfo Pilas por R y R Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tapón vertedor".
24) N$ 1.040,00 10|pub. 18883 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 212.873. — Montevideo, julio 25, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Mónica Lilián Acosta Rodríguez (Uruguay), solicita marca: VIGIA CAR SYSTEM ELECTRONICS clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18871 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 212.986. — Montevideo, julio 31, 1986. — Oscar Figueredo por Baires S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CLUB DE PARIS clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18861 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 212.721. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Erna Siegmund por VOEST - ALPINE AKTIENGESELLSCHAFT (Austria), solicita marca:



clase Int. 7, 11 y 37 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 17363 Ag.5-v.ag.18.

ACTA: 212.468. — Montevideo, julio 1986. — Gonzalo Fernández - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "VENUS" clase: Int 14 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16342 Ag.5-v.ag.18.

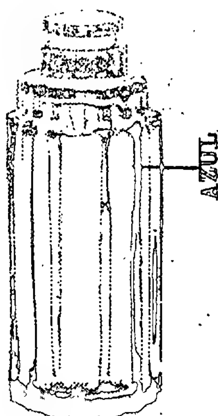
ACTA 212.665. — Montevideo, junio 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Idaia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SNACKIS, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16766 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 212.857. — Montevideo, julio 24, 1986. — Ruben Arrolli por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: CARIÑO clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18818 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 212.984. — Montevideo, julio 30, 1986. — Oscar Figueredo por Central de Ventas Ltda. (Uruguay) solicita marca JEANNE JITROIS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 18650 Ag.5-v.ag.18

ACTA N.o 212.955. — Montevideo, julio 29, 1986. — Oscar Figueredo por Eduardo Armando Di Martino Pérez (Uruguay) solicita marca T. y ME. clases Int. 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18651 Ag.5-v.ag.18

ACTA Nº 212.958. — Montevideo, julio 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Worth Parfums Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.680.00 10|pub. 18695 Agto.4-v.agto.15.

ACTA N.o 212.954. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Con esta fecha Román Berro Villegas solicitó registro de la marca ROCK OLA de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18544 Ag.1º-v.ag.14

ACTA Nº 212.810. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Dubourg, por Bamake S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 6 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 18658 Agto.4-v.agto.15.

ACTA Nº 212.705. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Ruben Arrolli, por Giuseppe Capozzoli (Montevideo), solicita renovar marca: YARII, clases Int. 1 a 4 - 6 a 14 - 16 a 23 - 26 - 27 - 28 - 31 - 34 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 17657 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 212.794. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicitó registro la marca: ACTIVE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17493 Jul.31-v.ag.13.

ACTA 212.652. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: DOWFAX, clase Int. I. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16941 Jul.31-v.ag.13.

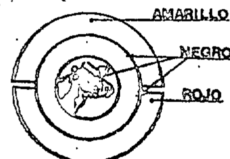
ACTA Nº 212.971. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Carlos O. Pisani, por Orofel S. A. (Uruguay), solicita marca: ATLANTIDA, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18997 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 212.969. — Montevideo, julio 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation), Japón, solicitó marca:

Discman

clase Int. 9. — Publíquese diez días cnsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18905 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 213.012. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Rodolfo Molles por Frigorífico Modelo S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 19045 Ag.7-v.ag.20

ACTA 213.035. — Montevideo, agosto 4 1986. — González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: AKTIOL 24, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19309 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 212.917. — Montevideo, julio 26 de 1986. — Erna Siegmund por Ashton-Tate (EUA) solicita marca



clases Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 18494 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 212.807. — Montevideo, julio 22, 1986 — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay) solicita marca NORELOXINA clase Int. 5ª. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18509 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA Nº 211.947. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Con esta fecha Tendil S. A. solicitó registro de marca LASER 128 PERSONAL COMPUTER de la clase Int. 09. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12130 Ag.8-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas La Giralda Limitada. Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. — IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ. — DARWIN BONILLA RODRIGUEZ. — MIRIAM RIVERO FERNANDEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18778 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 212.897. — Montevideo, julio de 1986. — Marabunta S.R.L., Montevideo (Uruguay) solicita marca REUSCH clases Int. 18, 22, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18222 Jl.31-v.ag.13

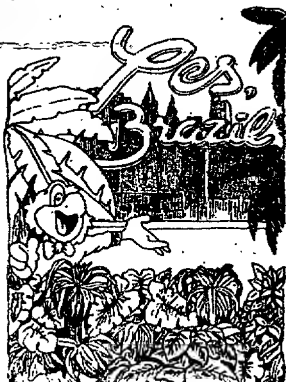
ACTA 212.847. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Eduardo Medina Ylla, por Comly S. A. (Uruguay), solicita marca: GAROTAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17843 Agto.8-v.agto.21.

ACTA Nº 212.947. — Montevideo, julio 29| 1986. — M. Dubourg por Zeta Ltda. (Montevideo), solicita marca

Zeta

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19522 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 212.985. — Montevideo, julio 30| 1986. — M. Dubourg por Ráfaga S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 14, 16, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
rección.
23) N$ 4.420.00. 10|pub. 19521 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 212.878. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Lecar Ltda. solicita registro de la marca:



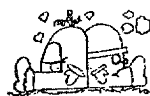
clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640.00 10|pub. 18369 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 212.942. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por A. W. Faber-Castell Unternehmensverwaltung Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca

JOHANN FABER

clase Int. 16ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19304 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 213.001. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Aarón Cordovero Roditti, Horacio Daniel Cordovero Esses. y Enrique D. Cordovero Esses (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19305 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 213.023. — Montevideo, agosto 1º, 1986. — González Ruiz por Miguel Angel Rivas (Uruguay), solicita marca

Fresh-Phone

clase Int. 3 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19308 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 212.957. — Montevideo, julio 29, 1986. — Manfredo Cikato por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca PORON 20, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19274 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 212.970. — Montevideo, julio 30, 1986. — Manfredo Cikato, por Establecimiento "Las Marías - SACIFA" (Argentina), solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 19275 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 212.989. — Montevideo, julio 31, 1986. — Manfredo Cikato por C.A.L.V.I.N.O.R. (Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte) (Montevideo), solicita marca CALVINOR, clase Int. 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19276 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 212.990. — Montevideo, julio 31, 1986. — Manfredo Cikato por C.A.L.V.I.N.O.R. (Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte) - (Montevideo), solicita marca BELLUVA, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19277 Af.7-v.ag.20.

ACTA N.o 212.944. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por San Telmo S.A.A.I. y C. (Argentina) solicita marca CUESTA DEL MADERO clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18512 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA Nº 213.037. — Montevideo, 4 agosto 1986. — Con esta fecha Sonoral S. A. solicitó el Registro la marca: EDICIONES TRILCE de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19142 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 213.052. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROCILIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19443 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 213.055. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 16 (Naipes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19516 Ag.11-v.ag.12.

ACTA Nº 213.056. — Montevideo, agosto 5. 1986. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19517 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 213.057. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca PIKARONAS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19518 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.042. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A. (Depart. de San José), solicita marca BRAVO, clases Int. 3, 21 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19433 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.043. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Rocar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LOS MANJARES, clases Int. 2, 29, 30, 31 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19434 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.044. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca INERGYPSUM, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19435 Ag.11-v.set.22.

ACTA 213.045. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca: INER ROOF, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19436 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.046. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca (Inerwall, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19437 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.047. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca "INERPLA C". — clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19438 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.048. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: QUOTIDIEN, clases Int. 3, 9, 14, 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19439 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.049. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca THE GRIFFIN'S, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19440 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.050. — Montevideo. agosto 5 de 1986. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons. Inc. (USA), solicita marca OMNIDOSE. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19441 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.002. — Montevideo, julio 31 1986. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: FLAREX clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19306 Ag.7-v.ag.20.

2.889. — Montevideo, julio 25, 1986. González Ruiz por ... solicita marca DOPA... cla. a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18515 Ag.1.o-v.ag.14.

212.793. — Montevideo, 24 julio 1986. ... Fernández Secco-Farquhar S.R.L. solicita marca MOLYSUL clase Int. ... diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18471 Ag.1.o-v.ag.14

N.o 212.898. — Montevideo, julio de Marabunta S.R.L., Montevideo (Uruguay) solicita marca MISUKU clases Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 1.040.00 10|pub. 18223 Jl.31-v.ag.13

N.o 212.874. — Montevideo, julio 25 de Norman Fox por Charles Of The Ritz Ltd. (USA) solicita marca



3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 3.380,00 10|pub. 18206 Jl.31-v.ag.13

Nº 212.851. — Montevideo, julio 24 de Erna Siegmund, por Laboratorio Ga... (Uruguay), solicita marca: ENALAT, 5, según detalle. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
N$ 1.040,00 10|pub. 18114 Jul.31-v.ag.13.

212.858. — Montevideo, julio 24 de 1986. Arrolli, por Parábola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



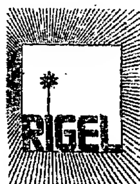
18, 22, 25, 28 y 35. — Publíquese consecutivos. — La Dirección.
N$ 2.860.00 10|pub. 18819 Agto.5-v.agto.18.

212.859. — Montevideo, Julio 24 de 1986. Arrolli, por Vogue S. A. (Uruguay), la marca:



25. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
N$ 2.340.00 10|pub. 18820 Agto.5-v.agto.18.

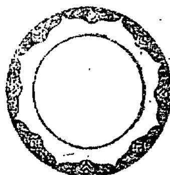
212.938. — Montevideo, julio 28 de 1986. ...fo Pilas, por Rigel Limitada (Uruguay), marca:



9. — La Dirección.
N$ 2.340.00 10|pub. 18860 Agto.5-v.agto.18.

ACTA Nº 212.846. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Con esta fecha, Roberto F. Meyer, solicitó registro la marca: CALO-VENT, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18097 Jul.31-v.ag.13.

ACTA 212.932. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Daniel Cabrera (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 18881 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 212.961. — Montevideo, julio 29 de 1986. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: DELIWASH clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18884 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 213.016. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Ingenio Santa María S. A. (Uruguay), solicita marca: PATRIA clase Int. 30 (yerba mate). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19156 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 213.017. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. (Mercado Modelo). (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19157 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 213.011. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Société Anonyme (Francia) solicita marca

HENYUS

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040 10|pub. 19044 Ag.7-v.ag.20

ACTA N.o 212.855. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Guzmán González Ruiz por San Telmo S.A.A.I. y C. (Argentina) solicita marca SAN TELMO clases Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18513 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 212.879. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Joely S.A., Montevideo (Uruguay) solicita marca TELEX TELEX clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18220 Jl.31-v.ag.13

ACTA 212.875. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Famet Ltda. (Montevideo) solicita marca CLINICA CORMILLOT clases Int. 41-42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18207 Jl.31-v.ag.13

ACTA 212.876. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Szabó Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca BRINTENAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18208 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 212.777. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Con esta fecha Sonia Barreiro en representación de Orysol S.A. solicitó registro de la marca EVE SIROT de las clases Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18199 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 212.711. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Con esta fecha Ruben Jorge Waisrub Rojlin solicitó registro de la marca BLU 4 de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18266 Jl.31-v.ag.13

ACTA Nº 213.022. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: NULACID CELSIUS clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19307 Ag.7-v.ag.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N: 2.419. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Oscar Bacot, por Envaril S. A. (Argentina), solicita patente para: "Boquilla Elástica para la Fabricación de Productos Alimenticios Embutidos"; reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 299.552 de fecha 20|2|85. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 18853 Ag.8-v.ag.21.

ACTA Nº 22.418. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Oscar Bacot, por Envaril S. A. (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para la fabricación de un cartucho de tripa descartable, para la elaboración de ristra de salchichas sin piel, y el cartucho así obtenido". — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 18854 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 22.474. — Montevideo, junio 20, 1986. — Manfredo A. Cikato por Pedro Valenciano Melero (España), solicita Patente de Invención: "Procedimiento de Obtención de Circuitos Electrónicos y Dispositivo para su puesta en práctica. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 19279 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 22.473. — Montevideo, junio 20, 1986. — Manfredo Cikato por José Agustín Vallerga (Argentina), solicita Patente Invención: "Cierre de Seguridad aplicado a Sacas Porta Valores". — Publíquese conforme ley 10,089.— La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 19280 Ag.8-v.ag.21.

ACTA Nº U 2.202. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Oscar Bacot, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita Patente de modelo de utilidad para: "Vaso Apilable". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 18852 Agto.5-v.agto.18.

ACTA Nº U-2.269. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Erna Siegmund, por Waldemar Marinitsch (Alemania), solicita modelo de utilidad para: "Aparato de transferencia para artículos transportados", denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta Nº 22.181, de fecha 28|9|84. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 18996 Ag.6-v.ag.19.

ACTA U-2.267. — Montevideo, julio 3 1986. — Rodolfo Molles por Armando Sparapani, (Montevideo), solicita: Mod. de Utilidad: "Máquina Perforadora de Pozos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 18904 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 22.454. — Montevideo, mayo 6 1986. — Rodolfo Molles por N. J. Phillips Pty. Limited, (Australia), solicita Pte. de Invención: "Un inyector de grageas", reiv. prioridad pte. en Australia Nº P40437 del 6 de mayo de 1985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 18902 Ag.6-v.ag.19.

ACTA U-2.266. — Montevideo, julio 3, 1986. — Rodolfo Moles por Armando Sparapani, (Montevideo), solicita Mod. de Utilidad: "Dispositivo eléctrico Transcutáneo". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 18903 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 2.333. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Roberto Carlos Gischino Pacheco y José Scafiezzo Teta (Montevideo), solicitan modelo industrial: "Juego de Living". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 18816 Agto.5-v.agto.18.

ACTA N.o U. 2.236 — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Manuel Diomedes Da Silva García (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Pocero Manual". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 18817 Agto.5-v.agto.18.

ACTA 22.457. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Armando Gómez (Uruguay), solicita invención: "Sistema de Escape Forzado de Gases en Vehículos". — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 18882 Agto.5-v.agto.18.

ACTA N.o 22.485. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Con esta fecha Ladislao Kuczera y Eduardo Aguirre de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Sistema de construcción modulada" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 18303 Jl.31-v.ag.13

25 · Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Suhraber Barsamian, Carnicería sita en José P. Varela número 3452, Montevideo. — Acreedores al mismo. — WASHINGTON PUGLIA y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19452 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — GUSTAVO RAFAEL GONZALEZ BUSQUETS prometió vender a "Panificadora La 3 Ltda.", panadería "La 3", calle 12, N° 755, Punta del Este. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19299 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a San Bernardo S.R.L. CLINICA VETERINARIA de Avenida Italia 3819. Acreedores al mismo. — Eduardo Erro.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19684 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — ARQUIMIDES PEREZ MARMOL prometió vender a Angel Brunel Sosa Café, Bar, Pizzería y Restaurant en Dante número 2099. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18941 Ag.11-v.set.8.

Ley 26.9.904. — LA ESPUMA LTDA. prometió vender a Hipólito Henry Bardecio, Bar sito en Rivera N° 2050. — Acreedores presentarse en Jackson 1255 Apto. 601, Escribana Bonifaz.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 19302 Ag.7-v.set.4.

Prometimos vender carnicería sita en calle Rincón N° 1797, Tarariras. Acreedores en la misma. — FRANKLIN JORCIN y GRACIELA CUITIÑO de JORCIN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18750 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Elida Benites Volpe, Salón La Paz 1821 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA ROCA RIVAS.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18724 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Richard Moreira Lagarreta, carnicería en Maratón 3112. — Acreedores en la misma. — SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS. — ANIBAL COLON MACHADO GONZALEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19056 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Avda. 8 de Octubre 4721 a Carnicería Roa S.R.L. — Acreedores en el mismo. — JUAN CALVELO y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19052 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ y JUSTINA SILVA prometieron vender a Nibia Teresa Javier, comercio, ramo almacén y bar gira en ruta 11 Km. 77.500. — Acreedores: presentarse en el mismo domicilio.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 19022 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "salón de quiniela, cigarrillos y artículos varios", sito en Gobernador Viana 2592, a Valma Ltda. — Acreedores al mismo. — RENE AMANDA MANTARAS ROGE.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18042 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — LAURA CECILIA SOUTO MANFREDI, prometió vender a Mario Lorenzo Caballero Figueroa, el "Salón" en Joaquín Requena 2436. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18118 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. — "Burel Ltda" prometió vender a SUZZET LTDA. la rotisería sita en Libertad N° 2504. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 18587 Ag.1°-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — RITMO LTDA. prometió vender a Royant S. A. carnicería, sita en Francisco de Lemos 4248. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17710 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN y MARIA RAMOS, prometieron vender a "Hotel Ateneo Limitada", hotel sito en Colonia 1147. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 E.P.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 17005 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — RAFAEL y CARLOS DI LEONE, JOVITA PERDOMO y JUDITH SILVEIRA prometieron vender a Nelson Moraes y Ramona Mena, el comercio en el ramo de almacén, fiambrería y afines, sito en Tomás Diago 798. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16664 Jul.16-v.ago.13.

Ley 26|9|904. — Sara Mirta Rivas Albano prometió vender a Camilo Alcibíades Saravia Rodríguez, carnicería sita en Benito Viramontes, esquina 25 de Agosto, Villa Santa Clara de Olimar. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17672 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|1904. — Diego Raúl Cozzo Silveira y Benicia Figueroa cedieron los derechos de promitentes compradores a Aníbal Macario Valdez Estévez referentes al comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en la calle Tristán Narvaja 1001, esquina San Salvador (Montevideo). — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 18044 Jul.29-v.agto.26.

Ley 26|9|904. — Luzia Enilda Sandansio Bilhava y Luis Vicente Cibils Silva, prometieron vender a NELIDA LOPEZ PERDMO, salón sito en Rivera 3290. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 18573 Ag.1°-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — Los cónyuges ENRIQUE STRATTA ASSANELLI y CATALINA ASTORINO REPICIO, prometen vender estación de servicios sita en Avda. Gral. Rondeau 2109. Acreedores: al comercio.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 18070 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — HENKAPA S. R. L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera. Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30822 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — RICARDO SANTIAGO MAURELLI SILVA cedió sus derechos de compromiso de compra venta a María Lourdes Bula Pérez comercio de almacén de comestibles, sito en Julio César 1428.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16745 Jl.16-v.ag.13.

Guillermo Salamanovich y Freida Abramson explotaban el comercio "Droguería Británica", sito en Soriano 1142 (en Montevideo). Aportaron el 1°|1|1985 dicho comercio a "Droguería Británica Ltda.". El 13|7|1986 "Droguería Británica Ltda." prometió vender dicho comercio. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 17394 Jul.24-v.agto.20.

Ley 26|9|904, prometí vender a María Graciela Silvotti y Hugo Rosas, almacén de comestibles, sito en Pedro Bustamante 1393. — Acreedores: en el mismo. — JOSE NUSBEL RODRIGUEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 16741 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26|9|904. — ADA AMETRANO y JORGE COPELLO, prometieron vender a Irene Pera, salón comercial "Tabaré", sito Blanca del Tabaré 2990, local 001. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17375 Jul.28-v.ag.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Luis Bogni Sánchez, carnicería, sita en Nicaragua 1802. — Acreedores: en el mismo. — MANUEL LEMA CASTRO. — MARIA FORNOS MOURIÑO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17906 Jl.28-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — RUBENS LARRONDA y BLANCA BARDALLO cedieron a Royant S. A. carnicería, sita en Rivera 3456. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17709 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — ALVARO LAVAGGI prometió vender a Royant S. A. carnicería sita en Ruperto Pérez Martínez 651. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17714 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Fraquia, almacén de Emilio Romero 124, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — HECTOR AVILA. — HILDA CASTRO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17092 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — ALMABE LTDA. prometió vender a Anita S.R.L., café y bar "City". — Yí 1507. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17778 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — HUMBERTO SILVERA y CARMEN PALIU, prometieron vender a Martínez Hnos. Ltda., café, bar y billar, sito en Avda. Batlle y Ordóñez 349. (La Paz). — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16477 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26|9|1904. — Ensueño Ltda. que gira en el ramo de panadería promete ceder cuotas sociales. — Acreedores presentarse en calle La Paz 2038, Montevideo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 16507 Jul.15-v.agto.12.

Ley 26|9|1904. — Blás Aparain y Eres Borjas prometimos vender comercio "La Petrolera" de Atlántida, Calle 11, en fecha 27|6|86 a Higuidio Pimienta. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16493 Jul.15-v.agto.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Solana, Avda. Gral. Rivera N° 4240, Montevideo. Acreedores: Guayabo 1718, escritorio 104, Solana S.R.L. Blanca E. Valiente y Fernando Daniel Anza Valiente.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10639 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HENKAPA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera, Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 10622 Jul.21-v.ag.15.

Prometí vender a Viper Limitada Despensa ubicada en Montevideo, Echevarriarza 3367; interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Escribana Beatriz Elmassian, Gaboto 1390-001, Montevideo 1|7|1986. — GARCIA Y ALVAREZ LIMITADA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16917 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Almacenes El Parque S.R.L. almacén sito en J. Cibils 2699. Acreedores al mismo. — DOMINGO PAN y DOLORES MONTANS.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16983 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compraventa pensión Br. España 2929, Montevideo, a "P. Jackson S.R.L.". — JORGE E. ITHURRALDE. — JORGE A. MULERO. — ISABEL PASCUAL. Acreedores: Yaguarón 1324, Esc. 4.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 17083 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender panadería "Lalín" de Dr. A. Rodríguez Larreta 2789 a "Irama S.R.L." — Acreedores: al mismo. — IRAZU JACINTO MANANCERO PAGALDAY. — MARIA ROSA GONÇALVES VILLARREAL.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17272 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|1904.
Promitentes vendedores: NELLY MABEL CORTES ROSAS de GUILLEN y ROBERTO GUILLEN HERNANDEZ.
Promitentes compradores: Felipe Hamlet Irviño Papini.
Comercio: Almacén, puesto de frutas y verduras y juegos electrónicos sito en Av. Agustín Pons s|n Balneario Cuchilla Alta, Canelones.
Acreedores en el mismo. Montevideo, Río Negro 1370 Esc. 502.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16920 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — MARQUES S.A. propietaria de "Houston Bar", sito en la calle Asturias N° 1446, cedió 50 o|o acciones al señor Arturo López Fierro. Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18727 Ag.4-v.set.1°

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mercedes Barrios de Raimondo el almacén de Pernas 2702. Acreedores a: Gaboto 1434. — ADRIANA QUINTANA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18528 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Manuel Oribe" de Avda. Brasil Nº 1651 esquina Manuel Oribe de ciudad de Rivera. Acreedores al mismo. — ANGEL MARIO SAAVEDRA.
25) N$ 2.008.00 10|pub. 18406 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Raquel B. Cabrera, boutique, mercería y ropa niños Santiago Gadea 3162, acreedores al mismo. — MERCEDES GARAZA y RAMONA GARAZA.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 18877 Jul.31-v.ag.13.

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR COLMAN GONZALEZ y MARIA NELLY BIDART SELLANES prometieron vender a José María Macchi Comin, el establecimiento comercial denominado "La Chanchita", ubicado en Gral. Leandro Gómez 941. — Paysandú. — Acreedores: presentarse en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17302 Jl.23-v.ag.19.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex-funcionario JUAN JOSE FERRARO CIMMA de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la resolución (D) N.o 1367|5|986 del 29 de mayo de 1986, adoptada en el expediente Nº 208.913|321:
1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Juan José Ferraro Cimma.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C. C.) 3|pub. 42639 Ag.8-v.ag.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. doña Estela Gómez Franco en autos caratulados. Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria) c| SUCESORES DE GUSTAVO FAILACHE BASSAGODA y NEWTON BASSAGODA "Expropiación" (F|A|728|1985) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrones número del Dpto. de Florida y en particular a los Sucesores de Gustavo Failache Bassagoda y Newton Bassagoda para que comparezcan a deducirlo ante esta sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 30 de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 30|pub. 42038 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamado a concurso para proveer cargos de Inspectores
(R.C. 91|7|86)

1) Llamar a concurso de Méritos para proveer dos (2) cargos de Inspector 3 Grado 10 —Inspector Técnico Docente—.
2) Llamar a concurso de Oposición y Méritos para proveer ocho (8) cargos de Inspector 2 Grado 9 —Inspector de Institutos y Liceos—.
3) Llamar a concurso de Oposición y Méritos para proveer sesenta y siete (67) cargos de Inspector 1 Grado 8 —Inspector de Asignatura— de acuerdo a nómina que se adjunta.
4) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Docente (Art. 26) y el Reglamento de Concursos (Circular 1775|86), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de Concursos —sita en la calle Buenos Aires Nº 519 Montevideo— hasta el día 15 de agosto de 1986.
5) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.

Cargos de Inspectores llamados a concurso:
Inspectores Técnicos, 2.
Inspectores de Institutos y Liceos, 8.
Inspectores Docentes:
Astronomía, 2.
Biología, 4.
Dibujo y Expresión Plástica, 4.
Educación Moral, 3.
Educación Musical, 3.
Filosofía, 3.
Física, 4.
Francés, 3.
Geografía y Geología, 3.
Historia, 5.
Idioma Español, 6.
Inglés, 3.
Italiano, 2.
Literatura, 4.
Matemática, 6.
Química, 4.
Contabilidad, 2.
Educación Física, 3.
Manualidades, 2.
27) (C.C.) 3|pub. 42540 Ag.11-v.ag.13

Llamado a concurso para proveer cargos de Directores
(R.C. 114|3|86)

1) Llamar a Concurso de Oposición y Mérito para proveer cargos de Dirección en los Liceos de Capital e Interior cuya nómina se adjunta, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concursos y el Estatuto del Funcionario Docente.
2) Las solicitudes de inscripción deberán presentarse personalmente por los interesados o quien los represente, ante la Oficina de Concursos sita en la calle Buenos Aires Nº 519 (Montevideo), hasta el día 15 de setiembre de 1986.
3) Toda información al respecto será porporcionada por la Oficina de Concursos.

LICEOS DE LA CAPITAL
Primera Categoría
Liceos: Nos. 2, 3, 4, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 26, 35, 36.
SEGUNDA CATEGORIA
Liceos Nos. 7, 10, 11, 12, 15, 23, 24, 29, 30, 31, 34, 37, 38.
Tercera Categoría
Liceos Nos. 5, 8, 16, 20, 25, 27, 28.
Cuarta Categoría
Liceos: Nos. 21, 22, 32, 33.

LICEOS NOCTURNOS DE LA CAPITAL
Segunda Categoría
Liceos Nos. 2, 3, 4, 6, 12, 14, 16, 17, 26, 33, 34, 35, 37.

LICEOS DEL INTERIOR
Primera Categoría
Departamental de Artigas.
Departamental de Canelones.
Las Piedras
Pando
Departamental de Cerro Largo.
Departamental de Colonia.
Departamental de Durazno.
Departamental de Flores.
Departamental de Florida.
Departamental de Lavalleja.
Departamental de Maldonado.
Departamental de Paysandú.
Departamental de Río Negro.
Departamental de Rivera.
Departamental de Rocha.
Departamental de Salto.
Departamental de San José.
Departamental de Soriano.
Departamental de Tacuarembó.
Departamental de Treinta y Tres.
Bella Unión.

Segunda Categoría
La Paz.
Santa Lucía.
Carmelo
San Carlos
Young.
Mercedes Nº 2.
Dolores.
Solymar
Artigas Nº 2.
Paysandú Nº 2.
Rivera Nº 2.
Rivera Nº 3.

Tercera Categoría
San Ramón.
Sauce.
Atlántida.
Durazno Nº 2.
Colonia Valdense.
Rosario.
Nueva Helvecia.
Paso de los Toros.
Florida Nº 2.
Piriápolis.
Salto Nº 2.
Salto Nº 3.
Tacuarembó Nº 2.
Tacuarembó Nº 3.
El Dorado
Cerro Largo Nº 2.
Tarariras.
Sarandí Grande.
Chuy.
Libertad.

Cuarta Categoría
Río Branco.
José Pedro Varela.
Pan de Azúcar.
San Javier.
Castillos.
Cardona.
Tomás Gomensoro.
Santa Rosa.
Migues.
Tala
San Jacinto.
Joaquín Suárez.
Progreso.
Soca.
San Bautista.
Los Cerrillos.
Salinas.
El Pinar.
Paso Carrasco.
Montes.
Fraile Muerto.
Juan Lacaze.
Nueva Palmira.
Ombúes de Lavalle.
El Carmen.
Sarandí del Yí.
Carlos Reyles.
Ecilda Paullier.
Villa Rodríguez.
Blanquillo.
Ismael Cortinas.
25 de Mayo.
25 de Agosto.
Casupá.
Capilla del Sauce.
Cerro Colorado.
Mendoza.
Lavalleja Nº 2.
Batlle y Ordóñez.
Solís de Mataojo.
Mariscala.
Aiguá.
Punta del Este.
Guichón.
Quebracho.
Nuevo Berlín.
Tranqueras.
Minas de Corrales.
Vichadero.
Cebollatí.
Lascano.
Velázquez.
La Paloma.
Salto Nº 4.
Constitución.
José E. Rodó.
Palmitas.
San Gregorio.
Tambores.
Ansina.
Santa Clara de Olimar.
Vergara.
Cerro Chato.
Barros Blancos.

LICEO NOCTURNO DE INTERIOR
Segunda Categoría
Liceo de San José.
27) (C.C.) 3|pub. 42539 Ag.11-v.ag.13.

M.I.E.
Dirección Nacional de Minería y Geología

Ref. S. 55|80 - Miguel Angel Ferreira. Intímese pago adeudos pendientes y entrega de planillas de producción, plazo 10 días hábiles, bajo apercibimiento de acción judicial. — Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.
27) N$ 1.040.00 10|pub. 18420 Jul.31-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRANSPUORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Sr. Juan Carlos Gómez Chagas, solicitando aprobación del proyecto de represa para el embalse de aguas pluviales, en la Cañada de la Palma, Rincón de Ramírez del Departamento de Treinta y Tres, para riego de cultivos de arroz.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 4855 de la tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, y el embalse afectará los padrones Nos.: 1804, 1805, 4855, 4856, 4857 y 7112.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de agosto de 1986, a las quince horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. — La Dirección.
27) N$ 1.092.00 3|pub. 19396 Ag.8-v.ag.12

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DIVISION ADQUISICIONES
Departamento de Personal

Montevideo, 5 de agosto de 1986.

Declarar que la cesantía del ex Agente de 1ª RUBEN SILVA RODRIGUEZ de la Dirección Nacional de Institutos Penales aparejó la pérdida de los derechos a la jubilación que pudieran corresponderle por la causal de "cesantía". — Of. Ayte. (CC) (PA) Raúl M. Marcora.

27) (C. C.) 3|pub. 42642 Ag.8-v.ag.12.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de la Obras Sanitarias del Estado en RD 1.251|86 del 4|6|86.

No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria del señor Víctor Ademar Cavilla Giacosa.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 42662 Ag.11-v.ag.13.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 454|86 del 5|3|86.

Aprobar el informe de la Comisión Especial designada por RD 883|85 del 24|4|85.

No hacer lugar a la solicitud de reingreso del señor Roberto Acosta.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 42566 Ag.11-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ELMA MARGARITA GALLO NUÑEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — E. Tiscornia, Secretario.

27) N$ 208.00 1|pub. 19698 Ag.11-v.ag.11.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597: Por escritura de 12 de junio de 1986, autorizada ante la Esc. María Cristina Milanesi, los cónyuges Ismael Enrique Magariños Sabatier y Margaret Vera Hawkings Lottie, constituyeron para sí y sus hijos en bien de familia el padrón 21.694|703, de Montevideo.

A los efectos de lo dispuesto por ley 15.597 se hace la presente publicación. — Mª Cristina Milanesi, Escribana.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42470 Jul.30-v.ag.12.

EXTRAVIO

ROSYL S. A. comunica el extravío de nuevos pesos 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil) en acciones valor nominal, numeradas del 1 al 50.000.00, según denuncia policial. — El Directorio.

27) N$ 156.00 3|pub. 19426 Ag.8-v.ag.12.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Orosmán Zeballos c/ SUCESORES de SERENA BLANCK ROTSCHILD "Cobro de pesos" (F. 134|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serena Blank Rotschild para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 1482[illegible] Jn.23-v.jn.30
Jl.21-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c|ANTONIO LUIS MOROSINI, "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 448|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Antonio Luis Morosini, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 16893 Ag.6-v.set.17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

Año y Mes	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1985 —			
JULIO	133.081.8	99.780.6	145.413.2
AGOSTO	136.365.7	102.277.7	148.988.3
SETIEMBRE	140.894.8	106.494.9	153.632.8
OCTUBRE	145.002.3	110.287.1	157.857.1
NOVIEMBRE	156.187.9	118.519.4	170.136.4
DICIEMBRE	163.399.3	124.712.5	177.724.7
1986 —			
ENERO	171.666.6	136.552.7	184.668.7
FEBRERO	173.935.7	131.221.0	189.752.7
MARZO	182.351.6	144.732.1	196.281.5
ABRIL	189.615.4	150.880.2	203.958.6
MAYO	193.523.8	155.273.9	207.687.1
JUNIO	203.627.6	164.988.9	217.934.7
JULIO	216.235.8	187.156.7	227.002.5

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42666 Ag.11-v.ag.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COMUNICADO

Se comunica a los proveedores que el CONTRATO Nº 229/86 — MATERIAL PARA COMPUTACION— se ha dejado sin efecto. — Montevideo, 7 de agosto de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42695 Ag.11-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos PACU Sociedad Anónima c|GRONDONA AMEGLIO, CARLOS BENITO JOSE. "Cesación de Condominio". (Ficha 4|52|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Benito José Grondona Ameglio y a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.620.00 30|pub. 19648 Ag.11-v.set.22.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CASA SAETA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 934|81) se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta sede el próximo 22 de agosto a las 14 horas.

Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato, el informe del señor Contador y todos los documentos anexos estarán a disposición de los acreedores en la oficina del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.320.00 10|pub. 19241 Ag.7-v.ag.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Bordoni, Walter Costa y otros contra SAFER S. A. Escrituración judicial" (Ficha M2 386|986) se hace saber que compareció Walter Costa Bordoni, Estela Quintero Irazábal y Juan José Amorín Carvallo, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el Nº 3846, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Punta del Este, según plano del agrimensor Walter Roy Harley de fecha abril 1948, inscripto con el Nº 217 el 27|9|48 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado se compone de una superficie de 3.338 metros 19 decímetros y se deslinda: 32.02 metros de frente al NO a Avda. de Circunvalación; de 26 metros de ancho; 81.90 metros al NE con solares números 6 y 4; 24.80 metros al E. con solar número 7; 29 metros al S. con cancha de Golf; y 88.35 metros al SO con solar Nº 2; todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a Félix Gómez representante legal y Presidente de Safer S. A. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Se deja constancia que el término legal por el cual se hace el emplazamiento es por treinta días. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1º de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.860.00 10|pub. 19223 Ag.7-v.ag.20.

REGULACION DE HONORARIOS EN AUTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Moreira, Roberto C.| PIFFARETTI, CARLOS - Regulación de honorarios en autos: "Piffaretti c.| Adam Sociedad Anónima" (Ficha C|543|86), para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo aper-

cibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, a fin de contestar la demanda. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.100.00 10|pub. 19176 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: AREO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADA RODRIGUEZ de MORALES. "Concurso". (Ficha 793|83), se cita a los acreedores de Areo Morales Ramos y Olga Andrada Rodríguez de Morales, para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 28 de julio del corriente a las 14 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 2do.).

Se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 770.00. 5|pub. 16850 Ag.6-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: REGO HNOS. "Concordato preventivo judicial" (Ficha 2149|83) el día 17 de setiembre de 1984, se cita a los acreedores de Rego Hnos. para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 29 de agosto del corriente año a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha firma.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina actuaria. Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha del auto de convocatoria. Que ha sido designado Contador el señor Guillermo Vescovi. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 660.00 3|pub. 19636 Ag.11-v.ag.13.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CURTIEMBRE ALVAREZ Hnos. S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha: 357|84), se ha dispuesto por decreto 10.271 del 30 de noviembre de 1985 y conforme al artículo 38 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal señalándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos, sobre el mismo, quedando la documentación respectiva a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado.

CONCORDATO PREVENTIVO. — Entre la firma "Curtiembre Alvarez Hnos. Sociedad Anónima, representada al efecto por los dos integrantes de su Directorio, señores Julio Alvarez Folgar y Antonio Alvarez Folgar, sociedad domiciliada en la calle Barros Arana Nº 5117, y los acreedores quirografarios de dicha sociedad abajo firmantes, se conviene en celebrar un concordato preventivo, que se regirá por las estipulaciones siguientes y por las normas aplicables del Código de Comercio y la ley 2.230, del 2 de junio de 1893.

Primero (Determinación del Pasivo). — "Curtiembre Alvarez Hnos S. A." pagará el importe total de su pasivo quirografario, sin quitas, actualizaciones ni intereses hasta la fecha de homologación del concordato. En consecuencia, el crédito de cada acreedor será el capital de la deuda, con exclusión de los intereses devengados desde su exigibilidad hasta la fecha de homologación del concordato, con exclusión de cualquier tipo de actualización de la deuda.

Segundo (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados hasta la fecha de homologación del concordato. Desde la fecha de homologación del concordato, los créditos devengarán un interés de doce por ciento anual. Los intereses se pagarán conjuntamente con las cuotas de amortización del pasivo. Los intereses devengados durante el plazo de gracia a que se hace referencia en la cláusula siguiente se repartirán en treinta y seis cuotas mensuales, que se comenzarán a pagar a los doce meses de la fecha de homologación del concordato.

Tercero (Plazos y forma de pago). — El pago del pasivo comenzará a hacerse efectivo luego de transcurrido un plazo de gracia de doce meses a partir de la fecha de homologación del concordato. Se pagará en un plazo de treinta y seis meses a contar del vencimiento de dicho plazo, en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas por trimestres vencidos.

Cuarto (Deudas en moneda extranjera). — Las obligaciones pactadas en moneda extranjera se reducirán a moneda nacional, al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de su contratación y se regirán por las reglas antes expuestas.

Quinto (Lugar de pago). — Los pagos se efectuarán en el domicilio de la sociedad o donde indique la Comisión a que se alude más adelante.

Sexto (Prohibiciones). — La sociedad deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de activo fijo, mueble o inmueble, salvo autorización del Juzgado que conociere de la gestión del concordato preventivo o de la Comisión de Vigilancia, y sólo en los casos de fundada necesidad o utilidad. Quedan exceptuados de esta prohibición: a) Las ventas de insumos y mercaderías del giro normal de la empresa;
b) Aquellas ventas o enajenaciones que se balanceen con reposición de activos similares;
c) Los contratos de prenda de cualquier tipo, que se otorguen a favor de entidades financieras en garantía de préstamos o créditos de cualquier tipo destinados a la financiación de la actividad comercial o industrial de la empresa.

Séptimo (Acciones judiciales). — Los acreedores que hayan financiado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera fuere la vía empleada (civil o penal), se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos, secuestros o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán de inmediato su cese y devolución de los bienes afectados a la sociedad deudora. Los tributos, gastos y costos relacionados con los trámites judiciales referidos en esta cláusula serán de cargo de los promotores de dichos procedimientos. En caso de que el acreedor accionante no presente su desistimiento, la presentación de la sociedad deudora con exhibición de testimonio del concordato homologado en legal forma será determinante del levantamiento inmediato de las medidas cautelares.

Octavo (Comisión de Vigilancia). — Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, la que será sustitutiva de todo tipo de interventor. Será designada de entre los acreedores que hayan aceptado el concordato. La misma será integrada por votación a celebrarse en cuanto haya sido homologado el concordato. El concordato entrará en vigencia de inmediato, sin necesidad de esperar a la integración de esta Comisión. La Comisión, además de los cometidos asignados por otras cláusulas de este convenio, vigilará la marcha de los negocios de la sociedad deudora y el cumplimiento de este concordato, pudiendo convocar a Junta de Acreedores para dar informes o sugerir modificaciones a este concordato. La Comisión tomará decisiones válidas por voto conforme de dos cualesquiera de sus integrantes.

Noveno (Documentos negociables y avales). — Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, a la orden o al portador, o que lo sean por endosos o avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos, los que serán anotados en dichos documentos.

Décimo (Domicilio Contractual). — La sociedad deudora constituye domicilio especial, a todos los efectos de este acuerdo, en la calle Barros Arana Nº 5117.

Décimoprimero (Fiadores). — Los señores Julio y Antonio Alvarez Folgar se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores, de todas las obligaciones asumidas por "Curtiembre Alvarez Hnos. S. A." constituyendo igual domicilio que la sociedad deudora.

Décimosegundo (Mora). — La sociedad deudora caerá en mora por la falta de pago de la totalidad de dos cuotas trimestrales, quedando autorizada la Comisión de Vigilancia a otorgarle un plazo adicional de gracia de treinta días hábiles en caso de estimarlo procedente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
27) N$ 10.560.00 10|pub. 18444 Ag.6-v.ag.19.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sun Ltda. C|JACQUES DESPRES y|o sucesores, Cobro de pesos" (Ficha C|645|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
27) N$ 1.920.00 30|pub. 10390 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21 v.ag.28.

29 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley.13.209) 30|pub. 42634 Ag.8-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c.| JUAN ANGEL FALCON SOTELO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86), se cita, llama y emplaza a: Juan Angel Falcón Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo,

---

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, ENRIQUE MARCELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha B|91|84), se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como se les cita a conciliación.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevieo, 23 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42608 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Aceredo, Gianitez, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 68|86), se cita, lama y emplaza a: Emilio Jesús Darrosa Benítez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41719 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Paublo y Raquel Beatriz Corbo c|Ricardo Moreira, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 86|86), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41812 Jun.27-v.jun.30.
Jl.21-v.ag.28.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Iguini, Doris Yolanda y otros c.|HECTOR ERNESTO GRASSI MIERS "Declaración de Ausencia" (Ficha B. 307|85), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Héctor Ernesto Grassi Miere.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.

Se halla auxiliada de pobreza. — oMntevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41656 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Astengo, Carlos Eduardo y Franco Albano, Nora María c.|MOREIRA, BRAULIA RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 70|86), se cita, llama y emplaza a Braulia Raquel Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41681 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Harksen, Hildegard c.|ROBERTO RICARDO MAIER "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 107|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Ricardo Maier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41673 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De Los Santos, Nidia c.|CARLOS PINTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 64|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41907 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

GUARDA EXCLUSIVA Y AUTORIZACION PARA SALIR AL EXTERIOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Renella Ramírez, Dina c|ANIBAL DAMIAN MARTINEZ RODRIGUEZ. "Guarda Exclusiva y autorización para salir al Exterior" (Ficha B|167|86), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Damián Martínez Rodríguez, para que comparezca a estar adrecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Ellery Nelson y Javier Garate Copello c|NELSON GARATE GARICOITS. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 67|985), se cita, llama y emplaza a: Nelson Garate Garicoits para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Veintitrés de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 880.00 10|pub. 18618 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

PARTICION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Adolfo Alonso Lussich y otros c| SUCESORES DE ANTONIO D. LUSSICH. "Partición". (F. D. 229|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos a los herederos de Milka Lussich de Vidal y Cuervo, y a César del Castillo Lussich, Nicasio, Héctor y Carlos del Castillo Croce, Carmen del Castillo Soriano, Elena, Nicasio, Antonio y Carlota del Castillo Lussich, a contestar la demanda dentro del término legal. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 1.100.00 10|pub. 19129 Ag.6-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Josefina c/JUSTINA GULARTE - P. P. P." (F. B. 131|985), se cita, llama y emplaza a Justina Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 42579 Ag.6-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Señor Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Tercer Turno C|MARIA del CARMEN LOPEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 51|985), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42421 Jl.29-v.set.9.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Olszak Aída C|SILBERMANN BERT, Alimentos", (Ficha E|824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bert Silbermann Koch, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 14395 Jul.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas Díaz Luis Alberto y otra y ANTONIO FUENTES y otro. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 78|985) se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Fuentes y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42306 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Corrado, Hugo Víctor y otra c| ROBERTO SILVA y otro "P.P. P." (F.B. 113|985) se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza o Donaliza Albornoz de Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lacy José Ferrer Bruzzo y Olga Rene Sosa Cabrera C|ANA GLORIA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|237|984), se cita, llama y emplaza a Ana Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41931 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mattos, Felisa contra ALVEZ, DANILO - Pensión Alimenticia" (Ficha A. 235|85), se cita, llama y emplaza a: Alvez, Danilo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 13311 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42445 Jul.31-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Trasante, Mario Víctor y Guerendiain de Ribeiro, María Inés c|SILVA, ROBERTO y ALBORNOZ de SILVA DORALIZA - P. P. P." (Ficha C. 153|85), se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza Albornoz de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de bril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41423 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que se solicitó en autos: RAFAEL NEFFA y MONICA DELLA VALLE "Cambio de nombre" (Ficha 912|85) el cambio de nombre de su hija estableciendo que en donde dice María Victoria debe decir MARIA FLORENCIA por así corresponder. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 990.00 15|pub. 16586 Jl.25-v.ag.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Algemiro y Pintos, Osvaldina c/ LUMBERTO, MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|144|85), se cita, llama y emplaza a: María Teresa Lumberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41485 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Reyes, Julio y Bono Blanca c|TORRES, RUBEN, P. P. P.", (B 89|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Torres, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 19455 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Eirin, Ramón y Cabazzotti, Azucena c/BARREIRO, MARIA ESTHER - P. P. P." (Ficha B. 439|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Esther Barreiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17867 Jul.28-v.set.8.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cagnola, Mario y otra c|SUAREZ, RITA LUJAN. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha TC|160|85), se cita, llama y emplaza a: Rita Luján Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42558 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Villarreal, Valentín y Mentaste, María Luisa c.| NUÑEZ, MARIO y SILVA OTILIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 19|86), se cita, llama y emplaza a: Núñez, Mario y Silva, Otilia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42416 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Monzón, Eloísa Herminia c.|DE LOS SANTOS, ELOISA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 114| 1985), se cita, llama y emplaza a Eloísa Esther De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13:2091 30|pub. 41653 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: Luis F. Pereyra y Liciana Molina c.|DOROTY JANET DOS SANTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 45|85), se emplaza por el término de noventa días a Doroty Janet Dos Santos a comparecer en estos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41870 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carbalial Marco Tabaré y Angela Rosa Márquez c|ROBERTO BENJAMIN TORRES y BLANCA SERAFINA LEGUIZAMON "Pérdida Patria Potestad", (Ficha B. 48|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Benjamín Tores y Blanca Serafina Leguizamón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42422 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davidovich Herrera, Emilio y Nélida Campos, Odelia c.| SANTA CATALINA ESPINOSA BRUM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 19|86), se cita, llama y emplaza a: Santa Catalina Espinosa Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41568 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Boyadjian, Alicia contra PAILOS, JORGE MILTON, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Milton Pailos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de octubre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12769 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Luis Alberto y Molina de Rodríguez Rita contra PEREZ SARA IVONNE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 14| 84) se cita, llama y emplaza a Sara Ivonne Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42304 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ibáñez Luján Carlos y María Cristina Mendieta contra GRISELDA MARGARITA GAU. Pérdida de la Patria Potestad" (FICHA B 25|86) se cita, llama y emplaza a Griselda Margarita Gau Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42305 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Balletto Melo, Susana contra HUGO H. CROSSA. P.P.P." (Ficha B. 29|86) se cita, llama y emplaza a Hugo Humberto Crossa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Ad junta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42307 Jul.21-v.set.1o.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados Nieves Cestau, Lucio H. y Torres de Nieves, María Blanca c|SILVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 154|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Silveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42550 Ag.7-v.set.18.

CESE DE P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fittipaldi, Valentín c.| SUAREZ, Ma. ESTHER - Cese de P. A." (Ficha P.|492| 1984); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Suárez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41490 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag. 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Freire Ciffoni, Alberto y Leboso Fernández de Freire, Elida Susana c| RAMIREZ, OSCAR OMAR y SOSA de RAMIREZ, ELBIA SANDRA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 56|85), se cita, llama y emplaza a Oscar Omar Ramírez y a Elbia Sandra Sosa de Ramírez a que comparzecan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13:209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribano Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41939 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Dutra Gladys c|QUADRI VICTORIO, Pérdidas de la Patria Potestad", (Ficha C|35|86), se cita, llama y emplaza a Victorio Quadri a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) N$ 880.00 30|pub. 17318 Jl.24-v.set.4.

Juzgado Letradode Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fittipaldi, Valentín c| SUAREZ, Ma. ESTHER - Cese de P. A. (Ficha P|492|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Suárez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41490 Jun.24-v.jun.30. Jul.21v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL EDUARDO GONZALEZ BERRO, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos señores Ana María Naya y Ruben Galloto. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 660.00. 10|pub. 16829 Ag.6-v.ag.19.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, dispuso en los autos caratulados: "Bernardino Correa c.|ALFREDO ZAPATA - Intimación" (Ficha: 369|86), se emplace a Alfredo Zapata por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por Bernardino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, seis de junio de 1986. — Olga Condenanza Hsedo, Actuaria.
27) N$ 2.649,00 30|pub. 18487 Ag.6-v.set.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Rosa A. Lucente c.|OCTAVIO SCOTTI BLANCO y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1516|81), se cita y emplaza a Octavio Scotti Blanco, Dolores Gesto, Elvira Martirena, Elvira Vieytes, Juan José Giordano, Margarita Leivas o sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 8.733 del 17 de junio de 1931. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 18045 Jul.29-v.set.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno; se cita, llama y emplaza a Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli; Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c/DOMINGA TRIFFONI y otros - Escrituración Judicial" (F. V. 137|85), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6861 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS G. VIVO COATES y otros. "Información" (Ficha V. 259|85) se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández; Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel; Alejandro; Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA) la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y cerviembre de 1981 a INLASA para su registro en la Asamblea:

a) 4 acciones de N$ 100, Nº 99.910 al 99.913.
b) 1 acción de N$ 500 Nº 99.771 al 99.775.
c) 2 acciones de N$ 1.000, Nº 99.101 al 99.120
d) 1 acción de N$ 5.000, Nº 98.051 al 98.100.
e) 1 acción de N$ 25.000, Nº 96.501 al 96.750.
f) 2 acciones de N$ 100.000, Nº 80.001 al 82.000
g) 1 acción de N$ 250.000, Nº 67.501 al 70.000
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21 de agosto de 1978.
i) 1 certificado de N$ 196.875 de fecha 22 de junio de 1979.

Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a Galmisa.

a) 129 acciones de N$ 1 serie E Nº 372 al 500, N$ 129.
b) 28 acciones de N$ 1 serie J Nº 216 al 243, N$ 28.
c) 22 acciones de N$ 1 serie I Nº 441 al 462, N$ 22.
d) 6 acciones de N$ 1, serie A Nº 031 al 035 y 048, N$ 6.
e) 6 acciones de N$ 1 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057 N$ 6.
f) 60 acciones de N$ 1 serie F Nº 324 al 383, N$ 60.
196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150 N$ 165.
h) 1 acción de N$ 5 serie L Nº 0016 al 0020, N$ 5.
g) 33 acciones de N$ 5 serie C Nº 191 al 195;
i) 1 acción de N$ 10 serie D Nº 141 al 150, N$ 10.
j) 3 acciones de N$ 10 serie M Nº 0381 al 0390; 0071 al 0080 y 0081 al 0090, N$ 30.
k) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250, N$ 800.
l) 84 acciones de N$ 5, serie L Nº 0831 al 1250, N$ 420.
m) 1 acción de N$ 1 serie P Nº 5972, N$ 1.
n) 2 acciones de N$ 10, serie P Nº 5721 al 5740, N$ 20.
o) 2 acciones de N$ 250, serie P Nº 1251 al 1750 N$ 500.
p) 2 acciones de N$ 1.000 serie O Nº 19001 al 21.000, N$ 2.000.
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170.36.

El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372.36.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
27) N$ 4.900,00 20|pub. 8613 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Abelia Vega, Teresita c.| MARCOVECCHIO FELIZ y Otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1420|85), se dispuso citar a Feliz Marchovecchio, Antonio Cordi, María de los Angeles Tarrago y Brunilda Ramos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 14710 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Urzula Lazo c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra. "Escrituración Judicial" (Ficha 2006|85), se cita y emplaza a Angel Anagnostis Tasi y Joaquina Adorno y|o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacne estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 15058 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — La señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "María Catalina De Britos Urquiza y otra c/ALFREDO NOEL PIFFARETTI y otros" (Ficha 852|86), dispuso la citación con emplazamiento de Alfredo Noel Piffaretti, Humberto Luis Antognazza, Raúl Puig Aznárez y Blanca Borrat Pérez, a que comparezcan en el término de noventa días a otorgar escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. A dichos efectos se realizan las presentes publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 16291 Jul.11-v.ag.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Garay y Norma Rodríguez" (Ficha 42|86), se cita, llama y emplaza a: ANA RAQUEL BARRAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42350 Jul.23-v.set.3.

ARTIGAS

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos, a título universal o para que comparezcan a estar a derecho en ausingular del causante Aramis Araújo Rodríguez. tos: "Elfa, Ribeiro c.| Sucesores de ARAMIS ARAUJO RODRIGUEZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha: A|35|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12397 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: LUCIANA FERREIRA s| "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Mariana o Martulina Ferreira Barboza y Petición de Herencia". (Fa. A. 48| 86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de mayo de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 13722 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Lindomar, Noraci, Wilmar, Juan, José, María, Norma, Ramona y Marlene Peruchena c|SUCESORES de FAUSTINA PERUCHENA. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales. Pieza mandada formar en autos: Faustina Peruchena. Sucesión". (Ficha 181|B|84), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de mayo de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.900.00 30|pub. 13726 Jun.24-v.jun30. Jul.21-v.ag22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Jorge Ariel Tejeira y Miriam Fagúndez de Tejeira c/OLGA BEATRIZ CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva de la menor Aline Yanet" (Fa. A. 62|86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17277 Jul.23-v.set.3.

CANELONES

TUTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GUTIERREZ, ESTEBAN ANDRES - Tutor" (Ficha C. Nº 543|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Ernesto Gutiérrez a que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.640.0 30|pub. 18743 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en los autos: "Couto Julio César y Vilela, Mary Reina c|FRANCO CLARA LILIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 527|84), se cita llama y emplaza a Clara Lilián Franco, por el término de noventa (90) días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 20 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 9184 Jl.29-v.set.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c.| Propietarios del padrón 226 (p)" (Ficha 218|82),

se ha dispuesto se cite y emplace a BERNARDINO DURAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 226 (p) de la 7ª Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42537 Ag.6-v.set.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| Propietarios del Padrón Nº 955" (Ficha 220|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Miguel A. Alvarez y Estela Mamberto de Alvarez y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 955 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42538 Ag.6-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rial José Manuel y Alicia Carmen Delgado c|MILTON DIEGO MOREIRA. Pérdida de la Patria Potestad" (186|C|1981), se cita, llama y emplaza a Milton Diego Moreira, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, julio 23 de 1986. — Publicación Gratuita: Ley 13.209, Art. 2º. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42586 Ag.7-v.set.18.

CERRO LARGO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ LIMA DE PEREIRA ALDAIR - "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 569|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldair Rodríguez Lima de Pereira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.064, manzana 369, con una superficie de 366 metros., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a la Sra. María Cándida Silva y los linderos Severino Saborido, Ramón Delgado y Blanca Tucci. — Melo, 14 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.880.00 30|bup. 14363 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Díaz, Mónica c| HERNANDEZ, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C|88|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Hernández a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 30 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 15930 Jl.25-v.set.5.

ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO, AMELIA R. y BENTANCOR WILSON, HONORIO A. "Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 248|A|85), se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenedetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson, solicitando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con el número 3.906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, y se deslinda así: al N. E. con padrón 3.905, al S. E. con el Arroyo Miguelete, al S. W. con el padrón 3.907, al N. W. con padrón 3.903 y al N. con padrón 3.902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel J. Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y séis. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14344 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RAMOS COLLAZO, "Sucesión" (Ficha Nº 844|1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Autos: "Collazo Hernández, Angel". — Rosario, 10 de junio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 14673 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

FLORIDA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — F.B. Nº 49|1986. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Primer Turno, dictada en autos: PELUFFO LIZCANO, AMABILIA GALA. "Prescripción Trentenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en un tercio de la propiedad urbana empadronada con el Nº 210, manzana Nº 32, sita en la Décima Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quen se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 30 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 2.800,00 30|pub. 11172 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

MALDONADO

CANCELACION DE CHEQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: DE LEON, JAVIER, "Cancelación de Cheque", (Fa. 292|86), se ha dispuesto publicar por tres días hábiles en "Diario Oficial" y en otro periódico el decreto Nº 2.026 del 24 de julio de 1986 que dice: "Vistos: Extendida la fianza en autos, lo que se comete a la Oficina Actuaria, dispónese la cancelación del cheque Nº 819.219, librado el 15 de julio de 1986 por la Intendencia Municipal de Maldonado contra la sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, por la suma de N$ 1:040.137,20, a favor de "J. T. De León y Cía". — Maldonado, 29 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.092.00 3|pub. 19472 Ag.11-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Umpiérrez Clavijo, Ricardo y Rodríguez, Rosa Nelly c|MARTINEZ, FAUSTO GABINO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 238|85), se cita, llama y emplaza a Fausto Gabino Martínez Armendaris y a Bilma Farías Pereira, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12823 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|TEXEIRA, HILDA. "Acción Simulatoriá y etc." (Ficha Nº 954|84), se cita, llama y emplaza a Aníbel S.A. para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, julio 22 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 660.00 10|pub. 19641 Ag.11-v.ag.22.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY, "Concurso Voluntario" (F. A|4|82), se notifica por este medio a los acreedores, el acta de verificación y graduación de créditos, la cual se encuentra depositada en la Oficina Actuaria, para su exámen por el término de 30 días. — Está habilitado a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 880.00 10|pub. 19544 Ag.11-v.ag.22.

CACDU

PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 66 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú, CACDU, al Acto eleccionario a realizarse en el local de la Cooperativa (Gral. Leandro Gómez Nº 1083), el día 16 de agosto de 1986, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, para la renovación de cuatro (4) cargos del Consejo Directivo y dos (2) cargos de la Comisión Fiscal.

Por la Comisión Electoral: Antonio Caporale Ruiz Presidente). — Ricardo Borsani Fava (Vice Presidente) y Héctor Bracco Maciel (Secretario).
27) N$ 1.300,00 5|pub. 19519 Ag.8-v.ag.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELSA VIOLETA y OLGA BEATRIZ ZITTO LORAN "Cesación de condominio" (Ficha B N.o 243|1985) se cita, llama y emplaza a don Héctor René Zitto Loran para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 15641 Jl.25-v.set.5.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "Cáceres, Ivonne c| CASTAÑARES, WILLIAM WALDEMAR - Juicio de Guarda" (Ficha C|54|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Castañares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos — Paysandú, 28 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42524 Ag.6-v.set.17.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Debale, Elga Mariel c.| ABREU HERNANDEZ, HECTOR AMILCAR - Juicio de Guarda" (Ficha C| 44|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Amilcar Abreu Hernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42525 Ag.6-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Escobar, Luis Alberto y Perg, Gladys Esther c.| PERG, MIRTA BEATRIZ - Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C|22|1985), se cita, llama y emplaza a Mirta Beatriz Perg, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 10|pub. 42528 Ag.6-v.set.17.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Ernesto Funes c.| ANGELA FUNES DE GARCIA, JUAN GARCIA MARCIAL, JUANA AMELIA URRUTY DE SANCHEZ, LEONIDAS LEONCIO SANCHEZ y o sus herederos e IRINEO FUNES - Cesación de Condominio" (A|58|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir derechos a los sucesores de León Funes y Angelina Alcoba y especialmente al Sr. Raúl María Funes Alcoba y Jorge Funes Etchenique y|o sucesores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término expresado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dejándose constancia que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42529 Ag.6-v.set.17.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Paradiso, Julio y Giles, María por su menor hija SYLVIA ESTHER - Emancipación y Autorización Judicial" (Ficha B. Nº 240, año 1985) y por auto Nº 490 de fecha 9|4|86 se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a la menor mencionada, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 16|4|86, la que autorizó el Esc. Pedro E. Illia. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.00 1|pub. 13275 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

RIVERA

JUICIO LABORAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Isauro Ribeiro Lara c.|JOSE LUIS VARELA CASTAGNET y otra. "Juicio Laboral" (Ficha D. 6|86), se cita, llama y emplaza a José Luis Varela Castagnet y María Rosa Granja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 12842 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SALTO

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: CHIRIFF CECILIO con HECTOR ROSALINO DE LOS SANTOS RODAS "Cobro de pesos emergentes de daños y perjuicios y lucro cesante" (A|98|986), se cita llama y emplaza a Rosalino de los Santos Rodas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.960.00 30|pub. 18342 Ag.7-v.set.18.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Fisco con sucesores de TEA DE MOREIRA, ELISA. Infracción Aduanera" (Fa. A. 63|979) se cita, llama y emplaza a Edgardo Omar Moreira Tea, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 17112 Jl.22-v.set.2.

SAN JOSE

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza al señor EUGENIO NEGRETTO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Maqui, José Ambrosio c.|NEGRETTO, EUGENIO "Cese de Condominio" (F. A. 137|1984), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, octubre 2 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 11788 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: CATEPON de MARTINEZ, LUISA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fº F. 213|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Gonzáles y a Gladys Beltrán, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.

Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José mayo 28 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42062 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: Martinez Cerdeña Roque Ubaldo y otra c.|BRITOS RUBEN DARIO y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº F. 59|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rúben Darío Britos, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.

Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, mayo 20 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41667 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DURAN GARBARINO (JOSE MARIA) y otro. "Concurso Voluntario" (F. A. 133|1984), se hace saber que con fec[illegible] 14 de mayo de 1984, se presentaron ante Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 64[illegible] señores José María y Luis Vicente Dur[illegible]barino, solicitando se les declare en es[illegible] Concurso Voluntario, a lo cual se pro[illegible] conformidad por decreto 3.635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 19 de agosto a las 14 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, junio 4 de 1986. — Fernando Capote López, Actuario.

27) N$ 3.080.00 20|pub. 17487 Jul.24-v.ag.20.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Casimiro Mesygues y Juana Ramona Revetria c.| SANTIAGO FERNANDEZ y YOLANDA MUELA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. Nº 150|M.| 86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Casimiro Mesyguez y Juana Ramona Revetria, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva contra Santiago Fernández y Yolanda Muela, a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 12379 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Arnoldo Fontes c/Suc. de CARMEN PAULA F[illegible]TES LEMES DE NAVARRO - Posesión [illegible] de estado civil" (Ficha Nº 278 año 19[illegible] [illegible] llama y emplaza por el término [illegible] a los eventuales sucesores de don[illegible] Paula Fontes Lemes de Navarro, a que co[illegible]zcan a estar a derecho en estos [illegible], bajo ap[illegible]imiento de designárseles def[illegible] de oficio, con quien se seguirán estos [illegible] — A efectos legales se ha[illegible]licaciones. — Mercedes, 9 de junio [illegible] Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 3.300,00 30[illegible] 17051 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTOR[illegible] ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado [illegible]mera Instancia de [illegible]

EDICTO. — Por [illegible]n del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Dolores, dictada en autos: CAST[illegible]LFREDO y otros, "Posesión Notoria d[illegible] Civil" (Ficha A. 165|1986), se hace sa[illegible] ante esta sede se presentaron Alfredo [illegible] y Ricardo Castañín por sí y por s[illegible] fallecidos Alfonso Valentín y Este[illegible] promoviendo juicio de Posesión N[illegible]ado Civil de hijos naturales de Cá[illegible]

En consecuencia, se [illegible]aza por el término de novent[illegible] interesados en este juicio, [illegible] sucesores de Cándida Ro[illegible], para [illegible]duzcan sus derechos[illegible]bimiento de designarse Defensor d[illegible] — Se deja constancia que se concedió [illegible] de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolore[illegible] de junio de 1986. — Hérman Hernández Ro[illegible], Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pu[illegible] 42117 Jul.21-v.set.1º.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 26 de mayo de 1986, Nº 22159 en las Págs. 2846—C y 2847—C, se publicó el estatuto PILS S. A., aviso Nº 8031.
Padeciéndose el siguiente error.

En la Pág. 2846, 3ª Col., renglón Nº 62 — Donde dice: "Juzgado Letrado de la Capital de Décimo Primer Turno" debe decir: "Quinto Turno".

En el "Diario Oficial" del 16 de junio de 1986, Nº 22173, se publicó el estatuto MENREAL CREDITO URUGUAYO S. A., aviso Nº 20263.
Padeciéndose el siguiente error.
Pág. 4642—C 2ª columna en el título donde dice: "MENREAL CREDITO URUGUAYO", debe decir: "MENREAL CREDITO URUGUAYO S. A.".

En el "Diario Oficial" del 23 de junio de 1986, Nº 22176, se publicó el estatuto HOGARAS S. A., aviso Nº 6060.
Padeciéndose los siguientes errores:
En la Pág. 53—E, — Donde dice: "Directorio Sucesore", debe decir: "Sucesores".
Art. 9 — Donde dice: "Preidente" debe decir: "Presidente".
Art. 16 — Donde dice: "Acumlación", debe decir: "Acumulación".
Pág. 53—E, Transitorio última columna — Debe decir: "Lilians G. Orte".

—Quedan hechas las salvedades.

Error imputable a la Imprenta Nacional.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GOMEZ de LA CRUZ (Ficha F. 347|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19642 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO BAUTISTA FAGUNDEZ (Ficha F. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19674 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CUELLO FERREIRA (Ficha F. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19574 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE MIGUEL ALONSO (Ficha F. 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19569 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO NERI (Ficha F. 333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19567 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LYS o FLOR DE LIS LLANO BENTANCOURT o BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha F. 340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19713 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO APARICIO MAZZA o MAZZA LARGHERO (Ficha D. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19629 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CAMBON NAYA (Ficha D. 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19631 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO FELDINGER (Ficha D. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19638 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO EDUARDO GANDOS REILLY (Ficha 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19667 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARDA ALAIZ de JUNCADELLA. (Ficha D. 204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19666 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASTRILLO de PEREZ (F. D. 282|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19671 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA ALICIA LOPEZ o LOPEZ SILVERA de TORRES (F. D. 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19679 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GONZALEZ (Ficha D. 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19695 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALANIS RODOLFO ANDRES (Ficha D. 130|86 - Por auto 2268), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19568 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CLAMATA CALLERIZA (Ficha D. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19573 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SUAREZ de PAPARIELLO (Ficha D. 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19576 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA TERESA GAGLIARDINI o GAGLIARDINI MARRA de CERSOSIMO, (Ficha: D|1034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19720 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE TAGLE SENAC, (Ficha D 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19709 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA HERMINIA ADAMI CIBILS (Ficha D. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18557 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBA o ELBIA PINTOS y ANNANIZA RODRIGUES DE PINTOS o ANANIZA RODRIGUEZ DE PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19708 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER NUÑEZ OLIVERA. (Fa.: F|203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19719 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER LLUGDAR de STASI y PEDRO ROMEO STASI ANDUAIÑO, (Ficha 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19716 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE ROLANDO ELISSALDE, (Ficha F 193|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19715 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINOL MEDEROS BRUNO, (Ficha 608|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19712 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUÑIZ CALBELO y TERESA BLANCO MARTINO (Ficha F|376|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19630 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TERESA ROSSI VOLONTE (Ficha 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19675 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YOLANDA ESQUIVEL (Ficha F. Nº 1243|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19678 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA KOEGLER (Ficha F. 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19701 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARTINA VALDEZ LEMES y HEBERT VALDEZ (F. 1313|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18558 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANDREA NIETO FENOCCHIO de JUSTO (Ficha 94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12949 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO PUNTI GHIGLIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19718 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO MANUEL CASTELL y MARIA ISABEL TOLEDO DE CASTELL, "Sucesiones" (Ficha A No. 1125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19711 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR ROQUETA AVILA, "Sucesión" (A|244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19571 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MINASIAN LUBARIKIAN. "Sucesión" (A|322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19616 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA GOMEZ, "Sucesión" (A|275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 19632 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GERONIMO GONZALEZ SILVEIRA, "Sucesión" (A 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17983 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA, EUFEMIA FRANCISCA, (Ficha S No. 377 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19714 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL REYNALDO PEREZ PERDOMO, (Fa.: S-1079|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19710 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA JOZA OTERO (Ficha S. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19607 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOZKO STEFAN o ESTEBAN (Ficha S. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19634 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA MARGARITA GARCIA GIUGNI DE SALVAGNO y de JACINTO ANTONIO O JACINTO ANTONIO FELIPE SALVAGNO PELAEZ (Ficha S. 1062|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 19637 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREIRA (Ficha S|333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19663 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADILSIA ENRIQUETA y ENRIQUETA ALCIDA DE MARIA, LEDE (Ficha S|284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19696 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETTA o ANTONIETA o ANTONETTA o ANTONETA o ANTONIA POLITO MASULLO de CIMILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19700 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ DE SANCHEZ (Ficha Nº 252/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19575 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TABELLA PARISI DE MUSSO, JUANA (Ficha S|275|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19566 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARCOS ROSSI (Ficha S. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19563 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ROSELLI GENTINI. "Sucesión". (Ficha: E|386|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19670 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) LUIS IGNACIO GARIBALDI MADRID y de B) GLORIA LEZAMA PEYRUSEIGT de GARIBALDI, (Ficha E|235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19680 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OROÑA MACEIRAS "Sucesión" (Ficha E|366|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17819 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PASCUAL PAENZA (Ficha S Nº 266|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19617 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ELSA o GLADYS ROMAN GUTIERREZ (S|317|86) citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19633 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMENT DE DEVOTO (S|321|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19635 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SORIA FREIRE (Ficha S|110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19654 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ (Ficha S|272|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus [illegible] — Montevideo, 25 de julio de 1986. — [illegible] Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19673 [illegible] ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUCHETTI ROSSI (Ficha: S|251|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19677 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO BAUTISTA GALLI RODRIGUEZ (S|319|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19572 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOFIA ALVAREZ VIGNOLI DE DEMICHELI (F.S|339|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19570 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SUAREZ o SUAREZ MORAES (Ficha 199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19628 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTINHAS, (S|330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19717 Ag.12-v.ag.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HUGO AMENGUAL BARRERA (Ficha 187|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19560 Ag.12-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NAZARIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 19606 Ag.12-v.ag.26.

3—Convocatorias Comerciales

SEVEN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Seven S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de agosto de 1986 a las 10.30 horas, en la calle José L. Osorio 1175 Apto. 602.

Se considerará el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986.

2º) Nombrar nuevo Directorio.

3º) Designación de accionista para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 312.00 1|pub. 19737 Ag.12-v.ag.12.

HOTELES TURISTICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de agosto de 1986 a la hora 10.30 en el local de la calle Río Negro No. 1278, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cta. de Pérdidas y Ganancias al 30|4|986.

3) Distribución de Utilidades.

4) Elección de Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados supletorios, con una anticipación de cinco días a la fecha de la Asamblea. (Art. 21). — Montevideo, agosto de 1986. — El Secretario.
3) N$ 312.00 1|pub. 19706 Ag.12-v.ag.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Gómez, Jaime c| SEGUNDO, MARIA INES "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E 819|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Gonzalo María Gómez Comas y María Inés Segundo Puig; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19690 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PARRILLO PERDOMO, MARIA DOLORES c| MIGLIORISI, JUAN CARLOS — Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 262|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Parrillo Perdomo y Juan Carlos Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19590 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ZUFRIATEGUI ARTIGAS RAFAEL y CRISTINA MOLINELLI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E|164|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Rafael Zufriategui y Cristina Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19687 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JURI CORTEZ, PEDRO CLORO y GOMEZ PASSADORE, ROSARIO (Ficha E. 28|86), se ha-

ce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Cloro Juri Cortes y Rosario Gómez Passadore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18488 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORREA, MIGUEL ANGEL y HERSZTAIN, REBECA; "Disolución", (Ficha D, Nº 948|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Correa y Rebeca Hersztain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19645 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PIMIENTA ABILIO WASHINGTON y FERRES NERY RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D. 466|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abilio Washington Pimienta y Nery Raquel Ferres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qupe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19689 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ESTRADA MASCHWITZ, ANDRES y MARIA SUSANA MONICA GUYNOT de BOISMENU-ALGORTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D|1000|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Agustín José Estrada Maschwitz y María Susana Mónica Guynot de Boismenu - Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19691 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PIZZORNO, CARLOS ALBERTO y JACQUELINE MILAGROS RAMILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D|229|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pizzorno Pintos y Jacqueline Milagros Ramilo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19644 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DECIA VARELA, GUSTAVO DANIEL y NORA GIORDANO CARDOZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 189|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Decia Varela y Nora Giordano Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19592 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES y JULIA POMATTA SARAVIA, (Ficha D|275|86), se hace saber que se ha decretado la liolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Juan Pedro Texeira Balles y Julia Pomatta Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19643 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSSI, LUCIA c|YANNI, CONRADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|931|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Rossi y Conrado Yanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19653 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELLY E. ARCE C|SAUL VALENTIN UGARTEMENDIA, (Ficha D|749|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Valentín Ugartemendia y Nelly Ester Arce citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19692 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DOMINGO ALONSO GONZALEZ y SUSANA GRACIELA MOSCARDI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Alonso González y Susana Graciela Moscardi Retamar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19688 Ag.12-v.set.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: LAROSA BLANCA IRIS C|BENITEZ WALTER LINDOLFO, (Fa. 443 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Lindolfo Benítez Almandos y Blanca Iris Larrosa Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19655 Ag.12-v.set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "OLIVERA RAUL EDUARDO y CANCELA MARIA INES - Disolución y liquidación de la Sociedad" (Ficha 424| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Olivera y María Inés Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintiocho de febrero de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19588 Ag.12-v.set.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Brañas Sosa, Jesús Milton c| MARIA ANTONIA LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19587 Ag.12-v.set.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 298.589, habilitado en Guadalupe 1786 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 19646 Ag.12-v.ag.14.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 798950 habilitado en Avda. Brasil 2541|801 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 19627 Ag.12-v.ag.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 18 72 habilitado en Nasazzi 975. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 18991 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se emplaza al Auxiliar IV señor Luis A. García Medina, Credencial Cívica Serie B.D.A. Nº 49.735 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3pub. 42686 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Intímase a la empresa Ceypa Ltda. el pago de U$S 233,10, (doscientos treinta y tres dólares con 10|100) en un plazo de diez días de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de abril de 1984 (Expte. 14.362|83) bajo apercibimiento de iniciar el cobro en vía judicial en caso del no cumplimiento.
8) (C. C.) 3|pub. 42688 Ag.12-v.ag.14.

Intímase a la empresa Framex Del Uruguay Ltda. el pago de DM 1.514,10 (Marcos Alemanes mil quinientos catorce con 10|100) en un plazo de diez días de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1984 (Exp. número 16.291|84) bajo apercibimiento de iniciar el mobro en vía judicial en caso del no cumplimiento.
8) (C. C.) 3|pub. 42689 Ag.12-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de MARIA BELOTTI PEREIRA y otro, Expropiación

con toma urgente de Posesión", (Ficha H. 159|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Bellotti Pereira, a, fin, de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 42690 Ag.12-v.set.23.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO Nº I

Se emplaza a familiares de fallecidos, cuya nómina de columbarios se detalla, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante oficinas del Cementerio Central, a efectos de regularizar la situación de los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ordenanza respectiva.

La no concurrencia en el plazo establecido, significará el reconocimiento tácito de la situación pre-enunciada y por tanto se procederá a exhumar los restos, los que serán depositados en el Osario General.

Columbario 12, Fila 3; Cuerpo A, Constancia A. de Queirolo, vencimiento 30 de marzo de 1955.

Columbario 5, Fila 4, Cuerpo A, Wilmar Ignacio, vencimiento 25 de mayo de 1966.
Columbario 12, Fila 4, Cuerpo A, Marie P. das Neves, vencimiento 6 de setiembre de 1968.
Columbario 15, Fila 4, Cuerpo A, Leonor Viera Dos Reis, vencimiento 23 de octubre de 1966.
Columbario 16, Fila 4, Cuerpo A, Antonia Caballero, vencimiento 22 de octubre de 1966.
Columbario 17, Fila 4, Cuerpo A, Cándido Couto, vencimiento 19 de octubre de 1966.
Columbario 18, Fila 4, Cuerpo A, Juan López, vencimiento 1º de abril de 1967.
Columbario 19, Fila 4, Cuerpo A, Dorotea Sosa, vencimiento 17 de mayo de 1968.
Columbario 10, Fila 3, Cuerpo B, Eugenio Montero, vencimiento 23 de abril de 1969.
Columbario 11, Fila 3, Cuerpo B, Delfina Castro, vencimiento 28 de octubre de 1967.
Columbario 6, Fila 4, Cuerpo B, Antonia Machado de da Silva, vencimiento 28 de setiembre de 1968.
Columbario 5, Fila 1, Cuerpo C, José Fiat, vencimento 20 de mayo de 1965.
Columbario 17, Fila 3, Cuerpo D, Gabriel Osvaldo Olivera, vencimiento 14 de diciembre de 1958.
Columbario 6, Fila 2, Cuerpo F, Modesto Ferreira, vencimiento 16 de noviembre de 1967.
Columbario 2, Fila 3, Cuerpo F, Flor De Liz López, vencimiento 13 de setiembre de 1969.
Columbario 4, Fila 3, Cuerpo H, Belisario Moraes, vencimiento 7 de setiembre de 1965.
Columbario 7, Fila 3, Cuerpo H, Pedro Flores, vencimiento 11 de diciembre de 1969. — Rivera, 2 de julio de 1986. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Edison Santestevan, Secretario General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42636 Ag.12-v.ag.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección del Embalse de la Presa de Paso Severino, empadronadas con los números: 10927 (p), 443 (p), 14708 (p), 8866 (p), 153 (p), 182 (p), 13433 (p), ubicados en la Decimosegunda y Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), propiedad de: Augusto C. Ferrari, Suc. Enrique García, desconocido (ocupante: Ermenejilda Arteaga de Larrañaga), Suc. Vicente Berdías (ocupante: Juan Carlos Rocca), Suc. M. Castilla, Nelson Cono Negrín y Sra., y Enrique Gómez Vásquez, respectivamente y que de acuerdo con los Planos de los Ingenieros Agrimensores Alfredo Siqueira y Germán Delle-piane tienen un área de: 1 há. 9361 m2 84 dm2 (Fr. B); 3961 m2 24 dm2; 2856 m2 17 dm2 (Fr. B); 4467 m2 16 dm2 (Frac. B); P. 153: Fr. A: 3 hás. 1377 m2 15 dm2, Fr. B: 2 hás. 0445 m2 20 dm2; P. 182: Fr. A: 31 hás. 4484 m2 28 dm2, Fr. B: 15 hás 8441 m2 71 dm2; P. 13433: Fr. A: 16 hás. 3609 m2 46 dm2, Fr. B: 4 hás. 2393 m2 78 dm2, respectivamente, Expedientes números: 182579|86, 182580|86, 182578|86, 182582|86m182583|86, 182577|86, 182581|86, también respectivamente.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de julio de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 42652 Ag.12-v.ag.21.

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de julio de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 83.4.001, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia (Tararíras) empadronada con el Nº 16689 (rural) propiedad de Edmundo Perdomo Morales y señora, que de acuerdo con el Plano Nº 28789 del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles tiene un área de 450 m2, Expediente Nº 171763|85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Calos Roxlo Nº 1275, quedando en consecuencia citados y notificados los representantes y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de julio de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 42653 Ag.12-v.ag.21.

Edicto: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de julio de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Habilitación de la Perforación Nº 78.1.001, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha (Velázquez) empadronada con el Nº 2322 (P), propiedad de la señora Nélida M. Spalatto y que de acuerdo con el Plano Nº 28.753 del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane tiene un área de 299 m2 50 dm2, Expediente Nº 171905|85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de julio de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 42654 Ag.12-v.ag.21.

Edicto: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de julio de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Usina de Recalque de la ciudad de Mercedes, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Mercedes) padrón número 5072 (P) de propietario desconocido y que de acuerdo con el Plano Nº 28724 del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles tiene un área de 250 m2 00. expediente Nº 178789|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de julio de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 42655 Ag.12-v.ag.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta RITA GADEA (Ficha V. 73|86), domiciliada en Pablo Zufrategui 980, a quien optando al título de Procurador ofrece información de Lilián Cardelo y José Luis Fernández. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 16578 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esa Sede se presentó ENRIQUETA ISABEL ZUBIAGA VILA (F. V. 90|86), optando por el título de Procuradora, siendo testigos Martín Klanian Kasabian y Omar Varela Perdomo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 19289 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado ADRIANA ELIZABETH DA SILVA MAGAGNIN (Ficha A N.o 488|85) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Olga Massari e Inés Juana Massari Massari en el expediente Ficha A N.o 488|86. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 19177 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABELINO EDUARDO CABRERA BRUN, domiciliado en Avenida Rivera Nº 3679 Apto. 17, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de María Iclea Lemos, domiciliada en la calle Minas Nº 1219, y Walter María Guiarte Lescano, domiciliado en Lima Nº 1528 Apto. 4. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 19577 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, quien optando por el título de Procuradora y Escribana (Ficha V. 65|86), ofreció como testigos a María Haidée Abu Arab y Omar Maruca. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 19610 Ag.12-v.ag.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA BENIA JOURDAN, domiciliada en Leopoldo Fulca esquina Treinta y Tres de la ciudad de Rosario, optando por el título de Escribana y Procuradora (Ficha B. Nº 63|1986), y ofreciendo la declaración de Elio Wirth y Lilian Geymonat sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 6 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

11) N$ 880.00 10|pub. 19649 Ag.12-v.ag.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0672: Compra de neumáticos y Cámaras.

Apertura: 10 de setiembre de 1986.

Hora: 14.30.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 16.55 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 42714 Ag.12-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
VENTA DE VIVIENDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO CANELONES, COLONIA, FLORIDA, ROCHA, SALTO Y RIO NEGRO
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de 17 viviendas, desocupadas y en su atcual estado de conservación, en las ciudades de Montevideo, Canelones, Pinamar, Colonia, Florida, Rocha, Salto y Río Negro.

Retiro de los recaudos: Los interesadoas podrán retirar los recaudos en Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Sección Información de los Créditos, Planta Baja, previo pago de N$ 250.00. (Nuevos pesos doscientos cincuenta) en la Sección Disponibilidad y Valores y en el interior del País, en todas las Sucursales del Banco.

Presentación de las ofertas: El precio deberá consignarse en todos los casos en letras y números, en Unidades Reajustables sin enmendaduras ni raspados, refiriéndose cada propuesta a una vivienda exclusivamente y su presentación deberá hacerse en sobre cerrado y lacrado en Casa Central, Gerencia Notarial, Planta Baja.

Apertura de Propuestas

Fecha: Miércoles 10 de setiembre de 1986.

Hora: 14.00 para el primer llamado. — 14 y 30 para el segundo llamado.

Lugar: Casa Central, Sala de Actos Tercer piso.

Visitas: Los interesados podrán visitar las unidades de las unidades de Montevideo, en los siguientes horarios:

Lunes: Santiago de Chile 1174 unidad 601 de 13 a 15 hs., Bvar. Artigas 1655 unidad 101 de 15 y 30 a 17 hs.

Martes: Gral. Prim 3074 unidad 006 de 13 a 14 hs., Calle 3 Nº 4658 B Torre 2, unidad 1104 Malvín Alto de 14 y 30 a 16 hs.

Miércoles: Circunvalación 3922 E Bloque C unidad 111 Parque del Sol de 13 a 15 hs., Circunvalación 3930 A Bloque D unidad 015 Parque Del Sol de 13 a 15 hs.

Jueves: Ing. Alvaro Correa Moreno 2203 esq. Avda. Italia al 7043 unidad 001 de 14 a 16 hs.

Viernes: Constituyente 1853 y Yaro unidades 201, 301, 401 y 501 de 14 a 16 hs.

Los interesados en las viviendas del interior, deben coordinar su visita en las respectivas Sucursales. Pinamar, Sucursal Pando.

Nota: Las viviendas no podrán ser visitadas el miércoles 10 de setiembre.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Valor de la U. R.: N$ 816.01. — Montevideo, agosto de 1986. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 42730 Ag.12-v.ag.12.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Licitación Pública Nº 1|86

Asunto: Adquisición de útiles y materiales de oficina.

Apertura: Día 27 de agosto de 1986. Hora: 15.00.

Lugar: Dirección Nacional de Migración - Misiones Nº 1513.

Pliegos: Pliegos de Condiciones en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Migración, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 hs.

Valor Pliego: N$ 2.000.00 (dos mil).

Recepción de Ofertas: Hasta el día 27 de agosto de 1986 a la hora 14.00.

12) (C. C.) 3|pub. 42732 Ag.12-v.ag.14.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Licitación Pública Nº 2|86

Asunto: Adquisición de formularios impresos de diversos trámites.

Apertura: día 28 de agosto de 1986. — Hora: 15.00.

Lugar: Dirección Nacional de Migración: Misiones 1513.

Pliegos: Pliegos de Condiciones en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Migración, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 hs.

Valor Pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

Recepción de Ofertas: Hasta el día 28 de agosto de 1986 a la hora 14.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42733 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
DIVISION COMERCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Transferencia de Fecha

Se comunica que la Superioridad ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la oferta de la siguiente Licitación Pública para la fecha que se detalla.

N: 65|86 - Dulce de Membrillo.

Apertura: 29|8|86.

Primer llamado hora 11.

Segundo llamado hora 12.

12) (C. C.) 1|pub. 42734 Ag.12-v.ag.12.

MINISTERIO DE TURISMO
Licitación Pública Nº 1

Adquisición de 4 vehículos, motor a nafta, cilindrada superior a 1.600 c. c., con capacidad para 5 pasajeros y equipamiento completo, de ensamblado nacional.

El pliego de condiciones podrá retirarse al precio de N$ 500.00 en la sección Tesorería de este Ministerio, Avda. del Libertador Gral. Lavalleja, 1409, quinto piso en el horario habitual de oficina. Las ofertas se recibirán hasta el 26 de agosto de 1986 a la hora 14.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ministerio de Turismo, cuarto piso, Avda. del Libertador Gral. Lavalleja Nº 1409, el día 28 de agosto de 1986 a las 14 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 42713 Ag.12-v.ag.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Técnico Profesional (U. T. U.)

LICITACION PUBLICA Nº 20/86

OBJETO: Máquinas: Amoladoras, Limadoras, Cepillos, Garlopas, Sierras sinfín, Escopladoras, Trompo.
Equipos: Soldadura eléctrica, Oxiacetilénicos.

RECAUDOS Y CONSULTAS: División Producción y Abastecimiento: Oficina 23, Edificio Central de U.T.U.: San Salvador 1674, Esq. Minas.

HORARIO: de 12.00 a 18.00 Hs.

APERTURAS: 9 de setiembre de 1986

HORA: 14.00 primer llamado
15.00 segundo lamado.

LUGAR: Salón de Actos: San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42703 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 238/86

MARTES 26 DE AGOSTO DE 1986

Jeringas y Agujas — (Descartables)

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15
CIF y/o Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892 (4º piso) Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 8 de agosto de 1986.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42737 Ag.12-v.ag.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION RESTRINGIDA Nº 6/986

OBJETO: Poda invernal de los árboles del ornato público en la ciudad de Las Piedras.

APERTURA: Primer llamado: Se efectuará el día 29 de agosto de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado: Se efectuará el día 29 de agosto de 1986, a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos. — Deberá abonarse además, la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, 7 de agosto de 1986.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42698 Ag.12-v.ag.12.

LICITACION PUBLICA Nº 10/986

OBJETO: **Adquisición de Cámaras, Cubiertas y Protectores nuevos para el período 1986.**

APERTURA: **Primer llamado:** Se efectuará el día 9 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado: Se efectuará el día 9 de setiembre de 1986, a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 2.000.00 por ambos. — Deberá abonarse además, la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones 6 de agosto de 1986.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42699 Ag.12-v.ag.12.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Licitación Pública Nº 07|86

Llámase a Licitación Pública para la compra de hasta cuatro camiones recolectores nuevos, motor diesel de 130 o más Hp. El pliego de Condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de nuevos pesos 500,00 en Div. Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles. La apertura de las ofertas se realizará en Div. Abastecimientos a la hora 14:15 del día 29 de agosto de 1986. En caso de procederse a un segundo llamado, las propuestas se abrirán el mismo día y en el mismo lugar, a la hora 14:45. Las consultas se podrán realizar en Div. Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 6 de agosto de 1986. — Oficina de Prensa y Protocolo — I. M. F. Dpto. de Prensa Relaciones y Turismo. — Julio Rafael Guarnido, Jefe de Prensa y Protocolo.

12) (C. C.) 1|pub. 42708 Ag.12-v.ag.12.

LICITACION PUBLICA Nº 08|86

Llámase a Licitación Pública para la compra de hasta 3 camiones con barométrica (chasis cabina con tanque) nuevos o usados diesel de 90 o más HP.

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de interesados al precio de N$ 500.00 en Div. Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizarán en División Abastecimientos a la hora 14.15 del día 1º de setiembre de 1986.

En caso de procederse a un segundo llamado, las propuestas se abrirán el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14.45.

Las consultas se podrán realizar en División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 6 de agosto de 1986. — Oficina de Prensa y Protocolo.

12) (C.C.) 1|pub. 42700 Ag.12-v.ag.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de agosto de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PEDRO JOSE DONDO, 54 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado José Ellauri Nº 868 Apto. 1001 y MARIA MAGDALENA SHAW, 36 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada Paraguay 1381 Apto. 602.

CARLOS ALBERTO DI LEVA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Chucarro 3228 y MARIA GLORIA GONÇALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Luz 1232 Apto. 5.

WILBERTO ARCE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José García de Cossio número 1648 y MARYSABEL PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José García de Cossio 1648.

MARCELO TELMO ALMEIDA, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2678 Apto. 6 y SABRINA CANERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3744 Apto. 2.

HUGO CESAR DIAZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Del Fuerte 5614 y CLAUDIA YANET ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3588.

JORGE ACUÑA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1306 y LUZ MARIA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4015.

LUIS ANTONIO AQUINO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santana 1713 y LUCINDA BIDARTE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Santana 1713.

RUBEN CRESCENCIO de los SANTOS, 53 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2649 y MARGARITA GLADYS MUSSINI, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2649.

OFICINA Nº 2

ANDRES BALBUENA, 26 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Londres 3656 y ANA MABEL RODA,, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3656.

RICHARD ELIDORO BARRIOS, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado San Borjas 2918 y CARMEN BEATRIZ DI PASCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2918.

WALTER DANIEL BERRIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4697 bis y MARIA del ROSARIO BENITEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 756.

CARLOS ALBERTO BIANCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3584 y ANA MARIA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5591.

OSCAR ALFREDO BOTTARRO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4775 y STELLA MARIS SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4020 Apto. 3.

ERNESTO ELISEO BOSIO, 56 años, viudo, industrial, argentino, domiciliado 18 de Julio 1712 Apto. 12 y ALBA BERTHA CARSILLO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712 Apto. 12.

JOSE MANUEL BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia número 1053 y ANYELINA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Columbia 1019.

OFICINA Nº 3

ALFREDO CONDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 5299, y DORYS ELIZABETH VARELA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2919.

MARIO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juana Mansos 5234 y OLGA ESTHER PAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juana Mansos 5234.

LEONARDO VICTOR CANTU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 936 y MONICA MARGARITA CROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5824.

FRANK ANTONIO CARRIZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 525 bis Apto. 3 y GRACIELA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4074.

OFICINA Nº 4

SERGIO FERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 741|N y MARIA ANGELINA ZANOTEL, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Emilio Romero 741|N.

OMAR GABRIEL FUKSMAN, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ramón Anador 3697 Apto. 202 y MARIELA RAQUEL LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacó 1462.

ALVARO LASSERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador número 1416 y CAROLINA BORDAD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Possolo 3926.

ERNESTO WILMAN FALERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2453 y ESTER TRELLES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Berna 2211.

JOSE MANUEL FABREGAS, 33 años, divorciado, perito agrónomo, oriental, domiciliado Regimiento Nº 9 número 1783 Apto. 1 y MARIA ROSA RIVERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Gori - Oficial 2 - Nº 9224.

OFICINA Nº 5

LORENZO HILL, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Canelones 1370 apartamento 401 y MARIANA PILAR PAULLIER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graceras 667.

GUALBERTO MARIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3764 y MARIA DEL HUERTO MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2759.

OFICINA Nº 6

RAUL MAIDANA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3737 y CARMEN NICOL MENDEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan A. Cabrera 4044|3.

JAVIER MARIA MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre número 1181|302 e INES de FREITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santa Mónica 1723.

FIDEL OSCAR MODERNELL, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1577 y MARIELA BEATRIZ WILKINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Durán 1226.

OFICINA Nº 7

JUAN LAURINDO PEREIRA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Reconquista 365 Apto. 102 y GLADIS DESIDERIO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 365 Apto. 102.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON ADAN REIMUNDO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3642 y MONICA RAQUEL VIEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra Nº 3182.

DANIEL LEOPOLDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 3 Nº 862|103 e ILIANA SELLANES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán y Yegros Senda 3 Block S1|201.

ROBERTO RUGGIERO, 30 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Matto Grosso 5720|1 y TERESA SUSANA BONILLA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5720|1.

SEVERINO ALVARO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1115 y BLANCA GRISELDA BERON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1115.

OFICINA Nº 9

WILMAN ALBERTO SASSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 731 H y CORINNE PATRICIA LAURENT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 731 H.
RUFINO HERMENEGILDO SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2268 y MARIA VERONICA de LUJAN GRAUERT, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269, Apto. 203.
SERGIO DANIEL SACOMANI, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Florida Nº 1214 Apto. 1 y SELVA VIRGINIA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1214 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JORGE NELSON OLIVER, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5729 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borgas 2721 Bis.
ALVARO RODOLFO TRIFONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Chimeneas N-6394 Ap. 3 y DIANA GRACIELA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N-6312 Paso de la Arena.
LIBER JUAN JOSE TORRES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3664|2 y GLADYS MARGOT de MELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3664|2.
MARIO ERNESTO VIDAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica Nº 6445 y CELSA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3003.

14) N$ 100,00 3|pub. v.ju.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDITORIAL DEL HERALDO SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Video News", de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 19846 Ag.12-v.ag.26.

AUGUSTO BUSTAMANTE SOUZA solicita la inscripción de los poemas titulados "Angustia", "La lástima", "Mi alma escondida" y "La tortura", de los que se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 19874 Ag.12-v.ag.26.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOISMENU CAMPISTEGUY, MARIA MARGARITA AURELIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 272|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde el apellido de lha compareciente figura como: "Boismenu" cuando debió decir: BOISMENU. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19685 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: JUSTA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha D. 860|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Justa González y Guadalupe Silva de 4 de noviembre de 1950, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 51; de nacimientos de: b) Delfina Silva de 11 de agosto de 1965, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 148; c) Gerardo Silva de 22 de agosto de 1966, 11ª Sección Judicial de Canelones, acta 143; d) María Silva de 27 junio 1969, 11ª Sección Judicial Canelones acta 109; e) Marcos Silva de 27 abril 1962, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 60; f) Martha Silva de 26 octubre 1953, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 180; g) Eduardo Silva de 22 de octubre de 1945, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 138; h) Leonel Silva de 2 junio 1945, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 99; i) María del Rosario Silva del 12 noviembre 1956, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 187; j) De defunción de Guadalupe Silva de 9 abril 1984, oficina 12 Montevideo, acta 187 en todas donde figura "Delia González", debe decir JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.630.00 15|pub. 19693 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados BEATRIZ ALEJANDRA CECCHETTO CIANCIARULO. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 115|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Alejandra Cecchetto Cianciarulo. Acta Nº 2.000, de fecha 23 de agosto de 1971, de Montevideo. (Of. Nº 21), en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Ceccheto" debe decir: CECCHETTO por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 19580 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos (E. 114|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA GLADYS FERREIRO CHRISTOPHERSEN en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Christophensen" o "Cristophesen" debe decir CHRISTOPHERSEN, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 19686 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LORETO y MARIO LORETO CERVI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 223|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de matrimonio de Loreto Cervi con Nilda Amancia Cedrés, en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de "Antonia Bussili", debe decir: MARIANTONIA CAPOCCIA, y de la (II) partida de nacimiento de Mario Loreto Cervi en el sentido de que donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de "Antonia Bussili", debe decir: MARIANTONIA CAPOCCIA, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 19639 Ag.12-v.set.2.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GRASSO BENVENUTO, ALVARO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 234|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alvaro Grasso Benvenutto (Acta 31, año 1957, de la Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido de que donde dice: "Hijo legítimo de Adelia Felipa Benvenutto", diga BENVENUTO, por así corresponder. — Las Piedras, 30 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19105 Ag.12-v.ag.26.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ALARQUIN LLANES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735

29|8|86. Hora 15.
Base: 3.488,92 Unidades Reajustables equiv. a N$ 2:847.000.00, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alarquín Llanes (Matrícula 3762, RUC 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, padrón Nº 246|901, ubicada en el noveno piso, con un área de 73 mts. 24 dms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 246, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Rincón, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 18.926 a nombre de Farmin Sociedad Anónima.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.877,69 U.R. suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42717 Ag.12-v.ag.18.

V. CARLOS STAJANO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328. 29|8|86. 16 horas.

Base: 1.317,39 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:075.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero V. Carlos Stajano (Matrícula 444, RUC 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 1011, empadronada individualmente con el Nº 80.283|1011|A, que se ubica en el Décimo piso del Bloque "A", con un área de 68 mts. 26 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283 (Parque Posadas) que tiene frente a la Av. Luis A. de Herrera entre Avenida Millán y Francisco Bicudo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 3682 a nombre de Marta Barbero Figuerola.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 444,73 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42725 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
29|8|86 - Hora 14
Base: 2.850,46 unidades reajustables equiv. a N$ 2:326.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aurelio Osorio (Mat. 2196 - R.U.C. 100094770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 902, padrón Nº 246/902, ubicada en el 9º piso, con un área de 62 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Malodnado, padrón matriz Nº 246, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Rincón, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca clase 76 Serie 121 Nº 18.927, a nombre de Farmin Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.526,29 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42718 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
29|8|86 - Hora 16
Base: 2.852,91 unidades reajustables equiv. a N$ 2:328.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 906, padrón Nº 246/906, ubicado en el 9º piso, con un área de 62 mts. 14 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Rincón, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 18.931, a nombre de Farmin Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente 1.526,29 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42719 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
29|8|86 - Hora 17
Base: 2.846,77 unidades reajustables equiv. a N$ 2:323.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adrián Pereira (Mat 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 704, padrón Nº 246/704, ubicada en el 7º piso, con un área de 62 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 246, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Rincón por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 18.917, a nombre de Farmin Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.526,29 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernánez Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo. 6 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42727 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
29|8|86 - 15:30 horas
Base: 124.700,68 unidades reajustables equiv. a N$ 101:757.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción —con excepción de la unidad local 001, padrón Nº 21.261/001—, levantado en solar sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo; padrón matriz Nº 21.261, con un área de 2.760 mts. 43 dms., con frente al S.E., a la calle Colonia y con frente al S.O., a la calle Juan Paullier, sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 31.202, a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades en conjunto en un solo block —con excepción de la unidad 001 mencionada—, con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 101 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 102 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 103 a Miguel Angel Marino Rossignuolo; Unidad 207 a Luis Alberto Avellino Bruzzone; Unidad 302 a Tulio Acosta Barrios; Unidad 308 a Catalina María y Blanca Ofelia Pijuán Donadini; Unidad 405 a Luisa Koch; Unidad 502 a Mario Furrer Iriart; Unidad 509 a Waldemar José Rial Ferrari, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42720 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 29|8|86 - 16:30 horas
Base: 2.649,48 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:162.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arnaldo Sunhary (Matrícula 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 311, empadronada individualmente con el Nº 57.518|311, con un área de 56 mts. 71 dms. que forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 57.518, con frente a las calles Irigoitia, García Lorca y Avda. Lucas Obes. La unidad se ubica en el 3er. Piso del Bloque "C", con puerta de acceso sobre la calle Irigoitia número 907.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 5589 a nombre de Jorge Antonio Oliver Bertolino e Hilda Lucía Lacuesta Rey.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.646,19 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42724 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 29|8|86 - 16:30 horas
Base: 3.863,92 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:153.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha Rodríguez (Mat. 3.705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 14.610|104, se ubica en el Primer piso con un área de 41 mts. 31 dms. y forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 14.610, con frente a la calle Dante Nº 1982 entre las calles Arenal Grande y República.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 24.984 a nombre de Sandra Quintana Sena y Adán Luis Gónzalez Bacigalupo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.507,34 U.R., suma incluída en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42723 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
29|8|86 - 15 horas
Base: 881,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 719.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Urán (Mat. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 114 de la ciudad de Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nos. 3.891 y 3.892 con un área de 256 mts. (según plano 244 mts. 64 dms.), con 11 mts. 40 cms. de frente al Noreste a la calle Brígido Silveira entre las calles Otegui y Aroztegui.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 6721 a nombre de Néstor Roosevelt González Amilivia o Amilibia y Estela Mary Espinosa Chaparro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 521,37 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o Sucursal Minas. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42722 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Dolores. Carlos P. Puig 1700
29|8|86 - 15 horas
Base: 278,55 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 227.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Dorrego (matrícula 2914 - R.U.C. 040062780017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: fracción de terreno con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la planta urbana de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 2.655, área 418 mts. 32 dms., con 15 mts. 47 cms. de frente a la calle Jacinto M. Laguna, entre las calles Templo y Torres Leiva.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 83, Serie 150, Nº 2960 a nombre de Ariel Heberto Berreta Mansilla y Laudelina Evidelia Paula Vignolo Peré.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42721 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Trinidad - Dr. Luis A. de Herrera 562
29|8|86 - 15 horas
Base: 563,72 unidades reajustables equiv. a N$ 460.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 3455 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón número 2.052, consta de una superficie de 922 mts. 1365 cms., con 21 mts. 47 cms. al O., de frente a calle Sarandí entre Ansina y Pancho López.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.619, a nombre de Zunilda Castiglioni Perugorría.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 387,02 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42726 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
29|8|86 - Hora 13
Base: 5.525,67 unidades reajustables equiv. a N$ 4:509.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruby Acosta (Mat. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidad de propiedad horizontal Nº 205 del Bloque "D", padrón Nº 2.577|D|205, que se ubica en el 2º piso, con un área de 56 mts. 95 dms., y forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz número 2.577, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 30.873, a nombre de Eduardo Ramón Mozzo Arrospide y Alba Gómez Abreu.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Laurín Sociedad Anónima.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.808,83 U.R., suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42728 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
29|8|86 - Hora 17:30
Base: 3.841,57 unidades reajustables equiv. a N$ 2:841.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilson Pimienta (Mat. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 905, padrón Nº 246/905, ubicada en el 9º piso, con un área de 73 mts. 11 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Rincón, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 18.930, a nombre de Farmin Sociedad Anónima.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.877,69 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42729 Ag.12-v.ag.18.

VANOLI - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley del 10 de junio de 1878 el próximo 14 de agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, por cuenta y orden de GRAFINAL S.A. y NELSON RAIZ, se procederá al remate sin base y al mejor postor de: Impresora Minerva T Nº 192610 formato 26x38. — Montevideo, agosto 8 de 1986.
20) N$ 208.00 1|pub. 19921 Ag.12-v.ag.12.

ENRIQUE ESCARDO
Mat. 2083 RUC 211469880013

EDICTO. — Se hace saber que por realización extrajudicial de prenda en las condiciones previstas por el Decreto-Ley Nº 1396 de 10 de junio de 1878 por cuenta y orden de "Gallery International Corp." el 15 de agosto próximo a las 15.30 horas en Misiones 1487 de la ciudad de Montevideo, se procederá al remate en conjunto sin base y al mejor postor, de los títulos accionarios al portador representativos de 1.150 acciones de Tircon S.A. y 2.000 de Town S.A., todas ellas con un valor nominal de U$S 100 cada una. — Montevideo, agosto 8 de 1986.
20) N$ 260.00 1|pub. 19705 Ag.12-v.ag.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Jover Etchemendy, Roberto c/JUAN CARLOS DOGLIOTTI - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 4486-84), el 20 de agosto, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 6.666,67), una bicimoto marca Vespa, matr. de Montevideo Nº 53.935.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % del precio. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, multas y/o patentes adeudadas que existieran, así co-

mo la comisión e I.V.A. del señor rematador, o sea 12,1 % del precio. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del 4 % hasta N$ 4.000,00, 1 % sobre saldo, e I.V.A. 4º) Que los anteceedntes se encuentran de manifiesto en el expediente, a cargo de la Oficina Actuaria de la sede, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 792,00 3|pub. 19863 Ag.12-v.ag.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Gianero Pesce, José Pedro c|BULA PELEGRINO, NORMA BEATRIZ y otra, "Juclo Ejecutivo" (Ficha C|1420|83), se hace saber que el próximo 14 de agosto, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 20.000.00, de una moto Kawasaki, Padrón 49.078, Matrícula actual 67.233 de Montevideo.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído I. V. A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I. V. A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
20) N$ 660.00 3|pub. 19852 Ag.12-v.ag.14.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos: Sichero, Luis A. c|HIJOS y SUCESORES DE ENILDA SOLANA DA COSTA "Ejecución de Prenda" (Ficha 134|85) se hace saber que el próximo 23 de agosto a la hora 11 el Rematador Luis Alberto Irigoyen (Matric. Nº 3752, RUC 211255960016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor en Cno. Los Pirinchos 1254, (Melilla) camión marca Internacional Padrón Nº 80.695 modelo 68, matrícula A. 88.753, H. P. 131 de 6 cilindros, motor Perkins Nº D 354 H 4977.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo, más la comisión e impuestos del martillero, o sea el 12,1 o|o del valor resultante en el remate; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título de propiedad y patente y|o multas que se adeudasen; 3º) Que serán de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora e impuestos o sea el 1.20 o|o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1986.
20) N$ 660.00 3|pub. 19861 Ag.12-v.ag.14.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Construcciones Giulianova S. A. c|REYNALDO CASTILLO PARADA y otra. "Intimación", (Ficha 794|84), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo. RUC 210362250014, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 902, padrón individual 99|789|902, que forma parte del edificio contruido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 99.789 que según plano del Agr. Osvaldo Cadenasso, inscripto en Catastro con el Nº 93.095 el 20 de octubre de 1980, tiene una superficie de 540 mts. 95 dcms. con 12 mts. 6 cms. de frente al Sur a calle Bulevar España, entre Libertad y Enrique Muñoz, distando el punto medio 78 mts. 3 cms. de la esquina con esta última. La referida unidad, se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 24 mts. 50 cms. y tiene una superficie de más 24 mts. 26 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de terrazas "A nueve" y "K nueve" el lugar Nº 4 en Garaje 0 y 1 Box en el local de Boxes AS uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o; 3) Que existe un contrato de arrendamiento con destino a casa habitación por un plazo de 5 años a partir el 8 de mayo de 1984; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
20) N$ 1.870.00 5|pub. 19923 Ag.12-v.ag.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Cambón, Daniel c|HUGO ALFREDO GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C.933|84), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 16 horas, en el local sito en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, R. U. C. Nº 210362250014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 218.000,00, del siguiente bien: Unidad 1.303, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 21.395, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de febrero de 1978, inscripto en Catastro el 28 de junio de 1978 con el Nº 617, tiene una superficie de 415 mts. 49 dcms. con 8 mts. 94 de frente al S. E. a la calle 18 de Julio Nº 2247 y 31 mts. 12 de frente al E. a la calle Acevedo Díaz Nº 1601 por ser esquina. La referida unidad padrón individual 21|395|1303, se ubica en el piso 13, a cota más 35 mts. 70 cms. y tiene una superfiice de 48 mts. 85 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o; 3) Que no existen antecedentes dominiales de los últimos treinta años; 4) Que hay un contrato de arrendamiento a favor de María Esther Achira Ameijenda con plazo vigente por un monto de N$ 2.800,00 mensuales; 5) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 8.441 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 1º, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.870.00 5|pub. 19924 Ag.12-v.ag.18.

RODOLFO SABALSAGARAY AZNAREZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Pod disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo segundo Turno dictado en autos: Molino Carmelo S. A. c|SANCHEZ ALBERTO FREDDY. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 231|81), se hace saber que el día 20 de agosto de 1986 a la hora 15, y en el local sito en Uruguay y General Flores, el rematador designado Sr. Rodolfo Sabalsagaray Aznárez, matrícula 2.509 procederá a la subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el siguiente bien: 1 máquina cernidora de harina de 2 HP trifásico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días, serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que se originen.

Y a los efeecos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 31 de julio de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental Interina.
20) N$ 528.00 3|pub. 19877 Ag.12-v.ag.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos Revello, Juan c|EUGENIO CANEPA. "Juicio Ejecutivo". (Fa. B. 1212|81), el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, el 20 de agosto desde las 16 horas, con la base de las 2|3 partes de la tasación, en Yaro 1121, los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 660.00 3|pub. 19851 Ag.12-v.ag.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos García Da Rosa, Wilson c|NUBIA HIRIGOYEN RODRIGUEZ. "Regulación de Honorarios". (Fa. 529|79), el 27 de agosto desde las 16 horas en Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 24.000.00) una camioneta Furgón, marca O.M. matrícula de Montevideo Nº 118.151, padrón Nº 178.701.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional, por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y|o multas atrasadas que se adeudaren.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (ad-hoc).
20) N$ 660.00 3|pub. 19862 Ag.12-v.ag.14.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Bonanata Francisco (Sucesores) c|ALBERTO PEREZ. "J. Ejec." (1452|82), el 14 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Fotocopiadora, máq. escribir y radiograbador embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 330.00 3|pub. 19922 Ag.12-v.ag.14.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Sociedad de Fomento de Flores c|JULIO EDUARDO RODRIGUEZ BOLIA. "Juicio ejecutivo". (F. C. Nº 214|979) se hace saber que el día 8 de octubre de 1986, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (calle Herrera 691), se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 32.666) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones, padrón 6381, manzana 142, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 211 mts. 50 dm.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de ésta, más la comisión del martillero e IVA y el impuesto municipal a los remates; b) Que será a cargo del ejecutado la comisión del vendedor e IVA; c) Siendo además de cargo del comprador los gastos y honorarios necesarios para el otorgamiento de la escritura; d) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación; e) los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado Letrado de Paso de los Toros donde se encuentran depositados. (Ficha A. 232|80).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
20) N$ 2.860.00 10|pub. 19806 Ag.12-v.ag.26.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Ferrari, Augusto c|RAMON CARDOZO y HORTENCIA GOMEZ de CARDOZO. "Juicio Ejecutivo". (F|A 25|979), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 800, el martillero Leonardo Arrillaga, matríc. 3575, RUC 070043010017, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Solar con sus construcciones. Padrón 4048. Manzana 273 A, de la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie total de 273 m. con 40 m. edificados; base: N$ 13.502.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas, así como los gastos de escrituración; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; IV) Que el inmueble se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay encontrándose fotocopia de los mismos agregada a los autos y a disposición de los interesados. — Florida, 29 de julio de 1986 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.430.00 5|pub. 19807 Ag.12-v.ag.18.

MALDONADO

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en resolución número 1954, de fecha 25 de julio de 1986, en autos: "Banco Real del Uruguay c/CORDERI, JOSE y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 161|83), se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1986, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Román Guerra 880, de Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias (matrícula 1105), se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se avaluó en nuevos pesos 50.000,00, el siguiente bien: Automóvil marca Opel Rekord 2.0, empadronado con el Nº 9516, matriculado con el Nº 1-9516 del departamento de Maldonado, motor 200017518 año 1978.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, en dinero efectivo, en moneda nacional, o con cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, más el impuesto departamental pagadero en el acto y en efectivo, así como el impuesto de ley 13.640, artículo 473. — Maldonado, 6 de agosto de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 660,00 3|pub. 19774 Ag.12-v.ag.14.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución 4907 del 1º de noviembre de 1984, en autos: "Artline S. A. c/BAGDADI, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1558|82), se hace saber que el día 22 de agosto de 1986, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727, Maldonado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi (matrícula número 1498), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 10.424,53, del siguiente bien: derechos de promitente comprador según promesa inscripta con el Nº 11824, Fol. 48631, Lº 160 el 20|10|80, sobre la unidad horizontal 403, padrón individual 2748/403, que se identifica en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal de los Arqs. Joaquín y Ernesto Spinak, de setiembre de 1979, ubicada en el 4º piso a cota vertical más mts. 12,53, superficie 63,25 mts., que forma parte del Edificio "Torre Antares", construido en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el Nº 2748 y 2750 en mayor área, que según plano de mensura del Agr. Julio A. Granato, de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 del mismo mes y año con el Nº 2600, tiene un área de 6.666 mts. 82 dms. y da al S.O. 25 mts. 566 mlms. de frente a Avda. Roosevelt; al S., curvas de 82 mts. 244 mlms., y 10 mts. 538 mlms., de frente a calle de 17 mts., uniendo ambas alineaciones ochava de 3 mts. Le corresponde a esta unidad el uso de cochera y bauleras a determinar.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador e IVA, pudiendo luego acogerse a la financiación acordada siguiente: a) 30 % más a los noventa días; y b) El saldo en diez cuotas mensuales equivalentes, cada una a un 5 % del mismo, con más un interés del 15 % anual, sobre el saldo a partir de dichos noventa días, pagaderos conjuntamente con cada cuota. 2º) Que el mejor postor adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio por lo que el precio resultante de la subasta será el precio del apartamento, que de tal manera podrá escriturarse luego de integrar el 50 % del precio. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente. 4º) Que la documentación se encuentra incorporada en estos autos donde podrá ser examinada por los interesados. — Maldonado, agosto 7 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 2.552,00 5|pub. 19734 Ag.12-v.ag.18.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se ha presentado MARTINEZ BARON, DANIEL. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 620|84), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Cesión de Derechos Hereditarios extendida el 7 de junio de 1970, y autoriza el 15 de dicho mes y año por el Escribano Pedro Raymundo Frechou Leániz, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 641 al Fº 168 vto. del Lº 39, Amanda Gregoria Dorello, entre otros cedió a Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Bartolomé Martínez y de María Barón de Martínez; 2) De Ratificación y Cesión de Derechos Hereditarios extendida y autorizada por el Escribano Pedro Frechou Leániz, el día 28 de agosto de 1976, cuya primera copia se inscribió en el Registro correspondiente, con el Nº 311 al F. 462 del Lº 747 y con el Nº 26 al Fº 29 del Libro 744, Gregoria Dorello entre otros, cedieron a Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de don Juan Miguel Martínez Barón y ratifica la cesión de derechos hereditarios antes referida; 3) Escritura de Ratificación y Cesión de Derechos Hereditarios extendida y autorizada por el Escribano Pedro Frechou Leániz el 22 de diciembre de 1976, Miryam Teresa Martínez Dorello, cedió a don Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de don Juan Miguel Martínez Barón y ratificó la cesión de derechos hereditarios relacionada en el numeral 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 17007 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO MENDEZ, solicitando la expedición de segunda copia de cesión de promesa de los derechos que el Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Ricardo Mateo García Lago a Juan Marqué Barranquet y éste a Rodolfo Méndez el 3 de mayo de 1965 respecto a un solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección de Canelones, zona Aeropuerto, empadronada con el Nº 15.622 m|á., hoy con el Nº 16.368 señalado con el Nº 3 de la manzana 7 del plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1945 con el Nº 2.710 tiene una superficie de 2.571 m. lindando: 51 m. 93 cm. al SE con frente a la calle Nº 1,36 m. 93 cm. al NE que por ser esquina lo es también de frente a la calle Nº 4 ambos frentes están unidos por una ochava de 10 metros 44 metros al NO con solar 2 y 59 metros al SO con los solares 4 y 5 todo según boleto de compraventa expedido el 10 de diciembre de 1945 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el No. 159 del Lo. 35 Folio 56 el 30 de mayo de 1946.

Se emplaza a todos los interesados con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento. A los efectos legales se expiden las publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 16896 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: EXINCO S A "Expedición de Segundas Copias", (Fa. V. 261| 85). se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en La Paz, por la escribana Myriam Duce de Diez, el día 13 de enero de 1972, por la cual los cónyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente Julio Luis Baietto y Nilda Raquel Martínez vendieron a Exinco S. A. los siguientes inmuebles: dos terrenos situados en zona subarbana de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronados con los números cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y seis y cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y siete, señalados respectivamente con los números ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno en el plano suscrito por el Ingeniero Donato Caminara en Julio de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto del mismo año a saber: I) Padrón número cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y seis superficie: ochocientos cincuenta y un metro sesenta y dos decímetros; deslinde: diez metros veinte centímetros al Oeste de frente a la calle de Diecisiete Metros de Ancho ochenta y cinco metros al Noreste, limitando con el solar número ciento cuarenta y nueve; doce metros al Este, lindando con Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y ochenta y ocho metros ochenta centímetros al Suroeste confinando con el bien que se describirá; y II) Padrón número cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y siete; superficie: ochocientos ochenta y ocho metros ochenta y seis decímetros; deslinde: diez metros veinte centímetros al Oeste, de frente a calle Diecisiete Metros de Ancho; ochenta y ocho metros ochenta centímetros al Noreste limitando con el solar descripto precedentemente; doce metros al Este, lindando con propiedad del Ferrocarril Central del Uruguay y noventa y dos metros sesenta centímetros al Suroeste, confinando con el solar número ciento cincuenta y dos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de abril de 1986.

En fé de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 4.180.00 10|pub. 16901 Ag.12-v.ag.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NATT S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|12|80.
Registro: Nº 707 F. 2583 Libro 1.
Cedente: JORGE MAISONNAVE ECHAVARREN.
Cesionario: Einar Barfod Matt och Dag.
Cesionario: Einar Barford Natt Och Dag.

22) N$ 1.040.00 10|pub. 19179 Ag.12-v.ag.26.

GRIBEN LTDA.

Inscripción: Nº 530 Fo. 1906 vto. Lo. I.
Contrato: 9 junio 1986.
Socios: SALVADOR TRICANICO BIANCHI; ELENA LEONIAS SOLARI; RUBEN ROMAN GONZALEZ y BEATRIZ ARACELY TRICANICO SOLARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administracin: Elena Leonías Solari.
Capital: N$ 104.000.00.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 17413 Ag.12-v.ag.26.

INDUSTRIA STADLER LIMITADA

Contrato: 7 marzo 86.
Socios: ANTONIO STADLER NIKL, DINA SINCHENKO GRIGOLEIT, GARY STADLER SINCHENKO y JORGE ATILIO STADLER SINCHENKO.
Registro Nº 135, Fº 527 v., Libro 2 de Contratos.
Giro: Fabricación, fundición, moldeado y matricería de metales, aleaciones, plásticos, maderas, cueros y otros materiales.
Administración: Socios indistintamente, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 100.000.00 m.ln.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 2.080.00 10|pub. 17415 Jul.30-v.ag.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.991. — Montevideo, julio 31, 1986. — Manfredo Cikato, por Chemotecnica Sintyal (Argentina), solicita marca JUVITAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 520.00 10|pub. 19278 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.069. — Montevideo, 6 agosto 1986. — Circus S.A. solicitó la marca

LAREDO®
Country Wear

clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19676 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.024. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Senco Products, Inc. (U.S.A.) solicita marca:

SENCO
FASTENING SYSTEMS

clases: Int. 6 y 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 19672 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 212.924. — Montevideo, 28 julio, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicitó marca:

Hamleys

clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19656 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.004. — Montevideo, 31 julio, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicitó marca

free time

clases Int. 28, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19659 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.928. — Montevideo, julio 28, 1986. — Ruben Arrolli por Atinas Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 19624 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 212.948. — Montevideo, julio 29|1986. — M. Dubourg por Touche Ross & Co. (USA) solicita marca

Touche Ross & Co

clases Int. 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19665 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.926. — Montevideo, julio 28, 1986. — Ruben Arrolli por Uruguay Eximport S.R.L. (Uruguay) solicitó marca AVETTI clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19621 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 213.013. — Montevideo, agosto 1º, 1986. — Ruben Arrolli por Rody Limitada (Uruguay) solicitó marca RODY LIMITADA Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19620 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.021. — Montevideo, 1º agosto, 1986. — Juan Miguel Freira por Navistar International Corporation (USA) solicitó marca NAVISTAR clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19660 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.927. — Montevideo, julio 28, 1986. — Ruben Arrolli por Atinas Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca HARDGEAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19622 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.929. — Montevideo, julio 28, 1986. — Ruben Arrolli por Apiter Limitada (Uruguay) solicitó marca PROPOLEO clase Int. 3-5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19623 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 212.925. — Montevideo, 28 julio, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicitó marca CUBO 4 clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19657 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.003. — Montevideo, 31 julio, 1986 — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicitó marca POLYDRON clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19658 Ag.12-v.ag.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Pecoy y Susana Gatto, comercio Suárez 3400 A. Acreedores: Lucas Obes 1235. — LIZARRALDE HNAS. (CORINA y MARIA LIZARRALDE).
25) N$ 1.040,00 20|pub. 19729 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Mangaripe S.R.L., Casa Deportes Pivot, Rivera 2038. Acreedores al mismo. — ANTONIO NASSOUR DUMIT y ERODITA DO CANTO MONTERO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 19914 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Alcides Bernardo Daudel Martínez, la carnicería establecida en Nueva Palmira, calle Perú esq. Montevideo (departamento de Colonia). Acreedores en el mismo. — Nueva Palmira, 1º agosto 1986. — MARIO JAVIER PIZURNIA CHA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 19838 Ag.12-v.set.9.

ACLI S.R.L. prometió vender a El Totoral S.R.L. farmacia Acuario sita en José Belloni Nº 6374, contrato de 29|7|85 inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 185 F. 803 Lº 2.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18171 Ag.12-v.set.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Concursos de Precios Nº 60|86

Adquisición de hasta 20 cubiertas para camioneta medida 700 x 14 modelo Rally.
Apertura: 21|8|86.
Primer Llamado: 15.00 horas.
Segundo Llamado: 15.30 horas.

Concurso de Precios Nº 61|86

Adquisición de Hasta: 15.000 sobres Fórmula 417. — 15.000 sobres Fórmula 4 H. — 5.000 sobres Avión Chicos. — 5.000 sobres Avión Grandes.
Apertura: 27|8|86.
Primer Llamado: 15.30 horas.
Segundo Llamado: 15.30 horas.
Bases y Condiciones: Retirar tercer Piso Departamento de Suministros de 12 a 18 horas

Concurso de Precios Nº 62|86

Instalación, colocación y puesta en funcionamiento tablero general de control y comando de instalación eléctrica, compuesto por cuatro paneles.
Apertura: 29|8|86.
Primer Llamado: 15.00 horas.
Segundo Llamado: 15.30 horas.
Bases y Condiciones: retirar en tercer Piso en el Depto. de Suministros, de 12 a 18 horas. — Dpto de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (C. C.) 1|pub. 42678 Ag.12-v.ag.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO URBANO
— Intimación —

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 3868/85, de fecha 16 de julio de 1985, en su numeral 2º, se intima a la señora MARIA YOLANDA RODAO de PEREZ, propietaria de la finca ubicada con frente a la calle Dr. José Luis de la Peña Nº 363, por razones de seguridad pública la inmediata demolición de la misma, a cuyos efectos deberá solicitar instrucciones en el Servicio de Prevención y Contralor de Sininestros, advirtiéndole que de no ejecutarla la realizará éste Municipio con cargo a la propiedad. — Montevideo, agosto 12 de 1986.
27) (C.C.) 3|pub. 42696 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Curso de Entrenadores Deportivos
Llamado a Aspiraciones

Llámase a aspiraciones para proveer interinamente las funciones de Profesor en las siguientes asignaturas del Curso de Entrenadores Deportivos del I. S. E. F.
1) Técnica y reglamento de Halterofilia. Técnica y reglamento de Natación. Técnica y reglamento de Waterpolo. Técnica y reglamento de Nado Sincronizado. Con carácter de honorarias.
2) Técnica y reglamento de Hockey sobre Cesped. Curso de Salvavidas.
Las condiciones básicas para poder aspirar a su desempeño se encuentran en la Oficina de Concursos Docentes de la C. N. E. F.. Las inscripciones se recibirán hasta el 20 de agosto inclusive en el horario de 16,30 a 18.30, en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982).
27) (C. C.) 1|pub. 42687 Ag.12-v.ag.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 212.930. — Montevideo, julio 28 1986. — Ruben Arolli por Demiel Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: MARROQUINO clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 19625 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.931. — Montevideo, julio 28 1986. — Ruben Arrolli por Demiel Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: DI LAURENTIS clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.040.00 10|pub. 19626 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.978. — Montevideo, julio 30 1986. — Ruben Arrolli por Alamo Calzados S. A. (Uruguay) solicitó la marca: ENZO clases Int. 18, 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19619 Ag.12-v.ag.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 4|8|86.

Rep. Nº 174.

Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de julio de 1986, llámase a Aspirantes para la provisión interina hasta la transformación o provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1986, del cargo que se detalla a continuación:

Exp. 862.552

—3 Asistentes Anestesistas del Dpto. de Anestesiología (Numeros 1446, 1448 y 1460, Esc. G. Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 19 de agosto de 1986.
27) (C. C.) 1|pub. 42691 Ag.12-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Omar Prego el informe producido por el Consejo Directivo Central de fecha 14 de julio de 1986 (Resol. Nº 71).

(Exp. Nº 2.236|86).

"Atento a lo dispuesto en el Estatuto del Personal No Docente de fecha 20 de abril de 1985 y a lo informado por la Comisión Asesora para la aplicación de dicho Estatuto:
Reincorporar a la Administración Universitaria al Sr. Omar Prego Gadea en el cargo de Ad-

ministrativo II (Esc. Ab., Gº 5, 40 horas) con carácter efectivo, con derecho a ocupar interinamente el cargo de Administrativo I (Esc. Ab.. Gº 7) en Oficinas Centrales".
27) (C. C.) 1|pub. 42675 Ag.12-v.ag.12.

BANCO DE SANTANDER S. A.
COMUNICADO

Banco de Santader S. A., comunica a su distinguida clientela que a partir del 26 de agosto de 1986, regirán las siguientes condiciones de permisibilidad para:
1) Cuentas Corrientes en moneda nacional. Cuentas con saldos promedios mensuales inferiores a N$ 50.000,00:
— Se permitirán 25 movimientos exentos.
— De 25 a 50 movimientos se cobrarán N$ 30,00 por cada uno.
— De 50 a 75 movimientos se percibirá N$ 50,00 por cada uno.
— De 75 a 100 movimientos se percibirá nuevos pesos 70,00 por cada uno.
— A partir de 100 movimientos se percibirá N$ 100,00 por cada uno.
2) Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes en dólares U.S.A.
Los saldos promedios mensuales mínimos para estas cuentas serán de:
— Cuentas Corrientes, U$S 500,00.
— Caja de Ahorros. U$S 100,00.
Por debajo de estos mínimos se percibirá una comisión de U$S 10,00 mensuales en concepto de bajo promedio.
27) N$ 364,00 1|pub. 19835 Ag.12-v.ag.12.

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo-4º Turno en autos: Noba de Bermúdez Carmen C.|ALBIDA BIANCHI de SABALSAGARAY, otros y herederos, "Escrituración Forzada". (Ficha 207|84). se hace saber que en esta Sede se presentó Carmen Noba de Bermúdez solicitando escrituración judicial un solar de terreno, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón números 95.451 y 184.231|5 m|a. señalado con el Nº 12, Manzana "C", en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga de noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Montevideo, con fecha 27 de julio de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.320 el 22 de agosto de 1957 con una superficie de 650 metros cuadrados que se deslinda así: 13 metros al Suroeste de frente a calle Nº 4; 50 metros al Sureste lindando con Solar Nº 11; 13 mts. al Noreste lindando con parte del padrón Nº 123.327; y 50 metros al Noroeste lindando con solares señalados con los números 1 y 13.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Albida Bianchi de Sabalsagaray, Ricardo Roberto Sabalsagaray Sierra, Eduardo Rodolfo Sabalsagaray Sierra, Eloísa Aznárez Coutinho o sus sucesores a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) N$ 3.520,00 10|pub. 13976 Ag.12-v.ag.23.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

LUMES S. A.

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUMES S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a los 24 días de octubre de 1985, reunidos los firmantes en la calle Ituzaingó 1393 piso 3, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese LUMES S. A., que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, metalurgia, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto con la ley número 11.073, y en particular con su artículo 7º. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 35.000,00 (treinta y cinco mil dólares), representados por acciones al portador de dólares 100,00 (cien dólares) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más, que serán firmadas por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero, por carta o telegrama poder, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.
Art. 6º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.
Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiicones legales reglamentarias vigentes. Podrán otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 % del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.
Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores en forma indistinta y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin más limitaciones algunas, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento del primer Directorio, el que podrá hacerse por cualquiera de los fundadores indistintamente a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 180 días a contar de la aprobación de este estatuto por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autoriza a los fundadores así como también a la señora Brenda Cardozo Rodríguez, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con fa-

cultades para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. — Siguen tres firmas ilegibles y sello que dice: Alfredo Folle Algorta. — Juan Folle Algorta. — Esther Muxí Martínez.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores esposos en únicas nupcias Alfredo Daniel Folle Algorta y Esther Muxí Martínez y señor Juan Folle Algorta, soltero, quienes son uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Ituzaingó número mil trescientos noventa y tres, piso tercero, escritorio trescientos tres, que forman A. Folle, Esther Muxí Martínez y Juan Folle Algorta.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas, les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un sello que dice: Telmo Riveiro, Escribano. — Hay una firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de LUMES S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948, y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Sigue firma ilegible. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Sigue firma ilegible. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Subinspector General de Hacienda. — Sigue firma ilegible. — Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.

Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Recibido hoy. — Sigue firma ilegible. — Esc. Silvia Garmendia.

Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Se remite al señor Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno. — Sigue firma ilegible.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 21 de marzo de 1986. Salida: 21 de marzo de 1986. — Vista Nº 560. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Sigue firma ilegible. — Sello que dice: Dra. Eneida de Souza, Fiscal Letrado Departamental.

Montevideo, 4 de abril de 1986. — Recibido hoy y al despacho. — Sigue una firma ilegible.

Nº 893. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a los efectos fiscales: nuevos pesos 3.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Otórgase un plazo de noventa días. — Sigue una firma ilegible. — Dra. Irene Bruno. — Sigue firma ilegible. — Esc. Nora A. Annunziatto.

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Con esta fecha notifiqué en la oficina a Brenda Cardozo de autos 893, quien firma para constancia. — Sigue firma que dice: Brenda Cardozo. — Hay una firma ilegible. — Esc. Nora A. Annunziatto.

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Con esta fecha repone los timbres. — Sigue firma ilegible. — Esc. Nora A. Annunziatto.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra agregado a folio 7, siete vuelta y ocho en los autos caratulados: "LUMES S. A. -Estatutos" (Ficha V. 264|85), radicados en este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Sigue firma ilegible y sello que dice: Esc. Nora A. Annuizíatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis a las 13:44 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 132 al folio 749 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Sigue firma ilegible y sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 7 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 60.000,00 — 11409 — 1 pub.

HILLSIDE CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que HILLSIDE CORPORATION S. A. ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye HILLSIDE CORPORATION S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes. ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y señor Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Ricardo Barbé. — María Amalia González. — G. Vignone.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Ricardo Barbé Manzi, María Amalia González y Gabriel Vignone, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Juncal 1327 D, Apto. 1801, los que leída que les fue por mi el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 90.75 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

2.981. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de HILLSIDE CORPORATION S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 21.300) efectúense los desgloses que se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Gregorio T. Sosa, Juez. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

El día dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco notifiqué en la oficina a Gabriel Vignone y firma en prueba de que certifico. — G. Vignone. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y *cinco con el Nº 518*, al Fº 3119 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 22183 — 1 pub.

FELTEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que FELTEX SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FELTEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y señor Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de mayo de 1985. — Ricardo Barbé. — Claudia Revello. — Laura Revello.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, solteros los dos primeros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, de mi conocimiento, domiciliados en Juncal 1327 D, Apto. 1801, los

que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 90.75 la unidad.

En fe de ello, a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

2.982. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébase los estatutos y autorízase la actividad de FELTEX S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 21.300), efectúense los desgloses que se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Gregorio T. Sosa, Juez. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

El día dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco notifiqué en la oficina a Gabriel Vignone y firma en prueba de que certifico. — G. Vignone. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco con el Nº 517, al Fº 3115 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 22182 — 1 pub.

LORSEL S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que LORSEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LORSEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e interncionl de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá:; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá; A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocar el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 13 de 1984. — Esther Reiztes. — I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Beunos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 13 de enero de 1984. —

Ana María Labanca, Escribana. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría.

El proyecto de estatutos de LORSEL SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacieda Dra. Blanca Casas.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno Nº 6.326. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

7.483. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Apruébanse los estatutos de Lorsel Sociedad Anónima, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente, archívese.

(Honorarios fictos N$ 4.096). Al petitorio 2: Como pide. — Felipe Hounie Mª Elisa Giudice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 31 de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de noviembre de 1984, con el Nº 1766 al folio 9835 del libro Nº 2, de Estatutos. Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.440,00 — 1|pub. — 33234.

ESLIN S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que: ESLIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESLIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá:; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá; A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 13 de 1984. — Esther Reiztes. — I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 13 de enero de 1984. —

Ana María Labanca, Escribana. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría.

El proyecto de estatuto de ESLIN SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacieda Dra. Mª Elena Allende de Gómez, Abogada.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Nº 5608. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7448. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Apruébanse los estatutos de ESLIN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honor. fictos nuevos pesos 4.096.00). Al petitorio 2: Como pide. — Felipe Hounie. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de noviembre de 1984 con el Nº 1732 al Fº 9634 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 33231 — 1|pub.

WINFIELD CORPORATION S.A.

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que WINFIELD CORPORATION S.A., ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WINFIELD CORPORATION S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 1.000.00.00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificar su remuneración. Ejercern hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º Lo convocarn el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Artículo 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de *todo el capital integrado*. Resolver por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Artículo 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Ma. Amalia González, Ricardo Barbé. — G. Vignone. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento María Amalia González, Ricardo Barbé Manzi y Gabriel Vignone, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801 a quienes leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 104.50 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 957. — Montevideo, 4 de abril de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébanse los estatutos de WINFIELD CORPORATION S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Se notifica en la oficina al Sr. Gabriel Vignone de la prov. Nº 957|86 y para constancia firma dejando consentida dicha providencia. — G. Vignone. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 96 al folio 542 del libro Nº 2 de Estatutos. Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 60.000.00 — 8969 — 1 pub.

BRANSIL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que BRANSIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.
ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BRANSIL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 30 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4480. Montevideo, 8.8.84. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "BRANSIL S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios N$ 2.500. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez Ltdo. Departamental. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 15.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 27.8.84 con el No. 1342 al Fo. 7243 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 3 de 1984.— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.368 — 24290

TAMSAY S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que TAMSAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.
ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TAMSAY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 30 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevi-

deo, el día 30 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4176. Montevideo, 27/7/84. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "TAMSAY S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez Ldo. Dptal. Esc. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 2.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 24.8.84 con el No. 1312 al Fo. 7069 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 30 de 1984.— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.368 — 24291

CILMEL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 9o. Turno, Dr. Ma. Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que CILMEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CILMEL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 11 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 11 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 6112. Montevideo, 13 de agosto de 1984. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13318 ap. 208 y 13892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. SE RESUELVE: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de CILMEL S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. María Isabel Vaccaro Martorell. Sylvia Bertoli Cavagnaro. La resolución fue notificada con fecha 16.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 24.8.84 con el No. 1304 al Fo. 7020 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 1984.— Sylvia Rectoran. Actuaria.

N$ 1.368 — 24292

BRANDA S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 1o. Turno, Dr. Luz Barcala, se hace saber que BRANDA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BRANDA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de to-

do el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 4 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de febrero de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 31264. Montevideo, 21 DIC. 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "BRANDA S.A.", y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Rgtro. Pco. Gral. de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000). El 2: Como pide. Carlos Ma. Berlangieri. María H. Podestá. La resolución fue notificada con fecha 22.12.83. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 1o.2.84 con el No. 17 al Fo. 85 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que con fecha 23.8.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 1o. Turno. Montevideo, setiembre 3 de 1984.— Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 1.422 — No. 24293

DAVISUL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 1o. Turno, Dr. Luz Barcala, se hace saber que DAVISUL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DAVISUL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 3 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de febrero de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 31096. Montevideo, 20 DIC. 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "DAVISUL S.A.", y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Rgtro. Pco. Gral. de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (honorarios fictos N$ 5.000). Al 2: Como pide. Carlos Ma. Berlangieri. María H. Podestá. La resolución fue notificada con fecha 22.12.83. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 1o.2.84 con el No. 20 al Fo. 100 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que con fecha 23.8.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 1o. Turno. Montevideo, setiembre 3 de 1984.— Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 1.422 — No. 24294

CITOYEN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 13o. Turno, Dr. Graciela Durán se hace saber que CITOYEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TEL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar,bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bie-

nes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede. así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana.

ACTA.— Los suscriptos, fundadores de "Tel Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Citoyen Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 20 de junio de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Tel Sociedad Anónima" en formación, ahora "Citoyen Sociedad Anónima" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de junio de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5921. Montevideo, 15.8.84. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.500. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Graciela Durán. Mireya Montemurro. La resolución fue notificada con fecha 20.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 27.8.84 con el No. 1332 al Fo. 7181 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 3 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 1.476 — No. 24295

DOMENICA S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que DOMENICA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NOY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 30 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede. así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana.

ACTA.— Los suscriptos, fundadores de "NOY Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Doménica Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 26 de octubre de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Noy Sociedad Anónima" en formación, ahora "Doménica Sociedad Anónima" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4296. Montevideo, 2/8/84. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "Doménica S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez Ltdo. Dptal. Nora Annunziatto. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 7.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 24.8.84 con el No. 1310 al Fo. 7057 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 1984.— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.530 — No. 24296

YANTAL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 12o. Turno, Dr. Felipe Hounie se hace saber que YANTAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los

Estatutos que se transcriben.
ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "YANTAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacionl de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químíca y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionista o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 1o. de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1o. de Setiembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 18 de junio de 1984. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de "YANTAL S.A." no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley No. 13318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Fiscalía Nacional de lo Civil 1o. Turno. No. 3521. Señor Juez: Puede ud. aprobar los Estatutos en vista. Montevideo, julio 23, 1984. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. 4602: Montevideo, 30 de julio de 1984. Vistos: Con lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de Yantal Sociedad Anónima, autorizándose su funcionamiento, Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder oportunamente archívese. (honorarios fictos N$ 3.410) Felipe Hounie. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 21.8.84 con el No. 1340 al Fo. 7084 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 30 de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 1,530 — No. 24297

DUREKON S.A.
Soriano 887 P. 4o. — Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. Carmen Arredondo, se hace saber que " DUREKON SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.
ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DUREKON SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,oo (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,oo (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,oo. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado. Art. 11.- La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores; y/o a la Srta. Marisa González y/o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 20 de junio de 1983. MIGUEL ROZEMBLUM — EVA C. DE ROZEMBLUM — BENITA B. RAMOS de ALFONSO. CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4o. Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA. 4781. Montevideo, 29 de junio de 1984. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de Durekon S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Rgto. Pco. Gral. de Comercio y las pu-

blicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 5000. Carmen Arredondo: Ana Ma. Vicentino. La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 9 de agosto de 1984. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 15 de agosto de 1984 con el No. 1218 del Fo. No. 6496 del Lo. No. 2 de Estatutos. Gerardo Marichal. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1984. Interlineados: "Departamental de la Capital", "de Alfonso", "con Eduardo Alfonso". Valen. Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

N$ 1.332 — No. 24308

SCARLESS S.A.

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12o. Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SCARLESS S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben: ACTA DE CONSTITUCION DE SCARLESS S.A. En Montevideo, a 21 de octubre de 1981, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente Estatuto: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION. Art. 1o.- Constitúyese SCARLESS S.A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7o. y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles. b) Dar y recibir préstamos con o sin garantía. Realizar operaciones financieras y de participación en otras sociedades. c) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. d) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley No. 11.073 y en particular con su artículo 7o. CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.— Art. 3o.- Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores. DIRECTORIO.— Art. 4o.Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate. Art. 6o.- Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete. Art. 7o.- El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes. Art. 9o.- La convocatoria deberá expresar; Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la Ley 14.548, sesionarán con cualquier quorum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio. Art. 10.- El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. SINDICO.— Art. 11.- Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y duración de su mandato. EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.— Art. 12.- El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea. DISOLUCION Y LIQUIDACION.— Art. 13.- La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores. GENERALES Y TRANSITORIAS.— Art. 14.- Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días, a contar de la aprobación de este Estatuto, por el Poder Judicial. Art. 15.- Se autoriza a los fundadores así como también a los Sres. Mario Casco, Silvana Carretto y Maricruz Díaz, para que actuando conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. Rinaldo Ferrario, Carlos José Lecueder y Ricardo Requena. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano. CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento CARLOS JOSE LECUEDER, casado con Dora de San Vicente, RINALDO FERRARIO, casado con Josefina Peirano y CARLOS RICARDO REQUENA, soltero, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Veinticinco de Mayo 444 piso 2; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "SCARLESS SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 11.26. EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano. No. 10.633. Montevideo, 23 de junio de 1982. VISTOS: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los Estatutos de SCARLESS S.A., autorizándose su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. Testado: No vale. Notifíquese personalmente. Varela de Motta, Juez, Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. La resolución fue notificada el día 3 de agosto de 1982. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy 19 de agosto de 1982, a las 14.35 horas e inscripta en este Registro con el No. 426 al Fo. 2190 del Lo. No. 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 1982. Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 15.984 — No. 24.321.

SAFELY S.A.

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12o. Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SAFELY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE SAFELY S.A. En Montevideo, a 21 de octubre de 1981, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente Estatuto: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION. Art. 1o.- Constitúyese SAFELY S.A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7o. y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles. b) Dar y recibir préstamos con o sin garantía. Realizar operaciones financieras y de participación en otras sociedades. c) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. d) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7o. CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.— Art. 3o.- Será de U$S 100.000 (cien mil dólares) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate. Art. 6o.- Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete. Art. 7o.- El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes. Art. 9o.- La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la Ley 14.548, sesionarán con cualquier quorum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio. Art. 10.- El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. SINDICO.— Art. 11.- Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato. EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.— Art. 12.- El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea. DISOLUCION Y LIQUIDACION.— Art. 13.- La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores. GENERALES Y TRANSITORIAS.— Art. 14.- Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días, a contar de la aprobación de este Estatuto, por el Poder Judicial. Art. 15.- Se autoriza a los fundadores, así como también a los Sres. Mario Casco, Silvana Carretto y Maricruz Díaz, para que actuando conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. Rinaldo Ferrario, Carlos José Lecueder y Ricardo Requena. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano. CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento CARLOS JOSE LECUEDER, casado con Dora de San Vicente, RINALDO FERRARIO, casado con Josefina Peirano y CARLOS RICARDO REQUENA; soltero, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Veinticinco de Mayo 444 piso 2; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "SAFELI SOCIEDAD ANONIMA" que ante-

cede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 11.26, EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano. No. 10.643. Montevideo, 25 de junio de 1982, VISTOS: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los Estatutos de SAFELY S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. Testado. No vale. Notifíquese personalmente. Varela de Motta, Juez. Yglesias, Actuario. La resolución fue notificada el día 3 de agosto de 1982. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo, Presentado hoy 19 de agosto de 1982, a las 14.37 horas e inscripta en este Registro con el No. 427 al Fo. 2195 del Lo. No. 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 1982. Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 31.524 — No. 24322

CLEVER MOMENT S.A.

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó CLEVER MOMENT S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE CLEVER MOMENT S.A. En Montevideo, a 13 de noviembre de 1981, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente Estatuto: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION. Art. 1o.- Constitúyese CLEVER MOMENT S.A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7o. y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles. b) Dar y recibir préstamos con o sin garantía. Realizar operaciones financieras y de participación en otras sociedades. c) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. d) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7o. CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.— Art. 3o.- Será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores. DIRECTORIO.— Art. 4o.Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate. Art. 6o.- Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete. Art. 7o.- El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes. Art. 9o.- La convocatoria deberá expresar; Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la Ley 14.548, sesionarán con cualquier quorum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio. Art. 10.- El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. SINDICO.— Art. 11.- Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato. EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.— Art. 12.- El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea. DISOLUCION Y LIQUIDACION.— Art. 13.- La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores. GENERALES Y TRANSITORIAS.— Art. 14.- Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días, a contar de la aprobación de este Estatuto, por el Poder Judicial. Art. 15.- Se autoriza a los fundadores, así como también a los Sres. Mario Casco, Silvana Carretto y Maricruz Díaz, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. Manón Lecueder, Rinaldo Ferrario y Carlos Casarotti. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano. CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento MANON LECUEDER DE SAN VICENTE, casada en segundas nupcias con Roberto Malinow; RINALDO FERRARIO, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano y CARLOS CASAROTTI, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "CLEVER MOMENT S.A." que antecede, previa lectura que de la misma les dí. EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, haciendo constar a los efectos del pago de aportes del suscrito a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones que siendo la cotización del dólar norteamericano al día de hoy de N$ 11.36, el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 3.408.000. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano. No. 7193 Montevideo, 28 de junio de 1982. Vistos y con la Srta. Fiscala: Apruébanse los Estatutos de "CLEVER MOMENT S.A.", autorizándose su funcionamiento; y fijándose el plazo de ciento ochenta días para su inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. Van Luján Juez, Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria. La resolución No. 7193 fué notificada el día 28 de julio de 1982. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo, Presentado hoy, 16 de agosto de 1982, a las 15.14 horas e inscripta en este Registro con el No. 309 al Fo. 1608 del Lo. No. 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 1982.— María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 33.000 — No. 24323

HIGH BRIDGE S.A.

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11o. Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó HIGH BRIDGE S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben:

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

ACTA DE CONSTITUCION DE HIGH BRIDGE S.A. En Montevideo, a 13 de octubre de 1981, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente Estatuto: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION. Art. 1o.- Constitúyese HIGH BRIDGE S.A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7o. y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles. b) Dar y recibir préstamos con o sin garantía. Realizar operaciones financieras y de participación en otras sociedades. c) Adquirir, vender y explotar, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. d) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley No. 11.073 y en particular con su artículo 7o. CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.— Art. 3o.- Será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares) representados por acciones al portador de cien dólares cada una (U$S 100), que podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores. DIRECTORIO.— Art. 4o. Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Art. 5o.- Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate. Art. 6o.- Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete. Art. 7o.- El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes. Art. 9o.- La convocatoria deberá expresar; Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la Ley 14.548, sesionarán con cualquier quorum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio. Art. 10.- El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. SINDICO.— Art. 11.- Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato. EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.— Art. 12.- El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea. DISOLUCION Y LIQUIDACION.— Art. 13.- La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

GENERALES Y TRANSITORIAS.— Art. 14.- Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días, a contar de la aprobación de este Estatuto por el Poder Judicial. Art. 15.- Se autoriza a los fundadores, así como también a los Sres. Mario Casco, Silvana Carretto y Maricruz Díaz, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. Carlos José Lecueder, Carlos Ricardo Requena, Rinaldo Ferrario. GERARDO ROCCA COUTURE. ESCRIBANO. CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento CARLOS JOSE LECUEDER, casado con Dora de San Vicente, RINALDO FERRARIO, casado con Josefina Peirano y CARLOS RICARDO REQUENA, soltero, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2o.; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "HIGH BRIDGE S.A." que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Siendo la cotización del dólar norteamericano al día de hoy de N$ 11.23 el capital social reducido a moneda nacional asciende a N$ 3.369.000. EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano. No. 5839. Montevideo, 11 de junio de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el Estatuto de HIGH BRIDGE S.A. constituída al amparo del Art. 7o. de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con los arts. 3o. y 4o. de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Francisco Jardí Abella, Juez - Andrés Paselle, Actuario. La resolución No. 5839 fue notificada el día 17.6.82. Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy 23 de julio de 1982 a las 13.52 horas e inscripta en este Registro con el No. 259 al Fo. 1325 del Lo. No. 2 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 1982. Testado: "Firmado" No vale.— Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 33.000 — No. 24324

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Tel. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).